	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 20221800022777 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022 **Interventoría:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

INFORME MENSUAL No. 15 **MES O PERIODO:** Mayo de 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		9
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		11
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		13
3.1	Información general del contrato		13
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		15
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		29
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		29
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		31
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	31
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	31
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	31
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	31
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	31
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	31
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	31
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	32
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		32
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	no aplica	32
	• Seguimiento Programa de Obra		32
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	32
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-2	33
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	33
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		37
5.1	Información general del contrato		37
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		38
5.3	Informes especialistas y profesionales		41
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		42
5.5	Informe matriz de riesgos.		42
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		42
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	no aplica	-
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		54
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	no aplica	54
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	54
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	54
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	54
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	54
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		54
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	54
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	54
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	55
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	55
7	**Conclusiones y recomendaciones**		56
8	**Anexos**		61
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo	ANEXO 19	-
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras	ANEXO 20	-
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		-
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	ANEXO 21	-

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 769 de fecha el 7 de marzo de 2022

Introduce el texto

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** mayo-25

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO: 15/02/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 23/03/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 16/10/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 25/08/2025
PLAZO ACUMULADO:

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 34.152.875.869,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):
ANTICIPO CONCEDIDO:
ANTICIPO AMORTIZADO:

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	0,81
	Mejoramiento	Km	2,39
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarillas	Und	4,00
	Box culvert	Und	3,00
Señalización	Horizontal	Km	3,20
	Vertical	Km	3,20
Obras varias	Plantación taludes Plantación de árboles Jardines ornamentales Siembra de prado	Km	3,20

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,0	0,0
	Mejoramiento	Km	0,0	0,0
	Rehabilitación		0,0	0,0
Estructuras	Alcanntarillas	Und	0,0	0,0
	Box culvert	Und	0,0	0,0
Señalización	Horizontal	Km	0,0	0,0
	Vertical	Km	0,0	0,0
Obras varias	Plantación taludes Plantación de árboles Jardines ornamentales Siembra de prado	Km	0,0	0,0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 33.491.177.447,00		$ 33.491.177.447,00
ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL PAGA	$ 661.698.422,00	$ -	$ 661.698.422,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 34.152.875.869,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO				$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 10.779.588.159,01
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,0%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 7
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 10
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **17**

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** mayo-25

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE ENERO DE 2024		
FECHA DE INICIO:	15/02/2023	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 34.152.875.869,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	23/03/2023	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	
FECHA DE REANUDACIÓN:	16/10/2024	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	
FECHA DE VENCIMIENTO:	25/08/2025	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	
PLAZO ACUMULADO:		**ANTICIPO AMORTIZADO:**	

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia 1. 29 de mayo de 2025
Excavación para instalación de tubería sanitaria por AAPSA K1+350



Fotografia 2. 24 de mayo de 2025
Traslado postes de alumbrado público

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No hay en proceso solicitudes de multas o sanciones al Contratista

Firma
Nombre: Rubén Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

C.1536_015_25V00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
GERENCIA GRUPO APOYO TRANSVERSAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1027 de 2022

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 3.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N. º 15
DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025

ORIGINAL INVÍAS

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
INGENIEROS CONSULTORES

Popayán, 3 de junio de 2025

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1 INTRODUCCIÓN....7
2 DESCRIPCIÓN DE PROYECTO....9
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....9
2.2 EJECUCIÓN....9
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA....10
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO....11
3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA....13
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO....13
3.1.1 Generalidades....13
3.1.2 Disponibilidad Presupuestal....14
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS....15
3.2.1 Ejecución de la Obra....15
3.2.2 Información para el Control de la Ejecución de la Obra....17
3.2.3 Estado de los Estudios y Diseños....19
3.2.4 Estado de la Gestión Social....21
3.2.5 Estado de la Gestión de Redes....23
3.2.6 Estado de la Gestión Predial....24
3.2.7 Estado de la Gestión Ambiental....26
3.2.8 Estado de la Gestión de Sostenibilidad....28
3.2.9 Estado de la Gestión SISO Contratista....29
3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS....29
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA....29

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA....31

4.1 INFORME SEMANAL....31

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA....31

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA....31

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA....31

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO....31

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO....31

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA ..31

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA....32

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL....32

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo....32

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra y Programa de Inversiones....32

4.9.3 Actas de Comité Técnico....33

4.9.4 Actas de Reunión....33

4.10 ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA....34

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....37

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO....37

5.1.1 Generalidades....37

5.1.2 Disponibilidad Presupuestal....38

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR....38

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES....41

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC....42

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS....42

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 42

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....54

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 54

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....54

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....54

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....54

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....54

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.....54

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo.....54

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado 55

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas.....55

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 56

8 ANEXOS 61

TABLA DE TABLAS

Pág.

Tabla 2-1 Registro Fotográfico del Estado Actual de la Vía.....10
Tabla 2-2 Características generales del proyecto.....11
Tabla 3-1 Información general del Contrato 20221800022777 del 2022. 13
Tabla 3-2 Disponibilidad Presupuestal Contrato de Obra. 14
Tabla 3-3 Actividades Contratista. 15
Tabla 3-4 Avance obra ejecutada y saldo del contrato. 17
Tabla 3-5 Estado de los estudios y diseños.....19
Tabla 3-6 Avance de Ejecición Actas de Vecindad.....22
Tabla 3-7 Avance de ejecución Acueducto y Alcantarillado.....23
Tabla 3-8 Avance físico – financiero. 30
Tabla 4-1 Informes semanales.....31
Tabla 4-2 Actas de Comité. 33
Tabla 4-3 Actas de Reunión.....34
Tabla 4-4 Estado de documentos para el control y ejecución de obra.....34
Tabla 5-1 Información general del Contrato 1027 de 2022. 37
Tabla 5-2 Disponibilidad Presupuestal Contrato de Interventoría. 38
Tabla 5-3 Conceptos Técnicos Interventoría. 41
Tabla 5-4 Informe Matriz de Riesgos. 43

TABLA DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 2-1 Localización específica del proyecto 9
Ilustración 2-2. Características generales del proyecto. 12
Ilustración 3-1. Gestión Predial. 25

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento relaciona el quinceavo Informe de Interventoría de Restrepo y Uribe S.A.S., en cumplimiento de los Términos de Referencia del Contrato de Interventoría 1027 de 2022, cuyo objeto es la Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Cauca con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías Para La Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0” - Lote 3.

En este informe se incluye una descripción de las actividades ejecutadas por parte del Contratista, Consorcio Suroccidente, del 1 al 31 de mayo de 2025, en cumplimiento del alcance del Contrato 2022180002277 de 2022, así como, las actividades propias de la labor de la Interventoría desarrollada por Restrepo y Uribe S.A.S. para cumplir con el objeto del mencionado Contrato.

En cumplimiento con los objetivos planteados por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, y atendiendo las estrategias trazadas en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) relacionadas a garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución, consumo, e integración de territorios, por medio del mejoramiento de la red vial en términos de capacidad, estado de infraestructura y prestación de servicios; el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) se ha orientado en la mejora de las condiciones de condiciones de movilidad y niveles de servicio en los corredores nacionales no concesionados con metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 declaró de importancia estratégica el programa de “Proyectos de Inversión del Programa Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0”, cuyo principal objetivo es generar beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación y tiempos de desplazamiento, generación de empleo y brindar accesibilidad a la población rural, con un enfoque de rentabilidad social, también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Como consecuencia, se realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto “AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)” en el departamento del Cauca, en marco de la reactivación económica, mediante el proyecto de inversión “Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0".

La Avenida de los Próceres de la Independencia, corresponde al proyecto establecido entre el Departamento del Cauca y el Municipio de Popayán, la Avenida de los Próceres nace en la carrera novena frente Torremolinos en longitud de 3.2 kilómetros

con sentido Norte-Occidente a encontrar la variante, dentro de los 3.2 kilómetros de longitud en una distancia aproximada de 1.8 kilómetros sobre la diagonal 31 norte la cual genera una intersección con la carrera 15 norte vía a proyectar (nota: los 1.8 kilómetros anteriormente mencionados son el parámetro de la zona de espacio denominado el aljibe protocolizada en el POT de Popayán). En la misma dirección Norte-Occidente sobre predios rurales del municipio de Popayán vereda Genagra en una extensión aproximada de 2.3, kilómetros a encontrar variante de Popayán.

Teniendo en cuenta el estado de los sectores anteriormente mencionados, el Municipio de Popayán definió las actividades de obra en el Anexo 1 – Anexo Técnico, encaminadas a la construcción del pavimento rígido comprenden básicamente en movimiento de tierras, conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación y/o construcción de sardineles y losetas y construcción de la placa de concreto hidráulico con sus respectivas juntas.

Para cumplir con este propósito, el Municipio de Popayán mediante licitación pública No. MP-SI-LP-002-2022 realizó convocatoria para la ejecución de las obras cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)”, adjudicado a SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S, suscribiéndose el respectivo Contrato 20221800022777 DEL 2022, el cual fue cedido al cien por ciento (100%) al CONSORCIO VIAL LOS PROCERES, mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 27 de octubre de 2022. De igual forma el CONSORCIO VIAL LOS PRÓCERES mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 04 de septiembre de 2024, cede al cien por ciento (100%) el contrato de obra al CONSORCIO SUROCCIDENTE.

Mediante Concurso de Méritos Abierto CMA-DTE-SEP-192-2021 el INVÍAS realizó convocatoria para la interventoría cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 3”, del cual se derivó el Contrato 1027 de 2022 concedido a la firma Restrepo y Uribe S.A.S., contrato suscrito en SECOP el 17 de junio de 2022.

La Orden de Inicio del Contrato de Interventoría fue impartida por el INVÍAS a partir del 12 de enero de 2023, mediante el comunicado SVR-GATR 761. Por otro lado, el Contrato de Obra cuenta con Orden de Inicio, a partir del día 15 de febrero de 2023. No obstante, el Contrato de Obra fue reiniciado el 16 de octubre de 2024, después de 11 prórrogas a la suspensión.

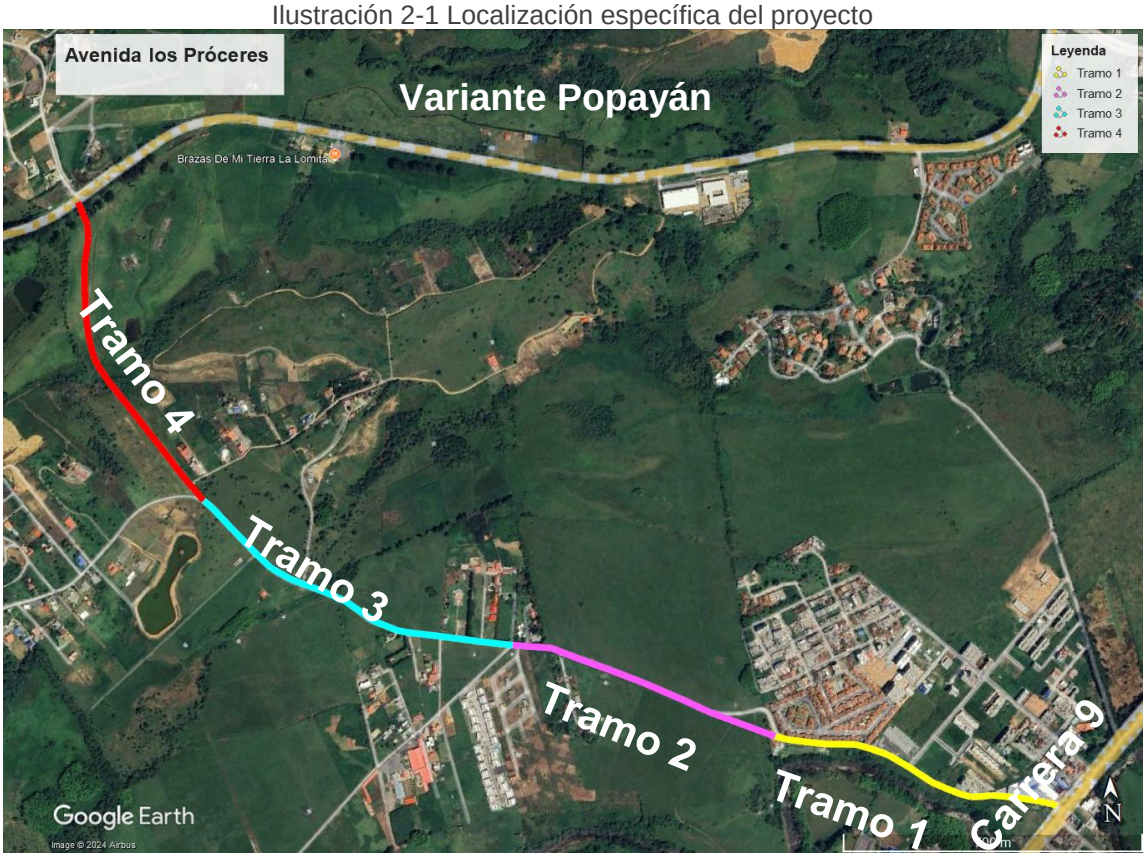
Para el proyecto en mención, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS designó mediante acto administrativo al Ingeniero Luis Eduardo Ledezma Ramos funcionario de la Territorial Cauca del Instituto Nacional de Vías como Supervisor del Contrato de Interventoría, así mismo, se designó al Ingeniero Luis Guillermo Pinto Soler como apoyo a la supervisión en aspectos técnicos y administrativos.

2 DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Popayán se encuentra ubicado en el centro del Departamento del Cauca, haciendo parte de la Cordillera Central perteneciente a la gran Cordillera de los Andes, cuyo eje principal posee dirección NE, análogamente con el sistema de fallas geológicas comúnmente conocido como Romeral. El Municipio se encuentra influenciado por la importante cuenca hidrográfica del Río Cauca. La localización geográfica corresponde a las siguientes coordenadas: 2°27´00" de latitud norte y 76°37´00" al oeste del Meridiano de Greenwich, formando parte del altiplano de Popayán. El Municipio tiene un área aproximada de 512 Kilómetros Cuadrados y se encuentra a una distancia aproximada de 560 kilómetros de Bogotá, la capital del país.

Ilustración 2-1 Localización específica del proyecto



Fuente: Elaboración propia.

2.2 EJECUCIÓN

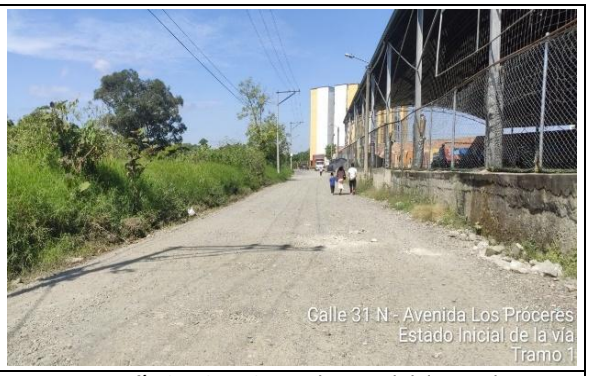
Comprende las áreas donde se manifiestan los impactos generados por las actividades del objeto contractual del proyecto, en este caso el parámetro de la zona de espacio denominado El Aljibe protocolizada en el POT de Popayán y la Vereda Genagra. Los beneficios para el municipio son:

- Mejora en la movilidad vehicular de la ciudad de Popayán
- Disminución en los tiempos y costos de desplazamiento entre los diferentes sectores de la ciudad y del municipio.
- Mejorar la comunicación vial entre sectores urbano y rural aumentar el patrimonio vial del municipio.
- Generar una mejora en la calidad de vida de las comunidades.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El Anexo 1 – Anexo Técnico indica que el Tramo 1 Avenida de los Próceres desde carrera 9 hasta carrera 15, se encuentra construido por una vía en afirmado, con un tramo corto en estructura de pavimento flexible y conecta la principal avenida longitudinal de la Ciudad, la Carrera 9, con la futura Carrera 15, el espacio público está constituido por andenes a ambos lados de la vía y ciclovía a un lado de ésta, y el Tramo 2 Avenida de los Próceres desde carrera 15 hasta Variante Panamericana, se encuentra construido en un tramo afirmado de 700m aproximados y 600m sin construir, este tramo será la conexión hasta la variante panamericana.

Tabla 2-1 Registro Fotográfico del Estado Actual de la Vía.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Estado actual del acceso por la carrera 9.</td><td>Fotografía 2. K0+140 Estado actual del corredor.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. K0+200 Estado actual del corredor.</td><td>Fotografía 4. K0+400 Estado actual del corredor.</td></tr>
</table>



Fotografía 5. K0+600 Estado actual del corredor.



Fotografía 6. K1+000 Estado actual del corredor.



Fotografía 7. Estado actual del corredor - Tramo de vía nueva en empalme con la variante de occidente.



Fotografía 8. Estado actual del corredor.

Fuente: Elaboración propia.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

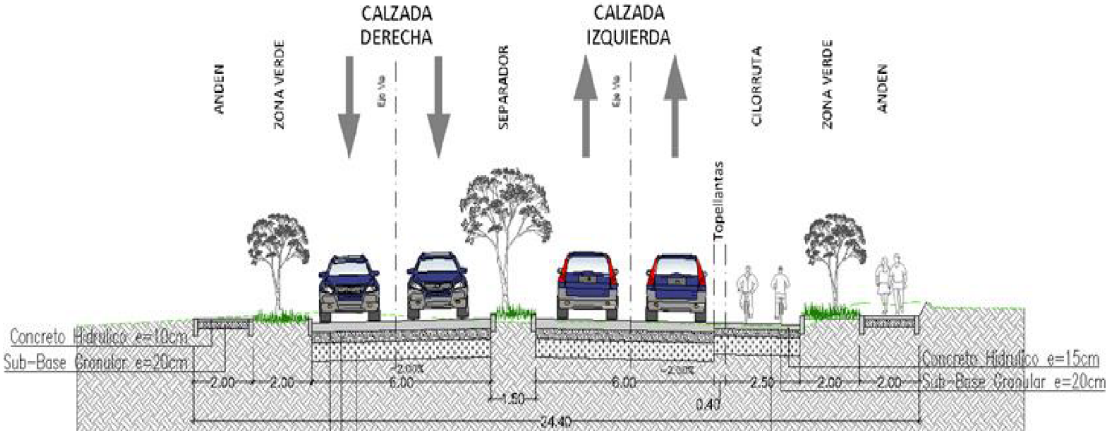
La Alcaldía de Popayán en el Numeral 3 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, del Anexo 1 – Anexo Técnico, indica que las actividades necesarias para la construcción del pavimento rígido comprenden básicamente en movimiento de tierras, conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación y/o construcción de sardineles y losetas y construcción de la placa de concreto hidráulico con sus respectivas juntas. Las características generales del proyecto se describen a continuación:

Tabla 2-2 Características generales del proyecto.

Longitud proyectada	3,2 km
Tipo de sección transversal	Doble calzada
Ancho por calzada	6,0 m
Ancho de andenes	2,00 m
Ancho de ciclorruta	2,20 m
Tipo de pavimento	Rígido MR-45
Espesor losa de pavimento	0,26 m (Tramo 1) - 0,25 m (Tramo 2)
Espesor SBG	0,30 m
Espesor mejoramiento	0,60 m

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2-2. Características generales del proyecto.



Fuente: Diseño geométrico proyecto.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Generalidades

El 14 de octubre de 2022 se suscribió en el SECOP el Contrato 20221800022777 del 2022, entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S., el cual tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)". No obstante, dicho contrato fue cedido al cien por ciento (100%) al CONSORCIO VIAL LOS PROCERES, mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 27 de octubre de 2022.

De igual forma el CONSORCIO VIAL LOS PRÓCERES mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 04 de septiembre de 2024, cede al cien por ciento (100%) el contrato de obra al CONSORCIO SUROCCIDENTE.

A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 3-1 Información general del Contrato 20221800022777 del 2022.

Licitación Pública:	MP-SI-LP-002-2022
Contrato:	20221800022777 del 2022
Fecha del Contrato:	14 de octubre de 2022
Contratante:	MUNICIPIO DE POPAYÁN NIT: 891.580.006-4
Contratista:	CONSORCIO SUROCCIDENTE NIT: 901882977-2,
Integrantes del Consorcio:	VIAYCONS S.A.S. (NIT 901.558.841-1, participación 30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN PRODIAC LTDA (NIT 900.263.450-4, participación del 5%), VMOC INGENIEROS SAS (NIT 901.605.613-0, participación del 60%), CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI SAS (NIT. 901.422.768-7 participación del 5%).
Representante Legal:	Elizabeth Cristina Muñoz Escobar
Dirección:	CR 7 #60-21 ED Distrito 60 Apto 509, Ibagué (Tolima)
Teléfono:	3103498107
Objeto:	Construcción de la Diagonal 31 N entre Carrera 9 y Variante de Popayán (Avenida de los Próceres)
Valor Inicial del Contrato:	$ 34.152.875.869,00
Valor adición del Contrato:	N.A.
Aclaraciones:	N.A.
Acta de Suspensión N.º 1:	Del 24 de marzo de 2023 al 10 de abril de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 1:	Del 11 de abril de 2023 al 10 de mayo de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 2:	Del 11 de mayo de 2023 al 10 de junio de 2023

Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 3:	Del 11 de junio de 2023 al 10 de septiembre de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 4:	Del 11 de septiembre de 2023 al 10 de noviembre de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 5:	Del 11 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 6:	Del 1 de febrero de 2024 al 1 de marzo de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 7:	Del 2 de marzo de 2024 al 1 de mayo de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 8:	Del 2 de mayo de 2024 al 3 de junio de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 9:	Del 4 de junio de 2024 al 4 de agosto de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 10:	Del 5 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 11:	Del 1 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2024
Fecha de Reinicio N.º 1	16 de octubre de 2024
Valor acumulado del Contrato:	$ 34.152.875.869,00
Valor con el Anticipo:	N.A.
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de enero de 2024
Fecha de iniciación:	15 de febrero de 2023
Fecha de terminación actual:	25 de agosto de 2025
Interventor:	Restrepo y Uribe S.A.S. NIT: 860.009.205-6
Supervisor del Convenio:	Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo

Fuente: Documentos contractuales.

3.1.2 Disponibilidad Presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, el Contrato de Obra se encuentra sujeta a la siguiente disponibilidad presupuestal:

Tabla 3-2 Disponibilidad Presupuestal Contrato de Obra.

NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA
2022.CEN.01.2024	16 de mayo de 2022	$9.000.000.000
Acuerdo No. 003 2022; VF-2023	19 de mayo de 2022	$10.000.000.000
Acuerdo No. 003 2022; VF-2024	19 de mayo de 2022	$16.680.000.000

Fuente: Contrato de Obra 20221800022777 del 2022.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se realiza una descripción de las actividades desarrolladas por el Consorcio Suroccidente durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2025.

3.2.1 Ejecución de la Obra

El Contratista inició trabajos de explanación, continúa realizando la revisión, ajustes y complementación de los estudios y diseños, exploración geotécnica, precios no previstos, ajustes al presupuesto y acompañamiento a las intervenciones por parte de las empresas de servicios públicos como el Acueducto y Alcantarillado de Popayán.

Se resume a continuación las actividades realizadas por el Contratista:

Tabla 3-3 Actividades Contratista.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
2/may/2025	Social	Verificación de actas de vecindad realizadas en campo
3/may/2025	Hidráulico	Visita de obra al sitio de RCD para diseño hidráulico (ZODME)
5/may/2025	Reunión	Reunión con Empresa de Acueducto y Alcantarillado
	Geotecnia	Recorrido para determinar sondeos tramo IV
6/may/2025	Instalación De Postes	Se termina la instalación de postes de media tensión.
	Geotecnia	Sondeos K2+650
7/may/2025	Geotecnia	Sondeos K2+650
8/may/2025	Reunión	Reunión en campo con Interventoría
9/may/2025	Social	Gestión solicitud de acceso a conjuntos cerrados para realización de actas de vecindad
12/may/2025	Explanación	Llega al tramo 1 retroexcavadora e inicia descapote a partir del K0+200
13/may/2025	Explanación	Descapote de calzada izquierda a partir del K0+200
14/may/2025	Explanación	Descapote de calzada izquierda a partir del K0+200
15/may/2025	Explanación	Descapote de calzada izquierda a partir del K0+200 hasta el K0+650
16/may/2025	Logística	Seguimiento a elaboración de entibado metálico
	Campamento Y Obra	Seguimiento a la construcción de campamento en lugar RCD. Exploración geotécnica tramo 4
17/may/2025	Campamento Y Obra	Seguimiento a la construcción de campamento en lugar RCD. Exploración geotécnica tramo 4
	RCD	Se acopia material descapote en RCD 1.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
19/may/2025	Administrativo	Reunión general de personal de obra - reconocimiento y presentación, lugar campamento.
	Rcd	Se continua con adecuación de sitio RCD
	Campamento Y Obra	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD. Exploración geotécnica tramo 4
20/may/2025	Campamento Y Obra	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD Descapote calzada derecha del K1+225 al K1+303 Exploración geotécnica tramo 4
	Instalación De Señalización Obra	Se instala señalización de obra en intersección K2+300
21/may/2025	Campamento	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
	Instalación De Señalización Obra	Se instala señalización de obra en intersección K1+450
22/may/2025	Campamento Y Obra	Seguimiento a la construcción de campamento en lugar RCD. Exploración geotécnica tramo 4
23/may/2025	Trabajo De Oficina	Realización de documentos varios
	Campamento	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
	Sondeos	Exploración geotécnica tramo 3 K1+950
24/may/2025	Campamento	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
	Topografía	Delimitación predios Tramo III
	Sondeos	Exploración geotécnica tramo 3 K2+000
26/may/2025	Trabajo De Oficina	Realización de documentos varios
	Campamento	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
27/may/2025	Trabajo De Oficina	Realización de documentos varios
	Campamento	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
28/may/2025	Trabajo De Oficina	Realización de documentos varios
	Campamento	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
29/may/2025	Trabajo De Oficina	Realización de documentos varios
	Campamento	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
30/may/2025	Trabajo De Oficina	Realización de documentos varios
	Campamento	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
31/may/2025	Trabajo De Oficina	Realización de documentos varios
	Campamento	Se continua con la construcción de campamento
	Recorrido obra	Visita de interventoría y funcionarios de INVIAS al proyecto.

Fuente: Elaboración propia.

Con el fin de generar una trazabilidad del proyecto relacionando la obra ejecutada y aspectos presupuestales que permitan analizar el comportamiento y avance financiero de la obra en la etapa de construcción, se ilustra a continuación los valores ejecutados y el saldo del contrato:

Tabla 3-4 Avance obra ejecutada y saldo del contrato.

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (Según última acta de modificación)	VALOR EJECUTADO MES	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO
Subtotal Obras	33.491.177.447	33.491.177.447	0	31.421.442	33.459.756.005
Gestión Ambiental (Incluye PAGA)	661.698.422	661.698.422	0	0	661.698.422
VALOR TOTAL	**$ 34.152.875.869**	**$ 34.152.875.869**	**$ 0**	**$ 31.421.442**	**$ 34.121.454.427**

Fuente: Elaboración propia.

Se aclara que al cierre del presente informe las actividades de obra realizadas por el Contratista no han requerido la presentación de actas de ejecución de obra y se encuentran pendientes obligaciones en ejecución por parte de la Alcaldía de Popayán para poder acometer de conformidad las obras de construcción de la vía (traslado de redes húmedas y secas), así como la obtención de la Licencia Ambiental para el Tramo del K1+450 al K3+200 del proyecto.

3.2.2 Información para el Control de la Ejecución de la Obra

- Mediante comunicación OFI-54-2025 del 03 de mayo de 2025, se realizó la entrega a la Interventoría de 5 actas de vecindad ubicadas en el K0+040, K0+310, K0+470, K0+510 y K0+525 tramo 1 del proyecto .

- Mediante comunicación OFI-0056-2025 del 09 de mayo de 2025, solicitó a la Alcaldía de Popayán información sobre las actividades relacionadas con la reubicación de postes de baja tensión en el tramo 2.
- Mediante comunicación OFI-0057-2025 del 09 de mayo de 2025, solicitó a la Alcaldía de Popayán aclarar el perfil del profesional ambiental.
- Mediante correo electrónico del 10 de mayo de 2025, se entregó para revisión de la interventoría el diseño geométrico de las glorietas con carrera 9 y variante.
- Mediante comunicación OFI-0058-2025 del 12 de mayo de 2025, el Contratista solicitó a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán, acompañamiento para el control de tránsito en el área de influencia del proyecto, específicamente en la carrera 12 con calle 31N sector "sanidad de la policía", controlando el parqueo de vehículos particulares en este sector.
- Mediante comunicación OFI-0061-2025 del 12 de mayo de 2025, el Contratista entregó a la Interventoría los certificados de calibración de equipos del laboratorio de fuerza y masa de la firma CITEC S.A.S., al servicio del proyecto.
- Mediante comunicación OFI-0062-2025 del 13 de mayo de 2025, el Contratista entregó a la Interventoría la respuesta a las observaciones realizadas a la maquinaria y equipo del proyecto.
- Mediante comunicación OFI-0064-2025 del 14 de mayo de 2025, el Contratista entregó a la Interventoría los ensayos para la construcción de muros en el: K0+100, K0+260, K0+310, K0+560, K0+580 y K0+640 del tramo 1.
- Mediante comunicación OFI-0065-2025 del 14 de mayo de 2025, el Contratista entregó a la Interventoría el informe del estudio de geofísica del proyecto.
- Mediante comunicación OFI-0067-2025 radicado el 22 de mayo de 2025, se informó a la Interventoría la presencia de rocas de gran tamaño entre las abscisas K0+310 – K0+350 LI del proyecto. Aclarando que estas rocas están siendo colocadas anexas al trazado vial contractual producto de la excavación para alcantarillado sanitario realizado por el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, las cuales tendrán que ser retiradas por el Consorcio Suroccidente, en el caso de no ser evacuadas.
- Mediante comunicación OFI-0070-2025 del 15 de mayo de 2025, realizó la entrega de 2 actas de vecindad para revisión de la Interventoría.
- Mediante comunicación OFI-0072-2025 del 20 de mayo de 2025, se da respuesta a la comunicación de la Interventoría C.1536/VP0127/25/5.6 donde se presentan las recomendaciones y lineamiento para el desarrollo adecuado de la actividad de levantamiento de actas de vecindad.
- Mediante comunicación OFI-0073-2025 del 20 de mayo de 2025, se da respuesta a la comunicación de la Interventoría C.1536/VP0130/25/5.8 donde se informan el estado actual del programa 6 de gestión social en cumplimiento del PAGA.
- Mediante comunicación OFI-0068-2025 radicado el 28 de mayo de 2025, el Contratista solicitó a la Alcaldía de Popayán aclarar si dentro de las actividades realizadas por AAPSA se encuentra alguna conexión al sistema de alcantarillado pluvial que no haya sido contemplada en el diseño inicial del proyecto y en caso afirmativo, informar la

justificación técnica, los puntos de intervención y las medidas previstas para mitigar posibles afectaciones.

- Mediante comunicación OFI-0069-2025 radicada el 28 de mayo de 2025, se informó a la Interventoría el sitio para la disposición final de materiales producto de las excavaciones

3.2.3 Estado de los Estudios y Diseños

Los estudios y diseños fueron actualizados parcialmente por la Alcaldía de Popayán y entregados para su revisión al Contratista y a la Interventoría. A continuación, se presenta su condición al cierre del presente informe:

Tabla 3-5 Estado de los estudios y diseños.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
Volumen 1 – Predios	El Municipio de Popayán remitió la actualización de la franja predial mediante el oficio VPR 061, recibido por esta Interventoría el 15 de octubre de 2024. El 29 de enero de 2025, se realizó un recorrido de verificación de linderos para los tramos 1 y 2, con participación de esta Interventoría. A la fecha, el predio ubicado frente a la Urbanización Valle Robledo continúa en proceso de negociación por parte de la Alcaldía de Popayán.
Volumen 2 – Topografía	El Contratista realizó el levantamiento de detalles y complementó la información topográfica del proyecto, con el fin de ajustar el diseño geométrico. Esta información fue entregada por el Consorcio Suroccidente el 15 de enero de 2025, mediante correo electrónico, e identificada con el consecutivo VPR 101.
Volumen 3 – Estudio de Tránsito	En marzo de 2025 se llevaron a cabo tres jornadas de conteo vehicular. En mayo se inició la revisión de esta información, con el objetivo de actualizar el TPD (Tránsito Promedio Diario) y realizar las modelaciones para las intersecciones de entrada y salida del proyecto.
Volumen 4 – Diseño Geométrico	Mediante comunicación C.1536/VP0104/25/5.2 del 20 de febrero de 2025, se remitieron al Contratista nuevas observaciones sobre la versión más reciente del diseño geométrico, presentada el 30 de enero de 2025. Aún se encuentran pendientes los ajustes requeridos, aunque estos no afectan de forma significativa la viabilidad del proyecto. El 20 de mayo de 2025 se sostuvo reunión entre Invías Territorial Cauca, la Alcaldía de Popayán y esta Interventoría, en la cual se sustentaron y definieron los diseños propuestos para las intersecciones en carrera 9 y variante, obteniendo la aprobación por parte de la Alcaldía. Posteriormente, el 22 de mayo de 2025, la Interventoría y el Contratista realizaron una mesa de trabajo para revisar dichas observaciones. Actualmente, se encuentra pendiente su atención por parte del Contratista.
Volumen 5 – Geología	El 17 de febrero de 2025, mediante comunicación C.1536/VP0103/24/5.5, esta Interventoría realizó la revisión de los estudios y diseños técnicos suministrados por la Alcaldía de Popayán. Dicha revisión fue remitida y está a la espera de respuesta oficial.
Volumen 6 – Geotecnia para estructuras y taludes	Con base en la revisión del diseño geométrico ajustado, se identificó la necesidad de realizar una evaluación geotécnica en el tramo comprendido entre la K1+800 y el final del trazado, para verificar

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	condiciones del terreno y definir tratamientos de taludes de corte. En mayo, el Contratista ejecutó la exploración geotécnica correspondiente. Actualmente, se encuentran en proceso los resultados de dicha exploración.
Volumen 7 – Estudio de Hidrología e Hidráulica	El 6 de febrero de 2025, la Interventoría entregó a la Alcaldía las observaciones al análisis hidráulico para la evaluación de riesgos de inundación, mediante la comunicación C.1536/VP0094/25/5.5. Adicionalmente, el 24 de febrero de 2025, se remitieron observaciones al estudio hidrológico e hidráulico requerido para el diseño de los box culverts de las quebradas Victoria (K2+550 y K2+630) y El Bosque (K1+380), mediante la comunicación C.1536/VP0106/24/5.5. El 14 de marzo de 2025 se entregó la revisión completa del componente hidrológico e hidráulico del proyecto (C.1536/VP0110/25/5.5). Finalmente, mediante oficio 20251400139783 del 10 de abril de 2025, la Alcaldía entregó el informe corregido, elaborado con base en estudios de gestión del riesgo desarrollados por la Secretaría de Planeación Municipal.
Volumen 8 – Acueducto y Alcantarillado	El Municipio entregó planos y presupuesto de las redes mediante oficio del 2 de agosto de 2024. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán ajustó los diseños de sus redes en concordancia con el diseño geométrico definitivo.
Volúmenes 9 y 10 – Suelos, Geotecnia para Pavimentos y Pavimentos	Mediante comunicación C.1536/VP0092/25/5.6 del 6 de febrero de 2025, y en atención al oficio No. 20251400013261, la Interventoría aclaró que no se requiere realizar una nueva exploración del suelo para la construcción de la vía. No obstante, durante la ejecución de la obra, se exigirá validar la condición de apoyo en los sectores donde se evidencie debilidad significativa de la subrasante o presencia de alta humedad Posteriormente, mediante la comunicación C.1536/VP0116/25/5.5 del 27 de marzo de 2025, la Interventoría solicitó a la Alcaldía de Popayán la validación de la versión vigente de la estructura de pavimento a implementar, dado que se identificaron diferencias entre los diseños elaborados por el Consorcio E&D DICO-CYT (con fecha 31 de octubre de 2019) y la versión del documento elaborado por la Secretaría de Infraestructura de Popayán (con fecha de junio de 2020), entregado al proyecto el 4 de diciembre de 2023. La Alcaldía de Popayán, mediante oficio No. 20251400212641 del 6 de mayo de 2025, ratificó la estructura presentada en los diseños iniciales elaborados por el Consorcio DICO-CYT. Asimismo, considerando la presencia de tubería de gas en la intersección con la carrera 9, la Alcaldía indicó mediante oficio No. 20251400212581 del mismo 6 de mayo, las alternativas de diseño de pavimento aplicables en caso de tener restricciones de profundidad en la estructura, particularmente de 40 cm.
Volumen 11 – Urbanismo y Espacio Público	En el informe del 12 de septiembre de 2018, el Consorcio DICO-CYT identificó requerimientos derivados del estudio de tránsito, incluyendo la necesidad de establecer cruces peatonales seguros y ajustar el sistema de señalización y urbanismo del proyecto.
Volumen 12 – Señalización	La Interventoría observó que el estudio de señalización requiere ajustes integrales, considerando la movilidad de biciusuarios y peatones, así

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	como la necesidad de establecer cruces peatonales seguros, en concordancia con el componente de urbanismo.
Volumen 13 – Presupuesto	El 3 de febrero de 2025, mediante la comunicación C.1536/VP0088/25/5.6, la Interventoría aprobó la tercera versión de los Análisis de Precios Unitarios (APU), detallando observaciones sobre insumos, tarifas, equipos y distancias de acarreo. Se solicitó al Contratista remitir los APU firmados para la firma de la Interventoría.
Volumen 14 – Estructuras	Derivado de la revisión geotécnica, se identificó la necesidad de elaborar estudios y diseños completos para obras de contención en: K0+270 (margen izquierda), K0+600 (margen izquierda), K1+900 (ambas márgenes) y K2+275 (margen izquierda). Además, el 20 de febrero de 2025, mediante la comunicación C.1536/VP0107/24/5.5, se remitieron a la Alcaldía las observaciones técnicas del componente de estructuras.
Volumen 15 – Plan de Manejo Ambiental	El 20 de enero de 2025, el Contratista entregó el documento para revisión. El 20 de febrero de 2025, mediante la comunicación C.1536/VP0102/25/5.6, la Interventoría entregó sus observaciones al documento PAGA.
Volumen 16 – Plan de Manejo de Tránsito	Mediante comunicación C.1536/VP0112/25/5.6 del 25 de marzo de 2025, se entregó al Contratista la revisión del "Plan de Manejo de Tránsito Categoría II", remitido mediante comunicación OFC-036-2025. El documento cumple con los requerimientos mínimos para iniciar actividades y fue avalado para presentación ante la Secretaría de Tránsito.
Volumen 17 – Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión	Este componente deberá ajustarse según el diseño de reubicación de redes que ejecute la Alcaldía de Popayán, en coordinación con la Compañía Energética de Occidente.

Fuente: Elaboración propia.

3.2.4 Estado de la Gestión Social

Durante el mes de mayo se adelantaron acciones, en cumplimiento a las actividades contenidas en los *programas de gestión social*, con el fin de lograr un acercamiento a las necesidades de la comunidad del AID y mitigar los impactos sociales que pueda generar la ejecución del proyecto.

3.2.4.1 Atención a la comunidad:

Por parte de esta interventoría se realizó el seguimiento a la implementación de la Oficina de Servicio de Atención al Usuario (SAU). El Consorcio Suroccidente, adecuo dicha instalación, en la Calle 57N # 10 - 46 casa 34 B/ Villa del Viento- de la ciudad de Popayán.

Se han realizado acompañamientos para garantizar que se cuente con la atención personalizada de la profesional Social. Además, en aras de contar con más canales de atención, se creó un correo electrónico y un contacto telefónico, para complementar la gestión de atención al ciudadano.

También se solicitó al contratista de obra, la instalación de un *punto satélite* en el frente de obra, el cual está en proceso de implementación. El área social del contratista y la

interventoría, viene realizando la verificación de un lugar que sea asequible para la comunidad y visible para su respectivo uso.

3.2.4.2 Información y divulgación:

Respecto a este programa, el área social de esta interventoría con apoyo del área técnica, ha realizado acompañamiento y seguimiento al contratista de obra, quien deberá adelantar la respectiva coordinación y logística para la ejecución de la reunión de inicio del proyecto. Se han llevado a cabo mesas de trabajo, para organizar los contenidos informativos de la presentación, entre ellos, las generalidades del proyecto, características técnicas de la obra, fecha de inicio y cronograma de obra, plan de manejo ambiental, SST y social.

Se ha solicitado que, dentro del plan de Gestión Social, Se debe informar a la comunidad, sobre la oficina donde se prestará el Servicio de Atención al Usuario -SAU, de igual manera, el proceso de levantamiento de actas de vecindad, la contratación de mano de obra local y se promoverá la conformación de la veeduría Ciudadana.

A la fecha se han realizado tres mesas de trabajo, se han emitido comentarios de cada área y quedó como compromiso realizar las correcciones pertinentes, tanto en contenido como en formar, para la versión final, y así proceder a la radicación y revisión a la entidad contratante.

3.2.4.3 Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.

Inventario de predios: La interventoría, a través de su componte social, brindo acompañamiento al contratista de obra en la realización de esta actividad, en el trayecto comprendido entre el K0+000 al K1+455 el cual deja como resultado 109 predios colindantes con el AID; dos (2) son conjuntos residenciales.

Respecto a la actualización del número total de unidades sociales del inventario de predios, en mesa de trabajo se determinó por parte del contratista de obra, realizar el levantamiento de acta de vecindad a los 70 apartamentos, del conjunto residencial “Bosques de Campo Bello” atendiendo a la solicitud de la administradora.

Por su parte con el conjunto residencial Valle Robledo, el día 22 de mayo, se realizó recorrido, en compañía del administrado en función, sobre la zona que colinda directamente con el AID del proyecto, para determinar los inmuebles a los se les levantará acta de vecindad, bajo el concepto técnico de las áreas de posible afectación por la ejecución de la obra.

Tabla 3-6 Avance de Ejecición Actas de Vecindad

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
103	4	5	PDT	112

NOTA: este puede estar sujeto a posibles variaciones, según diseño o necesidad en el desarrollo del proyecto.

Actas de vecindad: Durante el desarrollo del presente periodo, se continuó con la asistencia a las visitas domiciliarias para el registro fotográfico y descriptivo de los inmuebles ubicados en el área de influencia directa del proyecto.

El día lunes 26 de mayo, se realizó acompañamiento al proceso de entrega de notificaciones, mediante oficios informativos dirigidos a los copropietarios del conjunto residencial “Bosques de Campo Bello”, con el fin de iniciar el levantamiento de actas de vecindad al interior de los apartamentos.

Gracias a la disponibilidad de los residentes durante la semana, se logró la elaboración de seis (6) actas de vecindad correspondientes al inicio de actividades.

A la fecha, se reporta un total de once (11) actas de vecindad levantadas por parte del Consorcio Sur Occidente, en el tramo comprendido entre el K0+000 y el K0+525 de la carrera 9. De estas, siete (7) actas han sido radicadas ante esta interventoría, debidamente revisadas, firmadas y aprobadas mediante comunicado oficial.

3.2.5 Estado de la Gestión de Redes

El estado de la gestión de redes de servicios públicos en el mes de marzo de 2025 es el siguiente:

Energía: Se observó un progreso en el traslado de las redes eléctricas por parte de la Alcaldía de Popayán, especialmente en el tramo 2, donde se energizaron nuevas líneas y se retiraron postes de media tensión. Sin embargo, el retiro completo de elementos antiguos y el traslado de redes en el tramo 1, así como el alumbrado público, siguen siendo actividades pendientes que impactaban la liberación de los frentes de obra.

Acueducto: la Alcaldía de Popayán, a través del Acueducto y Alcantarillado de Popayán (AAPSA), continuó con la instalación de redes de acueducto y alcantarillado en el marco del proyecto. Aunque se observaron avances, estas actividades también generaron interferencias que impidieron la liberación de ciertos frentes de obra para el contratista

AAPSA mantuvo una actividad constante en la instalación de tuberías de acueducto y alcantarillado, principalmente en los tramos 1 y 2. Sin embargo, la velocidad de ejecución de estas obras fue un punto recurrente de preocupación, con solicitudes explícitas de la Alcaldía de Popayán para mejorar los rendimientos y acelerar la liberación de los frentes de obra, lo cual sigue siendo un obstáculo para el avance general del proyecto. Además, AAPSA inició la localización topográfica para redes de acueducto en el tramo 3

Al corte del presente informe se cuenta con el siguiente avance:

Tabla 3-7 Avance de ejecución Acueducto y Alcantarillado

Concepto	Abs inicial	Abs fin	Long (m)	Costado	Tramo	Observaciones
Instalación de tubería de acueducto de 14"	K0+810	K1+450	640	Izq.	2	Terminado. Queda pendiente empalme definitivo

Instalación de tubería de acueducto de 6"	K0+920	K1+450	530	Der.	2	Terminado
Instalación de tubería de acueducto de 6" para cruce entre el lado izquierdo y el derecho.	K1+410		12	Izq.	2	Terminado
Instalación de tubería de acueducto de 6" para cruce entre el lado izquierdo y el derecho.	K0+930			Izq.	2	Terminado empalme provisional
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+190	K0+250	60	Izq.	1	Terminado. Pendiente empalmes por presencia de rocas
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+298	K0+310	12	Izq.	1	
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+336	K0+360	24	Izq.	1	
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K1+370	K1+450	80	Izq.	1	En proceso
Reemplazo de tubería de alcantarillado mixto	K0+200			Izq.	1	Actividad temporalmente suspendida

3.2.6 Estado de la Gestión Predial

De acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, Literal t del Convenio Interadministrativo No.1928 de 2021, la cual cita:

"(…)) Efectuar todas la diligencias administrativas, fiscales y judiciales indispensables para ocupar de forma permanente o de manera transitoria, los predios o franjas de terreno que se requieran para la ejecución de las obras. (…)"

El contratista revisó las fichas prediales entregadas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán el 21 de noviembre de 2024. Posteriormente, el 28 de noviembre de 2024, mediante la comunicación OFI-013-2024, hizo las observaciones pertinentes.

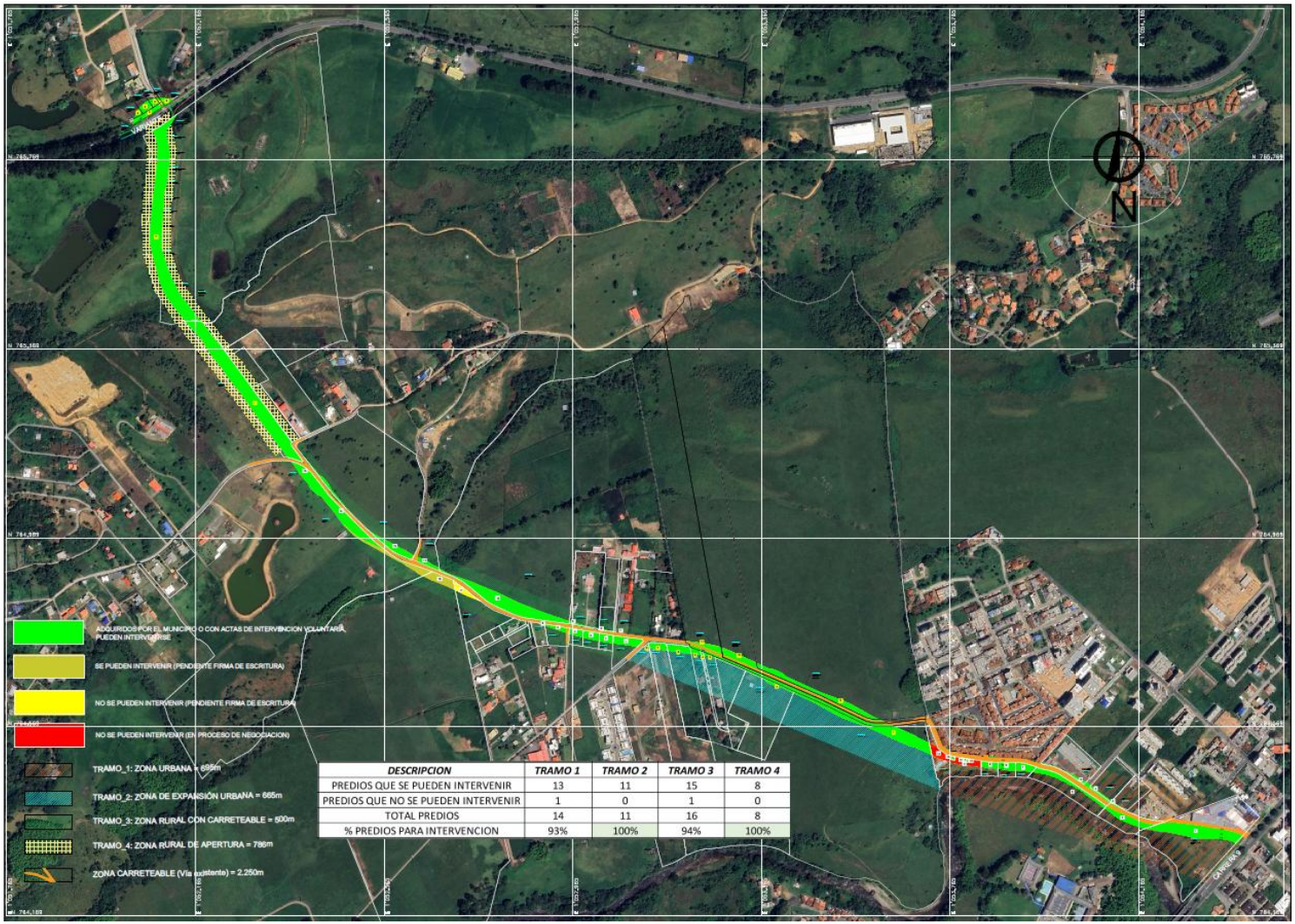
La mayoría de las áreas han sido adquiridas conforme con una versión de Diseño geométrico del año 2022, y que contaba con observaciones en materia de Diseño que podrían afectar las áreas requeridas para la construcción del proyecto.

En el presente periodo se observó que se presentan necesidades prediales adicionales derivadas de la optimización del diseño geométrico por la intersección con la carrera 9, destacándose 1.800 m^2 adicionales requeridos en el predio 1, lo cual se suma a la estimación que se genere de los análisis para los tramos 3 y 4.

Cabe anotar que el predio de la Urbanización Vallerrobledo del tramo 1, continua en proceso de negociación, impidiendo la ejecución del proyecto entre el K0+700 al K0+810.

De acuerdo con las gestiones adelantadas por el Municipio, se cuenta con el siguiente estado del componente predial:

Ilustración 3-1. Gestión Predial.



DESCRIPCION	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4
PREDIOS QUE SE PUEDEN INTERVENIR	13	11	15	8
PREDIOS QUE NO SE PUEDEN INTERVENIR	1	0	1	0
TOTAL PREDIOS	14	11	16	8
% PREDIOS PARA INTERVENCION	93%	100%	94%	100%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con lo informado por la Alcaldía de Popayán.

3.2.7 Estado de la Gestión Ambiental

Respecto a los permisos ambientales, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

Así mismo, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

La Entidad Territorial el 20 de febrero de 2023, radicó consulta al ICAHN mediante radicado 2023184200013822 sobre el inicio de las intervenciones, el ICAHN mediante comunicado 2023162000018201 del 28 de febrero de 2023, dio respuesta en el cual se manifiesta que*: "El proyecto localizado en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un programa de arqueología preventiva ante esta ciudad."*, lo anterior mientras persista el no requerimiento de licenciamiento ambiental, para el proyecto se debe contemplar un programa de hallazgos fortuitos.

De igual forma, mediante el comunicado CVP-P-00028 del 20 de febrero de 2023 (Radicado de Interventoría No. VPR-0034), el Contratista solicitó el estado de los permisos requeridos para la apertura de vía, específicamente a las gestiones realizadas por el Municipio de Popayán ante la autoridad ambiental CRC, respecto al trámite de licencia ambiental. Si bien la alcaldía entregó al Contratista el oficio de la Corporación Ambiental SGA-7392-2022 del 28 de abril del 2022, donde se define lo siguiente:

"(…) que el proyecto denominado "AVENIDA LOS PROCERES DE LA INDEPENDENCIA DIAGONAL 31 Y LA VARIANTE PANAMERICANA" localizada en la ciudad de Popayán por ser vía urbana, No requiere iniciar el trámite de licencia ambiental, de acuerdo a lo estipulado en el artículo No. 2.2.2.3.2.3.del Decreto único Reglamentario Sector Ambiente. (…)"

Con lo cual, el Contratista manifestó la urgencia de aclarar esta información, teniendo en cuenta que en diferentes trámites que se vienen adelantando para el proyecto ante la autoridad ambiental como gestión de RCD y aprovechamiento forestal, los profesionales a cargo de cada trámite han manifestado que, según visita de CRC y conceptos técnicos, el proyecto si requiere licencia ambiental y que todos los permisos ambientales deben estar incluidos dentro del mismo documento, por lo cual el Contratista le solicitó a la Alcaldía de Popayán aclarar la situación lo antes posible teniendo en cuenta que no se tiene una comunicación oficial y se tiene preocupación sobre la situación teniendo en cuenta el inicio de las actividades constructivas.

Lo anterior, en concordancia a lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 1928 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Popayán, en la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, la cual

manifiesta:

"(…) LA ENTIDAD TERRITORIAL se obliga: a) Incorporar los recursos del presente convenio al presupuesto de la ENTIDAD TERRITORIAL y obtener previo al inicio de las obras los permisos que se requiera y todos los demás documentos técnicos para el adecuado desarrollo de estas. b) Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas, jurídicas y demás requisitos necesarios para la ejecución total de las actividades. (…)"

La Interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0020/23/5.6 del 24 de febrero de 2023, solicitó a la Entidad Territorial luego de presentar argumentos contractuales y legales, tener conocimiento de los siguientes aspectos:

"(…)

• Estado de los Trámites Ambientales del Proyecto que debieron ser gestionados por parte del Municipio de Popayán antes del inicio de las obras a la luz de lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio Interadministrativo 1928 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Popayán.

• Definición del Instrumento de Manejo Ambiental del Proyecto, teniendo en cuenta las diferentes posiciones que ha expresado CRC sobre este tema en particular, por una parte, lo informado mediante el comunicado SGA-7392-2022 del 28 de abril de 2022 y posteriormente lo informado en la respuesta generada a la tutela instaurada por el Señor John Edward Rojas. (…)"

El día 28 de febrero de 2023, un día después de iniciadas las actividades obra en el tramo 1 K0+000 al K0+180, la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC realizó visita a la obra y levantó el acta de imposición de medida preventiva, por las posibles afectaciones ambientales a la franja de protección del Río Cauca, complejo de humedales (Genagra) y diferentes ecosistemas estratégicos, dejando claro que no se podrá continuar con las obras hasta tanto se expida la licencia ambiental con sus respectivos permisos.

La Alcaldía de Popayán radicó el oficio con Radicado No. 20231800077831 del 1 de marzo de 2023, presentando argumentos jurídicos, contractuales y técnicos, manifestando que NO existe justificación jurídica válida para pedir que el proyecto sea licenciable.

Contrario a lo anterior, la CRC expidió la Resolución No. 250 del 7 de marzo de 2023, imponiendo la presentación dentro de los 15 días siguientes el Diagnóstico Ambiental de Alternativas y su posterior trámite de solicitud de licenciamiento Ambiental del proyecto "Avenida de los Próceres".

Así las cosas, la Alcaldía de Popayán el 8 de octubre de 2024 realizó la publicación del aviso de convocatoria pública para realizar la "consultoría para elaborar el estudio de impacto ambiental y obtención de la licencia ambiental para la construcción del proyecto vial avenida de los próceres tramo 3 y 4 ubicado en el municipio de Popayán".

La Alcaldía de Popayán adjudicó el 29 de diciembre de 2024 a Ingeproyect Ltda., la consultoría para elaborar el estudio de impacto ambiental y obtención de la licencia

ambiental para los tramos 3 y 4. El Contrato cuenta con orden de inicio a partir del 31 de diciembre de 2024 y un plazo de 5 meses. Dicho contrato se encuentra en proceso de prórroga por dos meses más

Respecto al documento PAGA (Plan de Adaptación a la Guía Ambiental) se informa:

Revisión y consulta del PAGA:

El 20 de febrero de 2025, mediante la comunicación C.1536/VP0105/25/5.6, se realizó una consulta al INVIAS en donde se le solicita aclarar, si el Plan de Inversión Ambiental debe ser adaptado en el Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 dispuesto por el INVIAS, o si en su defecto no es necesario incluir este formato, teniendo en cuenta que la Alcaldía de Popayán definió el presupuesto y las actividades del Plan de Manejo Ambiental PMA o PAGA en la etapa de licitación que dio origen al Contrato de Obra.

Revisión del documento PAGA:

El mismo 20 de febrero de 2025, la Interventoría entregó al Contratista la revisión del documento PAGA remitido previamente por el Contratista el 20 de enero de 2025. En la comunicación C.1536/VP0102/25/5.6, identificando múltiples inconsistencias y omisiones en los aspectos ambientales y sociales del documento. Se evidenciaron errores en los formatos oficiales, como fechas inconsistentes, datos faltantes o incorrectos, y la ausencia de firmas de validación del contratista. Además, se observó información ambiental incompleta, destacándose la falta de detalles sobre el Río Cauca, la ausencia de datos en los sitios de disposición de sobrantes de obra y errores en la sección de ocupación de cauce y fauna observada. También se requiere precisar los procedimientos de monitoreo ambiental y garantizar que el manejo de residuos y materiales de construcción cumpla con la Resolución 472 de 2017 y su modificación de 2021.

En el componente social, se encontraron datos desactualizados, como información demográfica basada en registros del DANE 2017, lo que requiere actualización. Se detectaron errores en la numeración de programas y subprogramas, inconsistencias en indicadores de gestión, y deficiencias en programas clave como Accesibilidad e Integración Territorial y Arqueología Preventiva. Asimismo, no se evidenció una consulta formal con el Ministerio del Interior para verificar la presencia de comunidades étnicas en la zona, lo que es un requisito fundamental en proyectos de esta magnitud.

El documento se encuentra en revisión por parte del Contratista para atender dichas observaciones.

La Interventoría reiteró estas observaciones al contratista el 15 de mayo de 202, mediante comunicación C.1536/VP0137/25/5.2.

3.2.8 Estado de la Gestión de Sostenibilidad

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

3.2.9 Estado de la Gestión SISO Contratista

Durante el periodo no se realizaron gestiones de este componente.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Hasta la fecha del presente informe, el Contratista no ha puesto a consideración de la Interventoría ningún ítem no previsto.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta la cesión del contrato de obra del Consorcio Vial los Próceres al Consorcio Suroccidente y que el Contrato de Obra se reinició el 16 de octubre de 2024, el Contratista procedió a presentar los documentos preliminares necesarios para el control y verificación de las obras, por lo tanto, mediante comunicación OFC-028-2024 del 16 de enero de 2024, se dio respuesta a la comunicación de Interventoría No. C.1536/VP0076/24/5.2, atendiendo las observaciones realizadas al Cronograma y Flujo de Caja.

El 3 de febrero de 2025, mediante la comunicación **C.1536/VP0090/25/5.6**, la Interventoría respondió a la Alcaldía de Popayán sobre la revisión del cronograma y flujo de caja entregados por el Contratista haciendo las siguientes observaciones:

- La Interventoría revisó los ajustes remitidos por el Contratista en la comunicación **OFC-028-2025 del 16 de enero de 2025**.
- El ajuste del cronograma se fundamentó en problemas detectados en estudios y diseños, permisos ambientales pendientes, falta de definición en el traslado de redes de servicios públicos y gestión predial incompleta.

Se identificaron problemas que afectan el cronograma:

- **Estudios y Diseños Incompletos:** Fallas y omisiones técnicas no detectadas antes del contrato.
- **Licencias y Permisos Ambientales Pendientes:** Afectan el 56% de la longitud del proyecto (K1+400 a K3+200).
- **Redes de Servicios Públicos:** No se han definido los traslados, generando retrasos y costos adicionales.
- **Gestión Predial Incompleta:** Hay predios no adquiridos, afectando el 13% del proyecto (tramos K0+000-K0+300 y K0+660-K0+780).
- **Construcción de Redes de Acueducto y Alcantarillado:** El tramo K0+000-K1+400 tiene áreas que requieren intervención previa del Municipio.

Por lo tanto, se recomendó:

Que, para cumplir con las inversiones programadas, el Municipio debe responder formalmente a las solicitudes de la Interventoría emitidas entre diciembre de 2024 y enero

de 2025.

Tomar medidas urgentes para evitar más retrasos y sobrecostos que afecten al contratista y al proyecto.

En el Acta de Reunión No. 62 del 06/03/25, la Interventoría expresó preocupación por la falta de certeza en el cronograma y la programación de inversiones, solicitando aclarar si el cronograma actual debía reprogramarse.

El Contratista explicó que el cronograma actual no era viable en 5 meses y consideraba necesario reprogramarlo debido a restricciones ajenas a su control.

El Contratista Mediante comunicación OFC-070-2025 del 22 de mayo de 2025, dirige a la Interventoría una solicitud de prórroga, indicando que persisten múltiples situaciones ajenas a su voluntad y responsabilidad, que ha imposibilitado en normal desarrollo de la ejecución de la obra, por lo tanto la interventoría se encuentra en proceso de respuesta y en caso de tener concepto favorable, el Contratista tendrá que presentar un nuevo cronograma de ejecución.

En resumen, el cumplimiento al cronograma y el flujo de caja actual presentan riesgos, debido a la necesidad de realizar complementos a los estudios y diseños, el trámite de licencia ambiental para los tramos 3 y 4, la gestión predial en Vallerrobledo y el traslado de redes húmedas y secas, lo que afecta el avance del proyecto y la ejecución de las inversiones previstas.

En consecuencia, considerando las actividades ejecutadas por el contratista en obra y la inversión programada indicada en el último cronograma entregado, se relaciona a continuación los siguientes avances:

Tabla 3-8 Avance físico – financiero.

FÍSICO		**FINANCIERO**		**ADELANTO/ATRASO**	
Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Físico	Financiero
31,56 %	0,09%	31,56%	0,09%	-31,47%	-31,47%

Fuente: Elaboración propia.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Se presenta el estado de avance del Proyecto, mediante los formatos e información proporcionada por el Instituto Nacional de Vías, como se indica a continuación.

4.1 INFORME SEMANAL

Se realizaron cuatro (4) informes semanales reportados en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 (Anexo 1), como se muestra a continuación:

Tabla 4-1 Informes semanales.

INFORME SEMANAL No.	PERIODO
53	2 al 8 de mayo de 2025
54	9 al 15 de mayo de 2025
55	16 al 22 de mayo de 2025
56	23 al 29 de mayo de 2025

Fuente: Elaboración propia.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA

El equipo en obra, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 (anexo 2).

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MN1-IN-15-FR-6 (Anexo 3) para realizar el seguimiento al personal, control aportes legales y seguridad social Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 (Anexo 4), mediante el cual se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del Contrato de Obra.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 (Anexo 5).

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 (anexo 6).

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

La interventoría ha realizado un seguimiento riguroso a la actualización de las pólizas del Contrato de Obra No. 20221800022777, asegurando el cumplimiento de la Cláusula 19, que obliga al contratista a restablecer el valor de las garantías cuando se reduzcan por reclamaciones, así como a ampliarlas en caso de adiciones o prórrogas del contrato. En

este contexto, se han emitido múltiples requerimientos al Consorcio Suroccidente, comenzando con la solicitud inicial y continuando con el comunicado C.1536/VP0074/24/5.1 del 24 de diciembre de 2024, donde se reiteró que las pólizas se encontraban sin vigencia y que su actualización era indispensable para evitar sanciones contractuales.

Ante la falta de respuesta, la interventoría reiteró la solicitud mediante el comunicado C.1536/VP0093/25/5.1 del 3 de febrero de 2025, exigiendo la actualización inmediata de las pólizas bajo advertencia de sanciones. Se recordó que, en caso de incumplimiento, se aplicará la Cláusula 16 – MULTAS, la cual impone una penalización equivalente al 0,2% del valor del contrato por cada día calendario de atraso, además de la posibilidad de enfrentar sanciones más severas.

El Contratista realizó la actualización de las pólizas y las entregó para revisión de la Alcaldía de Popayán con fecha de expedición del 11 de marzo de 2025, siendo estas aprobadas por parte de la Alcaldía el 8 de abril de 2025.

En apoyo a este seguimiento, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 (Anexo 7), documento mediante el cual se verifica y controla el estado de las garantías y seguros del contrato, garantizando la trazabilidad de estas gestiones y facilitando la identificación de incumplimientos.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Mediante la comunicación C.1536/VP0134/25/5.8 del 9 de mayo de 2025, la Interventoría dio respuesta a la comunicación del contratista OFI-0042-2025 del 5 de abril de 2025, en la cual le remitió las observaciones realizadas al plan de calidad

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 se realiza el seguimiento respectivo. (Anexo 8)

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

No se realiza seguimiento debido a que la Entidad no entregará anticipo al Contratista, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, la cual cita:

“(…) Para el presente contrato la entidad no entregará al contratista anticipo. La Entidad no le entregará anticipo al Contratista. (…)”

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra y Programa de Inversiones

El 1 de noviembre de 2024, se recibió por parte del Contratista documentos preliminares tales como los Análisis de Precios Unitarios, Cronograma de Obra y flujo de caja, equipos a utilizar, hojas de vida del personal y el programa de generación de empleo.

La Interventoría con comunicación C.1536/VP0061/24/5.2 del 28 de noviembre de 2024, presentó las observaciones al cronograma y flujo de caja.

El Contratista procedió a presentar el programa de inversiones mediante comunicación OFC-018-2024 del 16 de diciembre de 2024, dando respuesta a la comunicación de Interventoría No. C.1536/VP0061/24/5.2.

El Contratista presentó la tercera versión del programa de inversiones mediante comunicación OFC-028-2024 del 16 de enero de 2025, como respuesta a la comunicación de Interventoría No. C.1536/VP0076/24/5.2.

La Interventoría da respuesta a la comunicación OFC-028-2025 del Contratista, con la comunicación C.1536/VP0090/25/5.4 del 3 de febrero de 2025. En esta, la Interventoría revisó la información enviada por el contratista y formuló observaciones a la alcaldía:

La Interventoría informó que el cronograma y el programa de inversiones están en riesgo debido a la falta de gestión en estudios, permisos, traslado e instalación de redes de servicios públicos y adquisición de predios. Se pidió una respuesta oficial del Municipio para resolver estos obstáculos y permitir el cumplimiento del cronograma de obra.

El Contratista solicitó una prórroga el 22 de mayo de 2025, alegando causas ajenas a su voluntad que han afectado la ejecución de la obra. La Interventoría está evaluando la solicitud y, si la aprueba, el Contratista deberá presentar un nuevo cronograma de ejecución.

Al cierre del presente informe y considerando las condiciones del contrato de obra, se observa un atraso en la ejecución del programa de obra. La meta física Programada es del 31,56 %, mientras que la Meta Física Ejecutada alcanza el 0,09 %, lo que representa un atraso físico del -31,56 %. Se continuará con el seguimiento para identificar las causas del retraso y establecer las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento del cronograma.

4.9.3 Actas de Comité Técnico

En el mes de mayo de 2025, se realizaron los siguientes comités de obra presididos por el Contratista y la Interventoría (Anexo 9):

Tabla 4-2 Actas de Comité.

Reunión No.	Fecha de Reunión
1	15 de mayo de 2025
2	22 de mayo de 2025
3	29 de mayo de 2025

Fuente: Elaboración propia.

4.9.4 Actas de Reunión

En el mes de mayo de 2025, se realizaron las siguientes reuniones de seguimiento del contrato de obra y mesas de trabajo (Anexo 10):

Tabla 4-3 Actas de Reunión.

Reunión No.	Fecha de Reunión
68	20 de mayo de 2025
69	22 de mayo de 2025

Fuente: Elaboración propia.

4.10 ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA

A continuación, se relaciona el estado de entrega de los documentos solicitados para la ejecución del Contrato de Obra:

Tabla 4-4 Estado de documentos para el control y ejecución de obra.

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
Hojas de vida del personal profesional.	1-nov-24	El Contratista vía correo electrónico entrega documentos preliminares
	3-ene-25	Se aprueba hoja de vida del director, Residente, Asesor en Hidráulica, Prof. Salud ocupacional y Prof. en trabajo social, Por parte de esta Interventoría.
	14-ene-25	El Contratista entrega hojas de vida del asesor en estructuras, geotecnia, vías y profesional ambiental.
	3-abr-25	Se aprueba hoja de vida del Especialista en estructuras, Por parte de esta Interventoría.
	22-abr-25	El Contratista entrega soportes de hoja de vida del Especialista en vías y el Especialista en Geotecnia.
	9-may-25	Se aprueba hoja de vida del Especialista en Geotecnia y Vías, por parte de la Interventoría.
Programa de Reintegración y Reincorporación.	Pendiente entrega	Pendiente actualización por parte del Contratista, la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0060/24/5.2 del 19 de noviembre de 2024 realizó la solicitud de actualización.
Relación de equipo mínimo obligatorio.	Remitido por el Contratista mediante correo electrónico el 1 de noviembre de 2024	La Interventoría realizó observaciones mediante comunicado C.1536/VP0069/24/5.2 del 13 de diciembre de 2024, se encuentra pendiente de subsanar por parte del Contratista.
	9-may-25	Interventoría reitera solicitud de ajustar y presentar documentos de los equipos propuestos para la ejecución del proyecto
	13-may-25	Contratista entrega documentos de

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
		los equipos, en atención a las observaciones de la Interventoría.
Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).	Remitidos por el Contratista mediante comunicado OFC-027-2024 del 16 de enero de 2025.	Aprobados por interventoría mediante comunicación C.1536/VP0088/25/5.6 del 3 de febrero de 2025.
Programa de obra (en medio físico y magnético).	El Contratista remitió el cronograma y flujo de caja del proyecto mediante comunicado OFC-028-2025 del 16 de enero de 2025. El Contratista remitió el presupuesto y el cronograma de tramos libres a intervenir mediante comunicado OFC-035-2025 del 11 de marzo de 2025.	Revisado por la Interventoría, se le solicito a la Alcaldía de Popayán mediante comunicado C.1536/VP0090/25/5.4 del 3 de febrero de 2025, atender las solicitudes efectuadas por la Interventoría para poder cumplir con las inversiones programadas. El cronograma y presupuesto de tramos libres continúa pendiente de revisión por parte de la Interventoría, debido a que persisten los diferentes inconvenientes presentes en la zona del proyecto, los cuales no permiten el normal desarrollo de las obras y que deben ser atendidos por la Alcaldía de Popayán.
Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).		
Flujo de caja.		
Programa de generación de empleo.	Remitido por el Contratista mediante correo electrónico el 1 de noviembre de 2024	En revisión por parte de la Interventoría. Se le solicito a la Alcaldía de Popayán mediante comunicado C.1536/VP0090/25/5.4 del 3 de febrero de 2025, atender las solicitudes efectuadas por la Interventoría, por tal motivo continúa en revisión hasta que se efectué respuesta por parte de la Alcaldía de Popayán.
Instalaciones provisionales.	Pendiente de entrega por parte del Contratista.	Pendiente radicación por parte del Contratista, la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0060/24/5.2 del 19 de noviembre de 2024 realizó la solicitud de remisión de la documentación pendiente.
Laboratorio toma de control de calidad.	Comité de obra No. 3 29-may-25	El Contratista confirma que su proveedor de servicios de laboratorio será CITEC Ingeniería y Geotecnia SAS.
Plan de calidad (en medio físico y magnético).	5-abr-25	La Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0060/24/5.2 del 19 de noviembre de 2024 realizó la solicitud de remisión de la documentación pendiente.

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
		Se entrega documento mediante comunicación OFI-0042-2025. En revisión por parte de Interventoría.
		La Interventoría dio respuesta mediante comunicación C.1536/VP0134/25/5.8 del 9 de mayo de 2025, en la cual se le remitieron las observaciones realizadas al Plan de Calidad.
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).	Remitido por el Contratista mediante comunicado OFC-036-2025 el ajuste al PMT Categoría ll el 12 de marzo de 2025.	Aprobado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0112/25/8 del 25 de marzo de 2025, no obstante, deberá ser objeto de revisión y ajuste permanente, según la dinámica durante la ejecución de la obra.
Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones		
Descripción de los procesos constructivos y operativos por cada ítem, donde se detalle cómo se ejecutará cada una de las actividades	Pendiente de entrega por parte del Contratista.	Pendiente radicación por parte del Contratista, la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0060/24/5.2 del 19 de noviembre de 2024 realizó la solicitud de remisión de la documentación pendiente
Plan de emergencia.	5-abr-25	La Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0060/24/5.2 del 19 de noviembre de 2024 realizó la solicitud de remisión de la documentación pendiente.
		Se entrega documento mediante comunicación OFI-0043-2025. En revisión por parte de Interventoría
	9-may-25	La Interventoría da respuesta mediante comunicación C.1536/VP0135/25/5.8 del 9 de mayo de 2025, remitiendo las respectivas observaciones

Fuente: Elaboración propia.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Generalidades

El 17 de junio de 2022 se suscribió en SECOP el Contrato 1027 de 2022, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y RESTREPO Y URIBE S.A.S., el cual tiene por objeto “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3”. A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 5-1 Información general del Contrato 1027 de 2022.

Concurso de Méritos:	CMA-DTE-SEP-192-2021
Contrato:	1027 de 2022
Fecha del Contrato:	17 de junio de 2022
Contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2
Interventor:	RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT: 860.009.250-6
Representante Legal:	Fernando Caro Rivera
Dirección:	Calle 95 N° 15 - 47
Teléfono:	(601) 6225099
Objeto:	Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Cauca con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0” Lote 3
Valor Inicial del Contrato:	$ 3.933.258.794,00
Valor adición del Contrato:	N.A.
Aclaraciones:	N.A.
Acta de Suspensión N.º 1:	Del 24 de marzo de 2023 al 10 de abril de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 1:	Del 11 de abril de 2023 al 10 de mayo de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 2:	Del 11 de mayo de 2023 al 10 de junio de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 3:	Del 11 de junio de 2023 al 10 de agosto de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 4:	Del 11 de agosto de 2023 al 10 de septiembre de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 5:	Del 11 de septiembre de 2023 al 10 de noviembre de 2023
Acta de Suspensión N.º 2	Del 1 de febrero de 2023 al 3 de marzo de 2024
Acta de Suspensión N.º 2 Ampliación No. 1:	Del 4 de marzo de 2023 al 1 de mayo de 2024
Acta de Suspensión N.º 3	Del 20 de mayo de 2024 al 3 de junio de 2024

Acta de Suspensión N.º 3 Ampliación No. 1:	Del 4 de junio de 2024 al 4 de agosto de 2024
Acta de Suspensión N.º 3 Ampliación No. 2:	Del 5 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024
Acta de Suspensión N.º 3 Ampliación No. 3:	Del 1 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2024
Valor acumulado del Contrato:	$ 3.933.258.794,00
Valor del Anticipo recibido:	$ 823.083.904,00
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de iniciación:	12 de enero de 2023
Fecha de terminación actual:	17 de abril de 2026
Apoyo a la Supervisión	Luis Guillermo Pinto Soler
Supervisor del Contrato	Luis Eduardo Ledezma Ramos

Fuente: Documentos contractuales.

5.1.2 Disponibilidad Presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 105322 del 25 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $900.000.000, a su vez, existe autorización para comprometer vigencias futuras, de tal forma que las vigencias se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 5-2 Disponibilidad Presupuestal Contrato de Interventoría.

NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	VALOR CAUSADO Y/O EJECUTADO	SALDO
CDP No. 105322 C-2402-0600-13-0-2402118-02	25 de febrero del 2022	$ 100.000.000	$ 100.000.000	$ -
CDP No. 105322 C-2402-0600-13-0-2402007-02	25 de febrero del 2022	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ -
Oficio No. 5.2.0.1; VF-2023	6 de mayo de 2022	$ 1.179.969.060	$ 1.179.969.060	$ -
Oficio No. 5.2.0.1; VF-2024	6 de mayo de 2022	$1.853.289.734	$ 58.345.151,07	$ 1.794.447.816

Fuente: Contrato de Interventoría 1027 de 2022.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se realiza una descripción de las actividades desarrolladas por parte la Interventoría en el mes de mayo de 2025:

- La Interventoría coordinó y dirigió las reuniones de seguimiento realizadas los días 20 y 22 de mayo de 2025. En estos espacios se hizo seguimiento a los aspectos técnicos, legales y administrativos del proyecto.

- La Interventoría coordinó y dirigió los comités de obra realizados los días 15, 22 y 25 de mayo de 2025. En estos espacios se hizo seguimiento a los compromisos técnicos, legales y administrativos del contratista con el proyecto.
- Elaboración de informe mensual No. 14 del mes de abril de 2025.
- Elaboración de informes semanales No. 53, 54, 55, y 56 de seguimiento a los contratos de Obra e Interventoría.
- El viernes 2 de mayo de 2025 se realizó reunión con la participación de INVIAS y la Alcaldía de Popayán con el fin de verificar las situaciones que son urgentes de atender por parte de la Alcaldía para poder contar con tramos libres de intervención de terceros y que representan interferencia para la ejecución de las obras viales. Se plantea la posibilidad de inicio de obras preliminares en la primera semana de mayo si se cuenta con los permisos de disposición de sobrantes y de espacios adecuados que permitan la intervención sin interferencias. Se recalcó la necesidad de respuestas formales por parte de la Alcaldía de Popayán respecto de todas las solicitudes hechas por el Contratista, INVIAS y la Interventoría a fin de contar con cronogramas específicos de ejecución que permitieran articular las obras.
- El lunes 5 de mayo de 2025, se realizó reunión con el Municipio y el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, con el fin de verificar el avance de las intervenciones realizadas por AAPSA, su programa de ejecución y las interferencias de dichas intervenciones ocasionan al proyecto, acordando dar inicio a actividades como la instalación de alcantarillado sanitario en tramo 2, avanzar en la instalación del alcantarillado sanitario del tramo 1 y culminar la instalación de la tubería para acueducto en tramo 2.
- El jueves 8 de mayo de 2025, se reunieron la Interventoría y el Contratista para revisar el estado y avance de los compromisos previos al inicio de las obras. Se verificó que se cuenta con 5 actas de vecindad entre el K0+000 y el K0+670, se iniciará el descapote del sector del K0+200 el día martes 13 de mayo de 2025, posteriormente se iniciará la instalación de las primeras tuberías de alcantarillado pluvial, el estado de aprobación de las hojas de vida, el estado de los diseños del proyecto, el estado de las solicitudes de permiso para los posibles zodmes y análisis de precios unitarios no previstos, entre otros temas.
- Teniendo en cuenta que el levantamiento de actas de vecindad se está llevando a cabo por parte del Contratista, la Interventoría mediante comunicación C.1536/VP0127/25/5.6 del 9 de mayo de 20225, consideró pertinente emitir recomendaciones para garantizar el desarrollo adecuado de esta actividad, solicitando al Contratista realizar la entrega inmediata de los documentos levantados de Actas de vecindad existentes a la fecha para adelantar la revisión y ajustes correspondientes.
- Mediante comunicación C.1536/VP0128/25/5.2 del 9 de mayo de 2025, la Interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista No. OFI-44-2025 del 22 de abril de 2025, presentando las hojas de vida del Asesor en Geotécnica y/o Geología y Asesor en Vías, notificando el cumplimiento de las hojas de vida para el cargo propuesto.
- Mediante comunicación C.1536/VP0129/25/5.2 del 9 de mayo de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista la necesidad de ajustar y presentar la documentación correspondiente a los equipos que serán destinados para la ejecución del proyecto.

- El lunes 12 de mayo de 2025, se realizó reunión con el Municipio, el Contratista y el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, con el fin de verificar el avance de las intervenciones realizadas por AAPSA, de acuerdo con su programa de ejecución. También se contó con la asistencia de un representante de la Compañía Energética de Occidente, quien informó sobre el avance en el traslado de las redes eléctricas.
- El jueves 15 de mayo de 2025, se reunieron la Interventoría y el Contratista para revisar el estado de los diseños, avance y programación de obra, además de los compromisos relacionados con la gestión social del proyecto.
- Mediante comunicación C.1536/VP0130/25/5.8 del 15 de mayo de 2025, la Interventoría solicitó al Contratista información sobre las gestiones realizadas hasta el momento para el desarrollo del Programa No. 6 de Gestión Social. Esta información es necesaria para avanzar en el cumplimiento de las actividades correspondientes a la etapa actual, dispuestas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).
- Mediante comunicación C.1536/VP0131/25/5.6 del 15 de mayo de 2025, la Interventoría solicitó a la Alcaldía de Popayán informar el cronograma de actividades de traslado de redes eléctricas detallando las fechas de inicio y finalización de las actividades, así como los segmentos o tramos de intervención de acuerdo a los sectores identificados para el proyecto, como lo es el Tramo No.1 del K0+000 al K0+850 y el Tramo No. 2 del K0+851 al K1+455.
- Mediante comunicación C.1536/VP0134/25/5.8 del 9 de mayo de 2025, la Interventoría da respuesta a la comunicación del contratista No. OFI-0042-2025 del 5 de abril de 2025, en el cual se le remiten las observaciones realizadas al plan de calidad.
- Mediante comunicación C.1536/VP0135/25/5.8 del 9 de mayo de 2025, la Interventoría da respuesta a la comunicación del contratista No. OFI-0043-2025 del 5 de abril de 2025, en el cual se le remiten las observaciones realizadas al plan de prevención, reparación y respuesta ante emergencia del contrato de obra.
- Mediante comunicación C.1536/VP0137/25/5.2 del 15 de mayo de 2025, la Interventoría reitera al contratista las observaciones planteadas el 20 de febrero de 2025 al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA.
- El lunes 19 de mayo de 2025, se realizó reunión con el Municipio, el Contratista y el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, con el fin de verificar el avance de las intervenciones realizadas por AAPSA, de acuerdo con su programa de ejecución. También en se contó con la asistencia de un representante de la Compañía Energética de Occidente, quien informó sobre el avance en el traslado de las redes eléctricas.
- El lunes 19 de mayo de 2025, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista y la Interventoría, para la revisión y ajuste del estudio de tránsito, el cual estaba pendiente para la actualización de TPD.
- El martes 20 de mayo de 2025, se realizó reunión entre el Invías Territorial Cauca, Alcaldía de Popayán y la Interventoría, con el fin de sustentar y definir el diseño propuesto para las intersecciones en carrera 9 y variante, obteniendo la aprobación de la Alcaldía a las glorietas diseñadas.
- Mediante comunicación C.1536/VP0139/25/5.2 del 21 de mayo de 2025, la Interventoría da respuesta a la solicitud del Municipio de Popayán de llevar a cabo reunión presencial de carácter técnico y jurídico con el fin de revisar conjuntamente el pronunciamiento

presentado por el Contratista sobre la postura de la Interventoría en relación con la solicitud de adición ajustes y revisión de precios del contrato de obra.

- El jueves 22 de mayo de 2025, se reunieron la Interventoría y el Contratista para realizar el comité de obra y revisar el estado de los diseños, avance y programación de obra, además de los compromisos relacionados con la gestión social del proyecto.
- El jueves 22 de mayo de 2025, se reunieron la Interventoría y el Contratista para realizar mesa de trabajo con el fin de revisar las observaciones realizadas al diseño geométrico donde se incluyen las intersecciones en glorieta para la carrera 9 y variante.
- El jueves 22 de mayo de 2025, se reunieron el Invías, la Alcaldía de Popayán, la Interventoría y el Contratista, para revisar el estado y avance en los compromisos de los terceros que se requieren para el desarrollo del proyecto.
- El viernes 23 de mayo de 2025, se realizó mesa de trabajo virtual entre la Alcaldía, la Interventoría e Invías, para revisar conjuntamente el pronunciamiento presentado por el Contratista sobre la postura de la Interventoría en relación con la solicitud de adición por ajustes y revisión de precios del contrato de obra.
- El lunes 26 de mayo de 2025, se realizó reunión con el Municipio, el Contratista y el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, con el fin de verificar el avance de las intervenciones realizadas por AAPSA, así mismo se informó sobre el inicio del traslado de postes de alumbrado público por parte de la Alcaldía. Alcaldía solicitó a AAPSA mejorar rendimientos en la instalación de tubería de alcantarillado sanitario, especialmente en el tramo 2.
- El jueves 29 de mayo de 2025, se reunieron la Interventoría y el Contratista para realizar el comité de obra No. 3 y revisar el estado de los diseños, avance y programación de obra, compromisos relacionados con la gestión social del proyecto y compromisos de la gestión ambiental.
- El jueves 29 de mayo de 2025, atendiendo a los compromisos de la reunión del 26 de mayo de 2025 con el AAPSA, se remitió a la Secretaría de Infraestructura, para información y distribución a las partes interesadas del proyecto, el diseño geométrico de la Avenida Los Próceres en su avance a la fecha. En este se incluyen los trazados y bordes de vía que delimitan la solución vial para que las partes interesadas y particularmente los encargados de movimientos de redes de servicios públicos puedan verificar esta ubicación a fin de proyectar los desplazamientos correspondientes.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

A continuación, se relacionan los conceptos técnicos generados por la Interventoría para el mes de mayo de 2025 (Anexo 11):

Tabla 5-3 Conceptos Técnicos Interventoría.

ESPECIALIDAD	ASUNTO	COMENTARIOS
Diseño Geométrico	Concepto técnico CE/C.1536/GEO/003/25 Fecha: 14 de mayo de 2025 Concepto Técnico Revisión del diseño geométrico con fecha de mayo 09 de 2025 y allegado por el Consorcio Suroccidente	Informe realizado por el Especialista Henry David Ramírez P.

ESPECIALIDAD	ASUNTO	COMENTARIOS
Geotecnia	Concepto técnico CE/C.1536/GEO/002/25 Fecha: 5 de mayo de 2025 Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la mesa de trabajo realizada el día 29 de abril de 2025 entre el personal técnico de la Interventoría y del Contratista, con referencia al componente en geotecnia	Informe realizado por el Especialista Raúl Maldonado Sandoval
Ambiental	Concepto técnico CE/C.1536/AMB11/25 Fecha: 30 de mayo de 2025 Concepto técnico de la Especialidad Ambiental, producto del seguimiento técnico adelantado por parte de la Interventoría, con base en el análisis documental y técnico realizado respecto a la disposición de material sobrante del proyecto.	Informe realizado por el Especialista Francisco Andrés Amaya Cruz
Hidráulica	Concepto técnico CE/C.1536/HID/0011/25 Fecha: 1 de junio de 2025 Concepto técnico de la Especialidad de Hidráulica, producto de la mesa de trabajo realizada el día 23 de mayo de 2025 entre el personal técnico de la Interventoría y del Contratista, con referencia a la revisión de los diseños hidráulicos y geotécnicos del proyecto en el tramo de la Avenida Los Próceres.	Informe realizado por la Especialista Tania Alexandra Henao

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

El Contratista presentó el programa de obra y de inversión del proyecto, sin embargo, este ha sido observado por la interventoría trasladando dichas observaciones a la Alcaldía de Popayán, ya que su cumplimiento se ve condicionado a los compromisos de la alcaldía para el inicio de las obras.

La Interventoría se encuentra en proceso de ajuste de su programa de ejecución mensual, considerando que se continúa con la revisión complementos y ajustes a los estudios y diseños del contrato de obra.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se realiza monitoreo y seguimiento a la matriz de riesgos presentada para posible ocurrencia de riesgos. Tabla 5-5.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El 20 de febrero de 2025 a esta interventoría se le otorgaron las credenciales para ingresar a la plataforma de CIFRA para los debidos reportes del avance general de la interventoría en cada uno de los contratos de obra.

Tabla 5-4 Informe Matriz de Riesgos.

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista						
1	Económico	Reajustes o fluctuación en el costo de materiales y/o mano de obra.	Afecta el desarrollo del objeto contractual.		X	El Contratista debe prever este tipo de situaciones desde la presentación de la oferta, y durante toda la ejecución del contrato.	Gestores y/o supervisores, Interventoría – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Esta interventoría, ha realizado seguimiento a dos peticiones efectuadas por el contratista referente a la revisión y ajustes de precios en el contrato; por lo cual a la primera solicitud realizada mediante el comunicado OFC-002-2024 del 30 de octubre del 2024, está interventoría no encontró procedente el reconocimiento del desequilibrio económico del contrato debido a la falta de evidencia que demostrara su ocurrencia. Como respuesta, el contratista modificó su solicitud inicial para enfocarse en la prevención del desequilibrio económico y presentó una nueva mediante la comunicación OFC-026-2025 del 16 de enero del 2025, Esta

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista						Interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0100/25/5.2 del 7 de febrero del 2025, solicitó que el Municipio tomara acciones para revisar y ajustar los precios con el fin de mantener la ecuación económica del contrato. Además, se propuso realizar un monitoreo a los riesgos identificados en el contrato para formular un nuevo plan de riesgos. La Interventoría indicó que el contratista debía complementar su argumentación con un análisis detallado de los eventos que podrían afectar la ejecución del proyecto antes de evaluar la viabilidad de esta segunda petición.
2	Económico	Pago no oportuno por parte del Contratista, a toda clase de proveedores, subcontratistas, personal del proyecto o terceros en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Afecta el desarrollo del objeto contractual puede ser sancionado por entidad competente.		X	El riesgo es transferido a la garantía que el contratista está obligado a presentar que incluye el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Solicitud de Planillas de Pago de Seguridad Social mensualmente por parte del Interventor y/o Supervisor del contrato.	Verificación periódica de las Planillas de pago de Seguridad Social.

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista						
3	Económico	Escasez de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.	Retraso en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista debe planear las compras de materia prima. En caso de conocimiento previo de escasez de la materia prima, de ser posible, tener en bodega o stock.	Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Control de materias primas e inventarios en almacén de Contratista. Frecuente comunicación con los proveedores.	El Contratista notificará al Interventor y al Municipio de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma.
4	Financiero	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su pago.	Reprogramación en pagos, Retrasos en pagos que afectan el flujo de caja a contratistas.		X	El contratista debe calcular dentro de su estructura de costos las variables que podrían impactar el proyecto y prever que dichas variaciones puedan ser mitigadas.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Revisión previa de actas y cuentas de cobro. Control de flujo de pagos.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista.
5	Financiero	Fluctuaciones de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causas micro o Macroeconómicas.	Posible afectación de la utilidad esperada o generar pérdidas para el Contratista.		X	El Contratista debe calcular dentro de su estructura de costos las variables que podrían impactar el proyecto y prever que dichas variaciones puedan ser mitigadas.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Atención al comportamiento de precios.	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.
Esta in	Riesgo operacional	Por Revisión de Obras y/o Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios	Gestores y/o supervisores, interventor – contratista	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y	Al final del ajuste y/o actualización y/o unificación y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de	Esta interventoría realiza seguimiento de avance a los estudios y diseños con el fin de aprobar diseños que cumplan con todos los estándares de calidad en el proyecto; se han remitido ajustes a los

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista						
		complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por revisiones adicionales de obras necesarias, cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	obra.			complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencia en los diseños.		diseños y/o elaboración de estudios complementarios.		estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	estudios y diseños del área hidrológica y geotecnia también se han realizado observaciones al PMT del proyecto.
7	Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección.	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.
8	Operacional	Demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	X		Estructurar el proceso de selección de interventor teniendo en cuenta las fechas del proceso de selección de Contratista.	Entidad contratante – Municipio de Popayán.	Fase precontractual.	A la terminación de la ocurrencia del evento.	Estructuración del pliego de condiciones para la adjudicación del interventor de Proyecto.	Seguimiento del periodo adjudicado a la interventoría y disponibilidad de recursos.
9	Operacional	Errores cometidos por el contratista (cuando era oferente) en la	Incumplimientos de los requisitos contractuales.		X	El Contratista es responsable por los errores cometidos en la	Gestores y/o supervisores, Interventor –	Fase precontractual.	A la terminación de la ejecución del contrato. A la	Verificar y asegurar por parte de la Entidad la documentación que	Control y verificación por parte de los profesionales de la

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista						
		elaboración de la oferta y/o en los documentos requeridos en el pliego de condiciones.				presentación de su propuesta, por lo tanto, debe atender las obligaciones conforme se requieran en los documentos del proceso.	Contratista.		terminación de la ocurrencia del evento.	presentó el contratista en la oferta para evitar incumplimientos de carácter legal, normativo y/o particulares del proceso.	Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio.
10	Operacional	Demoras en el inicio y la gestión en los trámites de aprobación, con otras entidades municipales o de servicios públicos.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	X		En caso de solicitar las aprobaciones con tiempo de holgura para evitar afectar el cronograma, y presentar las modificaciones a los diseños por parte de los profesionales especialistas que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Fase precontractual.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación de reglamentación, normativa, permisos y licencias antes de iniciar actividades del contrato.	Esta interventoría ha realizado un seguimiento riguroso y constante a las falencias y omisiones de los estudios y diseños, a la obtención de licencias y permisos ambientales, a la gestión predial y a la construcción de redes de acueducto y alcantarillado.
11	Operacional	Fallas asociadas a la elaboración y a la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito.	Ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, inconformidad con el proyecto por parte de la comunidad.		X	En caso de que se requiera la elaboración del PMT por personal idóneo para tal fin, y revisión de las actividades antes de la implementación del mismo, así como la solicitud de aprobación ante las autoridades competentes.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Verificación diaria de las inspecciones al Plan de manejo de Tránsito, reporte mediante requerimientos por escrito y comités.
12	Operacional	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Retraso en la programación de pagos proyectado por la entidad, afectando al Contratista.		X	El Contratista debe revisar todos los documentos y actas que elabore durante la ejecución del contrato.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Reuniones previas con Interventoría y supervisor de contrato antes de realizar entrega final de actas. Controles de obra implementados por	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio.

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista					parte del Contratista.	
13	Operacional	Demoras ocasionadas por el mal funcionamiento o mala operación, o falta de puesta a punto de la maquinaria y/o equipos en la obra.	Incumplimiento de plazo de entrega. Realización de actividades con incumplimiento de especificaciones técnicas de construcción		X	El Contratista debe cambiar cualquier tipo de maquinaria que se encuentre en mal estado, o al personal encargado de operarla que no sea idóneo para tal fin.	Gestores y/o supervisores, interventor – contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato. A la terminación de la ocurrencia del evento	Control de maquinaria amarilla. Hoja de vida de los equipos en obra Listas de chequeo pre operacional de máquinas y equipos	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista.
14	Operacional	Daños que se puedan presentar en las obras terminadas y no entregadas al Municipio, por inadecuado uso, robos o vandalismo y deficiencia en el mantenimiento rutinario.	Perdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, interferencia en el desarrollo del proyecto.		X	Contar con una vigilancia adecuada en las obras. Elaborar un plan de mantenimiento de las obras y empezar a ejecutarlo.	Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ocurrencia del evento.	Informes de la Interventoría y del Contratista, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista y al Municipio.
15	Operacional	Falta de idoneidad del equipo de trabajo.	Reprocesos en la ejecución del proyecto. Perdida de materiales para el Contratista.		X	El Contratista debe contratar personal idóneo, el cual debe ser aprobado por la interventoría, y debe cambiar el personal que no considere idóneo para la ejecución del contrato, o el que le solicite la interventoría y la Entidad.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificar y asegurar por parte de la Entidad y la interventoría que el personal que presentó el contratista en la oferta sea el mismo que ejecutará el proyecto.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista y al Municipio.
16	Operacional	Prórroga del contrato por causas imputables al Contratista.	Retraso en la ejecución del proyecto debido a la suspensión del mismo mientras se efectúa la prórroga.		X	Realizar las actividades contractuales dentro de los tiempos previstos en el cronograma de obra, y mitigar los riesgos que puedan impactar en el mismo.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento a los plazos y términos contractuales para evitar vencimientos.	Comités Técnicos, Seguimiento constante al cronograma, requerimientos escritos.

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista						
17	Operacional	Daños en la infraestructura causados por actividades de campo realizadas por el Contratista.	Daños en infraestructura cercana al proyecto causado por transido de maquinaria y/o malas prácticas constructivas.		X	Elaboración de un plan de mitigación y contingencia de daños a la infraestructura. Presentación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ocurrencia del evento.	Visitas programadas para evidenciar el estado de infraestructura cercana al proyecto. Reporte de eventos en cuanto al daño causado para implementar planes de acción.	Acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad y seguimiento al estado de la infraestructura cercana al Proyecto.
18	Operacional	Riesgo asociado a la modalidad de contratación a precio unitario fijo. Mayores cantidades de obra y/o ítems no previstos.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	El Contratista presentara la justificación técnica de las mayores cantidades informara a la Interventoría y a la Entidad con anticipación suficiente de la necesidad de la ejecución de las mismas para que no se afecte la ejecución del proyecto y efectuara la obras una vez el Municipio de Popayán.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio.
19	Operacional	Accidentes de trabajo (leves, severos y mortales) de personal del Contratista durante la ejecución del contrato.	Impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de trabajadores de la obra.		X	El Contratista deberá Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, además de tener vinculado a todo su personal al sistema de seguridad social y ARL. El Contratista es responsable en un todo por los eventos que puedan ocurrir en el	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Inspecciones diarias del Interventor y contratista. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, Reporte de Incidentes, personal SST permanente en obra.	Verificación diaria de las inspecciones diarias de seguridad y capacitación de los colaboradores.

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista						
						desarrollo de la obra y que afecten su personal directo e indirecto (subcontratistas).					
20	Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto.	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de servicios públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la empresa de servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto.	Cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes.	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Esta interventoría está realizando seguimiento permanente al traslado de redes, puesto que esta condición es necesaria para garantizar el inicio de obras de construcción vial, y que esas ejecuciones no afecten el cronograma
21	Social	Eventos ajenos que se presenten en la realización de la obra como asonada, huelgas, paros, reconocidos como tal por las autoridades competentes.	Demora para la entrega del proyecto en el tiempo pactado. Perdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos.	X		Colaborar con el Contratista para normalizar la ejecución del contrato. Medidas de contingencia para superar atrasos.	Entidad contratante – municipio de Popayán.	Al inicio de la presentación del evento.	A la terminación de la ocurrencia del evento.	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	A partir de la notificación del Contratista al Interventor y al Municipio de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores.
22	Social	Riesgo asociado al tratamiento con	Inconformidad de la comunidad en		X	Seguimiento a procesos de socialización del	Gestores y/o supervisores,	Al inicio de la ejecución del	A la liquidación del contrato con el	Socialización desde el comienzo del proyecto	Visitas de seguimiento y control para garantizar el

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista						
		comunidades y personal en general en el sector y en la región.	proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.			proyecto que así lo requiera. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad.	Interventor – Contratista.	contrato.	cierre ambiental.	a las comunidades que se encuentran directamente afectadas.	Seguimiento al proceso de Socialización desde el comienzo del proyecto.
23	Social	Riesgo por hurto, pérdida o daño de equipos, materiales u obras ejecutadas.	Perdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos.		X	El Contratista debe contar con seguridad privada suficiente en el lugar de la obra y responder por los hurtos o daños que se presenten. En caso de presentarse atrasos, hacer planes remediales de trabajo, con jornadas extendidas, trabajos en fin de semana y/o nocturnos.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la liquidación del contrato.	Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas.	A partir de la notificación el Contratista al Interventor y al Municipio de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores.
24	Ambiental	Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Afectación por efectos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista deberá implementar y cumplir con las disposiciones ambientales, con personal idóneo para tal fin, y revisar las actividades antes de la implementación del mismo.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Comité Técnico, Seguimiento Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental.	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista						tratamiento.
25	Ambiental	Incumplimiento de medidas establecidas por la Autoridad Ambiental, por otorgamiento de permisos.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al Contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. Realizar una adecuada etapa de pre construcción. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	supervisores, interventor – contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
26	De la Naturaleza	Eventos presentados durante la ejecución de las obras, por causa del medio ambiente tales como lluvias, inundaciones y similares, que no estén contemplados como casos fortuitos o eventos de fuerza mayor.	Pérdida de tiempo en cuanto al programa de ejecución de obra. Perdida de bienes del contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del Contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos,	Gestores y/o supervisores, interventor - contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ocurrencia del evento	Elaborar un plan de contingencia para cuando se presenten estos eventos de la naturaleza, y así evitar la suspensión de la ejecución de las obras.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista						
						acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.					
27	De la Naturaleza	Todos los eventos presentados en la ejecución de la obra que se asuman como caso fortuito o fuerza mayor, reconocido por la entidad.	Retraso para la entrega del proyecto en el tiempo pactado	X		Colaborar con el contratista para normalizar la ejecución del contrato.	Entidad contratante – municipio de Popayán	Etapa precontractual	A la terminación de la ocurrencia del evento	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	A partir de la notificación del Contratista al Interventor y al Municipio de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores
28	Riesgo Operacional - Social	Corrupción	Impacto negativo, financiero, legal y reputacional	X	X	Velar que el proceso precontractual y contractual se lleve a cabo de acuerdo con los principios de la contratación estatal.	Entidad contratante – Municipio de Popayán, interventor y contractual	Etapa precontractual y Contractual	Liquidación del contrato	Comités técnicos, control de legalidad	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio

Fuente: Elaboración propia.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el mes de mayo no se han iniciado actividades que requieran de equipos o vehículos. Por ende, no se registran para el reporte del presente informe, sin embargo, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 12), mediante el cual se realiza el seguimiento.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 (Anexo 13), mediante el cual se realiza el seguimiento al personal de la Interventoría.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 14) requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 15), mediante el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del Contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Dado que el contrato estuvo suspendido y su reinicio se centró en la revisión de estudios y diseños, la Interventoría se encuentra en proceso de revisión y ajuste del plan de calidad, no obstante, conforme avance la ejecución de las obras, esta Interventoría adjuntará la información correspondiente mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Anexo 16).

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

La Interventoría mediante el comunicado C.1536/0404/22/2.3 del 22 de noviembre de 2022, realizó la solicitud de anticipo ante el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, el cual ya se encuentra aprobado por el Instituto Nacional de Vías INVÍAS.

Mediante el comunicado C.1536/0286/23/2.3 del 24 de noviembre de 2023 la Interventoría realizó una segunda solicitud de anticipo.

Mediante el comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024 la Interventoría realizó una tercera solicitud de anticipo, donde el valor total solicitado es de $1.614.709.000, equivalente al 50% del valor básico del contrato.

Se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo No. 3 mensualizado, en el Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 (Anexo 17).

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

A la fecha del presente informe se tiene aprobada el acta de modificación de costos 1, por actualización de sueldos y tarifas del contrato a partir del 12 de enero de 2024. Junto con su correspondiente plan de cargas reportado en el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

Se está haciendo seguimiento a la fecha del presente informe. Al Acta de Modificación de Costos 2, que contempla la actualización de sueldos y tarifas del contrato de referencia a partir del 13 de enero de 2025 junto con su correspondiente plan de cargas. Se encuentra en proceso de revisión por parte del Supervisor del Contrato. Una vez aprobada, la información correspondiente será reportada mediante el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Estado Técnico

Durante el periodo evaluado se evidenció un avance progresivo en las actividades técnicas, destacándose el compromiso del Contratista en realizar ajustes y complementos a los diseños iniciales. Se logró la validación de soluciones puntuales como las glorietas proyectadas y se inició la actualización de estudios relevantes como el de tránsito. No obstante, la continuidad del desarrollo técnico depende de la consolidación de insumos clave aún en revisión y ajuste.

2. Estado Financiero

El avance financiero del proyecto presenta una ejecución acumulada baja respecto a lo programado. Este comportamiento se relaciona con limitaciones que restringen la apertura de nuevos frentes de obra. Se identifican acciones en curso orientadas a la actualización del programa de inversiones y a la revisión de posibles ajustes contractuales, lo cual permitirá avanzar en la planeación y ejecución del presupuesto asignado.

3. Estado Físico

Las actividades de obra se encuentran en una fase inicial, concentradas en sectores específicos del Tramo 1 y en labores preliminares como descapote, instalación del campamento y exploración geotécnica. Se reconocen avances en el levantamiento de actas de vecindad y localización topográfica. La ejecución física total del proyecto podrá incrementarse a medida que se habiliten frentes adicionales y se consoliden aspectos técnicos, prediales y de redes.

4. Estado Ambiental

El componente ambiental mantiene avances en permisos específicos y en la estructuración de instrumentos como el PAGA. Actualmente, se encuentra en desarrollo el Estudio de Impacto Ambiental, necesario para continuar con los tramos pendientes. Se requiere culminar este proceso y fortalecer los ajustes técnicos solicitados, de forma que se pueda consolidar la gestión ambiental integral del proyecto.

5. Riesgos y Recomendaciones

Riesgos Identificados:

El desarrollo del proyecto continúa enfrentando restricciones estructurales que afectan gravemente la ejecución contractual. Estas condiciones de riesgo son, en su mayoría, ajenas a la gestión del Contratista y se encuentran asociadas a responsabilidades de la Alcaldía de Popayán, las cuales han sido reiteradamente advertidas por esta Interventoría. Se destacan:

- **Gestión predial incompleta**, en especial en el caso del predio correspondiente a la Urbanización Valle Robledo y nuevas áreas requeridas derivadas de los ajustes geométricos.
- **Pendientes en el traslado de redes eléctricas y de servicios públicos**, principalmente en los tramos 1 y 2, lo que impide la apertura de frentes de obra.
- **Ausencia de Licencia Ambiental para los tramos 3 y 4**, cuya exigencia fue impuesta por la CRC desde marzo de 2023.
- **Demoras en la validación de estudios y diseños por parte de la Alcaldía**, así como falta de pronunciamientos frente a las observaciones técnicas emitidas por la Interventoría.
- **Incumplimiento en la implementación del PAGA** por parte del Contratista, con deficiencias en su formulación y sin avances en actividades clave como socialización y adecuación de puntos de atención.

Conclusión General:

Durante el mes de mayo de 2025, la Interventoría ha mantenido una postura activa, técnica y documentada frente al atraso que presenta el contrato de obra, con una diferencia significativa entre el porcentaje de ejecución programado y el ejecutado. Durante el periodo evaluado (1 al 31 de mayo de 2025), se dio cumplimiento a los mecanismos de seguimiento establecidos, incluyendo reuniones técnicas, comités de obra, visitas de campo, análisis de estudios y diseños, revisión de documentos contractuales y la emisión de conceptos técnicos especializados. La gestión de interventoría se ha ejecutado con base en principios de transparencia, oportunidad y diligencia, manteniendo trazabilidad documental y comunicación permanente con el Contratista, la Alcaldía de Popayán y la Entidad contratante.

En cumplimiento de su rol, la Interventoría ha requerido la verificación técnica de avances en los frentes que gradualmente son viables de intervenir, informando sobre la situación en los comités de obra 1 a 3, de fechas 15/05/25, 22/08/25 y 29/05/25 y se ha reiterado en los comités de seguimiento con la entidad territorial e INVIAS sobre la urgencia de liberar los tramos posibles de intervención de todos los elementos que por cuenta de las redes de servicios públicos presentan una interferencia notable para incrementar la ejecución. Se mantienen las interferencias por cuenta de No disponibilidad predial en el sector de Valle robledo, NO finalización de construcción de redes de acueducto y alcantarillado, así como NO traslado de redes aéreas.

A la fecha, se cuenta con autorizaciones específicas emitidas por la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, tales como el aprovechamiento forestal para los tramos 1 y 2 (Resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024) y la ocupación de cauce sobre el río Cauca en el Tramo 1 (Resolución 1106 del 2 de octubre de 2024). Sin embargo, estos permisos son insuficientes para el desarrollo integral del

proyecto, dado que la CRC, mediante la Resolución 250 del 7 de marzo de 2023, impuso la obligación de tramitar la Licencia Ambiental para los tramos 3 y 4, bajo el argumento de afectaciones potenciales a ecosistemas estratégicos y áreas de protección ambiental.

Recomendaciones:

1. A la Alcaldía de Popayán:

- Dar respuesta formal, oportuna y específica a los múltiples requerimientos elevados por la Interventoría, INVÍAS y el Contratista.
- Agilizar el proceso de negociación y adquisición de los predios pendientes, incluyendo las áreas adicionales requeridas por modificaciones de diseño.
- Garantizar la ejecución completa del traslado de redes húmedas y secas, incluyendo la definición de cronogramas de ejecución detallados por tramo.
- Culminar la consultoría ambiental en curso y gestionar sin dilaciones la radicación y aprobación de la Licencia Ambiental para los tramos 3 y 4.
- Pronunciarse de fondo sobre la solicitud de revisión y ajuste de precios presentados por el Contratista, con el fin de mantener la ecuación económica del contrato y evitar conflictos contractuales.

2. Al Contratista:

- Atender de manera prioritaria las observaciones pendientes al diseño geométrico, al PAGA y al Plan de Calidad, cumpliendo con las exigencias técnicas formuladas por esta Interventoría.
- Continuar desarrollando los ajustes y complementos técnicos requeridos para habilitar tramos ejecutables, en tanto se resuelven los obstáculos contractuales y administrativos.

3. A INVÍAS:

- Reiterar a la Alcaldía la necesidad de definir oficialmente el Supervisor del Contrato de Obra derivado del Convenio 1928 de 2021, dado que a la fecha esta función sigue sin ser formalmente asignada, lo que limita la trazabilidad, responsabilidad y articulación en la toma de decisiones técnicas.

El avance del proyecto Avenida de los Próceres se encuentra en una fase crítica de implementación, con una ejecución física y financiera marginal respecto al cronograma contractual. La Interventoría reitera que el cumplimiento de las obligaciones de la Alcaldía de Popayán es indispensable para permitir el desarrollo normal de las obras. Se hace un llamado urgente a la acción institucional y a la coordinación interadministrativa para superar los obstáculos estructurales

identificados y evitar la prolongación de los atrasos actuales.

DESCRIPCIÓN	ABSCISAS		OBSERVACIÓNES
	Inicial	Final	
Tramo 1	K0+000.00	K0+850.00	Se requiere el traslado de Redes Aéreas de servicios públicos que limitan el avance y la construcción de la red y pozos de alcantarillado pluvial del proyecto Este evento también genera interferencia para la red que está a cargo del Alcantarillado de Popayán en el sector del K0+200 al K0+300 Se requiere concluir la protección de tubería de suministro de agua potable del cruce con la Carrera 22 Se requiere el término y entrega del predio perteneciente a la Urbanización Valle robledo Se requieren los diseños geotécnicos y estructurales definitivos de las obras de contención del K0+250 y el K0+560, así como el diseño de lleno del K0+650 al K0+800 Para la construcción de la Glorieta de la Carrera 9ª se requiere la liberación de aproximadamente 1800m2 del predio No.1
Tramo 2	K0+850.00	K1+450.00	Se encuentran en construcción los pozos de inspección del alcantarillado que deben concluirse para garantizar intervención completa. Es necesario contar con la entrega formal por parte de la entidad territorial de las obras ejecutadas por el Acueducto y

DESCRIPCIÓN	ABSCISAS		OBSERVACIÓNES
	Inicial	Final	
			Alcantarillado de Popayán a fin de delimitar las responsabilidades y garantías sobre lo ejecutado que quedara bajo la estructura del proyecto vial Importante contar con la revisión al diseño de pavimentos con base en los resultados resientes de la evaluación del tránsito del proyecto.
Tramo 3 y 4	K1+450.00	K3+200.00	Tramo que no cuenta con Licencia Ambiental. El estudio de impacto se encuentra en proceso, con fecha estimada de entrega en el mes de septiembre de 2025. A partir de ese momento cuentan los tiempos por parte de la autoridad ambiental para la emisión de la licencia Se requiere la definición y diseñó de los box culverts del K1+900 y 2+900 a cargo de la entidad territorial Son necesarios los estudios de geotecnia de las obras de contención estimadas de acuerdo con la proyección de chaflanes del último diseño geométrico, concordante con ello los estudios de diseño estructural para las posibles obras a intervenir.

8 ANEXOS

FORMATOS CONTRATO DE OBRA

ANEXO 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES

ANEXO 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO OBRA

ANEXO 3 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

ANEXO 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL OBRA

ANEXO 5 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO DEL TIEMPO

ANEXO 6 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

ANEXO 7 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

ANEXO 8 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

ANEXO 9 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

ANEXO 10 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS CONTRATO INTERVENTORÍA

ANEXO 11 INFORMES ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA

ANEXO 12 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 13 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 14 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 15 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 16 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 17 ANTICIPO INTERVENTORÍA

ANEXO 18 INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

OTROS ANEXOS

ANEXO 19 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

ANEXO 20 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 21 BITÁCORA

ANEXOS

ANEXO 1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 8/5/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 53 (Numérico sin ceros antes) del 2/5/2025 al 8/5/2025 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34.152.875.869,00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 34.152.875.869,00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	25 de agosto de 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.933.258.794,00
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.933.258.794,00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 823.083.904,00
REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 154.089.824,00
SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 668.994.080,00
REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 10.000.000.000	$ 16.680.000.000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900.000.000	$ 1.179.969.060	$ 1.853.289.734,00
	EJECUTADO	$ 900.000.000	$ 1.179.969.060	$ 1.496.766,35

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34.152.875.869,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.903.499.163,28	26,07%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 31.421.442,00	0,09%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (8.872.077.721,28)	-25,98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.903.499.163,28	26,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 31.421.442,00	0,09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (8.872.077.721,28)	-25,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 938.044.497,87	2,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Los valores programados que se relacionan hacen parte del programa de inversión presentado por el Contratista en una tercera versión, el día 16 de enero de 2025 mediante el comunicado OFC-028-2025, ante la situación del proyecto esta Interventoría le solicitó a Alcaldía de Popayán adelantar las gestiones pertinentes para definir un cronograma más preciso. La Interventoría mediante comunicación C.1536/VP0099/25/5.2 del 10 de febrero de 2025, reiteró dicha solicitud a la Alcaldía de Popayán. En mesa de trabajo del 6 de marzo de 2025, se acordó trabajar en un cronograma de intención con actividades factibles mientras se resuelven las dificultades que impiden la ejecución normal de las obras.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 890.224.528,82	22,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 890.224.528,82	22,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.661.690,09	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.661.690,09	0,45%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: 1 al 31 de diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 188.814.318,12

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA Se han tramitado las actas de costos de Interventoría No.11 y No.12 correspondientes a los costos causados durante los meses de enero y febrero del año 2025, las mismas se encuentran pendientes de revisión por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C	
En el mes:	No aplica *
Acumulado:	No aplica *

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 823.083.904,00
Amortizado $	$ 154.089.824,00
Saldo $	$ 668.994.080,00

* El Contratista presentó la tercera versión del programa de inversión mediante comunicado OFC-028-2025 del 16 de enero de 2025.No obstante, esta Interventoría se permite indicar que el reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras.

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 26,07% | Avance o Atraso Físico %: -25,98%
Meta Física Ejecutada %: 0,09%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3,12	0,79	0,87	1,46	Prog	0,805	0,650	0,855	0,810	3,120	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*BASE/SUBBASE	Km	3,12	0,79	0,87	1,46	Prog	0,805	0,650	0,855	0,810	3,120	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*PAVIMENTO	Km	3,12	0,79	0,87	1,46	Prog	0,805	0,650	0,855	0,810	3,120	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3,12	0,79	0,87	1,46	Prog	0,805	0,650	0,855	0,810	3,120	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3,12	0,79	0,87	1,46	Prog	0,805	0,650	0,855	0,810	3,120	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines	Km	3,12	0,79	0,87	1,46	Prog	0,805	0,650	0,855	0,810	3,120	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3,12	0,79	0,87	1,46	Prog	0,805	0,650	0,855	0,810	3,120	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	0
Retroexcavadora de orugas	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibro compactador	1	0
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	0
Mezcladora	1	0
Volquetas	1	0
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Total	9	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).
Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: El reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras, razón por la cual, con corte al presente informe semanal no se reporta avance físico de obra representativo.
Nota 3: Mediante el comunicado OFC-028-2025 del día 16 de enero de 2025, el Contratista presentó el cronograma de obra y del programa de inversiones en su versión 3, atendiendo las observaciones presentadas por la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0076/24/5.4. No obstante, la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0090/24/5.4 del 3 de febrero de 2025, alertó que para el cumplimiento de dichas metas físicas y de inversiones, se requiere el pronunciamiento y la definición de aspectos contractuales por parte de la Alcaldía de Popayán. del mismo modo mediante comunicado C.1536/VP0099/25/5.2 del 10 de febrero de 2025, se reiteró a la Alcaldía de Popayán la solicitud de una respuesta formal, que indique al proyecto la definición del Cronograma de Actividades para la reubicación de redes aéreas y el inicio de obras de construcción de redes de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, en el corredor donde se adelantarán las obras objeto de este Contrato.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 53 (Numeración consecutiva) del 2/5/2025 al 8/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+805
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+805 al K1+455
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+455 al K2+310
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+310 al K3+120 (Variante)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspende las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnostico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del tramite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La Interventoría brindó acompañamiento al seguimiento de los trámites ambientales requeridos para el Proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramo 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

* La Alcaldía de Popayán adjudicó el 29 de diciembre de 2024 a Ingeproyect Ltda., la consultoría para elaborar el estudio de impacto ambiental y obtención de la licencia ambiental para los tramos 3 y 4. El Contrato cuenta con orden de inicio a partir del 31 de diciembre de 2024.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)
Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.

PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS
Titulo minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.

ESCOMBRERA
El 25 de abril de 205, el Contratista solicitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca, la inscripción como generador de RCD, anexando la documentación respectiva.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS
Empresa ASERHI LTDA.:
Licencia Ambiental. Resolución 0474 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)
ESTADO: EN REVISIÓN Y AJUSTES, SEGÚN LO MANIFESTADO POR EL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: La Alcaldía de Popayán mediante oficio 20241400611161 del 9 de diciembre de 2024, solicitó al Consorcio Suroccidente la entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA para los tramos 1 y 2, actualizado y aprobado por la Interventoría. El Contratista mediante correo electrónico del 20 de enero de 2025 entregó el documento PAGA. La interventoría emitió observaciones mediante comunicación C.1536/VP0102/25/5.6 del 20 de febrero de 2025, la cual se encuentra en revisión por parte del Contratista, del mismo modo se le solicitó al INVIAS mediante comunicado C.1536/VP0105/25/5.6 del 20 de febrero del 2025, aclarar si el Plan de Inversión Ambiental debe ser adaptado en el Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 dispuesto por el INVIAS, o si en su defecto no es necesario incluir este formato, teniendo en cuenta que la Alcaldía de Popayán definió el presupuesto y las actividades del Plan de Manejo Ambiental PMA o PAGA en la etapa de licitación que dio origen al Contrato de Obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	26	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	12	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	58	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N.A

OBSERVACIONES:
El área social de esta interventoría realizó acompañamiento al contratista de obra en la realización del inventario de predios, del trayecto comprendido entre el K0+000 al K1+455 el cual deja como resultado 20 predios colindantes con el AID; Dos (2) son conjuntos residenciales, por lo cual se viene adelantando un acercamiento con los administradores, para establecer a que viviendas y/o apartamentos se les levantara acta de vecindad, bajo el concepto técnico de las áreas de posible afectación por la ejecución de la obra. Una vez se tenga esta información se complementará el número total de unidades sociales de dicho inventario.
El día 06/05/2023 se lleva a cabo una reunión con la administradora del "conjunto Bosques de Campobello" en compañía del área social y técnica, para tratar temas relacionados con los permisos de acceso a la unidad y los medios de comunicación para información de interés de los copropietarios. Este mismo día se realiza el acta de vecindad de las zonas comunes de la unidad.
El contratista de obra radicó mediante comunicado OFI-54-2025 del 03/05/2025 a esta interventoría, cinco (5) actas de vecindad, para su revisión y aprobación.
En mesa de trabajo del día 08/05/2025 queda como compromiso por parte del área social del contratista de obra, hacer entrega del primer borrador de la presentación, que se expondrá en la reunión de inicio de obra, para su respectiva revisión y ajuste.

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	14	11	16	8	49
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	13	11	15	8	47
AVALÚOS APROBADOS:	13	11	15	8	47
PREDIOS ADQUIRIDOS:	13	11	15	8	47

OBSERVACIONES:
La Gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.
La Alcaldía de Popayán mediante correo electrónico del 21 de octubre de 2024, entregó actualización del estado de la franja predial y sus afectaciones.
El 20 de diciembre de 2024 se realizó recorrido de verificación de linderos y entrega de predios en los tramos 1 y 2.
Mediante el comunicado C.1536/VP0101/25/5.5 del 17 de febrero del 2025, la Interventoría de acuerdo con la revisión a la ultima versión del diseño geométrico propuesta por el contratista mediante correo electrónico del 30 de enero del 2025 y a las fichas prediales entregadas por el municipio de Popayán mediante la comunicación 20241400607143 del 09 de diciembre del 2024, informó sobre un valor inicial preliminar y estimado del posible requerimiento de áreas adicionales en un área aproximada de 5.200 m2.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones:
- El viernes 2 de mayo de 2025 se realizó reunión con la participación de INVIAS y la Alcaldía de Popayán con el fin de verificar las situaciones que son urgentes de atender por parte de la Alcaldía para poder contar con tramos libres de intervención de terceros y que representan interferencia para la ejecución de las obras viales. Se plantea la posibilidad de inicio de obras preliminares en la primer semana de mayo si se cuenta con los permisos de disposición de sobrantes y de espacios adecuados que permitan la intervención sin interferencias. Se recalcó la necesidad de respuestas formales por parte de la Alcaldía de Popayán respecto de todas las solicitudes hechas por el Contratista, INVIAS y la Interventoría a fin de contar con cronogramas específicos de ejecución que permitieran articular las obras.
- El lunes 5 de mayo de 2025, se realizó reunión con el Municipio y el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, con el fin de verificar el avance de las intervenciones realizadas por AAPSA, su programa de ejecución y las interferencias de dichas intervenciones ocasionan al proyecto, acordando dar inicio a actividades como la instalación de alcantarillado sanitario en tramo 2, avanzar en la instalación del alcantarillado sanitario del tramo 1 y culminar la instalación de la tubería para acueducto en tramo 2.
- El jueves 8 de mayo de 2025, se reunieron la Interventoría y el Contratista para revisar el estado y avance de los compromisos previos al inicio de las obras. Se verificó que se cuenta con 5 actas de vecindad entre el K0+000 y el K0+670, se iniciará el descapote del sector del K0+200 el día martes 13 de mayo de 2025, posteriormente se iniciará la instalación de las primera tuberías de alcantarillado pluvial, el estado de aprobación de las hojas de vida, el estado de los diseños del proyecto, el estado de las solicitudes de permiso para los posibles zodmes y análisis de precios unitarios no previstos, entre otros temas.

La Alcaldía de Popayán realizó las siguientes gestiones:
- Mediante oficio 20251400212581 del 6 de mayo de 2025, se dio respuesta la comunicación de interventoría No. C.1536/VP0126/25/5.6 del 14 de abril de 2025, donde se define la alternativa de pavimento para los carriles de entrada y salida de la carrera 9, considerando la existencia de la tubería de gas que impide la construcción del diseño original.
- Mediante oficio 20251400212641 del 6 de mayo de 2025, se dio respuesta la comunicación de interventoría No. C.1536/VP0116/25/5.5 del 27 de marzo de 2025, ratificando la estructura de pavimento presentada en los diseños iniciales, elaborados por DICO CYT.
- Se continúa con la instalación postes y traslado de redes de energía de media tensión con cableado nuevo en el tramo 2. Se tiene previsto un primer corte de energía para el 9 de mayo de 2025 y un segundo corte el 15 de mayo de 2025, para hacer el traslado y energizar las líneas nuevas. posteriormente se realizará el retiro de las redes de otros servicios adosadas a la posteadura existente y el retiro de alumbrado público del sector para finalmente poder retirar los postes existentes.
- Aún se encuentra pendiente iniciar el traslado de postes del Tramo 1, pese a que la Alcaldía informa que ya esta contratado esa ejecución.
- Continúa la instalación de redes de acueducto en el tramo 2, se finalizó el cruce del sector del K1+410 y está en proceso el cruce de tubería del K0+930.
- Continúa la instalación de tubería sanitaria en el sector del K0+354 tramo 1 y se dio inicio a la instalación de tubería sanitaria en el sector del K1+400 tramo 2.
- Al corte del presente informe, el Acueducto y Alcantarillado de Popayán presenta el siguiente avance en la instalación de tubería, tanto de acueducto, como de alcantarillado:

Concepto	abs inicial	abs fin	Long (m)	costado	Tramo	Observaciones
Instalación de tubería de acueducto de 14"	K0+910	K1+450	540	Izq.	2	Terminado
Instalación de tubería de acueducto de 6"	K0+920	K1+450	530	Der.	2	Terminado
Instalación de tubería de acueducto de 6" para cruce entre el lado izquierdo y el derecho.	K1+410		12	Izq.	2	Terminado
Instalación de tubería de acueducto de 6" para cruce entre el lado izquierdo y el derecho.	K0+930			Izq.	2	En proceso
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+336	K0+360	24	Izq.	1	Actividad en proceso
Reemplazo de tubería de alcantarillado mixto	K0+200			Izq.	1	Actividad temporalmente suspendida

NOTA: Se documenta seguimiento al avance general de proyecto del Acueducto de Popayán como seguimiento a los pendientes de parte de la Alcaldía de Popayán para liberar tramos para ejecución del Contrato vial. La entidad municipal cuenta con sus propios supervisores y/o interventoría.

El Contratista realizó las siguientes gestiones:
- Mediante comunicación OFI-54-2025 del 03 de mayo de 2025, se realizó la entrega a la Interventoría de 5 actas de vecindad ubicadas en el K0+040, K0+310, K0+470, K0+510 y K0+525 tramo 1 del proyecto .

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 53 (Numeración del contrato) del 2/5/2025 al 8/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

Actividades realizadas por el Contratista:

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
2/may/2025	SOCIAL	Verificación de actas de vecindad realizadas en campo
3/may/2025	HIDRÁULICO	Visita de obra al sitio de RCD para diseño hidráulico (zodme)
5/may/2025	REUNIÓN	Reunión con Empresa de Acueducto y Alcantarillado
	GEOTECNIA	Recorrido para determinar sondeos tramo IV
6/may/2025	INSTALACIÓN DE POSTES	Se termina la instalación de postes de media tensión.
	GEOTECNIA	Sondeos K2+650
7/may/2025	GEOTECNIA	Sondeos K2+650
8/may/2025	REUNIÓN	Reunión en campo con Interventoría

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Seguimiento a la exploración geotécnica para estructuras de contención.
* Seguimiento al levantamiento de actas de vecindad realizadas por el Contratista.
* Seguimiento al traslado de redes secas por parte de la Alcaldía.
* Seguimiento a la instalación de redes de alcantarillado por parte de la AAPSA.
* Seguimiento al inicio de la construcción del alcantarillado pluvial por parte del Contratista.
* Informe semanal No. 53 del 2 de mayo al 8 de mayo de 2025.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. N/A AVENIDA DE LOS PRÓCERES 1

TRAMO INTERVENIDO

TRAMO CON PAVIMENTO

		K0+000	K0+500	K1	K1+500	K2	K2+500	K3	K3+200
Calzada Izquierda	Carril izquierdo								
	Carril derecho								
Calzada Derecha	Carril izquierdo								
	Carril derecho								

Nota: Como se mencionó previamente, el reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras, razón por la cual, con corte al presente informe semanal no se reporta avance físico de obra representativo. la Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3.2 Km objeto del proyecto.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



02 de mayo de 2025
Inventario de predios



05 de mayo de 2025
Recorrido para determinar sondeos en tramo IV



06 de mayo de 2025
Instalación tubería sanitaria por parte de AAPSA



06 de mayo de 2025
Instalación tubería de acueducto por parte de AAPSA



06 de mayo de 2025
Exploración geotécnica - sondeos en el K2+650



06 de mayo de 2025
Instalación de postes para traslado de redes de energía por parte de CEO



08 de mayo de 2025
Reunión entre Interventoría y Contratista



07 de mayo de 2025
Exploración geotécnica - sondeos en el K2+650



08 de mayo de 2025
Instalación tubería sanitaria por parte de AAPSA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 5
		FECHA	8/5/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 53 (Numero de semana del año) del 2/5/2025 al 8/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
Mediante el comunicado C.1536/VP0104/25/5.2 del 20 de febrero de 2025, se remitieron observaciones al contratista sobre la última versión del diseño geométrico presentada por el Contratista el 30 de enero de 2024 por correo electrónico. Esta interventoría concluye que, si bien el diseño ha mostrado mejoras, aún no cumple con los requisitos normativos mínimos, lo que representa un riesgo para la seguridad de los usuarios.

A la fecha, esta interventoría ha revisado y verificado la versión más reciente entregada por el Consorcio Suroccidente el 23 de abril de 2025, la cual atiende la mayoría de los ajustes solicitados. No obstante, esta interventoría documentará las razones por las cuales algunos de los requerimientos no pueden ser atendidos, debido a limitaciones propias del proyecto.

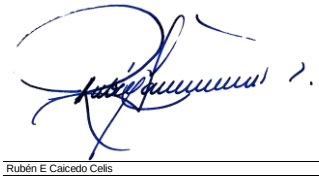
En reunión llevada a cabo el 17 de marzo de 2025, con participación del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Municipio de Popayán, el contratista y la interventoría, INVIAS solicitó una nueva revisión del diseño geométrico entregado por el Consorcio Suroccidente en su versión del 30 de enero de 2025, especialmente en lo referente a los empalmes de la vía Los Próceres con la carrera 9 y la variante. El instituto consideró que las intersecciones en "T" propuestas no resuelven adecuadamente los movimientos vehiculares. En la versión revisada por esta interventoría ya se incluyen las intersecciones definitivas del proyecto, así como las condiciones necesarias para garantizar su funcionalidad dentro del trazado vial.
El contratista continúa con la exploración geotécnica con el fin de establecer los parámetros de cimentación para las estructuras de contención proyectadas en el Tramo 1.
Por su parte, la Alcaldía de Popayán inició el traslado de las redes aéreas, y según información suministrada por el contratista, se prevé que la nueva línea esté energizada hacia el 15 de mayo de 2025, quedando pendiente el retiro de los elementos existentes.

Asimismo, mediante la contratación de la firma consultora INGEPROYECT LTDA, la Alcaldía adelanta el estudio ambiental y el trámite de la licencia ambiental para el sector comprendido entre el K1+450 y el K3+200 del trazado vial. Esta actividad se encuentra en curso desde el 31 de diciembre de 2024.

El Acueducto y Alcantarillado de Popayán continúa con la instalación de redes de acueducto. Se ha iniciado también la instalación del alcantarillado en el Tramo 1, mientras que en el Tramo 2 esta actividad aún está pendiente. Esto impide liberar ciertos frentes de obra. Esta interventoría ha sido citada a una mesa de trabajo programada para la próxima semana, con el objetivo de revisar el trazado de la red de alcantarillado y garantizar que no existan interferencias con el carreteable existente.

A la fecha, no es posible intervenir los 3,2 km de vía objeto del proyecto, debido a pendientes en la gestión y ejecución por parte de la Alcaldía de Popayán. Entre ellos se encuentran el traslado de las redes de acueducto y alcantarillado, redes eléctricas, así como la obtención de la licencia ambiental correspondiente a los tramos 3 y 4.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA



FIRMA
NOMBRE: Rubén E Caicedo Celis
No. MAT: 25202-58722 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 5
		FECHA	8/5/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 53 (Numerar de corrido desde el inicio) del 2/5/2025 al 8/5/2025 Último Informe Semanal SI ' '

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 15/5/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 54 (Diligenciar en números) del 9/5/2025 al 15/5/2025 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34.152.875.869,00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 34.152.875.869,00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	25 de agosto de 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.933.258.794,00
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.933.258.794,00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 823.083.904,00
REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 154.089.824,00
SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 668.994.080,00
REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 10.000.000.000	$ 16.680.000.000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900.000.000	$ 1.179.969.060	$ 1.853.289.734,00
	EJECUTADO	$ 900.000.000	$ 1.179.969.060	$ 111.919.434,04

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34.152.875.869,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.841.543.661,14	28,82%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 31.421.442,00	0,09%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (9.810.122.219,14)	-28,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.841.543.661,14	28,82%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 31.421.442,00	0,09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (9.810.122.219,14)	-28,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 938.044.497,87	2,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Los valores programados que se relacionan hacen parte del programa de inversión presentado por el Contratista en una tercera versión, el día 16 de enero de 2025 mediante el comunicado OFC-028-2025, ante la situación del proyecto esta Interventoría le solicitó a Alcaldía de Popayán adelantar las gestiones pertinentes para definir un cronograma más preciso. La Interventoría mediante comunicación C.1536/VP0099/25/5.2 del 10 de febrero de 2025, reiteró dicha solicitud a la Alcaldía de Popayán. En mesa de trabajo del 6 de marzo de 2025, se acordó trabajar en un cronograma de intención con actividades factibles mientras se resuelven las dificultades que impiden la ejecución normal de las obras.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 907.886.218,90	23,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 907.886.218,90	23,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.661.690,09	0,45%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.661.690,09	0,45%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: 1 al 31 de diciembre de 2024

VALOR FACTURA: $ 188.814.318,12

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA Se han tramitado las actas de costos de Interventoría No.11 y No.12 correspondientes a los costos causados durante los meses de enero y febrero del año 2025, las mismas se encuentran pendientes de revisión por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C		
En el mes:	No aplica	*
Acumulado:	No aplica	*

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 823.083.904,00
Amortizado $	$ 154.089.824,00
Saldo $	$ 668.994.080,00

* El Contratista presentó la tercera versión del programa de inversión mediante comunicado OFC-028-2025 del 16 de enero de 2025.No obstante, esta Interventoría se permite indicar que el reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras.

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 28,82% | Avance o Atraso Físico %: -28,72%

Meta Física Ejecutada %: 0,09%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0,039	0	0	0	0,039	1,22%
*BASE/SUBBASE	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*PAVIMENTO	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	0
Retroexcavadora de orugas	1	1
Motoniveladora	1	0
Vibro compactador	1	0
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	0
Mezcladora	1	0
Volquetas	1	5
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Total	9	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: El reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras, razón por la cual, con corte al presente informe semanal no se reporta avance físico de obra representativo.
Nota 3: Mediante el comunicado OFC-028-2025 del día 16 de enero de 2025, el Contratista presentó el cronograma de obra y del programa de inversiones en su versión 3, atendiendo las observaciones presentadas por la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0076/24/5.4. No obstante, la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0090/24/5.4 del 3 de febrero de 2025, alertó que para el cumplimiento de dichas metas físicas y de inversiones, se requiere el pronunciamiento y la definición de aspectos contractuales por parte de la Alcaldía de Popayán. del mismo modo mediante comunicado C.1536/VP0099/25/5.2 del 10 de febrero de 2025, se reiteró a la Alcaldía de Popayán la solicitud de una respuesta formal, que indique al proyecto la definición del Cronograma de Actividades para la reubicación de redes aéreas y el inicio de obras de construcción de redes de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, en el corredor donde se adelantarán las obras objeto de este Contrato.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 54 (Numeración consecutiva) del 9/5/2025 al 15/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+805
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+805 al K1+455
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+455 al K2+310
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+310 al K3+200 (Variante)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspende las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnostico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del tramite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La Interventoría brindó acompañamiento al seguimiento de los trámites ambientales requeridos para el Proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramo 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

* La Alcaldía de Popayán adjudicó el 29 de diciembre de 2024 a Ingeproyect Ltda., la consultoría para elaborar el estudio de impacto ambiental y obtención de la licencia ambiental para los tramos 3 y 4. El Contrato cuenta con orden de inicio a partir del 31 de diciembre de 2024.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)
Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.

PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS
Titulo minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.

ESCOMBRERA
El 25 de abril de 205, el Contratista solicitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca, la inscripción como generador de RCD, anexando la documentación respectiva.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS
Empresa ASERHI LTDA.:
Licencia Ambiental. Resolución 0474 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)
ESTADO: EN REVISIÓN Y AJUSTES, SEGÚN LO MANIFESTADO POR EL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: La Alcaldía de Popayán mediante oficio 20241400611161 del 9 de diciembre de 2024, solicitó al Consorcio Suroccidente la entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA para los tramos 1 y 2, actualizado y aprobado por la Interventoría. El Contratista mediante correo electrónico del 20 de enero de 2025 entregó el documento PAGA. La interventoría emitió observaciones mediante comunicación C.1536/VP0102/25/5.6 del 20 de febrero de 2025, la cual se encuentra en revisión por parte del Contratista, del mismo modo se le solicitó al INVIAS mediante comunicado C.1536/VP0105/25/5.6 del 20 de febrero del 2025, aclarar si el Plan de Inversión Ambiental debe ser adaptado en el Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 dispuesto por el INVIAS, o si en su defecto no es necesario incluir este formato, teniendo en cuenta que la Alcaldía de Popayán definió el presupuesto y las actividades del Plan de Manejo Ambiental PMA o PAGA en la etapa de licitación que dio origen al Contrato de Obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	54	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	25	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	86	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N.A.

Inventario de predios con acta de vecindad

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
16	4	5	PDT	25

OBSERVACIONES:
En el desarrollo de la presente semana, el área social de esta interventoría brindó apoyo a la profesional social del consorcio Suroccidente en la planeación y organización de los contenidos de la presentación de socialización de inicio de obra, para así dar cumplimiento al compromiso del día 08/05/2025 de hacer entrega del primer borrador de la exposición.

Por su parte también se realizó seguimiento a la radicación de comunicado para Permiso de ingreso, radicado el día 12/05/2025 a los copropietarios y administrador del "conjunto Bosques de Campobello" para acceder a la zona residencial y determinar la pertinencia del número de apartamentos a los que se les levantara actas de vecindad.

El contratista de obra radicó mediante comunicado del 15/05/2025 a esta interventoría, dos (2) actas de vecindad, para su revisión y aprobación.
El día 15/05/2025 se realiza comité de proyecto entre interventoría y contratista, uno de los temas a tratar es el seguimiento y revisión de la V1 de la presentación de socialización, se trabajó sobre esta, se verifico la información necesaria a compartir a la comunidad y se emitieron comentarios para modificación. Cada área realizará las correcciones pertinentes, tanto en contenido como en formar, para la versión final.

NOTA: El inventario de predios del trayecto comprendido entre el K0+000 al K1+455 continua en desarrollo, dado que está sujeto a cambios y/o modificaciones, según ajustes en diseños y novedades de obra. A la fecha se tiene referencia de 25 predios colindantes con el AID; Dos (2) son conjuntos residenciales. El numero viviendas y/o apartamentos se les levantará acta de vecindad dentro de los mismos, sigue pendiente por definirse; lo anterior por las directrices de administradores con quienes se realizará una visita, para establecer cuáles de las unidades sociales, tendrán lugar a esta actividad bajo el concepto técnico de las áreas de posible afectación por la ejecución de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	14	11	16	8	49
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	13	11	15	8	47
AVALÚOS APROBADOS:	13	11	15	8	47
PREDIOS ADQUIRIDOS:	13	11	15	8	47

OBSERVACIONES:
La Gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.
La Alcaldía de Popayán mediante correo electrónico del 21 de octubre de 2024, entregó actualización del estado de la franja predial y sus afectaciones.
El 20 de diciembre de 2024 se realizó recorrido de verificación de linderos y entrega de predios en los tramos 1 y 2.
Mediante el comunicado C.1536/VP0101/25/5.5 del 17 de febrero del 2025, la Interventoría de acuerdo con la revisión a la ultima versión del diseño geométrico propuesta por el contratista mediante correo electrónico del 30 de enero del 2025 y a las fichas prediales entregadas por el municipio de Popayán mediante la comunicación 20241400607143 del 09 de diciembre del 2024, informó sobre un valor inicial preliminar y estimado del posible requerimiento de áreas adicionales en un área aproximada de 5.200 m2.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones:
- Teniendo en cuenta que el levantamiento de actas de vecindad se está llevando a cabo por parte del Contratista. la Interventoría mediante comunicación C.1536/VP0127/25/5.6 del 9 de mayo de 20225, consideró pertinente emitir recomendaciones para garantizar el desarrollo adecuado de esta actividad, solicitando al Contratista realizar la entrega inmediata de los documentos levantados de Actas de vecindad existentes a la fecha para adelantar la revisión y ajustes correspondientes.
- Mediante comunicación C.1536/VP0128/25/5.2 del 9 de mayo de 2025, la Interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista No. OFI-44-2025 del 22 de abril de 2025, presentando las hojas de vida del Asesor en Geotécnica y/o Geología y Asesor en Vías, notificando el cumplimiento de las hojas de vida para el cargo propuesto.
- Mediante comunicación C.1536/VP0129/25/5.2 del 9 de mayo de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista la necesidad de ajustar y presentar la documentación correspondiente a los equipos que serán destinados para la ejecución del proyecto..
- El lunes 12 de mayo de 2025, se realizó reunión con el Municipio, el Contratista y el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, con el fin de verificar el avance de las intervenciones realizadas por AAPSA, de acuerdo con su programa de ejecución. También(en se contó con la asistencia de un representante de la Compañía Energética de Occidente, quien informó sobre el avance en el traslado de las redes eléctricas.
- El jueves 15 de mayo de 2025, se reunieron la Interventoría y el Contratista para revisar el estado de los diseños, avance y programación de obra, además de los compromisos relacionados con la gestión social del proyecto.
- Mediante comunicación C.1536/VP0130/25/5.8 del 15 de mayo de 2025, la Interventoría solicitó al Contratista información sobre las gestiones realizadas hasta el momento para el desarrollo del Programa No. 6 de Gestión Social. Esta información es necesaria para avanzar en el cumplimiento de las actividades correspondientes a la etapa actual, dispuestas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).
- Mediante comunicación C.1536/VP0131/25/5.6 del 15 de mayo de 2025, la Interventoría solicitó a la Alcaldía de Popayán informar el cronograma de actividades de traslado de redes eléctricas detallando las fechas de inicio y finalización de las actividades, así como los segmentos o tramos de intervención de acuerdo a los sectores identificados para el proyecto, como lo es el Tramo No.1 del K0+000 al K0+850 y el Tramo No. 2 del K0+851 al K1+455.
- Mediante comunicación C.1536/VP0134/25/5.8 del 9 de mayo de 2025, la Interventoría da respuesta a la comunicación del contratista No. OFI-0042-2025 del 5 de abril de 2025, en el cual se le remiten las observaciones realizadas al plan de calidad.
- Mediante comunicación C.1536/VP0135/25/5.8 del 9 de mayo de 2025, la Interventoría da respuesta a la comunicación del contratista No. OFI-0043-2025 del 5 de abril de 2025, en el cual se le remiten las observaciones realizadas al plan de prevención, reparación y respuesta ante emergencia del contrato de obra.
- Mediante comunicación C.1536/VP0137/25/5.2 del 15 de mayo de 2025, la Interventoría reitera al contratista las observaciones planteadas el 20 de febrero de 2025 al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA.

La Alcaldía de Popayán realizó las siguientes gestiones:
- Terminó la instalación de postes para el traslado de redes de energía de media tensión con cableado nuevo en el tramo 2. El 9 de mayo de 2025 se realizó corte de energía para energizar las líneas nuevas. Está pendiente el retiro de las redes antiguas de energía y de cable operadores para finalmente poder retirar los postes existentes.
- Continúa la instalación de redes de acueducto en el tramo 2 entre el K0+820 y el K0+920.
- Continúa la instalación de tubería sanitaria en el sector del K0+354 tramo 1 y en el sector del K1+450 tramo 2.
- Al corte del presente informe, el Acueducto y Alcantarillado de Popayán presenta el siguiente avance en la instalación de tubería, tanto de acueducto, como de alcantarillado:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	15/5/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 54 (Numeración del contrato/obra) del 9/5/2025 al 15/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

Concepto	abs inicial	abs fin	Long (m)	costado	Tramo	Observaciones
Instalación de tubería de acueducto de 14"	K0+910	K1+450	540	Izq.	2	Terminado
Instalación de tubería de acueducto de 6"	K0+920	K1+450	530	Der.	2	Terminado
Instalación de tubería de acueducto de 14"	K0+820	K0+910	90	Izq.	2	En proceso
Instalación de tubería de acueducto de 6" para cruce entre el lado izquierdo y el derecho.	K1+410		12	Izq.	2	Terminado
Instalación de tubería de acueducto de 6" para cruce entre el lado izquierdo y el derecho.	K0+930			Izq.	2	Terminado
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+214	K0+250	36	Izq.	1	Actividad en proceso
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+288	K0+300	12	Izq.	1	Actividad en proceso
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+336	K0+360	24	Izq.	1	Actividad en proceso
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K1+400	K1+450	50	Izq.	1	Actividad en proceso
Reemplazo de tubería de alcantarillado mixto	K0+200			Izq.	1	Actividad temporalmente suspendida

NOTA: Se documenta seguimiento al avance general de proyecto del Acueducto de Popayán como seguimiento a los pendientes de parte de la Alcaldía de Popayán para liberar tramos para ejecución del Contrato vial. La entidad municipal cuenta con sus propios supervisores y/o interventoría.

El Contratista realizó las siguientes gestiones:

- Mediante comunicación OFI-0056-2025 del 09 de mayo de 2025, solicitó a la Alcaldía de Popayán información sobre las actividades relacionadas con la reubicación de postes de baja tensión en el tramo 2.
- Mediante comunicación OFI-0057-2025 del 09 de mayo de 2025, solicitó a la Alcaldía de Popayán aclarar el perfil del profesional ambiental.
- Mediante correo electrónico del 10 de mayo de 2025, se entregó para revisión de la interventoría el diseño geométrico de las glorietas con carrera 9 y variante.
- Mediante comunicación OFI-0058-2025 del 12 de mayo de 2025, el Contratista solicitó a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán, acompañamiento para el control de tránsito en el área de influencia del proyecto, específicamente en la carrera 12 con calle 31N sector "sanidad de la policía", controlando el parqueo de vehículos particulares en este sector.
- Mediante comunicación OFI-0061-2025 del 12 de mayo de 2025, el Contratista entregó a la Interventoría los certificados de calibración de equipos del laboratorio de fuerza y masa de la firma CITEC S.A.S., al servicio del proyecto.
- Mediante comunicación OFI-0062-2025 del 13 de mayo de 2025, el Contratista entregó a la Interventoría la respuesta a las observaciones realizadas a la maquinaria y equipo del proyecto.
- Mediante comunicación OFI-0064-2025 del 14 de mayo de 2025, el Contratista entregó a la Interventoría los ensayos para la construcción de muros en el: K0+100, K0+260, K0+310, K0+560, K0+580 y K0+640 del tramo 1.
- Mediante comunicación OFI-0065-2025 del 14 de mayo de 2025, el Contratista entregó a la Interventoría el informe del estudio de geofísica del proyecto.

Actividades realizadas por el Contratista:

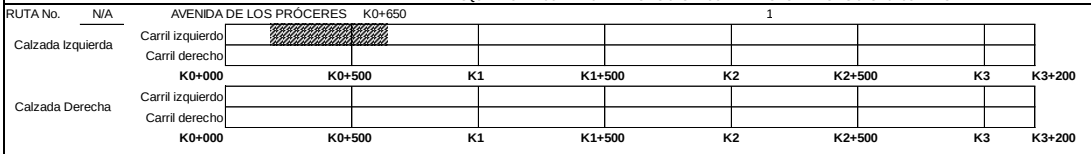
FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
9/may/2025	Social	Gestión solicitud de acceso a conjuntos cerrados para realización de actas de vecindad
12/may/2025	Explanación	Llega al tramo 1 retroexcavadora e inicia descapote a partir del K0+200
13/may/2025	Explanación	Descapote de calzada izquierda a partir del K0+200
14/may/2025	Explanación	Descapote de calzada izquierda a partir del K0+200
15/may/2025	Explanación	Descapote de calzada izquierda a partir del K0+200 hasta el K0+650

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Seguimiento al levantamiento de actas de vecindad realizadas por el Contratista.
* Seguimiento al traslado de redes secas por parte de la Alcaldía.
* Seguimiento a la instalación de redes de alcantarillado por parte de la AAPSA.
* Seguimiento a explanaciones e inicio de la construcción del alcantarillado pluvial por parte del Contratista.
* Informe semanal No. 55 del 16 de mayo al 22 de mayo de 2025.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. N/A AVENIDA DE LOS PRÓCERES K0+650 1



Nota: Como se mencionó previamente, el reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras, razón por la cual, con corte al presente informe semanal no se reporta avance físico de obra representativo. la Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3.2 Km objeto del proyecto.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



09 de mayo de 2025
Traslado de redes de energía



12 de mayo de 2025
Reunión de seguimiento actividades de Acueducto y Alcantarillado



12 de mayo de 2025
Inicio descapote en el K0+200 calzada izquierda



14 de mayo de 2025
Instalación tubería de alcantarillado K1+400 por parte de AAPSA



14 de mayo de 2025
Descapote en el K0+200 calzada izquierda



14 de mayo de 2025
Instalación tubería alcantarillado sanitario por part de AAPSA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

I. INFORMACIÓN GENERAL

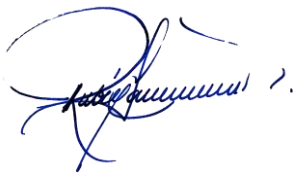
PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 54 (Numérico con cuenta días) del 9/5/2025 al 15/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Observaciones: Mediante el comunicado C.1536/VP0104/25/5.2 del 20 de febrero de 2025, se remitieron observaciones al contratista sobre la última versión del diseño geométrico presentada por el Contratista el 30 de enero de 2024 por correo electrónico. Esta interventoría concluye que, si bien el diseño ha mostrado mejoras, aún no cumple con los requisitos normativos mínimos, lo que representa un riesgo para la seguridad de los usuarios. A la fecha, esta interventoría ha revisado y verificado la versión más reciente entregada por el Consorcio Suroccidente el 23 de abril de 2025, la cual atiende la mayoría de los ajustes solicitados. No obstante, esta interventoría documentará las razones por las cuales algunos de los requerimientos no pueden ser atendidos, debido a limitaciones propias del proyecto. En reunión llevada a cabo el 17 de marzo de 2025, con participación del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Municipio de Popayán, el contratista y la interventoría, INVIAS solicitó una nueva revisión del diseño geométrico entregado por el Consorcio Suroccidente en su versión del 30 de enero de 2025, especialmente en lo referente a los empalmes de la vía Los Próceres con la carrera 9 y la variante. El instituto consideró que las intersecciones en "T" propuestas no resuelven adecuadamente los movimientos vehiculares. En la versión revisada por esta interventoría ya se incluyen las intersecciones definitivas del proyecto, así como las condiciones necesarias para garantizar su funcionalidad dentro del trazado vial. El contratista inició el descapote de la calzada izquierda como parte de las obras de explanación, con el fin de iniciar la instalación de alcantarillado pluvial en el Tramo 1. Por su parte, la Alcaldía de Popayán continúa con el traslado de las redes aéreas, está pendiente el retiro de los elementos existentes. Así mismo, mediante la contratación de la firma consultora INGEPROYECT LTDA., la Alcaldía adelanta el estudio ambiental y el trámite de la licencia ambiental para el sector comprendido entre el K1+450 y el K3+200 del trazado vial. Esta actividad se encuentra en curso desde el 31 de diciembre de 2024. El Acueducto y Alcantarillado de Popayán continúa con la instalación de redes de acueducto y alcantarillado en los tramos 1 y 2. Esto impide liberar ciertos frentes de obra. A la fecha, no es posible intervenir los 3,2 km de vía objeto del proyecto, debido a pendientes en la gestión y ejecución por parte de la Alcaldía de Popayán. Entre ellos se encuentran el traslado de las redes de acueducto y alcantarillado, redes eléctricas, así como la obtención de la licencia ambiental correspondiente a los tramos 3 y 4.	 FIRMA NOMBRE: Rubén E Caicedo Celis No. MAT: 25202-58722 CND

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 22/5/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 55 (Numeración consecutiva) | del 16/5/2025 al 22/5/2025 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34.152.875.869,00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 34.152.875.869,00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	25 de agosto de 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.933.258.794,00
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.933.258.794,00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 823.083.904,00
REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 154.089.824,00
SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 668.994.080,00
REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 10.000.000.000	$ 16.680.000.000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900.000.000	$ 1.179.969.060	$ 1.853.289.734,00
	EJECUTADO	$ 900.000.000	$ 1.179.969.060	$ 111.919.434,04

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34.152.875.869,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.310.565.910,08	30,19%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 31.421.442,00	0,09%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (10.279.144.468,08)	-30,10%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.310.565.910,08	30,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 31.421.442,00	0,09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (10.279.144.468,08)	-30,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 469.022.248,93	1,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Los valores programados que se relacionan hacen parte del programa de inversión presentado por el Contratista en una tercera versión, el día 16 de enero de 2025 mediante el comunicado OFC-028-2025, ante la situación del proyecto esta Interventoría le solicitó a Alcaldía de Popayán adelantar las gestiones pertinentes para definir un cronograma más preciso. La Interventoría mediante comunicación C.1536/VP0099/25/5.2 del 10 de febrero de 2025, reiteró dicha solicitud a la Alcaldía de Popayán. En mesa de trabajo del 6 de marzo de 2025, se acordó trabajar en un cronograma de intención con actividades factibles mientras se resuelven las dificultades que impiden la ejecución normal de las obras.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 925.547.908,99	23,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 925.547.908,99	23,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.661.690,09	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.661.690,09	0,45%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 31 de diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 188.814.318,12

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA Se han tramitado las actas de costos de Interventoría No.11 y No.12 correspondientes a los costos causados durante los meses de enero y febrero del año 2025, las mismas se encuentran pendientes de revisión por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C		
En el mes:	No aplica	*
Acumulado:	No aplica	*

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 823.083.904,00
Amortizado $	$ 154.089.824,00
Saldo $	$ 668.994.080,00

* El Contratista presentó la tercera versión del programa de inversión mediante comunicado OFC-028-2025 del 16 de enero de 2025.No obstante, esta Interventoría se permite indicar que el reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras.

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 30,19% | Avance o Atraso Físico % -30,10%
Meta Física Ejecutada % 0,09%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0,039	0	0	0	0,039	1,22%
*BASE/SUBBASE	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*PAVIMENTO	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	0
Retroexcavadora de orugas	1	1
Motoniveladora	1	0
Vibro compactador	1	0
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	0
Mezcladora	1	0
Volquetas	1	2
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Total	9	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 55 (Numeración consecutiva) del 16/5/2025 al 22/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: El reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras, razón por la cual, con corte al presente informe semanal no se reporta avance físico de obra representativo.
Nota 3: Mediante el comunicado OFC-028-2025 del día 16 de enero de 2025, el Contratista presentó el cronograma de obra y del programa de inversiones en su versión 3, atendiendo las observaciones presentadas por la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0076/24/5.4. No obstante, la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0090/24/5.4 del 3 de febrero de 2025, alertó que para el cumplimiento de dichas metas físicas y de inversiones, se requiere el pronunciamiento y la definición de aspectos contractuales por parte de la Alcaldía de Popayán. del mismo modo mediante comunicado C.1536/VP0099/25/5.2 del 10 de febrero de 2025, se reiteró a la Alcaldía de Popayán la solicitud de una respuesta formal, que indique al proyecto la definición del Cronograma de Actividades para la reubicación de redes aéreas y el inicio de obras de construcción de redes de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, en el corredor donde se adelantarán las obras objeto de este Contrato.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+805
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+805 al K1+455
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+455 al K2+310
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+310 al K3+200 (Variante)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspende las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnostico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del tramite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La Interventoría brindó acompañamiento al seguimiento de los trámites ambientales requeridos para el Proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramo 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

* La Alcaldía de Popayán adjudicó el 29 de diciembre de 2024 a Ingeproyect Ltda., la consultoría para elaborar el estudio de impacto ambiental y obtención de la licencia ambiental para los tramos 3 y 4. El Contrato cuenta con orden de inicio a partir del 31 de diciembre de 2024.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)
Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.

PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS
Titulo minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.

ESCOMBRERA
El 25 de abril de 205, el Contratista solicitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca, la inscripción como generador de RCD, anexando la documentación respectiva.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS
Empresa ASERHI LTDA.:
Licencia Ambiental. Resolución 0474 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)
ESTADO: EN REVISIÓN Y AJUSTES, SEGÚN LO MANIFESTADO POR EL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: La Alcaldía de Popayán mediante oficio 20241400611161 del 9 de diciembre de 2024, solicitó al Consorcio Suroccidente la entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA para los tramos 1 y 2, actualizado y aprobado por la Interventoría. El Contratista mediante correo electrónico del 20 de enero de 2025 entregó el documento PAGA. La interventoría emitió observaciones mediante comunicación C.1536/VP0102/25/5.6 del 20 de febrero de 2025, la cual se encuentra en revisión por parte del Contratista, del mismo modo se le solicitó al INVIAS mediante comunicado C.1536/VP0105/25/5.6 del 20 de febrero del 2025, aclarar si el Plan de Inversión Ambiental debe ser adaptado en el Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 dispuesto por el INVIAS, o si en su defecto no es necesario incluir este formato, teniendo en cuenta que la Alcaldía de Popayán definió el presupuesto y las actividades del Plan de Manejo Ambiental PMA o PAGA en la etapa de licitación que dio origen al Contrato de Obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	48	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	11	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	80	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 57N # 10 - 46 casa 34 B/ Villa del Viento

Inventario de predios con acta de vecindad

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
103	4	5	PDT	112

OBSERVACIONES:
Dando continuidad al programa de Infraestructura, predios y servicios públicos, se emite, por parte de esta interventoría comunicado de aprobación de siete (7) actas de vecindad de inicio, levantadas por el consorcio Suroccidente, sobre la carrera 9 entre K0+000 al K0+525. Las anteriores fueron revisadas y firmadas respectivamente.
Respecto a la actualización del número total de unidades sociales del inventario de predios, en mesa de trabajo se determinó por parte del contratista de obra, realizar el levantamiento de acta de vecindad a los 72 apartamentos, del conjunto residencial “Bosques de Campo Bello” atendiendo a la solicitud de la administradora.
Por su parte con el conjunto residencial Valle Robledo, el día 22 de mayo, se realizó recorrido, en compañía del administrador en función, sobre la zona que colinda directamente con el AID del proyecto, para determinar los inmuebles a los que se les realizará dicho documento, se explican los motivos por los cuales no se realizarán a todas las viviendas del conjunto.
De esta manera se establece un número total para el inventario de predios de 112 unidades sociales, sujeto a posibles variaciones, según diseño o necesidad en el desarrollo del proyecto. De estos inmuebles siete (7) cuenta con acta de vecindad levantada.
Respecto al programa de Atención a la comunidad, El Consorcio Suroccidente avanzo con la adecuación de la Oficina de Servicio de Atención al Usuario (SAU), la cual estará ubicada en la Calle 57N # 10 - 46 casa 34 B/ Villa del Viento Popayán. Se implementará también un punto satélite en el frente de obra, el cual aún está en proceso de implementación.
Finalmente, en comité de proyecto del día 21 de mayo, se revisó nuevamente la presentación de la socialización de inicio, con las respectivas subsanaciones requeridas. se evidenció la modificación de varias de las diapositivas, sin embargo, el área técnica sigue pendiente. Queda como compromiso, la entrega del material informativo completo, el día lunes 26 de mayo, para posterior radicación y evaluación de la administración Municipal.

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	14	11	16	8	49
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	13	11	15	8	47
AVALÚOS APROBADOS:	13	11	15	8	47
PREDIOS ADQUIRIDOS:	13	11	15	8	47

OBSERVACIONES:
La Gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.
La Alcaldía de Popayán mediante correo electrónico del 21 de octubre de 2024, entregó actualización del estado de la franja predial y sus afectaciones.
Entre el K0+700 y el K0+810 del Tramo 1, está pendiente que el Municipio compete el proceso de negociación del predio con la urbanización Vallerrobledo.
El 20 de diciembre de 2024 se realizó recorrido de verificación de linderos y entrega de predios en los tramos 1 y 2.
De acuerdo con los ajuste al diseño geométrico, especialmente en la intersección con la carrera 9, se requiere que la Alcaldía realice la negociación de aproximadamente 1.800 m2 de área predial adicional en el predio 1, localizado entre el K0+080 y el K0+200.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones:
- El lunes 19 de mayo de 2025, se realizó reunión con el Municipio, el Contratista y el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, con el fin de verificar el avance de las intervenciones realizadas por AAPSA, de acuerdo con su programa de ejecución. También en se contó con la asistencia de un representante de la Compañía Energética de Occidente, quien informó sobre el avance en el traslado de las redes eléctricas.
- El lunes 19 de mayo de 2025, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista y la Interventoría, para la revisión y ajuste del estudio de tránsito, el cual estaba pendiente para la actualización de TPD.
- El martes 20 de mayo de 2025, se realizó reunión entre el Invías Territorial Cauca, Alcaldía de Popayán y la Interventoría, con el fin de sustentar y definir el diseño propuesto para las intersecciones en carrera 9 y variante, obteniendo la aprobación de la Alcaldía a las glorietas diseñadas.
- Mediante comunicación C.1536/VP0139/25/5.2 del 21 de mayo de 2025, la Interventoría da respuesta a la solicitud del Municipio de Popayán de llevar a acabo reunión presencial de carácter técnico y jurídico con el fin de revisar conjuntamente el pronunciamiento presentado por el Contratista sobre la postura de la Interventoría en relación con la solicitud de adición ajustes y revisión de precios del contrato de obra.
- El jueves 22 de mayo de 2025, se reunieron la Interventoría y el Contratista para realizar el comité de obra y revisar el estado de los diseños, avance y programación de obra, además de los compromisos relacionados con la gestión social del proyecto.
- El jueves 22 de mayo de 2025, se reunieron la Interventoría y el Contratista para realizar mesa de trabajo con el fin de revisar las observaciones realizadas al diseño geométrico donde se incluyen las intersecciones en glorieta para la carrera 9 y variante.
- El jueves 22 de mayo de 2025, se reunieron el Invías, la Alcaldía de Popayán, la Interventoría y el Contratista, para revisar el estado y avance en los compromisos de los terceros que se requieren para el desarrollo del proyecto.

La Alcaldía de Popayán realizó las siguientes gestiones:
- Mediante oficio 20251400249381 del 20 de mayo de 2025, la alcaldía solicitó el pronunciamiento de la Interventoría y realizó citación a mesa de trabajo, frente al pronunciamiento del Contratista mediante comunicación OFC-032-2025 del 6 de mayo de 2025, donde expresa su concepto a la postura de la interventoría con relación a la adición por ajuste y revisión de precios del contrato de obra.
- Se realizó el retiro de los postes de media tensión y se encuentra en proceso de retiro de los postes de alumbrado público que interfieren con la calzada izquierda del tramo 2. Así mismo los cable operadores realizaron el traslado de sus redes instaladas en los postes antiguos hacia los nuevos.
- Continúa la instalación de redes de acueducto en el tramo 2 entre el K0+810 y el K0+920.
- Continúa la instalación de tubería sanitaria en el sector del K0+210 tramo 1 y en el sector del K1+380 tramo 2.
- Al corte del presente informe, el Acueducto y Alcantarillado de Popayán presenta el siguiente avance en la instalación de tubería, tanto de acueducto, como de alcantarillado:

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 55 (Numeración consecutiva) del 16/5/2025 al 22/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

Concepto	abs inicial	abs fin	Long (m)	costado	Tramo	Observaciones
Instalación de tubería de acueducto de 14"	K0+830	K1+450	620	Izq.	2	Terminado. Queda pendiente empalme definitivo
Instalación de tubería de acueducto de 6"	K0+920	K1+450	530	Der.	2	Terminado
Instalación de tubería de acueducto de 14"	K0+810	K0+830	20	Izq.	2	En proceso
Instalación de tubería de acueducto de 6" para cruce entre el lado izquierdo y el derecho.	K1+410		12	Izq.	2	Terminado
Instalación de tubería de acueducto de 6" para cruce entre el lado izquierdo y el derecho.	K0+930			Izq.	2	Terminado empalme provisional
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+210	K0+250	40	Izq.	1	Terminado. Pendiente empalmes por presencia de rocas
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+288	K0+300	12	Izq.	1	
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+336	K0+360	24	Izq.	1	
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K1+380	K1+450	70	Izq.	1	En proceso
Reemplazo de tubería de alcantarillado mixto	K0+200			Izq.	1	Actividad temporalmente suspendida

NOTA: Se documenta seguimiento al avance general de proyecto del Acueducto de Popayán como seguimiento a los pendientes de parte de la Alcaldía de Popayán para liberar tramos para ejecución del Contrato vial. La entidad municipal cuenta con sus propios supervisores y/o interventoría.

El Contratista realizó las siguientes gestiones:

- Mediante comunicación OFI-0067-2025 radicado el 22 de mayo de 2025, se informó a la Interventoría la presencia de rocas de gran tamaño entre las abscisas K0+310 – K0+350 LI del proyecto. Aclarando que estas rocas están siendo colocadas anexas al trazado vial contractual producto de la excavación para alcantarillado sanitario realizado por el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, las cuales tendrán que ser retiradas por el Consorcio Suroccidente, en el caso de no ser evacuadas.
- Mediante comunicación OFI-0070-2025 del 15 de mayo de 2025, realizó la entrega de 2 actas de vecindad para revisión de la Interventoría.
- Mediante comunicación OFI-0072-2025 del 20 de mayo de 2025, se da respuesta a la comunicación de la Interventoría C.1536/VP0127/25/5.6 donde se presentan las recomendaciones y lineamiento para el desarrollo adecuado de la actividad de levantamiento de actas de vecindad.
- Mediante comunicación OFI-0073-2025 del 20 de mayo de 2025, se da respuesta a la comunicación de la Interventoría C.1536/VP0130/25/5.8 donde se informan el estado actual del programa 6 de gestión social en cumplimiento del PAGA.

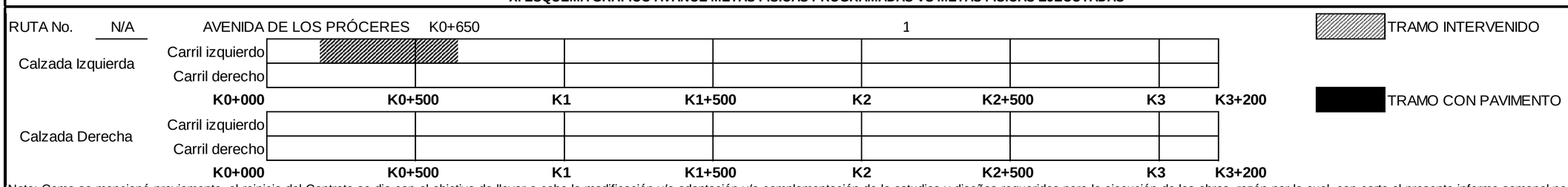
Actividades realizadas por el Contratista:

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
16/may/2025	LOGÍSTICA	Seguimiento a elaboración de entibado metálico
	CAMPAMENTO Y OBRA	Seguimiento a la construcción de campamento en lugar RCD. Exploración geotécnica tramo 4
17/may/2025	CAMPAMENTO Y OBRA	Seguimiento a la construcción de campamento en lugar RCD. Exploración geotécnica tramo 4
	RCD	Se acopia material descapote en RCD 1.
19/may/2025	ADMINISTRATIVO	Reunión general de personal de obra - reconocimiento y presentación, lugar campamento.
	RCD	Se continua con adecuación de sitio RCD
	CAMPAMENTO Y OBRA	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD. Exploración geotécnica tramo 4
20/may/2025	CAMPAMENTO Y OBRA	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD Descapote calzada derecha del K1+225 al K1+303 Exploración geotécnica tramo 4
	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN OBRA	Se instala señalización de obra en intersección K2+300
21/may/2025	CAMPAMENTO	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN OBRA	Se instala señalización de obra en intersección K1+450
22/may/2025	CAMPAMENTO Y OBRA	Seguimiento a la construcción de campamento en lugar RCD. Exploración geotécnica tramo 4

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Seguimiento al levantamiento de actas de vecindad realizadas por el Contratista.
* Seguimiento al traslado de redes secas por parte de la Alcaldía.
* Seguimiento a la instalación de redes de alcantarillado por parte de la AAPSA.
* Seguimiento al inicio de la construcción del alcantarillado pluvial por parte del Contratista.
* Informe semanal No. 56 del 23 de mayo al 29 de mayo de 2025.

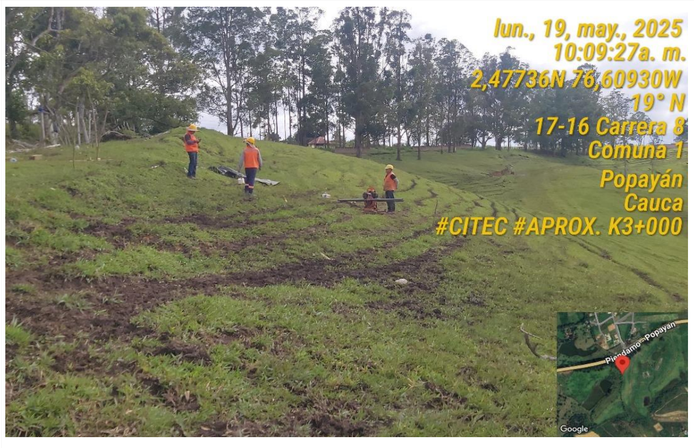
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Nota: Como se mencionó previamente, el reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras, razón por la cual, con corte al presente informe semanal no se reporta avance físico de obra representativo. la Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3.2 Km objeto del proyecto.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

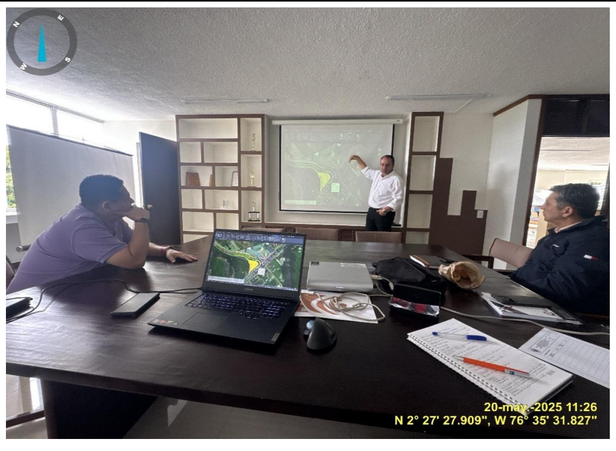
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



19 de mayo de 2025
Traslado de redes de energía



19 de mayo de 2025
Reunión general de personal de obra - reconocimiento y presentación, lugar campamento.



20 de mayo de 2025
Reunión Alcaldía, Invías e Interventoría



20 de mayo de 2025
Construcción campamento contratista en sitio de RCD



20 de mayo de 2025
Descapote en el K1+225 calzada derecha



20 de mayo de 2025
Instalación tubería de acueducto en el K0+830 por parte de AAPSA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 22/5/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 55 (Numeración consecutiva) del 16/5/2025 al 22/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km



21 de mayo de 2025
Retiro postes de media tensión



21 de mayo de 2025
Comité de obra



21 de mayo de 2025
Instalación tubería alcantarillado sanitario por parte de AAPSA en K0+210

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El 22 de mayo de 2025 se realizó mesa de trabajo en conjunto con el contratista donde se revisaron observaciones y se acordaron ajustes al diseño geométrico donde se incluyen las glorietas como intersecciones en la carrera 9 y variante, teniendo en cuenta la aprobación de la Alcaldía de Popayán y del INVIAS la cual fe confirmada en reunión del 20 de mayo de 2025.

El contratista suspendió las intervenciones de explanación hasta que el Acueducto y Alcantarillado de Popayán avance con la instalación de tubería sanitaria en el tramo 2. La Alcaldía de Popayán en reunión de seguimiento del 22 de mayo de 2025, solicitó al AAPSA celeridad en los trabajos para poder continuar las obras de explanación.

El Contratista continúa adelantando la exploración geotécnica que permitirá determinar los parámetros de diseño de la cimentación de estructuras de contención en el tramo 1, una vez se cuente con los diseños de estas estructuras, le permitirá al contratista abrir frentes adicionales de obra.

Por su parte, la Alcaldía de Popayán ha realizado el retiro de los postes de media tensión, está pendiente el retiro de los postes de alumbrado público. DE igual forma los cables de operadores también trasladaron su redes a los nuevos postes instalados por la Alcaldía.

Mediante la contratación de la firma consultora INGEPROYECT LTDA., la Alcaldía continúa adelantan el estudio ambiental y el trámite de la licencia ambiental para el sector comprendido entre el K1+450 y el K3+200 del trazado vial. Esta actividad se encuentra en curso desde el 31 de diciembre de 2024.

El Acueducto y Alcantarillado de Popayán continúa con la instalación de redes de acueducto y alcantarillado en los tramos 1 y 2. Esto impide liberar ciertos frentes de obra.

A la fecha, no es posible intervenir los 3,2 km de vía objeto del proyecto, debido a pendientes en la gestión y ejecución por parte de la Alcaldía de Popayán. Entre ellos se encuentran la instalación de redes de acueducto y alcantarillado, traslado de redes eléctricas y la obtención de la licencia ambiental correspondiente a los tramos 3 y 4.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: Rubén E Caicedo Celis

No. MAT: 25202-58722 CND

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	29/5/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 56 (Numerar las semanas del contrato) del 23/5/2025 al 29/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	2022180002777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34.152.875.869,00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 34.152.875.869,00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	25 de agosto de 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.933.258.794,00
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.933.258.794,00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 823.083.904,00
REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 154.089.824,00
SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 668.994.080,00
REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 10.000.000.000	$ 16.680.000.000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900.000.000	$ 1.179.969.060	$ 1.853.289.734,00
	EJECUTADO	$ 900.000.000	$ 1.179.969.060	$ 111.919.434,04

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34.152.875.869,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.779.588.159,01	31,56%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 31.421.442,00	0,09%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (10.748.166.717,01)	-31,47%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.779.588.159,01	31,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 31.421.442,00	0,09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (10.748.166.717,01)	-31,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 469.022.248,93	1,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Los valores programados que se relacionan hacen parte del programa de inversión presentado por el Contratista en una tercera versión, el día 16 de enero de 2025 mediante el comunicado OFC-028-2025, ante la situación del proyecto esta Interventoría le solicitó a Alcaldía de Popayán adelantar las gestiones pertinentes para definir un cronograma más preciso. La Interventoría mediante comunicación C.1536/VP0099/25/5.2 del 10 de febrero de 2025, reiteró dicha solicitud a la Alcaldía de Popayán. En mesa de trabajo del 6 de marzo de 2025, se acordó trabajar en un cronograma de intención con actividades factibles mientras se resuelven las dificultades que impiden la ejecución normal de las obras.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 943.209.599,08	23,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 943.209.599,08	23,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.661.690,09	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.661.690,09	0,45%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 31 de diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 188.814.318,12

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA Se han tramitado las actas de costos de Interventoría No.11 y No.12 correspondientes a los costos causados durante los meses de enero y febrero del año 2025, las mismas se encuentran pendientes de revisión por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C		
En el mes:	No aplica	*
Acumulado:	No aplica	*

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 823.083.904,00
Amortizado $	$ 154.089.824,00
Saldo $	$ 668.994.080,00

* El Contratista presentó la tercera versión del programa de inversión mediante comunicado OFC-028-2025 del 16 de enero de 2025.No obstante, esta Interventoría se permite indicar que el reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras.

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 31,56%
Meta Física Ejecutada % 0,09%
Avance o Atraso Físico % -31,47%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0,039	0	0	0	0,039	1,22%
*BASE/SUBBASE	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*PAVIMENTO	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3,2	0,81	0,90	1,50	Prog	0,805	0,650	0,855	0,890	3,200	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	0
Retroexcavadora de orugas	1	1
Motoniveladora	1	0
Vibro compactador	1	0
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	0
Mezcladora	1	0
Volquetas	1	0
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Total	9	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 56 (Numeración consecutiva) del 23/5/2025 al 29/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: El reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras, razón por la cual, con corte al presente informe semanal no se reporta avance físico de obra representativo.
Nota 3: Mediante el comunicado OFC-028-2025 del día 16 de enero de 2025, el Contratista presentó el cronograma de obra y del programa de inversiones en su versión 3, atendiendo las observaciones presentadas por la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0076/24/5.4. No obstante, la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0090/24/5.4 del 3 de febrero de 2025, alertó que para el cumplimiento de dichas metas físicas y de inversiones, se requiere el pronunciamiento y la definición de aspectos contractuales por parte de la Alcaldía de Popayán. del mismo modo mediante comunicado C.1536/VP0099/25/5.2 del 10 de febrero de 2025, se reiteró a la Alcaldía de Popayán la solicitud de una respuesta formal, que indique al proyecto la definición del Cronograma de Actividades para la reubicación de redes aéreas y el inicio de obras de construcción de redes de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, en el corredor donde se adelantarán las obras objeto de este Contrato.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+805
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+805 al K1+455
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+455 al K2+310
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+310 al K3+200 (Variante)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspende las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnostico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del tramite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La Interventoría brindó acompañamiento al seguimiento de los trámites ambientales requeridos para el Proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramo 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

* La Alcaldía de Popayán adjudicó el 29 de diciembre de 2024 a Ingeproyect Ltda., la consultoría para elaborar el estudio de impacto ambiental y obtención de la licencia ambiental para los tramos 3 y 4. El Contrato cuenta con orden de inicio a partir del 31 de diciembre de 2024.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:

PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)
Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.

PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS
Titulo minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.

ESCOMBRERA
El 25 de abril de 205, el Contratista solicitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca, la inscripción como generador de RCD, anexando la documentación respectiva.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS
Empresa ASERHI LTDA.:
Licencia Ambiental. Resolución 0474 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN REVISIÓN Y AJUSTES POR EL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: La Alcaldía de Popayán mediante oficio 20241400611161 del 9 de diciembre de 2024, solicitó al Consorcio Suroccidente la entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA para los tramos 1 y 2, actualizado y aprobado por la Interventoría. El Contratista mediante correo electrónico del 20 de enero de 2025 entregó el documento PAGA. La interventoría emitió observaciones mediante comunicación C.1536/VP0102/25/5.6 del 20 de febrero de 2025, la cual se encuentra en revisión por parte del Contratista, del mismo modo se le solicitó al INVIAS mediante comunicado C.1536/VP0105/25/5.6 del 20 de febrero del 2025, aclarar si el Plan de Inversión Ambiental debe ser adaptado en el Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 dispuesto por el INVIAS, o si en su defecto no es necesario incluir este formato, teniendo en cuenta que la Alcaldía de Popayán definió el presupuesto y las actividades del Plan de Manejo Ambiental PMA o PAGA en la etapa de licitación que dio origen al Contrato de Obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	48	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	11	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	80	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 57N # 10 - 46 casa 34 B/ Villa del Viento

Inventario de predios con acta de vecindad

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
103	4	5	PDT	112

OBSERVACIONES:
Programa de Infraestructura, predios y servicios públicos, el día lunes 26 de Mayo, por parte del consorcio Suroccidente se notificó mediante oficio informativo, a los copropietarios del conjunto residencial "Bosques de Campo Bello", la realización del levantamiento de actas de vecindad al interior de los apartamentos.

Para el corte de esta semana, se tiene un consolidado de seis actas de vecindad diligenciadas.

Respecto al programa de Atención a la comunidad, El área social del Consorcio Suroccidente brindó el Servicio de Atención al Usuario (SAU), en la oficina ubicada en la calle 57N # 10 - 46 casa 34 B/ Villa del Viento Popayán. Continúa pendiente la implementación de un punto satélite en el frente de obra.

En comité de proyecto del día 29 de mayo, se da continuidad a la revisión y modificación de la presentación, para la reunión de inicio. Se solicitó al contratista dar celeridad a este proceso, toda vez que con la logística preparada se tendrá una fecha tentativa de exposición y así continuar con las actividades de divulgación a la comunidad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	14	11	16	8	49
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	13	11	15	8	47
AVALÚOS APROBADOS:	13	11	15	8	47
PREDIOS ADQUIRIDOS:	13	11	15	8	47

OBSERVACIONES:
La Gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.
La Alcaldía de Popayán mediante correo electrónico del 21 de octubre de 2024, entregó actualización del estado de la franja predial y sus afectaciones.
Entre el K0+700 y el K0+810 del Tramo 1, está pendiente que el Municipio compete el proceso de negociación del predio con la urbanización Vallerrobledo.
El 20 de diciembre de 2024 se realizó recorrido de verificación de linderos y entrega de predios en los tramos 1 y 2.
De acuerdo con los ajuste al diseño geométrico, especialmente en la intersección con la carrera 9, se requiere que la Alcaldía realice la negociación de aproximadamente 1.800 m2 de área predial adicional en el predio 1, localizado entre el K0+080 y el K0+200.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones:
- El viernes 23 de mayo de 2025, se realizó mesa de trabajo virtual entre la Alcaldía, la Interventoría e Invías, para revisar conjuntamente el pronunciamiento presentado por el Contratista sobre la postura de la Interventoría en relación con la solicitud de adición por ajustes y revisión de precios del contrato de obra.
- El lunes 26 de mayo de 2025, se realizó reunión con el Municipio, el Contratista y el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, con el fin de verificar el avance de las intervenciones realizadas por AAPSA, así mismo se informó sobre el inicio del traslado de postes de alumbrado público por parte de la Alcaldía. Alcaldía solicitó a AAPSA mejorar rendimientos en la instalación de tubería de alcantarillado sanitario, especialmente en el tramo 2.
- El jueves 29 de mayo de 2025, se reunieron la Interventoría y el Contratista para realizar el comité de obra No. 3 y revisar el estado de los diseños, avance y programación de obra, compromisos relacionados con la gestión social del proyecto y compromisos de la gestión ambiental.
- El jueves 29 de mayo de 2025, atendiendo a los compromisos de la reunión del 26 de mayo de 2025 con el AAPSA, se remitió a la Secretaría de Infraestructura, para información y distribución a las partes interesadas del proyecto, el diseño geométrico de la Avenida Los Próceres en su avance a la fecha. En este se incluyen los trazados y bordes de vía que delimitan la solución vial para que las partes interesadas y particularmente los encargados de movimientos de redes de servicios públicos puedan verificar esta ubicación a fin de proyectar los desplazamientos correspondientes.

La Alcaldía de Popayán realizó las siguientes gestiones:
- Mediante oficio 20251400263541 del 26 de mayo de 2025, la alcaldía citó a la Interventoría a una mesa de trabajo presencial de seguimiento a la solicitud de ajuste y revisión de precios del proyecto, para tratar temas técnicos y jurídicos en relación a la solicitud de ajuste y revisión de precios del contrato de obra.
- Se realizó el traslado parcial de los postes de alumbrado público que interfieren con la calzada izquierda del tramo 2.
- AAPSA realizar localización topográfica para la instalación de redes de acueducto en el tramo 3 entre el K1+450 y el K1+650.
- Continúa la instalación de tubería sanitaria en el sector del K0+190 tramo 1 y en el sector del K1+370 tramo 2.
- Al corte del presente informe, el Acueducto y Alcantarillado de Popayán presenta el siguiente avance en la instalación de tubería, tanto de acueducto, como de alcantarillado:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	29/5/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 56 (Numérico consecutivo) del 23/5/2025 al 29/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

Concepto	abs inicial	abs fin	Long (m)	costado	Tramo	Observaciones
Instalación de tubería de acueducto de 14"	K0+810	K1+450	640	Izq.	2	Terminado. Queda pendiente empalme definitivo
Instalación de tubería de acueducto de 6"	K0+920	K1+450	530	Der.	2	Terminado
Instalación de tubería de acueducto de 6" para cruce entre el lado izquierdo y el derecho.	K1+410		12	Izq.	2	Terminado
Instalación de tubería de acueducto de 6" para cruce entre el lado izquierdo y el derecho.	K0+930			Izq.	2	Terminado empalme provisional
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+190	K0+250	60	Izq.	1	Terminado. Pendiente empalmes por presencia de rocas
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+298	K0+310	12	Izq.	1	
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K0+336	K0+360	24	Izq.	1	
Instalación de tubería sanitaria de 12"	K1+370	K1+450	80	Izq.	1	En proceso
Reemplazo de tubería de alcantarillado mixto	K0+200			Izq.	1	Actividad temporalmente suspendida

NOTA: Se documenta seguimiento al avance general de proyecto del Acueducto de Popayán como seguimiento a los pendientes de parte de la Alcaldía de Popayán para liberar tramos para ejecución del Contrato vial. La entidad municipal cuenta con sus propios supervisores y/o interventoría.

El Contratista realizó las siguientes gestiones:

- Mediante comunicación OFI-0068-2025 radicado el 28 de mayo de 2025, el Contratista solicitó a la Alcaldía de Popayán aclarar si dentro de las actividades realizadas por AAPSA se encuentra alguna conexión al sistema de alcantarillado pluvial que no haya sido contemplada en el diseño inicial del proyecto y en caso afirmativo, informar la justificación técnica, los puntos de intervención y las medidas previstas para mitigar posibles afectaciones.
- Mediante comunicación OFI-0069-2025 radicada el 28 de mayo de 2025, se informó a la Interventoría el sitio para la disposición final de materiales producto de las excavaciones

Actividades realizadas por el Contratista:

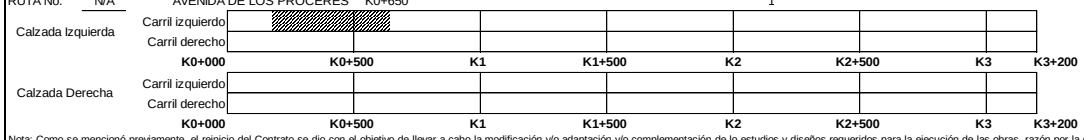
FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
23/may/2025	TRABAJO DE OFICINA	Realización de documentos varios
	CAMPAMENTO	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
	SONDEOS	Exploración geotécnica tramo 3 K1+950
24/may/2025	CAMPAMENTO	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
	TOPOGRAFÍA	Delimitación predios Tramo III
	SONDEOS	Exploración geotécnica tramo 3 K2+000
26/may/2025	TRABAJO DE OFICINA	Realización de documentos varios
	CAMPAMENTO	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
27/may/2025	TRABAJO DE OFICINA	Realización de documentos varios
	CAMPAMENTO	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
28/may/2025	TRABAJO DE OFICINA	Realización de documentos varios
	CAMPAMENTO	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.
29/may/2025	TRABAJO DE OFICINA	Realización de documentos varios
	CAMPAMENTO	Se continua con la construcción de campamento en lugar RCD.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Seguimiento al levantamiento de actas de vecindad realizadas por el Contratista.
* Seguimiento al traslado de redes secas por parte de la Alcaldía.
* Seguimiento a la instalación de redes de alcantarillado por parte de la AAPSA.
* Seguimiento al inicio de la construcción del alcantarillado pluvial por parte del Contratista.
* Informe semanal No. 57 del 30 de mayo al 5 de junio de 2025.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. N/A AVENIDA DE LOS PRÓCERES K0+650 1



TRAMO INTERVENIDO

TRAMO CON PAVIMENTO

Nota: Como se mencionó previamente, el reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras, razón por la cual, con corte al presente informe semanal no se reporta avance físico de obra representativo. la Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3.2 Km objeto del proyecto.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



23 de mayo de 2025
Exploración geotécnica sondeos



24 de mayo de 2025
Construcción campamento en sitio de RCD.



24 de mayo de 2025
Traslado postes de alumbrado público



26 de mayo de 2025
Toma de densidades por parde de AAPSA en rellenos de tubería



27 de mayo de 2025
Localización de linderos en Tramo 3



29 de mayo de 2025
Instalación tubería sanitaria en el K0+190 por parte de AAPSA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	29/5/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 56 (Numerar de manera consecutiva) del 23/5/2025 al 29/5/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km



29 de mayo de 2025
Rellenos sobre tubería sanitaria K1+400



29 de mayo de 2025
Excavación para instalación de tubería sanitaria por AAPSA K1+350



29 de mayo de 2025
Comité de obra No. 3 Interventoría - Contratista

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se encuentra pendiente que se realicen los ajustes al diseño geométrico donde se incluyen las glorietas como intersecciones en la carrera 9 y variante, teniendo en cuenta la aprobación de la Alcaldía de Popayán y del INVIAS la cual fue confirmada en reunión del 20 de mayo de 2025. la interventoría ha realizado el seguimiento para que dichos ajustes se entreguen oportunamente.

A partir del próximo martes 3 de junio se inicia la instalación de tubería para alcantarillado pluvial. Esta actividad se retrasó en su inicio debido a que estaba pendiente la visita por parte de la corporación (CRC) a la zona de disposición de material, para la obtención del permiso. Ya está contratado el personal y se dispone de formaleta, tuberías y equipo.

El Contratista terminó la exploración geotécnica que permitirá determinar los parámetros de diseño de la cimentación de estructuras de contención en el tramo 1, una vez se cuente con los diseños de estas estructuras, le permitirá al contratista abrir frentes adicionales de obra.

Por su parte, la Alcaldía de Popayán ha iniciado el traslado de los postes de alumbrado público, en reunión del 26 de mayo en AAPSA se notificó que la actividad continúa en proceso.

Mediante la contratación de la firma consultora INGEPROYECT LTDA., la Alcaldía continúa adelantan el estudio ambiental y el trámite de la licencia ambiental para el sector comprendido entre el K1+450 y el K3+200 del trazado vial. Esta actividad se encuentra en curso desde el 31 de diciembre de 2024 y se informó que será prorrogado por 2 meses más, es decir que terminaría el 31 de julio de 2025.

El Acueducto y Alcantarillado de Popayán continúa con la instalación de redes de acueducto y alcantarillado en los tramos 1 y 2. Esto impide liberar ciertos frentes de obra. Alcaldía en reunión del 26 de mayo de 2025 en AAPSA solicitó mejorar rendimientos, especialmente en el tramo 2.

A la fecha, no es posible intervenir los 3,2 km de vía objeto del proyecto, debido a pendientes en la gestión y ejecución por parte de la Alcaldía de Popayán. Entre ellos se encuentran la instalación de redes de acueducto y alcantarillado, traslado de redes eléctricas en tramo 1 y la obtención de la licencia ambiental correspondiente a los tramos 3 y 4.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: Rubén E Caicedo Celis

No. MAT: 25202-58722 CND

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2
MEPI-MN1- IN-15-FR 4 MAQUINARIA Y EQUIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 / may / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 al 31 mayo de 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO No. 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES DE MAYO 2025																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Retro Excavadora Orugas	JCB / JS200LC	1,02 m3	K0+200 - K0+480												A	A	A	A		A		A	A	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I
Volqueta	ISUZU / AYK 382	7 m3	K0+200 - K0+480														A	A				A	A										
Volqueta	CHEVROLET / OJT 003	7 m3	K0+200 - K0+480												A	A	A	A				A	A										
Volqueta	DODGE / NCA 126	15 m3	K0+200 - K0+480												A	A	A	A				A	A										
Volqueta	TERNATIONAL / SZV 7	17 m3	K0+200 - K0+480												A	A	A	A				A	A										
Volqueta	CHEVROLET / ATI 709	7m3	K0+200 - K0+480																				A										
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	5	5	0	1	0	5	6	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	5	5	0	1	0	5	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	32	80%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	8	20%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El Contratista presentó el equipo propuesto mediante correo electrónico del 1 de noviembre de 2024 y está en proceso de atención a las observaciones realizadas por parte de Interventoría.
El equipo propuesto no ha sido trasladado al frente de obra

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: MIGUEL ANTONIO VILLACRÉS MARTÍNEZ
Residente de Obra
Matricula No.: 52202-090508 NRÑ

Firma
Nombre: JULIAN RODRIGO CUELLAR TORRADO
Residente de Interventoría
Matricula No.: 19202-108984CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3
MEPI-MN1- IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/may/25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de mayo de 2025

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes de Mayo (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JOSE DANIEL RONDON VARON	1.110.749.709	COORDINADOR DE PROYECTO	$ -	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE		$ -		SANITAS		$ -	PORVENIR		$ -	$ -	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 31/oct/24
2	MIGUEL ANTONIO VILLACRES MARTINEZ	89.002.582	RESIDENTE 1	$ 5.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 5.000.000	$ 348.000	V	SANITAS		$ 600.000	COLPENSIONES		$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 31/oct/24
3	JUAN SEBASTIAN BOTERO ARANGO	1.136.879.840	RESIDENTE 2	$ 4.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SALUD TOTAL		$ 480.000	POVENIR		$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 31/oct/24
4	FERNANDO ARAGON SANCHEZ	11.315.638	TOPOGRAFO	$ 3.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 3.500.000	$ 243.600	V	SALUD TOTAL		$ 420.000	COLPENSIONES		$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 31/oct/24
5	JULIAN GUZMAN FIGUEROA	1.061.732.907	CADENERO 1	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.700.000	$ 118.320	V	SOS		$ 204.000	PORVENIR		$ 272.000	$ 68.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 05/nov/24
6	KENNY ANDERSON RESTREPO RESTREPO	1.061.725.610	CADENERO 2	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	ASMET SALUD EPS SAS		$ 170.820	COLPENSIONES		$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 05/nov/24
7	GILMA YOLIMA HOYOS ORDOÑEZ	34.561.599	RESDENTE AMBIENTAL	$ 3.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 3.000.000			SANITAS			COLPENSIONES						Fecha de ingreso: 01/may/24
8	ANA CRISTINA CAMPO MARTINEZ	1061717388	COORDINADOR SOCIAL	$ 1.800.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.800.000	$ 125.280	V	SANITAS		$ 216.000	PORVENIR		$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 05/may/25
9	NELCY JOHANA ARIAS VICTORIA	34331236	COORDINADOR SST	$ 2.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SANITAS		$ 300.000	COLPENSIONES		$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 07/may/25
10	MONICA FERNANDA MENESES JIMENES	1061691976	CONTROLADORA VIAL	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	SANITAS		$ 170.820	PORVENIR		$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 07/may/25
11	ELKIN DARIO BEDOYA	8102238	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	ESSANAR		$ 170.820	PORVENIR		$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 07/may/25
12	YOLIMA CERON VILLALOOBOS	1061782925	CONTROLADORA VIAL	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	SANITAS		$ 170.820	PORVENIR		$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 12/may/25
13	HERIBERTO QUILIINDO PUSCUS	10.528.706	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076		NUEVA EPS		$ 170.820			$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 12/may/25
14	BAYRON ANTONIO VELASCO CASAMACHIN	1.061.759.972	OFICIAL	$ 1.800.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LUFEBOL SAS	$ 1.800.000	$ 125.280	V	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPSI CM		$ 216.000	COLPENSIONES		$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 12/may/25
15	HAIDER ALY QUILIINDO PUZCUZ	76.305.821	MAESTRO		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LUFEBOL SAS	$ -	$ -	V	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPSI CM		$ -	PORVENIR		$ -	$ -	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 12/may/25
16	JHON EDINSON MARTINEZ ESCOBAR	76.352.737	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	ASMET SALUD EPS SAS		$ 170.820	COLFONDOS		$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 12/may/25
17	ROLAN JONNY QUILINDO MACA	1.002.966.377	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPSI CM		$ 170.820	PORVENIR		$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 12/may/25
18	GUILLERO ENRIQUE MOLINA CHAMORRO	12.987.912	SUPERVISOR MAQUINARIA		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LUFEBOL SAS	$ -	$ -	V			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 16/may/25
19	MARINO ROJAS CAICEDO	16.259.138	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	VMOC INGENIEROS SAS	$ 1.423.500	$ 99.076		Asmet Salud		$ 170.820	Colpensiones		$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 16/may/25
20	CARISTHIAN DAVID VIVEROS	1.144.192.759	Excavadora JS200LC		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONDUCTORES DE VOLQUETAS		$ -		Asmet Salud		$ -	Colpensiones		$ -	$ -	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 16/may/25
21	JOSE NESTOR ASTUDILLO	4.611.828	NCA 126		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONDUCTORES DE VOLQUETAS	$ -	$ -	V			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	
22	ALFREDO GOMEZ	4.755.907	OJT 003		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONDUCTORES DE VOLQUETAS	$ -	$ -	V			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	
23	NORALDO MACA MACA	4.613.021	AYK 382		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONDUCTORES DE VOLQUETAS	$ -	$ -	V			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	
24	MILLER ORDOÑEZ	1.061.686.021	SZV 730		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONDUCTORES DE VOLQUETAS	$ -	$ -	V			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	
25	JOHN FREDY CHALA	7.723.751	ATI 709		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONDUCTORES DE VOLQUETAS	$ -	$ -	V			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	

Firma
Nombre: Juan Carlos Ramirez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND

Firma
Nombre: Rubén E. Caicedo Ceis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES INFORME MENSUAL: mayo-2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022.CEN.01.2024	2402-0600-0013		NACION	PRINCIPAL	$ 9 000 000 000.00	$ -
2023	Acuerdo No. 003 2022; VF-2023	2402-0600-0013		NACION	PRINCIPAL	$ 10 000 000 000.00	$ -
2024	Acuerdo No. 003 2022; VF-2024	2402-0600-0013		NACION	PRINCIPAL	$ 16 680 000 000.00	$ -
TOTAL						**$ 35 680 000 000.00**	**$ 35 680 000 000.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 34 152 875 869.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 35 680 000 000.00**	**$ 34 152 875 869.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

Nota: En este periodo la Interventoría se permite indicar que el reinicio del Contrato se dio con el objetivo de llevar a cabo la modificación y/o adaptación y/o complementación de lo estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras, razon por la cual con corte al presente informe mensual no se reporta avance físico de obra, por lo tanto no se tramitaron actas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ -	$ -	**$ -**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	$ -	$ -	**$ -**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: Juan Carlos Ramirez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND

Firma

Nombre: Rubén El. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 / may / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de mayo de 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DIAS DEL MES DE MAYO DE 2025**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24.0	22.0	24	22.5	24	24	24	24	24	21	24	24	18	24	24	24	23	24	24	24	24	24	23	23	24	24	24	24	726.5
Lluvias moderadas													3			5				1	0.5											9.5
Lluvias intensas					2	0.5	1.5	0.5							0.5	1										1	1			1	1	10
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	25	25	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
A la fecha del informe no se cuenta con registro actualizado en la pagina web del IDEAM

Firma
Nombre: MIGUEL ANTONIO VILLACRÉS MARTÍNEZ
Residente de Obra
Matricula No.: 52202-090508 NRÑ

Firma
Nombre: JULIAN RODRIGO CUELLAR TORRADO
Residente de Interventoría
Matricula No.: 19202-108984 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31 / may / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de mayo de 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

El reinicio del contrato tuvo como objetivo realizar la modificación y/o adaptación y/o complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las obras. Por esta razón, dado que al cierre del presente informe mensual no se han ejecutado actividades que requieran control en los materiales, no se reportan ensayos de laboratorio

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma: _____
Nombre: Juan Carlos Ramirez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND

Firma: _____
Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 7
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTÍAS Y SEGUROS DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31 (Día) may (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

FECHA DE INICIO: 15/02/2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE ENERO DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 25-ago-24
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 34.152.875.869,00

VALOR ACUMULADO: $ 34.152.875.869,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 6.830.575.174,00	12	10	2022	31	01	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.830.575.174,00	12	10	2022	31	01	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.245.862.761,00	31	01	2024	31	01	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100229544

Certificado de modificación o anexo No.: 71411301
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Seguros mundial**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 4/11/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.707.643.794,00	12	10	2022	31	1	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100053319 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 71411306
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Seguros mundial**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/11/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento		$ 6.830.575.174,00	26	09	2024		25	08	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo									
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 6.830.575.174,00	26	09	2024		25	08	2028
Calidad de Estudios y Diseños									
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 10.245.862.761,00	25	08	2025		25	08	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100229544

Certificado de modificación o anexo No.: 72338493 - Anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 8-abr-25

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.707.643.794,00	12	10	2022		25	8	2025
Otros			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100053319 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 72338496 - Anexo 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 8/04/2025

OBSERVACIONES:

El Consorcio Suroccidente actualizó las pólizas del contrato de obra y las presentó a la Alcaldía de Popayán con fecha de expedición del 11 de marzo de 2025

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8
MEPI-MN1-IN-14-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 31-may-25 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

FECHA DE INICIO: 15 de febrero de 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE ENERO DE 2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 25 de agosto de 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1027 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ N X VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 26-nov.-24

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación OFI-0042-2025 del 5 de abril de 2025, el Contratista de Obra presentó el Plan de Calidad a esta Interventoría.
La Interventoría entregó las observaciones correspondientes mediante comunicación C.1536/VP0134/25/5..8 del 9 de mayo de 2025.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:
El Contratista de Obra no presentó en su plan de calidad el programa de auditorias, sin embargo aclara que se desarrollarán auditorías internas de calidad, contemplando como mínimo una auditoria al año, dependiendo de la ejecución del contrato.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación OFI-0042-2025 del 5 de abril de 2025, el Contratista de Obra presentó el plan de calidad y el plan de Inspección Medición y Ensayos a la Interventoría.
La Interventoría entregó las observaciones correspondientes mediante comunicación C.1536/VP0134/25/5..8 del 9 de mayo de 2025.
Se aclara que no se han iniciado actividades de obra que impliquen la elaboración de ensayos.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación OFI-0042-2025 del 5 de abril de 2025, el Contratista de Obra presentó el plan de calidad y a la fecha no se han presentado No conformidades notificadas al Contratista de Obra por parte de este Interventoría.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
Por parte del Contratista de Obra se esta empezando a implementar el tema Social, en aras a la comunicación y participación de las partes interesadas del proyecto.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1		
IG2: Índice de gestión 2		
IG3: Índice de gestión 3		
IG4: Índice de gestión 4		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Mediante comunicación OFI-0042-2025 del 5 de abril de 2025, el Contratista de Obra presentó el plan de calidad con sus respectivos indicadores a implementar en el proyecto.
La Interventoría entregó las observaciones correspondientes mediante comunicación C.1536/VP0134/25/5..8 del 9 de mayo de 2025.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Digital	GEOMAX	ZDL700 4210812	20-abr-25	0476 20/04/2025	20-oct-25	
2	Estación Total	TOPCON	GTS 239W 294140	20-abr-25	0475 20/04/2025	20-oct-25	
3	Balanza Electrónica (15 Kg)	Lexus	No porta	27-mar-25	1199C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
4	Maquina de ensayos de fuerza (1.000 a 5.000 Kgf)	Tamiequipos	71	27-mar-25	1200C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
5	Maquina de ensayos de fuerza (100 a 900 KN)	Soiltest	CS131184	27-mar-25	1201C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
6	Maquina de ensayos de fuerza (20 a 100 KN)	Soiltest	CS131184	27-mar-25	1202C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
7	Balanza Electrónica (30 Kg)	Ohaus	B000301JMX	27-mar-25	1203C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
8	Balanza Electrónica (400 g)	Ohaus	7130140836	27-mar-25	1203C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
9	Balanza Electrónica (1000 g)	Ohaus	YS195733	27-mar-25	1203C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado OFI-0061-25 del 13 de mayo de 2025, el Contratista de Obra hace entrega de la documentación del proveedor CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S., los cuales fueron revisados por esta Interventoría.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Juan Carlos Ramírez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Firma
Nombre: Angélica María Gamboa Osorio
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68228172478 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9
MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FECHA: 15/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **1**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

No aplica. Se inician los comités de obra del contrato

TEMAS PARA DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Estudios y Diseños
2. Obra
3. Gestión Social
4. Aspectos administrativos/económicos

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 2:30 pm se inicia la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del Municipio:
Nixon Fredy Hoyos – Infraestructura Social – Municipio de Popayán.
Mayra Santacruz – Infraestructura Social – Municipio de Popayán.

Por parte del Contratista
José Daniel Rondón – Coordinador de estudios y diseños – Consorcio Suroccidente
Miguel Villacrés – Residente de obra - Consorcio Suroccidente
Juan Sebastián Botero – Residente de obra - Consorcio Suroccidente.
Johana Arias – Profesional SST - Consorcio Suroccidente.
Ana Campo – Profesional Social - Consorcio Suroccidente.

Por parte de la Interventoría
Diana Correa – Gerente de Proyecto – Restrepo y Uribe.
Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.
Liseth Cristina Quilindo – Profesional Social – Restrepo y Uribe.

La reunión cubrió el estado actual del proyecto, dividiéndolo en tres áreas clave: Diseños, Obra, Temas Sociales y Administrativos.

1. DISEÑOS:

FECHA 15/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **1**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

- **Estudio de tránsito:** Pendiente revisión. El especialista está revisando la información y se planea una reunión de trabajo para el lunes 19 de mayo de 2025.
- **Diseño Geométrico:** Se recibió el sábado 10 de mayo de 2025 el ajuste del trazado que incluye las tres glorietas. La revisión del especialista de Interventoría está en curso y se esperan observaciones/ajustes finales para el lunes 19 de mayo de 2025. Por solicitud de la Alcaldía de entregará esta versión a quienes realizarán el traslado de postes.
- **Pavimentos:** Pendiente resolver la actualización del TPD. Se recibió comunicación de la alcaldía ratificando que entregaron una actualización del tráfico (recalculando el TPD basado en datos originales avanzados en el tiempo). Es necesario revisar el TPD nuevamente con los resultados del estudio de tránsito y convocar a Geotecnia.
- **Geotecnia:** Ensayos de laboratorio (sísmica) fueron enviados al correo. Está pendiente el avance de las estructuras de contención del 280 y 560, los ensayos ya se están adelantando.
- **Estructuras e hidráulica:** Hace falta el documento que indique si el contratista se va a apropiar de la información existente. La Alcaldía no ha entregado diseños del box coulvert.
- **Apropiación de Estudios/Diseños:** Falta el documento que verifique si el contratista apropiará total o parcialmente los estudios/diseños y qué observaciones quedan pendientes. Este documento es crucial por especialidad para poder avanzar y consolidar los estudios/diseños.
- **Presupuesto y Balance:** Dado el avance en la mayoría de los temas y la valoración de elementos pesados del proyecto, se debe realizar un presupuesto y balance para tener claridad del resultado final de la etapa de revisión y los ítems no previstos.

2. OBRA:

- **Inicio de Descapote:** Se inició el descapote para conformar el terreno en la zona del K0+200 buscando que las aguas fluyan hacia el descole/drenaje construido por la alcaldía, especialmente considerando las fuertes lluvias. Se detendrá el descapote en la zona actual (K0+650) para iniciar actividades de tubería.
- **Instalación de Tubería (Drenaje Pluvial - Tramo 1):** Se planea iniciar la instalación de tubería de drenaje pluvial la próxima semana (martes tentativo) desde el descole (cámara 9) hasta aproximadamente la abscisa K0+500. La tubería ya está disponible.
- **Interferencias con Terceros – Movimiento de Postes (Tramos 1 y 2):** La empresa CEO indicó que posiblemente la próxima semana retiren los postes del tramo 2. La energía ya pasa por los postes nuevos. El retiro de cables estaba programado para esta semana, pero no se hizo; están esperando el movimiento de la fibra óptica. Se estima 1-2 semanas para el retiro de postes y poder iniciar tubería en esos tramos. En la reunión del lunes con todos los actores (incluyendo postes y el acueducto y alcantarillado), se espera tener más claridad al respecto en la próxima reunión.
- **Intervención de Acueducto (Alcantarillado - Tramo 2):** Acueducto inició intervención del alcantarillado del kilómetro K1+400 hacia atrás (menor abscisa). Se espera que con la línea de acueducto esta semana terminen el empalme en el predio donde no pudieron intervenir inicialmente (K0+800 al K0+900). Esto permitirá intervenir la calzada izquierda desde la abscisa K0+850 hasta la K1+450 una vez se retiren los postes y el acueducto termine sus trabajos.
  El alcantarillado se construirá de la K1+450 hacia atrás hasta la 1100 (300-340m por la calzada izquierda), lo que tomará aproximadamente un mes. Se trabajará simultáneamente en el tramo

FECHA 15/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **1**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

2. La idea es dar tiempo a Acueducto para terminar sus tuberías antes de intervenir en ese sector, manteniendo el carreteable de acceso funcional.

- **Conexión de Redes no Identificadas (Pozos 4 y 7):** El topógrafo reportó que en los pozos 4 y 6 hay tuberías existentes que llegan y que el personal del Acueducto informó que las van a conectar a las del alcantarillado pluvial a construir. Oficialmente no hay comunicación. Existe preocupación por recibir aguas residuales en una red diseñada para aguas pluviales, lo que podría generar problemas.
  Contratista informa que se proyectará un oficio a la alcaldía (con copia a la interventoría, ya que no hay relación directa con Acueducto) solicitando certificación sobre el origen de esas aguas para poder recibirlas.
  Interventoría solicita que este tema debe llevarse a la reunión de los lunes con todos los actores. Existe una tubería en el K0+200 que no se sabe si es sanitaria y que quieren conectar a un descole pluvial en el K0+250. Hay preocupación por interferencias en cotas y si son aguas negras.

3. GESTIÓN SOCIAL:

- **Actas de Vecindad:** Se radicó la última versión de las actas de vecindad y fueron revisadas por las áreas técnica y social de la interventoría; se considerarían subsanadas. Para ingresar al tramo 2, es necesario adelantar las respectivas actas. Se pide que se hagan actas de todas las cercas, incluso si no tienen registros, para prevenir futuros reclamos.
- **Socialización del Proyecto:** Es urgente avanzar con la socialización. Ya se tiene un trazado con glorietas e identificación de afectaciones. Se está trabajando en el proyecto de presentación con el social de la alcaldía.
- **Estrategia de Presentación:** Iniciar con generalidades (contrato, equipo, componentes ambientales, social, SST), dejando lo técnico (trazado, componentes, afectaciones detalladas) para el final. La idea es ilustrar, informar y comentar, no generar debate. Se mencionarán posibles puntos de retorno o movimientos de salida (Carrera 12, cruce en K1+450, desvío a Genagra) que se analizarán técnicamente.
- **Contenido de la Presentación:** Generalidades (Objeto del contrato, entidad contratante - Municipio de Popayán e INVIAS por Convenio, contratista, interventoría, longitud, inversión total - incluir obra e interventoría). Se acuerda eliminar director de obra/interventoría y sitio de atención individual.
- **Componente Ambiental:** Mencionar charlas, manejo de materiales y residuos, manejo de fauna/servicios ecosistémicos.
  Se advierte que **con el "PAGA" (Plan de Adaptación de Gestión Ambiental)** como el documento aún no está aprobado, no mencionarlo directamente; explicar brevemente que existe un documento con lineamientos para el control ambiental. Enfocarse en los permisos ambientales ordinarios obtenidos para el sector 1 (K0 - K1+400) y mencionar que el sector 2 (K1+400 - variante) requiere licencia ambiental en trámite. Mencionar la resolución del tema forestal y explicar la compensación por árboles talados. Es crucial recordar al municipio que la socialización del permiso de ocupación de cauce recae en ellos.
- **Componente Social:** Oficina de atención a la comunidad (SAU). Se sugiere evaluar una alternativa física, quizás una carpa móvil, ya que no hay un sitio fijo disponible y el campamento estará alejado. Se estableció un correo electrónico para atención social. Se debe tener un

FECHA 15/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **1**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

pendón con horarios de atención. Mencionar la recepción y seguimiento de PQR y divulgación (volantes, cuñas, cartas).

- **Inventario de Predios:** Se está desarrollando. Hay 25 predios identificados, faltan las dos fases finales. Se tienen fichas prediales claras y levantamiento.
- **Actas de Vecindad:** Se levantan en el área de influencia directa (aprox. 15m del borde de la zona de obra). Se abordó el caso del conjunto residencial "Bosques de Campobello" (4 torres, 72 apartamentos) a 15m del borde de la calzada derecha, donde la administradora (la misma de Vallerrobledo) ha manifestado antecedentes de levantamientos pasados y la necesidad de hacer actas de todos los apartamentos. La recomendación es hacerlas en todos los apartamentos para prevenir futuros problemas, coordinando horarios y documentando casos donde no se pueda acceder.
- **Cultura Vial y Participación Comunitaria:** Creación del comité de veeduría (se solicitará ese día). Complementando base de datos de líderes.
- **Contratación de Mano de Obra:** Mencionar el programa de generación de empleo (local, femenino, de reinserción/reincorporación) y cómo acercar hojas de vida (sin intermediarios, limitado, con personal de confianza del contratista). Los documentos de programa de empleo y reintegración/reincorporación no están aprobados por interventoría.
- **Divulgación de Afectaciones:** Cierres parciales, acceso a comercios, afectación de accesibilidad, servicios públicos (avisar con anticipación de cortes).
- SST: Seguridad y salud en el trabajo, identificación/control de riesgos, prevención de accidentes. Explicar el enfoque, qué se busca y las actividades realizadas antes/durante la obra (capacitación, prevención, señalización/demarcación).
- **PMT (Plan de Manejo de Tránsito)**: Explicar que existe, diseñado bajo norma técnica y aprobado por Tránsito. Las señales fijas están instaladas; faltan las móviles. Los movimientos de volquetas son internos hacia zona de botadero (material de descapote). No habrá apertura de separadores. Mostrar imágenes del PMT real.
- **Información Técnica:** Mostrar trazado general (dónde pasa, empata con variante, abscisas) y sección transversal (carriles, ancho, andenes, ciclorruta, zona verde). Aclarar el alcance del contrato (no incluye mejoras en zonas no intervenidas).
- **Actividades Desarrolladas/A Desarrollar:** Omitir la división por "etapas". Listar actividades ya realizadas (revisión/ajuste de diseños, topografía, actas de vecindad - priorizando zonas cercanas a la vía) y actividades próximas (inicio instalación tubería pluvial). Gestión de la alcaldía (contratación/ejecución de contratos pendientes, reubicación de servicios) como actividades previas necesarias.
- **Definición de la Fecha de Socialización:** Aún no hay fecha. La alcaldía liderará. Se ajustará la presentación con las observaciones y se remitirá a la alcaldía e INVIAS para precisar lineamientos. La idea es ambientar el proyecto positivamente y no generar conflictos. Los actores (INVIAS, alcalde, secretario, equipo de comunicaciones) aún no tienen roles definidos. Se aprovechará el evento para conformar la veeduría. La logística dependerá del lugar (auditorio alcaldía o sitio en obra, como el lago).

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS/ECONÓMICOS:

- **Situación Económica y Cronograma:** la Interventoría manifiesta preocupación por la falta de respuesta de la alcaldía a las observaciones del cronograma de obras (enviadas a principios

FECHA 15/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **1**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

de año). El contrato termina el 25 de agosto. No hay un programa definitivo sobre el que hacer control.

- **Solicitud de Prórroga/Reconocimiento en Tiempo:** Contratista indica que ha enviado oficio sobre el estado del contrato y se planea enviar una solicitud de prórroga con argumentos. En reunión programada para el 16 de mayo, se discutirá con INVIAS esta solicitud.
  La interventoría considera prematuro hablar de prórroga antes de que el contrato inicie "en firme", aunque reconoce las justificaciones por los retrasos imputables a terceros. Recomienda iniciar el trámite de solicitud de reconocimiento en tiempo, bien justificado y presentando una propuesta de cronograma de ejecución con intención, mostrando que se está ejecutando el contrato. Es crucial documentar las situaciones y sus soportes. Se actualizará la propuesta de intervención por tramos.
- **Ítems No Previstos (NP):** Se aclara y acuerda sobre la metodología para valorar los NP.
- **Posición del Contratista:** Valorar insumos con precios de 2025 (precios actuales) y ajustar maquinaria/personal con rendimientos. Preocupación por tener que justificar ajustes al secretario si se usan precios de 2022.
- **Posición de la Interventoría:** La metodología del manual de contratación municipal establece que los NP deben llevarse al origen del contrato (Julio de 2022, proceso licitatorio), utilizando los mismos costos de insumos, tarifas y rendimientos de los ítems contractuales. Mezclar precios de 2022 y 2025 es irregular. Se debe hacer el ejercicio de regresión a 2022 para identificar diferencias y estudiarlas. No se trata de publicarlo de inmediato, sino de tener un criterio unificado y soportes. Este tema debe discutirse con la entidad. No se puede "mover rendimientos" en ítems similares, ya que sería irregular.
- **Posición Legal/Manual de Contratación:** El manual establece que los APU (Análisis de Precios Unitarios) deben usar los mismos costos de insumos, tarifas y rendimientos de los ítems contractuales (precios de origen 2022). Alterar este procedimiento es complicado.
- **Acuerdo Provisional:** Se hará el ejercicio de construir el NP con regresión a 2022 para ver el valor. Se estudiará la diferencia. La alcaldía debe analizar la respuesta de la interventoría y fijar una posición sobre cómo valorar los NP. Este proceso debe avanzar rápidamente.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Mesa de trabajo estudio de tránsito	19-may.-25	Contratista e Interventoría
Entrega de observaciones/ajustes finales del Diseño Geométrico	19-may.-25	Interventoría
Instalación de tubería alcantarillado pluvial Tramo 1	20-may-25	Contratista
Reunión para revisar Plan de Calidad (integrado), Plan de Emergencia, hojas de vida (arqueólogo), maquinaria/equipos	21-may-25	Contratista e Interventoría
Revisión de la presentación de socialización ajustada con las observaciones	20-may-25	Contratista

FECHA 15/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **1**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Enviar solicitud de prórroga/reconocimiento en tiempo a INVIAS, bien justificada y con propuesta de cronograma de ejecución de intención.	22-may-25	Contratista
Enviar oficio a la alcaldía sobre las redes no identificadas que pretenden conectar a la red pluvial (pozos 4 y 7).	22-may-25	Contratista
Presentación documento PAGA	22-may-25	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ 22-may-25

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia, es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nixon Fredy Hoyos	Profesional Social Secretaria de Infraestructura	Municipio de Popayán	**Se anexa lista de asistencia siguiente pagina**
Rubén E. Caicedo Celis	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
José Daniel Rondón	Coordinador de Estudios y diseños	Consorcio Suroccidente	**Se anexa lista de asistencia siguiente pagina**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS		Construcción Doble Calzada 3km Entre Carrera 9ª y Variante Panamericana (Avenida De Los Próceres)	CONSORCIO SUROCCIDENTE

REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA :	Comité técnico-Social Socialización de inicio-Revisión	**FECHA:**	15 Mayo / 25
AGENDA :		**HORA INICIO:**	3:00 pm
Responsable: Ana Campo M - Residente Social		**LUGAR:**	Oficina Consorcio Suroccidente.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Ana Campo M.	Consorcio Suroccidente.	Social.Suroccidente@gmail.com	3229322051	
2	Johana Arias V.	Consorcio Suroccidente	sst.consorcio suroccidente@gmail.com	3142078001	
3	Cristina Quilindo Arb.	Restrepo y Uribe S.A.S. Int	gestionsocial.cq@gmail.com	3146929739	
4	Juan Sebastian Bahos A	Consorcio Suroccidente	residente2.suroccidente@gm	3024911354	
5	Julian R. Cuellar T.	Interventoría Restrepo y Uribe	infoUp@ryu.com.co	3004913012	
6	Jose Daniel Rondon	Consorcio suroccidente	con.suroccidente@gmail.com	3113411234	
7	Ruben E. Camacho Celis	Interventoría	inforp@ryu.com.co	3150485[illegible]99	
8	Mayra Santacruz G.	Infraestructura - Alcaldía	mairag0423@gmail.com	3107705514	Mayra S.G.
9	Nixon Fredy Hoyos	Infraestructura - Social	nixxfredy@hotmail.com	3193738459	
10					
11					
12					

FECHA 22/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **2**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022
CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022
INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se da lectura del Acta anterior, sin observaciones.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA PROPUESTA CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO
Mesa de trabajo estudio de tránsito	19-may.-25	Contratista e Interventoría	SI
Entrega de observaciones/ajustes finales del Diseño Geométrico	19-may.-25	Interventoría	SI
Instalación de tubería alcantarillado pluvial Tramo 1	20-may-25	Contratista	NO
Reunión para revisar Plan de Calidad (integrado), Plan de Emergencia, hojas de vida (arqueólogo), maquinaria/equipos	21-may-25	Contratista e Interventoría	NO
Revisión de la presentación de socialización ajustada con las observaciones	20-may-25	Contratista	NO
Enviar solicitud de prórroga/reconocimiento en tiempo a INVIAS, bien justificada y con propuesta de cronograma de ejecución de intención.	22-may-25	Contratista	NO
Enviar oficio a la alcaldía sobre las redes no identificadas que pretenden conectar a la red pluvial (pozos 4 y 7).	22-may-25	Contratista	NO
Presentación documento PAGA	22-may-25	Contratista	NO

TEMAS PARA DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Estudios y Diseños
2. Obra
3. Gestión Social
4. Aspectos administrativos/económicos

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 9:30 pm se da inicio a la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del Contratista
Miguel Villacrés – Residente de obra - Consorcio Suroccidente

FECHA 22/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **2**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Johana Arias – Profesional SST - Consorcio Suroccidente.
Ana Campo – Profesional Social - Consorcio Suroccidente.
Gilda Yolima Hoyos – Profesional ambiental – Consorcio Suroccidente

Por parte de la Interventoría
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.
Liseth Cristina Quilindo – Profesional Social – Restrepo y Uribe.

A continuación, se detallan los temas técnicos y sociales tratados en el presente comité:

1. DISEÑOS:

- **Mesa de Trabajo Estudio de Tránsito:** Se informó que se llevó a cabo el lunes 19 de mayo de 2025**,** donde se acordó: Calcular tráfico año 0 (2025) con los conteos actualmente realizados, proyectar a 20 años. Realizar modelaciones de intersecciones. La especialista del contratista revisará información y entregará avance el próximo lunes 26 de mayo de 2025.

- **Diseño Geométrico:** Interventoría realizó revisión al diseño con las intersecciones. Se Indica que la mesa de trabajo del día de hoy 22 de mayo de 2025 es para ajustar el diseño con base en las observaciones de la Interventoría.

Se necesita definir el diseño definitivo (ubicación intersección glorieta), para definir la afectación de postes en el tramo 1 y poder entregar la información a la CEO. Contratista revisará perfiles y rasantes en campo, debido a cambios en el abscisado. Se propone mantener el abscisado del diseño inicial a partir del km 0+200 y hacer una ecuación de empalme para no cambiar sustancialmente el abscisado de todo el proyecto.

Niveles de Subrasante para explanaciones**:** El Contratista manifiesta que está pendiente de confirmar estos niveles con el diseño de pavimentos, ya que este podría variar según la verificación del TPD.

- **Geotecnia:** Exploración general (incluye muros) finaliza perforaciones en tramo 4 esta semana. Se espera el informe general del estudio de suelos dentro de 8 días, viernes 30 de mayo, si terminan esta semana.

- **Apropiación de Estudios/Diseños:** El documento se encuentra pendiente. Residente del contratista insistirá en una respuesta por parte de los directivos.

2. OBRA:

- **Instalación Tubería Alcantarillado Pluvial (20 Mayo**): El Contratista está pendiente al recibo de las formaletas para entibados que se van a implementar en las excavaciones. Se realizará el NP para esta estructura. Contratista manifestó que espera la formaleta para el sábado 24 de mayo de 2025 e iniciará tentativamente martes (27 de mayo) o miércoles (28 de mayo) en el Tramo 1, del pozo 3 al pozo 4.

FECHA 22/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **2**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

El Contratista informa que la tubería está disponible, que el personal está vinculado, realizando cursos (alturas), el cual terminan esta semana. Se programa inicio de actividades tentativamente martes/miércoles próxima semana.•

- **Frentes de Trabajo:** Se arrancará con un solo frente de obra (Tramo 1 tubería). Se contempla abrir otro frente en Tramo 2 para tubería si hay autorización y condiciones, pero sin descapote/cajeo. El entibado es costoso, lo que limita abrir frentes de excavación.

- **Descapote/Excavación:** Quedan suspendidos en las zonas donde no se ha confirmado el diseño de pavimentos y niveles de subrasante para evitar sobre-excavación. Se trabajará donde ya se tienen cotas y diseños definidos.

- **Avance Acueducto/Alcantarillado (AAPSA):** El acueducto avanza lento en su intervención en el Tramo 2 (desde 1+400 hacia atrás). Tienen problemas de suministro constante de material de relleno y maquinaria. Se espera que liberen la calzada izquierda del Tramo 2 (entre 0+810 y 0+910) esta semana. Su frente desde K0+210 en adelante casi termina, presentan obstrucción por presencia de rocas en la excavación.

- **Ingreso a Zonas Liberadas:** Si el acueducto libera el Tramo 2 (calzada izquierda), el contratista podría avanzar allí con tubería (desde 0+850 hacia adelante), sin interferir con el avance del acueducto (que viene en sentido contrario). Si los postes en Tramo 1 no se quitan a tiempo, se saltaría a iniciar en Tramo 2.

- **Postes:** Los postes de media tensión del Tramo 2 casi todos han sido retirados, solo quedan luminarias que la alcaldía dijo retirarían esta semana (mañana). En Tramo 1, el CEO necesita el diseño definitivo (incluida Glorieta) para presupuestar el retiro de postes. Contratista aclara que dichos postes interfieren con la excavación de tubería de alcantarillado pluvial. La definición del diseño depende de la mesa de trabajo de hoy entre los Especialistas de la Interventoría y el Contratista.

- **Cámara de Policía:** El Contratista informa de la presencia de una cámara 360 en la esquina (frente a calzada derecha) interfiere y debe ser movida. No está en poste del CEO. Se debe averiguar a quién corresponde (¿seguridad ciudadana, policía?) y oficializar la solicitud de reubicación.

- **Certificados de Calibración:** Interventoría informa que no se han entregado los certificados de calibración de equipos de topografía.

- **Análisis de precios no previstos:** Interventoría solicita entrega de los precios, el contratista manifiesta que entregará el lunes 26 de mayo y que está atento a la respuesta de la alcaldía a los ajustes del contrato.

Interventoría informa que la Alcaldía solicitó una mesa de trabajo presencial (técnica y jurídica) para mañana (viernes 23 Mayo) para fijar una posición sobre los ajustes. Se está coordinando si puede ser virtual58

FECHA 22/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **2**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

- **Reunión Revisión Plan Calidad Integrado, Plan Emergencias, Hojas de Vida, Maquinaria/Equipos (21 Mayo):** Interventoría informa que esta reunión no se llevó a cabo. Hubo descoordinación por parte del Contratista.

Se acuerda que se debe reprogramar la reunión. La interventoría espera que asistan profesionales de calidad. Se requiere el plan de calidad, plan de emergencias, hoja de vida del arqueólogo (pendiente entrega, compromiso para esta semana no se cumplió). Observaciones de interventoría a maquinaria/equipo (desde diciembre) están en revisión por interventoría para enviar oficio esta semana. Contratista no tiene conocimiento del ingeniero de calidad aprobado.

Nueva fecha propuesta para la reunión: Miércoles 28 de mayo14.

- **Revisión Presentación Socialización Ajustada con Observaciones (Semana Presente):** Se informa que no se hizo reunión de revisión. La Interventoría revisó el documento y en lo relacionado con la parte social, ambiental y SST se encuentran subsanadas las observaciones, pero falta la parte técnica. Se revisará la parte técnica hoy en el comité. Compromiso no cumplido.

- **Envío Solicitud Prórroga/Reconocimiento Tiempo (Justificación y Propuesta Cronograma):** El Contratista informa que la comunicación (solicitud prórroga) se está redactando/corrigiendo y se espera enviar mañana (viernes 23 Mayo).

Estado de Cronograma: La propuesta de cronograma de ejecución de intención (lo que se puede ejecutar ahora) está pendiente de definir formato y plazo. La instrucción del contratista es incluir siempre los 3.2 km. Contratista considera ilógico el plazo actual (hasta 25 agosto) para el volumen de inversión, y el cronograma real dependería de la prórroga aprobada. La prórroga se justificaría con el tiempo transcurrido sin iniciar obras desde Oct 16. La licencia ambiental (tramos 3/4) es un factor que debe considerarse en el cronograma del proyecto completo.

- **Oficio a Alcaldía Redes no Identificadas (Pozos 4 y 7):** Contratista indica que el oficio se envió a revisión. La versión actualizada se está revisando y se espera radicar máximo mañana por la mañana (viernes 23 Mayo). Se requiere una respuesta oficial del acueducto.

La preocupación por recibir aguas residuales en la red pluvial persiste. Se informó que el acueducto construirá un separador de aguas. Se necesita saber cómo funcionará el separador, su localización y cómo afectará la ejecución. Se solicitará certificación sobre el origen de las aguas y certificación del manejo. El acueducto asumirá la corrección del problema en el pozo 7, aunque digan que esa tubería no es de ellos.

- **Presentación Documento PAGA:** No se recibió esta semana como compromiso. Contratista informa que se está organizando con información sobre sitios de disposición, baños, etc.

Nueva Fecha Propuesta: Martes o miércoles de la próxima semana (27 o 28 Mayo).

- **Aspectos Ambientales (Presentación Socialización):**

FECHA 22/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **2**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

El componente ambiental se basará en los lineamientos de la Guía Ambiental modo carretero 2022 (PAGA), aunque el PAGA no esté aprobado formalmente.

Se incluirán las fichas/programas aplicables (manejo de residuos, fauna, maquinaria, etc.). Se mencionarán programas que no aplican y por qué.

Se deben mencionar los permisos: Permiso de Ocupación de Cauce y Permiso de Aprovechamiento Forestal Único (tramos 1 y 2).

La Alcaldía es responsable de socializar el permiso de ocupación de cauce64. Se debe coordinar cómo se presentará esto a la comunidad.

Respecto al aprovechamiento forestal, se debe explicar que habrá tala, pero también compensación (reposición de individuos). Se percibe alta preocupación comunitaria por este tema (árboles, fauna).

Se mencionó una tutela sobre derechos del río Cauca y afectaciones; la Interventoría e INVÍAS respondieron, la respuesta de la Alcaldía es desconocida. Se buscará el radicado para hacer seguimiento. Esto es más competencia de la Alcaldía, pero se debe conocer.

Se debe aclarar en la presentación qué obras específicas están cubiertas por el permiso de ocupación de cauce (ej. estructuras de contención, descoles) y si el permiso cubre toda el área afectada; puede requerir una modificatoria para incluir obras faltantes. No profundizar mucho en la socialización, pero estar preparados.

Para los tramos 3 y 4, se requiere licencia ambiental que gestiona una consultoría de la Alcaldía. Se dará mención a esto sin profundizar.

Se sugiere ilustrar con fotos de actividades ambientales, no necesariamente del proyecto aún.

- **Aspectos Sociales (Presentación Socialización):**

Oficina de Atención: Se definió la oficina principal del contratista como punto de atención y se establecerá un punto satélite en la obra (lunes y miércoles de 2 a 5 pm). El punto satélite aún no está listo. Se recibirá hoja de vida para contratación allí.

Actas de Vecindad: Se presentarán los resultados del inventario: 25 predios identificados tentativamente, 7 radicadas. El inventario preliminar total con Bosques de Campo Bello (4 torres, 72 aptos) y casas internas suma 103 predios en el primer sector (hasta Vallerrobledo, aprox. K0+850). La instrucción es levantar actas en todos los apartamentos para evitar reclamos futuros. Se necesitan definir límites precisos (15m desde borde) para el topógrafo en el área de Bosques de Campo Bello. El Box Coulvert de Vallerrobledo está fuera del área de afectación pertinente. En otros tramos se identificaron 4 y 5 predios adicionales, sumando un total tentativo de 112. La afectación por la Glorieta modificaría actas en el tramo 1 (ej. propiedades cercanas a tienda de campo ya no aplicarían).

FECHA 22/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **2**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Acceso Valle Robledo: Sigue siendo difícil debido a que la negociación/adquisición predial por parte de la Alcaldía no se ha concretado. El contratista no puede ingresar hasta que se resuelva. Se debe avanzar en las actas del conjunto Bosques de Campo Bello.

Veeduría Comunitaria: Se creará el grupo de veeduría ciudadana durante la socialización.

Contratación Mano de Obra: Se especificará en la presentación el enfoque de género, derecho diferencial y reinsertados, priorizando mano de obra local. Se recibirán hojas de vida en el punto satélite.

Accesibilidad: El área social informará previamente sobre cierres y afectaciones a la accesibilidad. No se contempla un cierre general de la vía, ya que el tráfico continuará por un carril o por el carreteable existente adyacente.

- **SST y PMT (Presentación Socialización):**

SST: Explicación general, identificación/control de riesgos, prevención, actividades. Mostrar imágenes de actividades específicas. Actualizar foto de dotación/EPP para mostrar personal con todos los equipos (casco, etc.). Mencionar capacitación y registros. Campamentos y sitios de acopio.

PMT: Usar el nombre completo (Plan de Manejo de Tránsito). Mostrar esquemas de manejo de tráfico (no solo imágenes genéricas del manual o fotos satelitales poco claras) que ilustren cómo se implementará la señalización y el control en sitio. Se quitará el título "Plan de Desvíos" ya que no hay desvíos contemplados, solo manejo de tráfico dentro de la zona de intervención. Mostrar fotos reales de señalización y controladoras viales (bandereras) en sitio, destacando su función.

- **Información Técnica (Presentación Socialización):**

Revisión pendiente. Incluir: **Localización** (respecto a la ciudad, empalmes con Carrera 9 y Variante, barrios de referencia). **Trazo** (imagen con barrio/puntos de referencia, algunas abscisas, omitir división por tramos). **Sección Transversal** (esquema con anchos de vía, andenes, ciclorruta, separador; aclarar tema iluminación). **Alcance del Contrato**. **Actividades Ejecutadas** (mencionar actividades preliminares como topografía, ajustes diseño, levantamiento predial/redes, **gestión para traslado de redes de servicios públicos** (no localización/ubicación), rocería, descapote inicial, estudio de suelos, levantamiento actas vecindad). **Actividades a Desarrollar** (mencionar capítulos del contrato como limpieza/descapote, explanaciones, estructura pavimento, señalización, etc., es decir, el proceso constructivo). Posiblemente incluir parámetros de diseño (velocidad de operación).

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Instalación de tubería alcantarillado pluvial Tramo 1	27-may-25	Contratista
Reunión para revisar Plan de Calidad (integrado), Plan de Emergencia, hojas de vida (arqueólogo), maquinaria/equipos	28-may-25	Contratista e Interventoría

FECHA: 22/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Ajustar la presentación de socialización con las observaciones técnicas, sociales, ambientales y de SST discutidas en el comité	29-may-25	Contratista	✓
Enviar solicitud de prórroga/reconocimiento en tiempo	23-may-25	Contratista	✓
Cronograma de ejecución del proyecto (incluyendo los 3.2 km y considerando la prórroga)	29-may-25	Contratista	✓
Enviar oficio a la alcaldía sobre las redes no identificadas que pretenden conectar a la red pluvial (pozos 4 y 7).	23-may-25	Contratista	✓
Presentación documento PAGA	28-may-25	Contratista	✓
Certificados de calibración de equipos de topografía	29-may-25	Contratista	✓
Presentación de precios no previstos	26-may-25	Contratista	

FECHA PRÓXIMO COMITÉ 29-may-25

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Miguel Villacrés	Residente de Obra	Consorcio Suroccidente	

FECHA 22/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Ana Campo	Residente Social	Consorcio Suroccidente	
Johana Arias	Coordinador SST	Consorcio Suroccidente	
Gilda Yolima Hoyos	Profesional Ambiental	Consorcio Suroccidente	
Julián Cuéllar	Residente de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
Liseth Cristina Quilindo	Profesional Social	Restrepo y Uribe SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA: 22/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2

LISTADO DE ASISTENCIA:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ana Campo Martínez	Residente Social	Consorcio Suroccidente	
Cristina Duilindo A.	Residente Social	Restrepo y Uribe	
Johana Arias V.	Coor. SST.	C. Surocid.	
Fernando Aragón S.	Topógrafo	C. Suroccidente	
Miguel Villacrés M.	Ing. Residente Obra	C. Suroccidente	
Gilda Yolimar Hapo	Profesional Ambiental	C. Suroccidente	
Jolvan R. Cuellar T.	Residente Interv.	Restrepo y Uribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 29/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **3**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022
CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022
INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se da lectura del Acta anterior, sin observaciones.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA PROPUESTA CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO
Instalación de tubería alcantarillado pluvial Tramo 1	27-may-25	Contratista	NO
Reunión para revisar Plan de Calidad (integrado), Plan de Emergencia, hojas de vida (arqueólogo), maquinaria/equipos	28-may-25	Contratista e Interventoría	NO
Ajustar la presentación de socialización con las observaciones técnicas, sociales, ambientales y de SST discutidas en el comité	29-may-25	Contratista	NO
Cronograma de ejecución del proyecto (incluyendo los 3.2 km y considerando la prórroga)	29-may-25	Contratista	NO
Enviar solicitud de prórroga/reconocimiento en tiempo	23-may-25	Contratista	SI
Enviar oficio a la alcaldía sobre las redes no identificadas que pretenden conectar a la red pluvial (pozos 4 y 7).	23-may-25	Contratista	SI
Presentación documento PAGA	28-may-25	Contratista	NO
Certificados de calibración de equipos de topografía	29-may-25	Contratista	NO
Presentación de precios no previstos	26-may-25	Contratista	NO

TEMAS PARA DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Revisión estudio de tránsito
2. Revisiones y ajustes al diseño geométrico
3. Instalación del alcantarillado pluvial
4. Traslado de postes de servicios públicos
5. Revisión del plan de calidad
6. Ajustes a la presentación para socialización

FECHA 29/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **3**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

7. Elaboración del cronograma de ejecución tentativo
8. Oficio de la alcaldía sobre redes no identificadas
9. Revisión final del PAGA (plan de manejo ambiental)
10. Entrega de certificados de calibración de equipos
11. Confirmación del proveedor de laboratorio
12. Aclaración sobre monitoreo atmosférico (PAGA/presupuesto)
13. Inclusión de formatos/registros en el plan de calidad
14. Presentación de precios no previstos (NP)
15. Revisión formal de estudios y diseños entregados por la alcaldía
16. Asignación de un coordinador técnico-administrativo

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 9:30 pm se da inicio a la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del Contratista
Juan Carlos Collazos – Integrante - Consorcio Suroccidente.
Miguel Villacrés – Residente de obra - Consorcio Suroccidente
Juan Sebastián Botero – Residente de obra – Consorcio Suroccidente.
Johana Arias – Profesional SST – Consorcio Suroccidente.
Ana Campo – Profesional Social – Consorcio Suroccidente.
Gilda Yolima Hoyos – Profesional ambiental – Consorcio Suroccidente.
Fernando Aragón S. – Topógrafo – Consorcio Suroccidente.

Por parte de la Interventoría
Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.

A continuación, se detallan los temas técnicos, ambientales y sociales tratados en el presente comité:

1. REVISIÓN ESTUDIO DE TRÁNSITO:

La Interventoría indica que la consultora para el estudio de tránsito no ha sido contratada. Presentó propuesta, pero no se ha confirmado por parte del Consorcio.

Contratista manifiesta que pesar de la instrucción verbal para arrancar y pasar cuenta de cobro, no lo ha hecho.

Interventoría indica que este tema es crítico porque afecta el tema de la estructura de pavimentos y hay otro profesional esperando datos.

Se encuentra pendiente la formalización de la contratación y el inicio del trabajo.

Interventoría solicita al Contratista agilizar la contratación para que esta revisión se entregue rápido.

FECHA 29/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **3**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

También menciona que al parecer hay inconvenientes porque los conteos de tránsito están escaneados y necesitan ser digitados. Esto ha generado demoras.

Contratista indica que se habló con la Ingeniera para que arranque actividades, que no se detenga por temas de anticipo y se encargue de todo.

2. REVISIONES Y AJUSTES AL DISEÑO GEOMÉTRICO:

Interventoría indica que se realizó una mesa de trabajo el jueves pasado (22 de mayo), donde surgieron múltiples observaciones. Se hicieron ajustes por parte de Interventoría para liberar los ejes de las calzadas. La versión ajustada fue enviada al Residente y al Diseñador para revisión con planos completos. Se corrigieron diferencias de pendiente y peraltes. Se ajustó el abscisado para respetar localizaciones iniciales y aislar glorietas.

Interventoría solicita que el diseñador del Contratista chequee los ajustes enviados y entregue la versión final con atención de observaciones. Interventoría aclara que la Alcaldía debe realizar la gestión del predio para la glorieta de la carrera 9.

3. INSTALACIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL:

Interventoría indica que la instalación estaba programada inicialmente para el 19 y luego para el 27 de mayo. A la fecha (29 de mayo), no ha arrancado. El material (tubería, parales, formaleta) está listo. El personal y el equipo (retro) también están listos. Se le consulta al Contratista ¿por qué no se ha iniciado con la actividad?

El Contratista indica que el inicio dependía del concepto de la CRC sobre el sitio de disposición de material. El concepto para dos sitios, incluyendo uno pequeño de menor riesgo, se recibió ayer. La resolución formal del concepto se espera para el martes.

Se acuerda arrancar la instalación el martes 3 de junio. Aunque la resolución formal salga el martes o incluso el miércoles, se iniciará con el sitio pequeño de 2000 m^3 que representa menor riesgo. El documento con la ubicación del sitio de disposición, recorridos y diseño de adecuación será enviado hoy por parte del Contratista para el inicio de la instalación.

4. TRASLADO DE POSTES DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Interventoría informa que se envió correo electrónico al Ing. Luis Fernando Tobar (supervisor de la Alcaldía) esta mañana con los bordes de vía para que se identifique dónde mover los postes en el tramo 1. El Ingeniero Tobar debe coordinar con las empresas de servicios (acueducto, alcantarillado, postes).

5. REVISIÓN DEL PLAN DE CALIDAD:

FECHA 29/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **3**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Interventoría manifiesta que el Plan de Calidad está pendiente de revisión. La versión presentada inicialmente fue "fusilada" (copiada) del contratista anterior. No está ajustada al objeto del contrato actual (ejecución de vía, no producción de agregados).

El Contratista presentará el Plan de Calidad ajustado para la reunión del martes 3 de junio, la cual está por confirmar por parte de la Interventoría.

6. AJUSTES A LA PRESENTACIÓN PARA SOCIALIZACIÓN:

La interventoría menciona que la presentación fue revisada y enviada al Ing. Residente ayer. La Interventoría considera que faltan bastantes filminas y contenidos. Necesita ajustes de formato, lectura, contenido, uniformidad entre componentes (social, ambiental, SST). Se deben vincular las actividades de ejecución (social, SST) con los planes ambientales (PAGA). Es crucial explicar a la comunidad el proyecto, su ubicación (usando referencias conocidas), el PMT, y listar todas las actividades realizadas (tangibles e intangibles) por el contratista y la Alcaldía desde octubre. Las secciones típicas mostradas están incorrectas.

Se acuerda que la presentación ajustada debe estar lista para el jueves 5 de junio. Se necesita trabajarla intensamente.

7. ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN TENTATIVO:

Interventoría manifiesta que se necesita un cronograma de ejecución para analizar la fórmula de ajuste y proyectar facturación/costos. El cronograma debe reflejar un escenario real de ejecución, partiendo de la situación actual (mayo). Dada la situación de atraso (casi 30%), la curva de inversión real se lleva hasta octubre, y el saldo restante (56%) se acumula al final (diciembre) para justificar la prórroga. Esto sirve para el control real y la justificación de futuras prórrogas.

Se acuerda la entrega del cronograma para el próximo comité, el jueves 5 de junio. Debe basarse en las cantidades contractuales para avanzar. Responsable: Contratista.

8. OFICIO DE LA ALCALDÍA SOBRE REDES NO IDENTIFICADAS:

El Contratista informa que se envió un oficio a la Alcaldía sobre las redes no identificadas esta semana (28 de mayo de 2025). Se espera respuesta de la Alcaldía.

9. REVISIÓN FINAL DEL PAGA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL):

La Interventoría indica que el PAGA tiene observaciones y necesita ser revisado.
Contratista manifiesta que el punto pendiente más crítico es la definición del proveedor del recurso agua, el cual debe tener concesión.
La Interventoría aclara que no puede definir esto, es gestión del Contratista.
Se acuerda que El PAGA revisado, incluyendo la definición del proveedor de agua, debe estar listo para la reunión del martes 3 de junio. Al remitirlo, se debe dar respuesta detallada a cada observación. Responsable: Contratista.

FECHA 29/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **3**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

10. ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS:

Interventoría solicita certificados de calibración, especialmente para equipos de topografía. Esto debe incluirse en el Plan de Calidad. Se mencionó que CITEC (posible proveedor de laboratorio) debe aportar los suyos.

Se acuerda entrega de certificados para el martes 3 de junio, junto con el Plan de Calidad. Responsable: Contratista (y subcontratistas como CITEC).

11. CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR DE LABORATORIO:

Contratista informa que actualmente se trabaja con CITEC. Inicialmente se consideró Geofísica pero no fue posible.

12. ACLARACIÓN SOBRE MONITOREO ATMOSFÉRICO (PAGA/PRESUPUESTO):

El Contratista manifiesta una observación sobre la consideración de monitoreo atmosférico en 3 puntos según el presupuesto. Se aclara que este monitoreo solo era obligatorio si el contratista instalaba plantas (para producir material). Como el contratista comprará material importado, no está obligado a hacer este monitoreo. Por lo tanto el contratista realizará ajuste al presupuesto del documento PAGA para que se refleje esta condición

13. INCLUSIÓN DE FORMATOS/REGISTROS EN EL PLAN DE CALIDAD:

Interventoría manifiesta que dentro de las observaciones encontradas se considera necesario agregar una columna en el Plan de Inspección y Ensayo que referencie el formato o registro específico utilizado para documentar cada actividad o ensayo (ej. chequeo de subbase, densidades, topografía). Se deben formalizar los formatos existentes, darles numeración, y definir responsables de revisión/verificación.
Se acuerda que el Contratista Incluya esta observación en la revisión del Plan de Calidad para el martes 3 de junio. Responsable: Contratista.

14. PRESENTACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS (NP):

Está pendiente la entrega de la primera tanda de NP, incluyendo justificaciones para excavaciones, entibados, acarreos cortos (disputado según norma Invías de acarreo libre hasta 100m), manejo de aguas y rellenos.
La Interventoría indica que se debe contar con la justificación cada ítem y para cambiar elementos (ej. sumideros/recámaras prefabricadas vs. construidas en sitio, o brocales) debe ser técnica, no puramente económica, aunque el APU contractual original esté desfasado. La falta de ítems (ej. brocales) en el presupuesto original sí es justificación para un NP.

Se acuerda presentar la primera tanda de NP con justificaciones completas para el 3 de junio de 2025.

15. REVISIÓN FORMAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ALCALDÍA:

FECHA 29/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **3**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Interventoría manifiesta que no existe un documento formal del Contratista que indique claramente qué estudios/diseños entregados por la Alcaldía han sido apropiados y cuáles tienen observaciones, están incompletos o requieren suplemento (ej. geotecnia sin obras de contención, pavimentos pendientes confirmación TPD y alternativa, estructuras sin muros/confinamientos). Las discrepancias en cantidades y presupuesto (base de otro diseño) deben formalizarse.

La Interventoría indica que la elaboración y presentación de un documento formal detallando la revisión, apropiación de estudios, observaciones y faltantes, requiere dedicar a alguien a esta tarea, por lo tanto se le solicitó al Contratista atender dicha solicitud.

16. ASIGNACIÓN DE UN COORDINADOR TÉCNICO-ADMINISTRATIVO:

La Interventoría identificó la necesidad crítica de contar con una persona por parte del Contratista dedicada a coordinar temas técnicos-administrativos, incluyendo la revisión de diseños, elaboración de NP, gestión de documentos, actas, cronogramas, prórrogas, modificaciones, y enlace con especialistas. El Contratista mencionó que El Ing. Daniel Rondón, quien actualmente realiza parte de esta labor, está sobrecargado y podría dejar el proyecto.
La Interventoría sugiere que esta persona debe tener autonomía y experiencia en gestión de proyectos.

El Contratista asignará una persona, la cual debe realizar un empalme con el Ing. Daniel Rondón.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Contratación e inicio de trabajo de la consultora en tránsito.	5-jun-25	Contratista
Chequear atender las observaciones de la mesa de trabajo y los ajustes de diseño enviados por la Interventoría	5-jun-25	Contratista
Instalación de tubería alcantarillado pluvial Tramo 1	3-jun-25	Contratista
Envío de documento con detalles del sitio de disposición de material para inicio de obras.	29-may-25	Contratista
Presentación Plan de Calidad ajustado al proyecto	3-jun-25	Contratista
Ajustar la presentación de socialización con las observaciones técnicas, sociales, ambientales y de SST discutidas en el comité	05-jun-25	Contratista
Cronograma real de ejecución del proyecto (incluyendo los 3.2 km y considerando la prórroga)	05-jun-25	Contratista
Presentación documento PAGA	03-jun-25	Contratista
Certificados de calibración de equipos de topografía	03-jun-25	Contratista

FECHA: 29/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Presentación de precios no previstos	05-jun-25	Contratista	Lyine
Elaborar y presentar documento formal de revisión, apropiación de estudios, observaciones y faltantes'	05-jun-25	Contratista	

FECHA PRÓXIMO COMITÉ 05-jun-25

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Miguel Villacrés	Residente de Obra	Consorcio Suroccidente	
Juan Sebastián Botero	Residente de Obra	Consorcio Suroccidente	
Rubén E. Caicedo C.	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado	Residente de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA: 29/05/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3

LISTADO DE ASISTENCIA:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ana Campo Martínez	R. Social	Consorcio Surocidente	
Johana Arias V.	C. SST.	Cons Suroc	
Yolima Hoyos D.	P. Ambiental	Cons. Suroc.	
Fernando Aragón S.	Topógrafo	Cons. Surocc.	
Miguel A. V. Macrís	Ing. Residente	Cons. Surocci	
Juan Sebastian Botero A	Ing - Residente	Cons. Surocidente	
Juan Carlos Gallo	R.L Consorcio Sur-Occidente	cons. Sur-Occ.	
Rubén E. Caucedo Celis	Dir. Interventoría	R&U	
Julian R. Cuellar T.	Resid. Interv.	R y U	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 10
MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNIÓN

FECHA: 20/05/25

ACTA DE REUNIÓN No. **68**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar y resolver problemas críticos de diseño identificados en la Transversal 31N (avenida Próceres), particularmente en los puntos de empalme con carrera 9 y variante, para garantizar la funcionalidad, seguridad y viabilidad del proyecto.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Intervenciones de los participantes respecto a las intersecciones de la avenida próceres
2. Acuerdos de solución para el proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:20 am se da inicio a la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del Municipio:
Juan Carlos Muñoz Bravo – Alcalde – Municipio de Popayán
Carlos F. Castro Franco – Secretario de Infraestructura – Municipio de Popayán

Por parte del Invías
Luis Eduardo Ledezma – Supervisor Dirección Territorial – Invías.

Por parte de la Interventoría
Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.

1. Intervenciones de los Participantes:

- **El Director de Interventoría:**
  - Presenta la problemática de los retornos diseñados inicialmente en los empalmes de la Transversal 31N con la Carrera Novena y la variante de Popayán (Avenida Próceres). Explica que el diseño actual no permite el giro adecuado de vehículos de gran tamaño como buses, camiones e incluso tractomulas, ya que no cumplen con los radios de curvatura necesarios según el manual de diseño geométrico vigente de Invías.
  - Detalla que ajustar el diseño de los retornos para cumplir la norma implicaría una necesidad adicional de área de 3700 m² solo para uno de ellos.
  - Propone una solución alternativa: un empalme tipo glorieta. Se aclara que esta solución requiere una cantidad de área sustancialmente menor (1800 m²), resuelve todas las necesidades de

FECHA 20/05/25

ACTA DE REUNIÓN No. **68**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

movilidad y movimientos en la zona, incluyendo la integración con la Carrera Novena, y podría permitir la recuperación de otros retornos existentes más al norte.
  - Menciona que la solución de la glorieta en la zona intermedia del proyecto ya existía en el diseño inicial e incluso se compraron predios para ella, pero desapareció en el diseño de la licitación, siendo reemplazada por un retorno doble.
  - Explica que la 15 Norte, en su trazado actual, atravesaría el humedal, por lo que ya no tiene manera de llegar al punto inicialmente previsto. Sugiere retomar la glorieta en un ajuste para no afectar el humedal.
  - Afirma que los 1800 m² necesarios para la glorieta de Próceres garantizan una solución integral para el proyecto.
  - Indica que la glorieta integraría la vía lenta (calzada de servicio) que la gobernación hará entre Bellavista y Campanario.
  - Señala las dificultades y el alto costo de mover la red principal de gas si fuera necesario construir un nuevo puente, ya que la empresa de gas impone un límite de profundidad de 45 cm por encima de su tubería.
  - Propone estudiar y habilitar aperturas en el separador en otros puntos (Carrera 12, cerca de Valle Robledo, Quintanar de la Pradera, ingreso a Genagra) a futuro, a pedido de la comunidad, pero enfatizando que no serían retornos completos sino pasos regulados para evitar que la vía pierda funcionalidad y seguridad.
  - Confirma que la glorieta eliminaría giros peligrosos y podría permitir la cancelación o reducción del semáforo cercano.
  - Menciona los problemas encontrados en obra, como la presencia de grandes "bolos" (piedras) que requieren cemento expansivo para ser retirados.
  - Informa que el traslado de redes en el primer tramo (Carrera Novena a Vallerrobledo) podría demorar aproximadamente un mes.
  - Destaca que la propuesta de la glorieta es la mejor y que probablemente será mejor recibida en la socialización.
  - Reitera la necesidad de una glorieta en el empalme de la variante, donde el diseño inicial la contemplaba y hay predios negociados/comprados, para resolver giros peligrosos, especialmente el acceso a Próceres.

- **Alcalde Juan Carlos Muñoz Bravo:**
  - Expresa que le gusta el diseño propuesto (de la glorieta).
  - Consulta al Secretario de Infraestructura sobre el estado legal y de adquisición de predios necesarios para la intervención.
  - Menciona el compromiso del Gobernador de hacer la calzada de servicio entre Bellavista y Campanario y cómo esta se integraría a la glorieta.
  - Expresa preocupación por el alto costo de mover la red de gas y que estos costos no "reemplacen la obra".
  - Plantea la idea de negociar con los herederos para cambiarles propiedad por predial, en lugar de comprar predios con recursos del proyecto.
  - Pregunta si la propuesta de la glorieta retrasará la obra.
  - Comenta que una ciclovía central en la Transversal Novena (en el diseño previo) podría haber mejorado algunos radios de giro.
  - Señala la falta de costumbre en Popayán de recorrer distancias considerables para hacer retornos.

FECHA 20/05/25

ACTA DE REUNIÓN No. **68**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

- Aprueba la propuesta para proceder.
- Pregunta si Invías ya tiene terrenos en el empalme de la variante.

- **Ing. Luis Eduardo Ledezma (Invías):**
  - Confirma que el retorno existente no cumple con el radio de giro.
  - Explica que la ciclovía se ubicó a un lado para proteger las construcciones existentes y crear un aislamiento.
  - Reconoce que una ciclovía central habría facilitado mejores radios de retorno, como se logró en el sector Montserrat.
  - Diferencia la normativa de su proyecto (estricta al manual de Invías) de la de otros proyectos de movilidad futura (que la usan como guía).

2. Acuerdos entre las Partes:

Con base en la discusión, se logran los siguientes acuerdos:

1. **Implementación de la Glorieta en Próceres:** Se aprueba la propuesta de sustituir los retornos iniciales por una glorieta en el empalme de la Transversal 31N con la Carrera Novena y la variante. Esta solución es considerada la mejor e integral.
2. **Adquisición Predial para la Glorieta de Próceres:** Se acepta la necesidad de adquirir los 1800 m² requeridos para la glorieta. Aunque se discute la fuente de los recursos (no serían del presupuesto de obra de Próceres), se avanza en la aprobación de la necesidad de la gestión predial.
3. **Continuidad de la Obra:** Se confirma que se continuará con el inicio y avance de la obra en los tramos donde es posible (excavación hasta el cruce con la 570 y Vallerrobledo), mientras se gestionan las cuestiones prediales y de traslado de redes en los puntos críticos.
4. **Reintroducción de Glorieta en el Empalme de la Variante:** Se plantea y se aprueba retomar la solución de glorieta en el empalme con la variante.
5. **Estudio de Aperturas Futuras:** Se acuerda estudiar la posibilidad de habilitar aperturas en el separador en puntos específicos a futuro, a solicitud de la comunidad, siempre que cumplan técnicamente y no funcionen como retornos completos peligrosos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Implementación de la Glorieta en Próceres (Diseño)		Contratista e Interventoría
Adquisición Predial para la Glorieta de Próceres		Alcaldía
Estudio de Aperturas Futuras		Contratista e Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir

FECHA: 20/05/25

ACTA DE REUNIÓN No. **68**

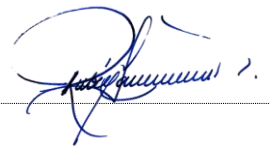
UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Carlos Muñoz Bravo	Alcalde	Municipio de Popayán	Firma en proceso de tramite
Carlos F. Castro Franco	Secretario de Infraestructura	Municipio de Popayán	Firma en proceso de tramite
Luis Eduardo Ledezma	Supervisor Dirección Territorial	Invías	Firma en proceso de tramite
Rubén E. Caicedo Celis	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	

FECHA: 22/05/25

ACTA DE REUNIÓN No. **69**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar el seguimiento al contrato de obra para la ejecución del proyecto avenida de los Próceres, verificando el estado de los diseños, estudios técnicos y gestiones administrativas necesarias para avanzar en el inicio de las obras.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Estado General del Proyecto
2. Estudios y Diseños
3. Empalmes (Intersecciones)
4. Gestión Predial y Ambiental
5. Geotecnia y Estructuras
6. Actividades de Terceros (Redes, Postes, etc.)
7. Actividades del Contratista de Obra
8. Aspectos Contractuales y Económicos
9. Próximas Reuniones
10. Seguimiento y Reporte

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 4:00 pm se da inicio a la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del Municipio:
Carlos F. Castro Franco – Secretario de Infraestructura – Municipio de Popayán
Luis Fernando Tobar – Supervisor – Municipio de Popayán

Por parte del Acueducto y Alcantarillado de Popayán
German Darío Londoño Caicedo – Ingeniero – AAPSA
Juan Sebastián Beltrán – Ingeniero de Diseño - AAPSA

Por parte del Invías
Mauricio Betancourt – Gerente Vías Regionales – Invías
Luis Guillermo Pinto – Gestor Técnico – Invías.
Sandra Muñoz – Apoyo a la Supervisión – Invías Territorial Cauca

Por parte del Contratista
José Daniel Rondón – Coordinador de estudios y diseños – Consorcio Suroccidente

FECHA 22/05/25

ACTA DE REUNIÓN No. **69**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Por parte de la Interventoría
Fernando Caro – Representante Legal – Restrepo y Uribe
Diana correa – Gerente de proyecto – Restrepo y Uribe.
Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.
Cristina Quilindo – Profesional Social – Restrepo y Uribe.

1. Estado General del Proyecto

- Existe una preocupación general por el **atraso actual del proyecto, que supera aproximadamente el 23%** según los informes de la interventoría bajo la programación actual.
- Se busca establecer un **plan de contingencia** para tratar de recuperar parte del tiempo perdido.
- Actualmente, el **contratista solo puede intervenir el 50% del proyecto** (los primeros 1450 metros) ya que el otro 50% está condicionado a la obtención de la licencia ambiental. Se puede hacer una programación y seguimiento para este 50% disponible.

2. Estudios y Diseños

- **Componente de Tránsito:** Esta semana se tuvo la primera mesa de trabajo para su revisión y ajuste. Especialistas de la interventoría y el contratista tendrán una reunión la próxima semana para acelerar la verificación y validar con los últimos conteos de marzo.
- **Diseño de Pavimentos:** Se confirma que se trabajará con el diseño del estudio de Diconsultoría, quedando abolidos otros documentos. La estructura vigente contempla 26 cm de losa, 20 cm de base y mejoramiento de 60 cm o 1 m en los sectores definidos. La validación final está pendiente de la confirmación de los volúmenes de tránsito.
- **Diseño Geométrico / Empalmes:** Se validó que los empalmes con la Carrera Novena y la variante de Popayán serán de tipo **Glorieta**. La glorieta en la Carrera Novena estará hacia la izquierda del acceso actual y se ajustaron las dimensiones a la normatividad del INVÍAS.
- **Balance de Cantidades de Obra:** Se está trabajando en una valoración actualizada de las cantidades de obra. Se espera tener una primera revisión del documento con los avances generales hacia mediados de junio.

3. Empalmes (Intersecciones)

- Se tuvo una reunión con la Secretaría de Infraestructura, el Alcalde de Popayán, la Dirección Territorial de Invías Cauca y la Iinterventoría.
- Se validó finalmente que los empalmes del proyecto tanto a la carrera novena como a la variante de Popayán serán de tipo glorieta.
- Para el caso de la variante de Popayán, los predios ya están adquiridos, por lo que solo resta usar esas áreas.

FECHA 22/05/25

ACTA DE REUNIÓN No. **69**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

- Para el empalme con la carrera novena, el diseño ya existe y se elaboró con base en una instrucción de la territorial Cauca del 17 de marzo. La glorieta estaría hacia la izquierda del ingreso actual, ocupando un área similar a la prevista originalmente y manteniéndose a distancia del río Cauca. Se ajustaron las dimensiones a la normatividad del Invías.
- Se mencionó la importancia de evaluar el aspecto ambiental por la cercanía del río para el diseño del empalme con la carrera novena. Sin embargo, se respondió que el diseño existente ya considera la distancia al río.
- Se entregarán el trazado previsto del diseño final de la glorieta de la carrera novena para que se ajuste el tema de redes a esas condiciones.

4. Gestión Predial y Ambiental

- **Adquisición de Predios (Carrera Novena):** Se requieren 1800 m² adicionales. La gestión de adquisición la inicia la alcaldía y están explorando la posibilidad de negociación contra impuesto predial con los dueños que son cercanos a la alcaldía. Una vez se tenga el nuevo diseño, el área a comprar se incorporará, pero se requiere la aprobación del Concejo, un trámite que no es rápido. No hay fecha definida para la liberación del predio.
- **Adquisición de Predios (Valle Robledo):** Se realizó una reunión con representantes del conjunto para definir procedimientos. Se necesita que desengloben un terreno para iniciar la negociación formal. Se espera el CDP esta semana para presionar la negociación.
- **Licenciamiento Ambiental:** El contrato para el estudio de licenciamiento (sector Km 1+400 al 3+200) vencía el 31 de mayo. El consultor ha solicitado una prórroga de dos meses, que está en trámite y extendería el plazo hasta el 31 de julio. La falta de esta licencia impide intervenir el 50% del proyecto.

5. Geotecnia y Estructuras

- **Estudio de Estabilidad de Taludes:** Avanza con labores del contratista. Concluyeron exploraciones generales en 12 sectores. Se esperan resultados iniciales de laboratorio la próxima semana.
- **Obras de Contención (Km 0+260 y 0+560):** Hay una mesa de trabajo programada para la próxima semana para revisar el avance de diseños con resultados de laboratorio y sísmica. Esto permitirá definir la profundidad de fundación y el elemento de contención. Se espera poder habilitar frentes de construcción hacia mediados de junio.
- **Diseño Estructural:** Los diseños de los box culverts para los tramos 3 y 4 avanzan paralelamente al tema geotécnico bajo la gestión de la alcaldía.

6. Actividades de Terceros (Redes, Postes, etc.)

- Se mantiene una reunión de seguimiento todos los lunes con la Alcaldía, la empresa de acueducto y alcantarillado, Ciudad Moderna (gestión de postes), la interventoría, el contratista y la secretaría de infraestructura.

FECHA 22/05/25

ACTA DE REUNIÓN No. **69**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

- **Redes de Acueducto (Km 0+800 a 1+450):** La instalación concluye esta semana. Un cruce pendiente se terminó ayer.
- **Redes de Alcantarillado (Km 1+450 hacia menores):** Las labores continúan, se han instalado 15 tubos. El avance se considera bastante lento. El Secretario de Infraestructura de la Alcaldía expresa gran preocupación por el bajo rendimiento y solicita urgentemente que la empresa de acueducto y alcantarillado alquile una retroexcavadora de orugas más potente. La empresa de acueducto aclara que tienen dos frentes y dos máquinas (una retro de orugas en Tramo 1 y una pajarita en Tramo 2), y que la maquinaria siempre está en sitio, solo se retira puntualmente para cargar material de préstamo. Se espera tener la red de ese costado instalada para mediados de junio. En el Tramo 1 se encontraron rocas, adquirieron material especial para fracturarlas.
- **Otras Redes (Claro, Movistar, Fibra Óptica, Emtel):** El retiro en el sector Km 0+800 a 1+450 (margen izquierda) concluye esta semana.
- **Postes Antiguos:** El retiro en el sector Km 0+800 a 1+450 (margen izquierda) concluye esta semana, dejando el área libre para limpieza. Ciudad Moderna ha cumplido su programación en este sentido.
- **Postes de Alumbrado:** El retiro está pendiente, pero se informó que se completarían desde ayer hasta el fin de semana.
- **Postes en Tramo 1 (Km 0 a K0+800):** Ciudad Moderna puede iniciar la verificación de ubicación basándose en la definición del empalme con la Carrera Novena. El proceso de revisión, diseño y traslado de redes con la CEO puede tardar aproximadamente un mes.

7. Actividades del Contratista de Obra

- Se ha avanzado con el descapote en Tramo 1 (Km 0+200 a 0+650).
- Inició descapote en Tramo 2 (Km 1+225 a 1+303, costado derecho), pero estas actividades están suspendidas temporalmente hasta que se libere espacio por las obras de instalación del alcantarillado sanitario.
- Se tiene programado para la próxima semana intervenir las excavaciones para el alcantarillado pluvial en Tramo 1 (aprox. K0+200 a K0+480).
- Se realizan labores de limpieza y explanación en el Km 1 (zona de rocas) para iniciar la colocación de pluvial y construcción de pozos la semana entrante.

8. Aspectos Contractuales y Económicos

- El contratista ha remitido una solicitud de prórroga el día de hoy.
- Los argumentos para la prórroga incluyen los 7 meses transcurridos desde el inicio del contrato (16 de octubre) sin un arranque firme, la falta de liberación completa de frentes por temas de terceros (redes, postes), la situación predial en Vallerrobledo, y los ajustes en los diseños.
- El contratista argumenta que es imposible terminar el contrato en la fecha proyectada (25 de agosto) y solicita que la alcaldía reconozca el tiempo perdido debido a estos temas bajo su responsabilidad.

FECHA 22/05/25

ACTA DE REUNIÓN No. **69**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

- Se discutirá un plan de contingencia para mitigar el atraso, enfocado inicialmente en el 50% del proyecto que sí se puede intervenir.
- **Solicitud de Reconocimiento Económico del Contratista:** El contratista solicitó un reconocimiento por ajustes para evitar un posible desequilibrio económico. La Alcaldía ha convocado a una mesa de trabajo virtual para mañana (a la 1 PM).
- Participarán la Alcaldía (equipo jurídico y asesor) y la Interventoría (equipo jurídico y técnico Bogotá).

Se considera conveniente la asistencia del INVÍAS. El Contratista considera muy importante estar presente ya que se discutirán sus argumentos. La Secretaría de Infraestructura agendará la reunión e incluirá al INVÍAS. La Interventoría sugiere conectar primero Alcaldía, Interventoría e INVÍAS, y luego dar acceso al contratista.

9. Próximas Reuniones

- **23- de mayo de 2025 (Virtual, 1 PM):** Mesa de trabajo sobre la **solicitud de reconocimiento económico** del contratista.
- **Comisión Invías Próxima Semana (Presencial en Popayán):** Se organizará una **comisión/comité presencial** para afianzar el arranque real del proyecto. La fecha tentativa es **miércoles, jueves o viernes**, pendiente de confirmación según la agenda del Alcalde. Participarán la Alcaldía (idealmente incluyendo al Alcalde), Invías, el Contratista y la Interventoría. Se busca contar con la presencia de empresas de redes húmedas y secas para lograr actas de compromiso. Se discutirá la solicitud de prórroga y el plan de contingencia. Se requiere confirmar la duración de la visita (1 o 2 días) con antelación para los arreglos de viaje desde Bogotá.

10. Seguimiento y Reporte

- Se propone implementar una **"regleta" (seguimiento gráfico)** para evidenciar las actividades realizadas y el avance semanal de manera visual y precisa.

La reunión concluye a las 4:53 PM, quedando pendientes las confirmaciones de la visita presencial del INVÍAS y los enlaces para la reunión virtual de mañana.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Avanzar en la revisión y ajuste del componente de tránsito y validarlo con los últimos conteos	29/05/25	Especialistas (Interventoría/Contratista)
Iniciar la gestión para la adquisición de los 1800 m² adicionales para el empalme de la carrera novena	29/05/25	Alcaldía
Entregar el trazado final del diseño de la glorieta de la carrera novena, para Revisar la ubicación/reubicación de postes afectados por el nuevo diseño.	29/05/25	Especialistas (Interventoría/Contratista)

FECHA 22/05/25

ACTA DE REUNIÓN No. **69**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

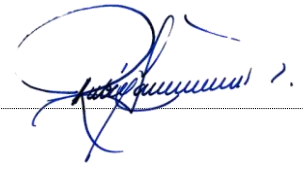
Entrega los resultados iniciales de laboratorio de geotecnia la próxima semana.	30/05/25	Contratista
Completar el retiro de los postes de alumbrado	29/05/25	Alcaldía
Presentar el diseño de reubicación de postes para el tramo 1	29/05/25	Alcaldía
mesa de trabajo virtual para revisar la solicitud de reconocimiento económico/ajuste de precios del contratista	23/05/25	Alcaldía e Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

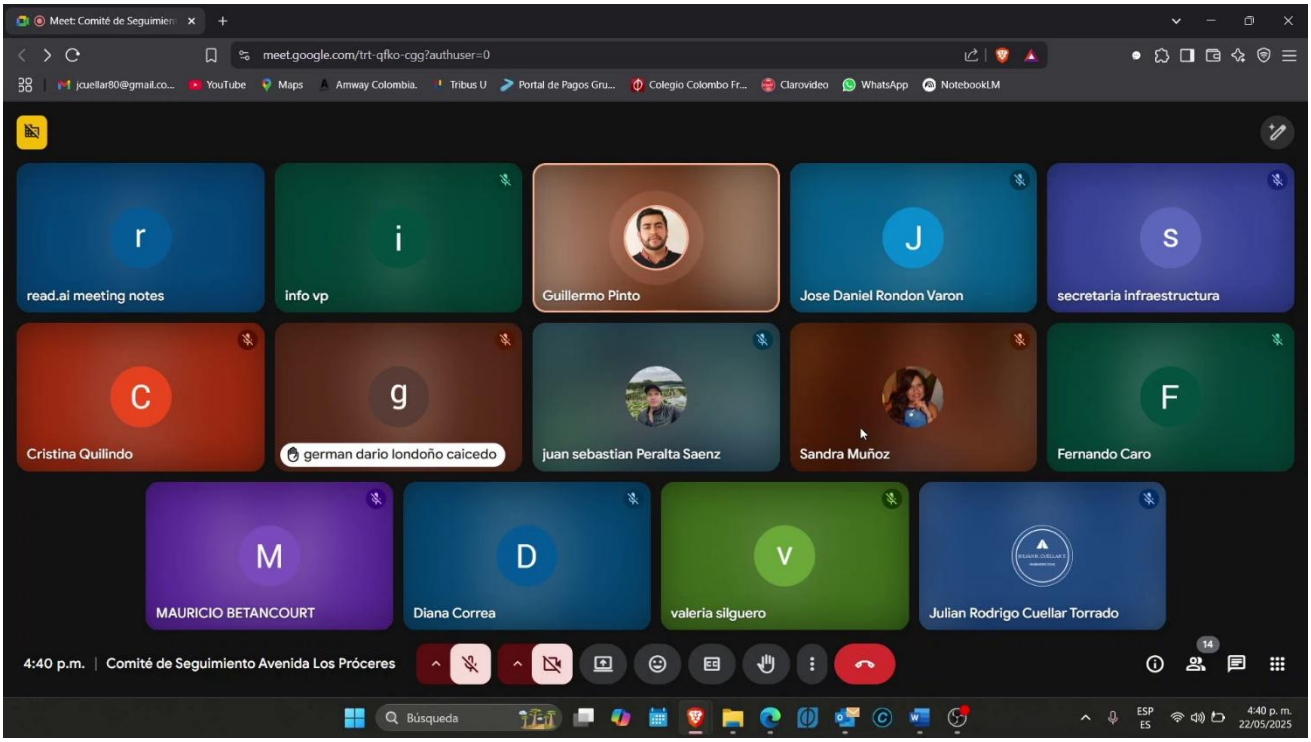
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos F. Castro Franco	Secretario de Infraestructura	Municipio de Popayán	Reunión Virtual Se Anexa Imagen
Luis Fernando Tobar	Supervisor Secretaría de Infraestructura	Municipio de Popayán	Reunión Virtual Se Anexa Imagen
Luis Guillermo Pinto	Apoyo a la Supervisión	Invías	Reunión Virtual Se Anexa Imagen
Rubén E. Caicedo Celis	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	

FECHA 22/05/25

ACTA DE REUNIÓN No. **69**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

José Daniel Rondón	Coordinador de Estudios y diseños	Consorcio Suroccidente	Reunión Virtual Se Anexa Imagen



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 11
INFORMES ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	C.1536/AMB11/25
ESPECIALISTA	Francisco Andrés Amaya Cruz	**FECHA:**	30 mayo de 2025
ÁREA:	Ambiental	**PROYECTO:**	Construcción Vía Los Próceres en Popayán
ASUNTO:	Concepto Técnico Especialidad Ambiental. Consideraciones - Sitio de Disposición de material sobrante del proyecto.		

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se informa de aspectos que se deben tener en cuenta para la identificación y uso del sitio de disposición de material sobrante de obra en el proyecto por parte del Consorcio Suroccidente.

2. ANTECEDENTES

- El Consorcio Vial Los Próceres suscribió con la alcaldía de Popayán, el Contrato de Obra Pública 20221800022777 DEL 2022, para realizar el CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES).
- Dentro del Apéndice Socio Ambiental del Contrato de Interventoría 1928 de 2021, indica que: "(…) el interventor deberá revisar y analizar el alcance de las obras contratadas, con el objeto de tener claridad si el proyecto se ejecuta bajo los lineamientos generales de las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura (elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA). y/o requiere licenciamiento ambiental".
- El ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO del contrato de obra, establece en el numeral 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, que: "Para el cumplimiento del componente ambiental se debe formular por parte del contratista, basado en las condiciones establecidas por la entidad, el plan de adaptación a la guía ambiental –PAGA, para revisión y aprobación por parte del interventor". Hecho que se soporta en el comunicado proferido por la CRC, con radicado SGA-7392-2022 del 28 abril de 2022.
- La Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC mediante radicado SGA-7392-2022 del 28 abril de 2022, da respuesta al radicado SGA-3627-2022 del 8 de abril de 2022, informando al Secretario de Infraestructura de la Alcaldía de Popayán que el proyecto denominado AVENIDA LOS PROCERES DE LA INDEPENDECNIA DIAGONAL 31N ENTRE CARRERAS 9 Y VARIANTE PANAMERICANA localizado en la ciudad de Popayán por ser vía urbana, no requiere iniciar trámite de Licencia Ambiental, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No 1076 de 2015.
- El 17 de agosto de 2022, el juzgado sexto penal de Popayán define la acción de tutela interpuesta por el señor John Edwar Rojas Muñoz en contra del Misterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Municipio de Popayán, Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura, por la presunta vulneración de los

derechos fundamentales al agua, al medio ambiente sano y a la vida digna de las comunidades ubicadas en la zona de influencia del rio Cauca, esto en virtud al proyecto Avenida de los Próceres. Si bien la misma fue improcedente, se resalta lo expuesto en un apartado de los aspectos motivantes de la tutela que indica:"(…) la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC-, una vez vinculada a este trámite constitucional, y como máxima autoridad ambiental del departamento del Cauca, informó que mediante radicado institucional SGA-13674-2022, solicitó al Municipio de Popayán, allegar el "tramo de la Geodatabse" en Sistema Magna Colombia Oeste para el proyecto denominado "AVENIDA LOS PROCERES DE LA INDEPENDENCIA DIAGONAL 31N ENTRE CARRERAS 9 Y VARIANTE PANAMERICANA" localizado en la ciudad de Popayán, para conocer el trazado del área a intervenir y dilucidar si se trata de una vía urbana o de tercer orden, de un mejoramiento o construcción de la vía, así como definir si la misma ocuparía la franja de protección o cauce de fuentes hídricas entre ellas el Rio Cauca". Dando a entender así, que la CRC se encurta nuevamente en revisión del trámite ambiental para el proyecto.

- Bajo comunicado CVP-0015 del 6 de febrero de 2023, el Consorcio Vial Los Proceres, solicita a la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Popayán, información del estado de los permisos necesarios para el proyecto. Trámite de competencia de la Alcaldía de Popayán.
- Mediante comunicado C.1536/VP0020/23/5.6 del 24 de febrero de 2023, esta interventoría solicitó a la Alcaldía de Popayán el estado y avance en el trámite de permisos necesarios para el contrato, gestión ante la Corporación Autónoma Regional de Cauca – CRC, para determinar claramente el instrumento de manejo ambiental necesario para el proyecto.
- Mediante C.1536/VP0022/23/5.6 del 24 de febrero de 2023, esta interventoría adelanta la revisión del Plan de Trabajo dispuesto por el contratista para la gestión ambiental del contrato de obra.
- El 28 de febrero de 2023, El Subdirector de Defensa del Patrimonio Ambiental remitió a la Oficina Asesora Jurídica de la CRC acta de imposición de medida preventiva en caso de flagrancia a la arqueóloga del Consorcio Los Próceres, por adelantar labores en vía pública denominada Avenida Los Próceres; labores tales como retiro de capa vegetal con maquinaria tipo oruga y demarcación de ejes de vía en inmediaciones de la franja protectora del río Cauca.
- Mediante radicado DG-3480-2023 del 7 de marzo de 2023, la Corporación Autónoma Regional de Cauca – CRC en atención al comunicado 202331800077831 del 1 de marzo de 2023, informa a la Alcaldía de Popayán que debe verificar los lineamientos dispuestos en la sección 6 del capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015 art. 2.2.2.3.6.1 y siguientes, frente al trámite de licenciamiento ambiental y particularmente lo relacionado con la exigibilidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas. Del mismo modo en dicho comunicado informa de la categorización de la vía objeto del proyecto, conforme a un análisis propio de la CRC que define la vía como de segundo orden susceptible de licenciamiento y de competencia de la misma CRC.
- Bajo comunicado C.1536/VP0023/23/5.6 del 2 de marzo de 2023, esta interventoría, en el marco de la medida preventiva conocida para el proyecto,

reiteró a la Alcaldía de Popayán informar con claridad el trámite de los permisos necesarios para el proyecto.

- La Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC profirió la Resolución 0250 del 7 de marzo de 2023 “Por la cual se abstiene de legalizar y se procederá a imponer una medida de amonestación escrita”, en la cual, además de abstenerse a legalizar una medida preventiva, dispone el inicio de trámite de licenciamiento ambiental para el proyecto.
- El día 9 de noviembre de 2023 se adelantó reunión Virtual entre profesionales de Interventoría, Contratista y Alcaldía de Popayán, para conocer el avance frente a los impedimentos que se tienen para reiniciar el contrato.
- El día 28 de noviembre de 2023 se adelantó reunión entre profesionales de Interventoría, Contratista y Alcaldía de Popayán para tratar el avance del proyecto.
- Radicado SG-12986-2023 del 3 de noviembre de 2023. Alcaldía de Popayán radica ante la CRC permiso de Aprovechamiento Forestal
- Radicado SGA-14761-2023 del 20 de diciembre de 2023. Alcaldía de Popayán radica ante la CRC solicitud de modificación del permiso de ocupación de cauce, para adicionar el área de traslape de la vía proyectada con la zona de ronda de protección hídrica del rio Cauca. (Obras a ejecutar: 1 Colector 2 cabezales de descarga del sistema pluvial).
- Mediante radicado interno VPR-108 del 20 de enero de 2024 el Contratista presento el documento PAGA para la "Construcción de la Diagonal 31 N Entre Carrera 9 y Variante de Popayán (Avenida de los Próceres)".
- El Contratista mediante radicado interno VPR-108 del 20 de enero de 2024 para la "Construcción de la Diagonal 31 N Entre Carrera 9 y Variante de Popayán (Avenida de los Próceres)" presentó a esta Interventoría el documento PAGA ajustado con base en la versión de estudios y diseños del año 2019.
- Mediante comunicado C.1536/VP0102/25/5.6 del 28 de febrero de 2025 esta Interventoría entregó una serie de observaciones al documento PAGA entregado por el Consorcio Suroccidente – para la construcción Vía Los Próceres en Popayán.

3. ALCANCE

Se informa de algunas consideraciones para tener en cuenta frente a la identificación y uso del sitio de disposición final de material sobrante del proyecto.

4. METODOLOGÍA

Se hace una identificación de consideraciones que expone el PAGA de INVIAS para luego confrontar por lo expuesto por el Contratista en la adaptación de esta guía y con ello exponer las condiciones que se deben cumplir para la identificación y uso del sitio de disposición final de material sobrante del proyecto.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

- N.A

6. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que para el proyecto es necesario adelantar el trámite para autorización de Sitios de disposición de materiales sobrantes de obra, se deben tener en cuenta los siguientes documentos de favorabilidad o autorización:

- Planeación municipal
- Autoridad ambiental competente.
- Propietario del predio

En virtud a ello, el Contratista de obra - Consorcio Suroccidente deberá adelantar los trámites pertinentes para identificar el predio que utilizará para disponer los materiales sobrantes de obra, que, de acuerdo a lo dispuesto en Plan de Adaptación de la Guía Ambiental de INVIAS, se tiene que:

"Previo a la descripción de las condiciones técnico-ambientales que como mínimo se deben tener en cuenta para la selección, adecuación y conformación adecuada de un depósito de materiales el contratista debe presentar a la interventoría la siguiente documentación:

a) Autorización del dueño del predio, donde especifique tanto el uso que se dará a éste una vez finalice la disposición del material y las condiciones en las cuales el terreno será entregado.

Es importante evaluar la factibilidad de poder hacer entrega de los depósitos con cubrimiento vegetal analizando las características edáficas de la zona y/o el tipo y tamaño del material que se va a disponer para no firmar acuerdos y crear expectativas que por condiciones técnicas no es posible cumplir.

b) Certificación de la Oficina de Planeación Municipal donde conste que, de acuerdo con el uso del suelo, sí está permitido la disposición de materiales en el área seleccionada.

c) Cuando se requiera el concepto de la autoridad ambiental sobre la viabilidad ambiental de uso de la zona.

d) Para que el predio con el depósito se reciba a satisfacción por parte de la interventoría es indispensable que el contratista entregue un acta firmada entre las partes (propietario y contratista), donde hace el recibo a satisfacción. Debe especificarse dentro del texto del acta que el relleno no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la construcción de obras de infraestructura como viviendas, locales comerciales entre otros.

e) Cada vez que el contratista vaya a utilizar un sitio de disposición final de depósito debe entregar previamente a la interventoría la documentación antes referida. Por ningún motivo se puede utilizar un área sin estos permisos, so pena de que el contratista pueda ser sancionado por este hecho".

Aspecto que, en efecto, el Contratista de obra identificó y expuso en el PAGA del proyecto lo siguiente:

"(…)

SUBPROGRAMA 3. Cumplimiento Requerimientos Legales
Permiso del sitio de Disposición de RCD (Anteriormente ESCOMBRERA) // Resolución 472_2017

Para los permisos relacionados con sitios para la disposición de materiales provenientes de excavación y/o escombros, el contratista, podrá disponerlos, en sitios autorizados ambientalmente por la CRC.

(…)

SUBPROGRAMA 4: Manejo Integral de los Residuos Generados en las Actividades de Construcción y Demolición (RCD) y Lodos

(…)

MEDIDAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL (ACCIÓN 5)
Contar con concepto de viabilidad ambiental por parte de la autoridad ambiental competente, autorización del dueño del predio, donde especifique el uso que se le va a dar y las condiciones en que será entregado, asimismo en el acta de entrega o acta de vecindad respectiva, deberá especificarse que el relleno no cumple con las condiciones técnicas requeridas para la construcción de infraestructuras; certificación de la oficina de planeación municipal donde conste que de acuerdo con el uso del suelo si está permitida la disposición de material sobrante de excavación".

Por ello, se espera que el Contratista - Consorcio Suroccidente adelante de manera diligente los acercamientos con la autoridad ambiental CRC para definir y formalizar el uso del sitio que será utilizado para la disposición de los materiales sobrantes de actividades constructivas del proyecto, así como la presentación de los documentos antes referidos.

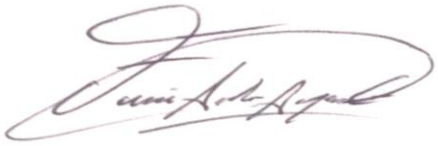
Sumado a lo anterior, el Contratista deberá verificar la pertinencia de desarrollar lo relacionado con el cumplimiento y ejecución para el proyecto, según lo dispuesto

por la Resolución 472 2017 "*Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones*" y su modificación - Resolución 1257 de 2021, para el manejo de los RCDs en el proyecto.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el inicio de actividades, el Contratista de obra - Consorcio Suroccidente deberá presentar a esta Interventoría la documentación antes referida, y con ello garantizar la idoneidad del sitio de disposición final de material sobrante de obra. Hecho que será cotejado con el PAGA ajustado, conforme al comunicado C.1536/VP0102/25/5.6 del 28 de febrero de 2025.

Cordialmente,



FRANCISCO ANDRÉS AMAYA CRUZ
Especialista Ambiental
Anexo: Sin
Copia: Ing. Diana Correa–Directora Gestión de Proyectos

de refracción sísmica (LRS). Los sondeos mecánicos habrían alcanzado y los 6,00 m de profundidad mínima y los 13,00 m de profundidad máxima.

2. La estratigrafía encontrada en los sondeos geotécnicos corresponde desde la superficie del terreno natural y hasta aproximadamente 3.00 -6,00 m se identifica un depósito aluvial, y de 3,00-6,00 m de profundidad y hasta la profundidad de exploración (6,00-13,00 m) se identificó material térreo arcilloso perteneciente a la Formación Popayán (ceniza volcánica), de buena consistencia con N SPT de campo entre 20-31 golpes/pie. Durante la exploración geotécnica no se identificaron estratos de roca.

3. La Especialidad de Geotecnia de la Interventoría reiteró al Contratista, la necesidad de realizar los estudios de socavación a fin de determinar los niveles de cimentación requeridos para la implementación de muros de contención proyectados al lado del cauce del río Cauca (calzada izquierda).

4. En el caso, que los niveles de socavación del río Cauca sean profundos y que se deban cimentar caissons (los de los muros de contención a construir) a profundidades mayores a 15,00 m, se indicó al Contratista que debería complementar la exploración geotécnica ejecutada a través de sondeos hasta alcanzar las profundidades proyectadas para estos elementos de cimentación.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1536/GEO/0003/25
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 30 de 2025
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Cauca con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública *"Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"* lote No. 3 vía Los Próceres, departamento del Cauca.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la mesa de trabajo realizada el día 23 de mayo de 2025 entre el personal técnico de la Interventoría y del Contratista, con referencia al componente en geotecnia.		

Respetada Ingeniera Diana Correa,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la mesa de trabajo realizada el día 23 de mayo de 2025 entre el personal técnico de la Interventoría y del Contratista, con referencia al componente en geotecnia.

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la mesa de trabajo realizada el día 23 de mayo de 2025 entre el personal técnico de la Interventoría y del Contratista, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato cuyo objeto corresponde a la Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Cauca con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública *"Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"* lote No. 3 vía Los Próceres, departamento del Cauca.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida para revisión se lista a continuación:

- Mesa de trabajo realizada el día 23 de mayo de 2025 entre el personal técnico de la Interventoría y del Contratista.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales conclusiones y recomendaciones producto de la mesa de trabajo realizada el día 23 de mayo de 2025 entre el personal técnico de la Interventoría y el Contratista, con referencia al componente de geotecnia.

1. El Contratista indicó que a la fecha de realización de la mesa técnica que se encuentra finalizando la totalidad de los sondeos mecánicos y de las líneas de refracción sísmica del proyecto.

2. Se solicitó al Contratista la complementación de la investigación geotécnica con la realización de ensayos de expansión (expansión en probeta de Lambe) y de contenido de materia orgánica.

3. Adicionalmente se realizó un barrido a las obras geotécnicas requeridas para la construcción del corredor vial, definidas a partir del diseño geométrico más actualizado, las cuales corresponden a las que se relacionan a continuación:

- Calzada Izquierda K0+250: Muro de contención con cimentación profunda.
- Calzada Izquierda K0+560: Muro de contención con cimentación profunda.
- Calzada Izquierda K0+540-K0+730: Relleno en tierra armada.
- K1+920: Box culvert con cimentación superficial.
- Calzada Izquierda K2+060: Muros de confinamiento con cimentación superficial.
- Calzada Izquierda K2+150: Muros de confinamiento con cimentación superficial.
- Calzada Izquierda K2+200: Muro de contención con cimentación superficial por hondonada.
- K2+650 – K2+700: Dos (2) box culvert con cimentación profunda por presencia de suelos blandos.
- K2+750-K2+900: Cortes con alturas entre 2,50-3,00 m.
- Calzada derecha K2+900-K3+100: Muros de contención con cimentación superficial por presencia de suelos blandos y procesos de reptación.

4. Adicionalmente, el Contratista allegó a la Interventoría los registros de exploración geotécnica e informes de líneas de refracción sísmica ejecutadas a la fecha a lo largo del corredor vial.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que

permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONCECUTIVO: CE/C1536/HID/0011/25	
ESPECIALISTA: Tania Alexandra Henao		**FECHA:** 30 de Mayo de 2025	
ÁREA: Hidráulica		**PROYECTO:**	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Cauca con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote N. 3 vía Los Próceres, departamento del Cauca
ASUNTO: Actividades mayo 2025			

Estimado Ingeniera Diana Correa,

Por medio del presente memorando remito el resumen de las actividades de mayo 2025.

1. OBJETIVO DEL CONCEPTO

El presente tiene por objeto remitir el resumen de las actividades de mayo 2025

2. ACTIVIDADES

2.1 Mayo 23, Mesa de Trabajo - Revisión diseños geotécnicos y estructurales muros K0+250 y K0+560 Av. Los Proceres.

Se reiteró la necesidad de elaborar el estudio de socavación del rio Cauca para la zona de estudio puesto que sus resultados son el fundamento de los diseños geotécnicos de los muros de contención proyectados para garantizar la estabilidad de la vía, y ruta crítica para el inicio de las obras.

Se solicitó realizar la integración de los diseños geométricos definitivos de la vía con las simulaciones hidráulicas, resaltando la importancia de tener manchas de inundación, secciones transversales y un perfil longitudinal para evaluar el impacto del agua en la vía, las longitudes y altura de los muros, así como la cota de socavación para el diseño de cimentaciones.

Se reiteró la importancia de realizar análisis sobre los descoles existentes en el Valle de Robledo, detectados durante los trabajos de campo. Para lo que se acordó realizar chequeos adicionales, mediante secciones transversales, perfiles longitudinales y manchas de inundación que permitan evaluar el nivel del agua, los posibles controles y/o estructuras de protección contra socavación.

El Contratista confirmará la fecha de entrega del informe de socavación con el ingeniero Cajas y comunicará la fecha tentativa de reunión para el viernes 30 de mayo.

Quedo atenta para ampliación o aclaraciones según se estime conveniente



TANIA ALEXANDRA HENAO NIETO
Especialista en Hidráulica

Anexo: Sin

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO: CE/C.1536/GEO/003/25	
ESPECIALISTA:	Henry David Ramirez P.	**FECHA:**	14 de mayo de 2025
ÁREA:	Diseño geométrico	**PROYECTO:**	Interventoría vía Los Próceres
ASUNTO:	Revisión del diseño geométrico con fecha de mayo 09 de 2025 y allegado por el Consorcio Suroccidente.		

Estimado Ingeniero Rubén Caicedo
Director de Interventoría

Por medio del presente memorando se emite el concepto técnico correspondiente a la especialidad de diseño geométrico, en relación con la revisión efectuada al archivo remitido por el Consorcio Suroccidente el día 09 de mayo de 2025, en el marco del proyecto Vía Los Próceres. Esta revisión se realiza con base en las observaciones formuladas mediante memorando técnico del 02 de mayo de 2025, así como en los compromisos y directrices establecidas durante la mesa de trabajo desarrollada el día 28 de abril de 2025.

Cabe resaltar que, a la fecha, ***no se ha recibido oficio formal de respuesta por parte del contratista frente a las observaciones previamente emitidas***, lo cual contraviene los procedimientos y limita la trazabilidad técnica y administrativa del proceso. En la mencionada mesa de trabajo se definió como compromiso ***la entrega final del diseño geométrico para el día 5 de mayo***; sin embargo, el archivo entregado el 09 de mayo corresponde a un documento de trabajo ***preliminar*** que no subsana las deficiencias previamente identificadas. Persisten múltiples falencias técnicas que ya habían sido advertidas, y que reflejan una preocupante falta de compromiso por parte del contratista frente al cumplimiento de los requerimientos mínimos de calidad, normativa y consistencia en el desarrollo del diseño geométrico.

La reiteración de errores, la omisión de respuestas formales y la entrega tardía de los productos no permiten dar cierre al proceso de revisión ni avanzar en la validación técnica del proyecto, generando retrasos innecesarios e incumplimientos que afectan la continuidad general del contrato.

Se reitera la necesidad de que cada memoria de observaciones emitidas sea atendida de manera puntual mediante un oficio de respuesta técnica, debidamente sustentado, que permita establecer con claridad el tratamiento dado a cada uno de los comentarios realizados.

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Contrato No. 20221800022777 de 2022, cuyo objeto es la construcción de la Diagonal 31N entre la carrera 9 y la Variante de Popayán (corredor conocido como Avenida de los Próceres), el Consorcio Suroccidente, contratista responsable de la ejecución de las obras, presentó un archivo de trabajo

preliminar que contiene los esquemas base de diseño geométrico del proyecto. Este archivo incluye la propuesta de Planta, Perfil longitudinal y secciones transversales para el tramo correspondiente a la Avenida de los Próceres, así como el diseño de tres intersecciones tipo glorieta ubicadas en los puntos de cruce con la carrera 9, la Variante Popayán, y el tramo comprendido entre las abscisas 1+600 y 1+700 de la misma avenida.

2. ALCANCE

La presente revisión técnica tiene como finalidad verificar el cumplimiento integral de los alcances establecidos para la especialidad de diseño geométrico, en el marco del desarrollo del proyecto y conforme a la normativa vigente aplicable. En este caso, el análisis se fundamenta en los lineamientos del Manual de Diseño de Carreteras (INVIAS), versión 2008, norma que rige para los proyectos viales en Colombia.

Dado que el compromiso del contratista consistía en la entrega definitiva del diseño geométrico (Diseños Definitivos), el presente ejercicio de revisión se orientó a evaluar:

- La completitud, coherencia y consistencia técnica de los diseños exigidos para la Fase del proyecto, considerando la inclusión de todos los elementos geométricos requeridos y su adecuada articulación con las condiciones topográficas, funcionales y del entorno urbano en el que se desarrolla la infraestructura.
- El cumplimiento de la normativa vigente para cada componente del diseño geométrico, tales como radios de curvatura, pendientes longitudinales, sobreanchos, peraltes, secciones tipo, anchos de calzada, intersecciones y accesos, andenes, separadores y demás elementos que conforman la infraestructura vial proyectada.
- La presentación de planos, verificando su claridad, escala, rotulación, codificación, correspondencia entre planos y modelaciones, y la inclusión de los elementos necesarios para la interpretación constructiva y técnica del diseño.

Esta revisión se realiza bajo el entendido de que los entregables corresponden a una versión final y no a un archivo preliminar de trabajo. Por tanto, se espera que cumplan plenamente con los estándares técnicos y de representación exigidos, permitiendo así su validación y posterior implementación o materialización en obra sin necesidad de ajustes o reprocesos adicionales.

3. METODOLOGÍA

La presente revisión técnica se desarrolla a partir del diseño geométrico del proyecto contratado por la Alcaldía Municipal de Popayán, tomando como insumo principal el archivo de trabajo remitido por el contratista el día 09 de mayo de 2025. Este insumo ha sido analizado en conjunto con los compromisos establecidos y las observaciones técnicas formuladas durante la mesa de trabajo realizada el 28 de

abril de 2025, así como las contenidas en el memorando técnico de observaciones emitido el 02 de mayo de 2025.

El proceso de revisión consistió en contrastar el contenido del archivo entregado con los requerimientos técnicos establecidos para la etapa de Diseño Definitivo, evaluando el cumplimiento de los criterios normativos definidos en el Manual de Diseño de Carreteras (INVIAS), versión 2008. Asimismo, se verificó la coherencia de los elementos geométricos propuestos frente a las condiciones topográficas reales, el entorno urbano y funcional del proyecto, así como el nivel de atención a las exigencias técnicas y observaciones formuladas previamente por la Alcaldía de Popayán. Finalmente, se analizó la suficiencia de la respuesta del contratista frente a los comentarios emitidos en instancias anteriores del proceso de revisión de esta interventoría. Como resultado de esta evaluación, se estructura el presente comunicado técnico, en el cual se consolidan las observaciones vigentes, se identifican las inconsistencias persistentes y se establece el concepto técnico de esta especialidad.

4. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Tal como se expone en los apartados previos, la presente revisión técnica se desarrolla con base en el archivo digital entregado por el contratista el día 09 de mayo de 2025, identificado como DG_Avenida Los Próceres_Alt 8.dwg. Este archivo constituye un insumo de trabajo preliminar y contiene el trazado en planta del corredor vial de la Avenida de los Próceres, incluyendo los esquemas básicos de las intersecciones proyectadas con la carrera 9, la Variante Popayán y la glorieta ubicada aproximadamente entre K1+600 y K1+700. Adicionalmente, se incluye en dicho archivo los perfiles longitudinales y las secciones transversales correspondientes al corredor.

Sin embargo, es importante volver señalar que esta entrega no estuvo acompañada de un oficio de remisión, ni de una respuesta técnica formal a las observaciones emitidas previamente mediante el memorando del 02 de mayo de 2025, ni a los compromisos definidos en la mesa de trabajo del día 28 de abril. Tampoco se anexaron memorias de diseño, planos, ni demás documentos técnicos que deben hacer parte del conjunto completo de entregables exigidos para esta etapa. En consecuencia, se considera que la documentación suministrada resulta incompleta y no cumple con los estándares mínimos requeridos para su revisión y validación final, lo cual afecta negativamente el proceso técnico y contractual del proyecto.

5. OBSERVACIONES A LOS DISEÑOS ELABORADOS

Durante esta evaluación, se identificó la necesidad de realizar un estudio detallado de la velocidad específica de operación para el corredor, tomando como referencia un vehículo de diseño tipo C2 y clasificando el terreno como ondulado, conforme a la tipología que le corresponde según el Manual de Diseño de Carreteras (INVIAS, 2008). Este análisis resulta fundamental para validar la coherencia geométrica de los elementos proyectados, especialmente en las zonas de transición, accesos y conexiones con intersecciones.

Adicionalmente, y dada la importancia estratégica del corredor como enlace transversal entre la Vía Panamericana (Ruta Nacional 25) y la Variante de Popayán, se reitera la necesidad de considerar en el diseño la presencia de vehículos de carga articulados tipo 3S2, los cuales representan un componente significativo del tráfico potencial inducido por el proyecto. Este criterio debe reflejarse en la ***modelación de trayectorias de barrido***, así como en la determinación de radios mínimos, sobreanchos, anchos de carril, distancias de visibilidad y demás parámetros críticos del diseño geométrico. Es importante señalar que esta solicitud ***ha sido reiterada en múltiples oportunidades***, sin que hasta la fecha se haya incorporado de manera formal en los documentos de diseño revisados. La omisión de este análisis compromete la funcionalidad y seguridad operacional del corredor, especialmente en lo relativo a las condiciones de circulación de vehículos pesados en las intersecciones proyectadas y en los tramos de empalme con la infraestructura nacional existente.

De acuerdo con la información obtenida del análisis del diseño en planta, se establece que las velocidades específicas de las curvas proyectadas en el corredor varían entre 30 km/h y 50 km/h, registrándose los valores más bajos en las intersecciones, particularmente en los ramales de conexión.

En este contexto, y con el propósito de revisar el diseño geométrico conforme a los lineamientos normativos y funcionales del proyecto, se recomienda adoptar los siguientes parámetros de diseño correspondientes a las velocidades de diseño previamente definidas. Dichos valores deben ser consistentes con las características físicas del corredor y los acuerdos establecidos en las comunicaciones técnicas y reuniones previas a la presente revisión.

TIPO DE INTERVENCION		CORREDOR DOBLE CALZADA VIA NUEVA
CATEGORIA CARRETERA		VIA SUBURBANA EN DESARROLLO
TIPO DE TERRENO		ONDULADO
VELOCIDAD DE DISEÑO		40 km/h
DISTANCIA DE VISIBILIDAD DE PARADA		44 m
DISTANCIA DE VISIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO		270 m
DISEÑO EN PLANTA	**RADIO MINIMO**	43 m
	PERALTE MAXIMO	4.00%
	PENDIENTE RELATIVA RAMPA DE PERALTES	0.96%
	LONGITUD MINIMA DEL ARCO CIRCULAR (2 SEG)	22.22 m
	LONGITUD MINIMA DE LA ESPIRAL	33.129 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DEL MISMO SENTIDO CIRCULARES	166.667 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DE DIFERENTE SENTIDO CIRCULARES	55.556 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DEL MISMO SENTIDO ESPIRALES	55.556 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DE DIFERENTE SENTIDO ESPIRALES	0.00 m
DISEÑO EN	**PEDIENTE MEDIA**	7.00%
	PEDIENTE MAXIMA	10.00%

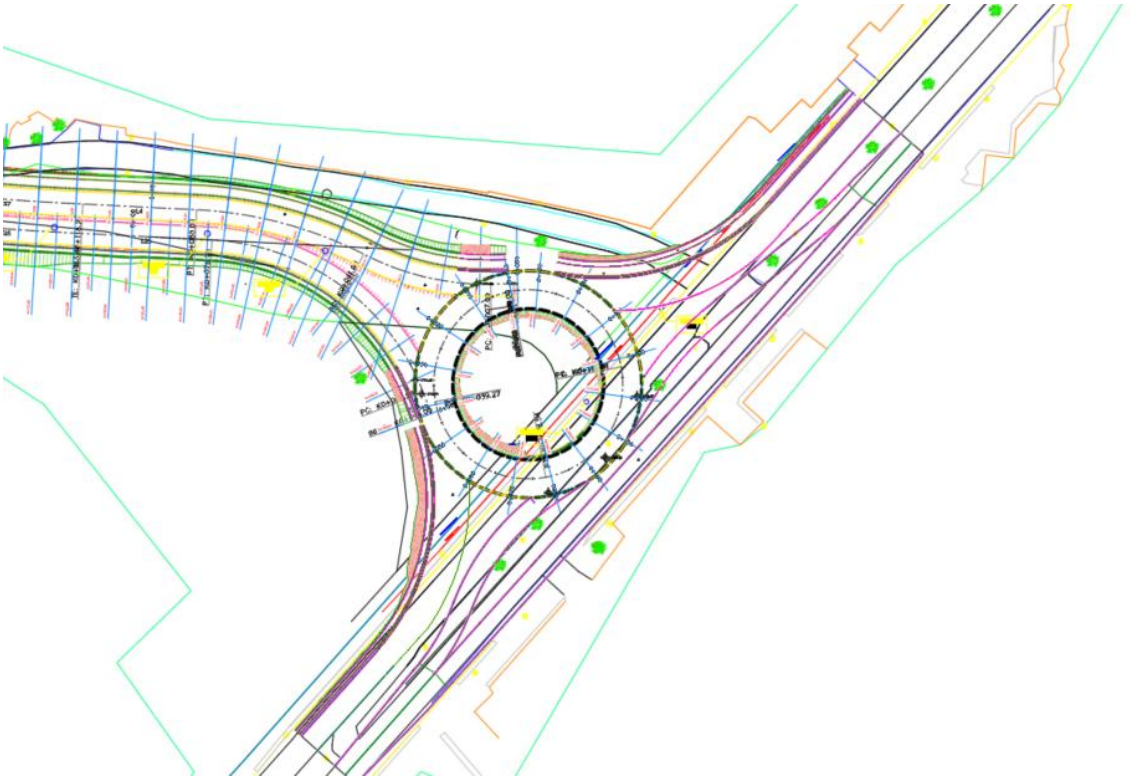
TIPO DE INTERVENCION		CORREDOR DOBLE CALZADA VIA NUEVA
	LONGITUD MINIMA TANGENTE VERTICAL	80.00 m
	CONVEXA	4
	CONCAVA	9
	MINIMA SEGÚN CRITERO DE OPERACIÓN	24.00 m

A continuación, se propone los siguientes parámetros para las intersecciones (se considera conveniente proyectar los enlaces con una velocidad de diseño de 30 km/h):

TIPO DE INTERVENCION		INTERSECCIÓN
CATEGORIA CARRETERA		VIA SUBURBANA EN DESARROLLO
TIPO DE TERRENO		ONDULADO
VELOCIDAD DE DISEÑO		30 km/h
DISTANCIA DE VISIBILIDAD DE PARADA		35 m
DISTANCIA DE VISIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO		200 m
DISEÑO EN PLANTA	**RADIO MINIMO**	21 m
	PERALTE MAXIMO	4.00%
	PENDIENTE RELATIVA RAMPA DE PERALTES	0.96%
	LONGITUD MINIMA DEL ARCO CIRCULAR (2 SEG)	16.67 m
	LONGITUD MINIMA DE LA ESPIRAL	32.37 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DEL MISMO SENTIDO CIRCULARES	125.00 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DE DIFERENTE SENTIDO CIRCULARES	41.67 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DEL MISMO SENTIDO ESPIRALES	41.67 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DE DIFERENTE SENTIDO ESPIRALES	0.00 m
DISEÑO EN PERFIL	**PEDIENTE MEDIA**	7.00%
	PEDIENTE MAXIMA	12.00%
	LONGITUD MINIMA TANGENTE VERTICAL	60.00 m
	CONVEXA	2
	CONCAVA	6
	MINIMA SEGÚN CRITERO DE OPERACIÓN	20.00 m

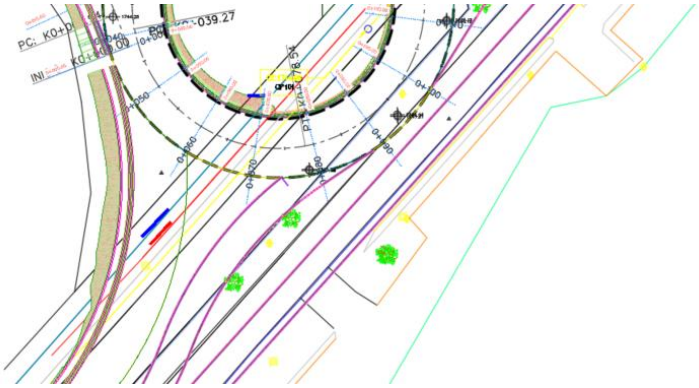
5.1 GLORIETA INTERSECCIÓN AV. LOS PRÓCERES CON CARRERA 9

En el diseño revisado se presenta el corredor de la glorieta proyectada sobre la intersección de la Avenida Los Próceres con la carrera 9, el cual puede observarse en la siguiente figura:



No obstante, ***se reitera*** que el diseño continúa presentando deficiencias técnicas previamente señaladas y no resueltas.

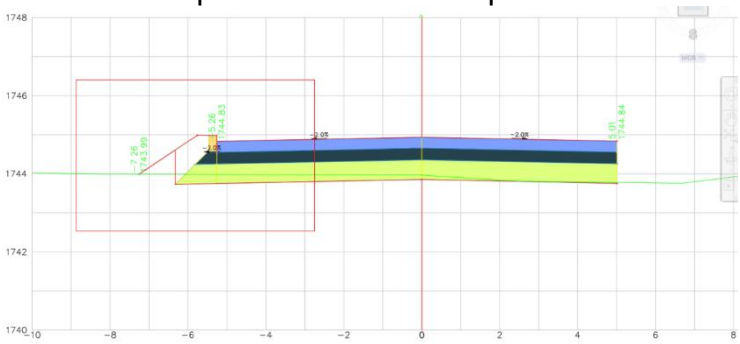
- En primer lugar, se solicita nuevamente la incorporación de las modelaciones de trayectoria de barrido del vehículo de diseño, especialmente para maniobras de giro en los accesos y ramales, con el fin de garantizar la operación segura de vehículos tipo C2 y articulados tipo 3S2.
- Asimismo, no se incluye el diseño geométrico detallado de los accesos al conjunto residencial Poblado de San Esteban, ni de la calle 32 Norte, los cuales deben integrarse de forma funcional a la vía directa proyectada en sentido sur–norte, paralela a la glorieta.



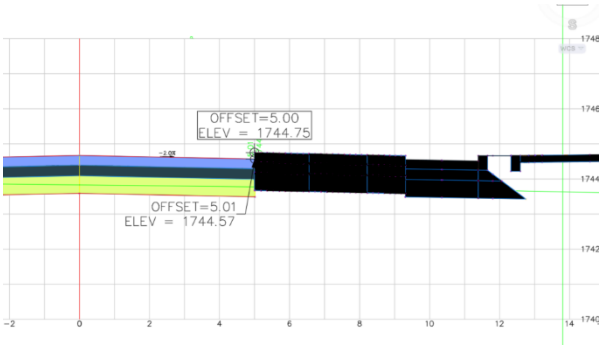
- Se observa además que el acceso norte de la carrera 9 a la glorieta no cumple con el criterio técnico mínimo de relación entre el ancho de calzada

de entrada (W) y la longitud del segmento de entrada (L), establecido por el Manual y otras referencias técnicas pertinentes. La relación W/L medida continúa siendo inferior a 0,25.

- Finalmente, no se presenta el diseño de las isletas direccionales, incluyendo los retrocesos de las isletas deflectoras requeridas en las zonas de entrada a los tramos de entrecruzamiento. ***Este criterio ha sido solicitado en reiteradas oportunidades***, dada su importancia para la canalización del tránsito y el cumplimiento de los principios de deflexión y visibilidad que debe cumplir una intersección tipo glorieta.
- En reunión técnica sostenida en días previos, se acordó incorporar al diseño de la glorieta un área chaflanada en el interior de la isleta central, con una pendiente constante y una estructura adecuada para soportar el tránsito ocasional de vehículos pesados. Esta medida buscaba mitigar las restricciones existentes en el espacio disponible para las maniobras de giro de vehículos articulados tipo 3S2. No fue incorporada.

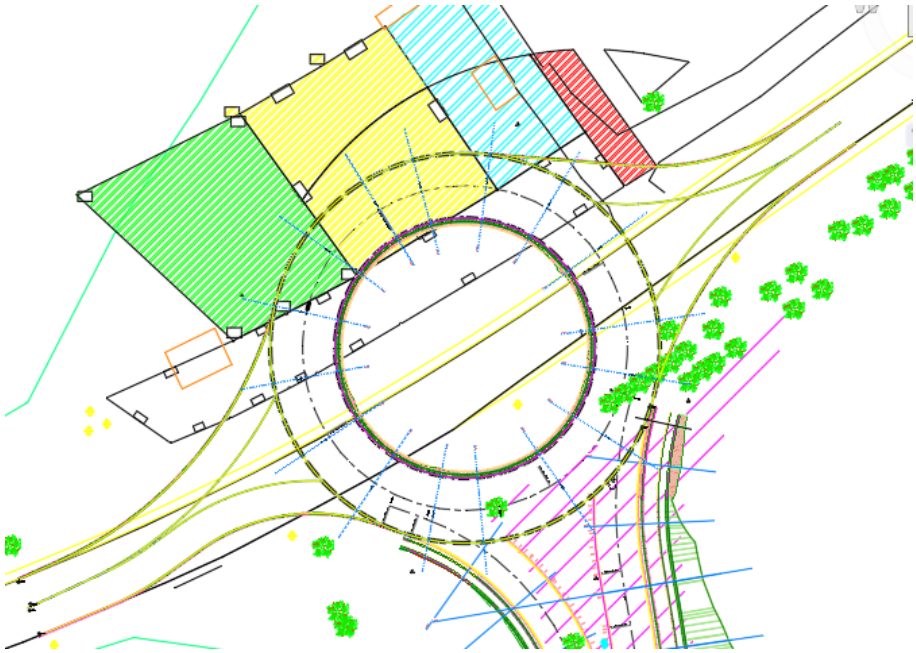


- La revisión de las secciones transversales evidencia que no se han proyectado adecuadamente los corredores de entrada y salida de los ramales conectados a la glorieta. Inicialmente, dichos corredores no se encuentran representados en los perfiles transversales entregados. Al ser modelados a partir de la información disponible, se detectan diferencias altimétricas de aprox. 20 cm entre la glorieta y los ramales, lo que genera una discontinuidad operacional significativa. Adicionalmente, se observan escalonamientos en la transición entre elementos, lo cual refleja un diseño deficiente.

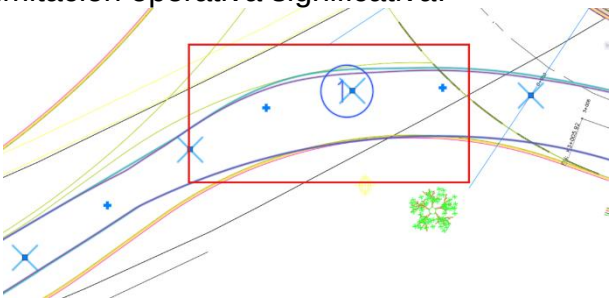


5.2 GLORIETA INTERSECCIÓN AV. LOS PRÓCERES CON VARIANTE POPAYÁN

En el diseño revisado se presenta el corredor de la glorieta proyectada sobre la intersección de la Avenida Los Próceres con la Variante Popayán, el cual puede observarse en la siguiente figura:



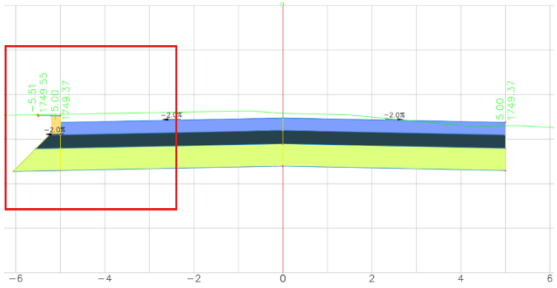
- Se reitera la necesidad de incorporar las modelaciones de trayectoria de barrido del vehículo de diseño, particularmente para maniobras de giro en los accesos y ramales, utilizando vehículos tipo 3S2. Al realizar dichas modelaciones con la geometría actualmente propuesta, se evidencia que no es posible garantizar la circulación de un vehículo tipo WB-19, lo cual representa una limitación operativa significativa.



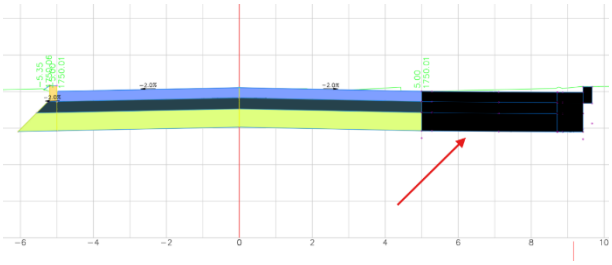
- No se presenta el diseño de las isletas direccionales, incluyendo los retrocesos necesarios de las isletas deflectoras en las zonas de ingreso a los tramos de entrecruzamiento. Este requerimiento ha sido formulado en reiteradas oportunidades, y su omisión compromete la correcta canalización del tránsito y la seguridad de las maniobras.



- En la reunión previa, se acordó incorporar un área chaflanada en el interior de la isleta central de la glorieta, con una pendiente constante y una estructura que garantice la resistencia adecuada para soportar el tránsito ocasional de vehículos pesados. Esta solución buscaba mitigar las restricciones geométricas existentes y facilitar las maniobras de giro de vehículos articulados tipo 3S2. Sin embargo, dicha medida no fue incorporada en el diseño presentado.

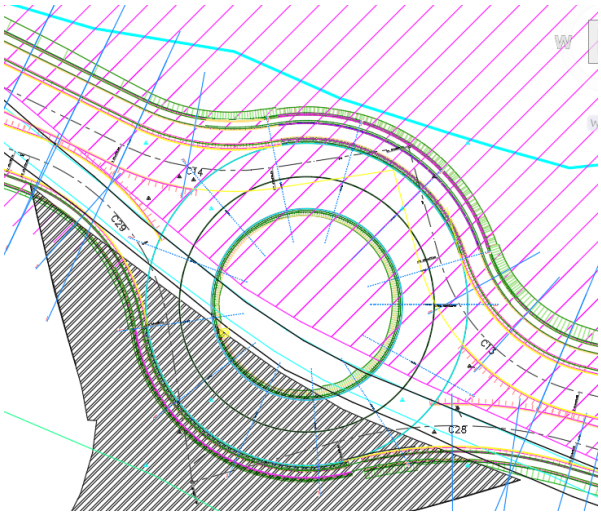


- La revisión de las secciones transversales evidencia que no se han proyectado los corredores de entrada y salida de los ramales conectados a la glorieta. Estos corredores no se encuentran representados en los perfiles entregados.



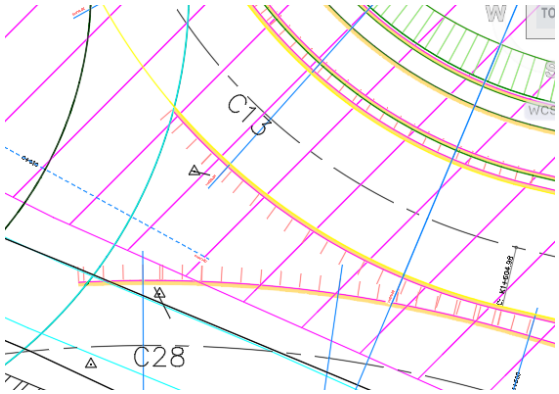
5.3 GLORIETA AVENIDA LOS PRÓCERES – K1+600 A K1+700

En el diseño revisado se presenta el corredor de la glorieta proyectada sobre la intersección de la Avenida Los Próceres sobre las abscisas K1+600-K1+700, el cual puede observarse en la siguiente figura:

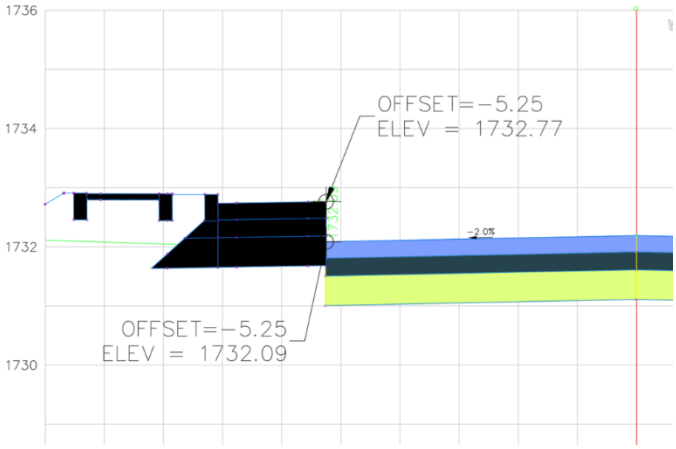


− Se reitera la necesidad de incorporar las modelaciones de trayectoria de barrido del vehículo de diseño, para articulados tipo 3S2. Estas modelaciones deben contemplar las maniobras de giro en los accesos y ramales de la glorieta, garantizando la operatividad y seguridad vial en condiciones reales de circulación.

− No se presenta el diseño de las isletas direccionales, ni se incluyen los retrocesos necesarios de las isletas deflectoras en las zonas de ingreso a los tramos de entrecruzamiento. Esta omisión ha sido señalada en múltiples oportunidades y es fundamental para inducir la trayectoria adecuada de los vehículos y mejorar la seguridad operacional.



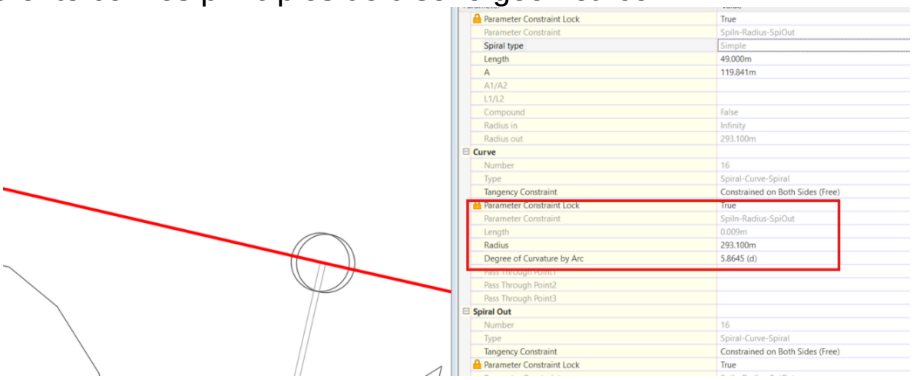
− La revisión de las secciones transversales evidencia que no se han proyectado de manera adecuada los corredores de entrada y salida de los ramales conectados a la glorieta. En los planos entregados, estos corredores no están representados; al ser modelados con base en la información suministrada, se identifican diferencias altimétricas de hasta 70 cm entre la glorieta y los ramales, lo cual genera una discontinuidad operacional crítica. Además, se observan escalonamientos en las transiciones longitudinales y transversales, reflejando deficiencias significativas en la integración del diseño vertical.



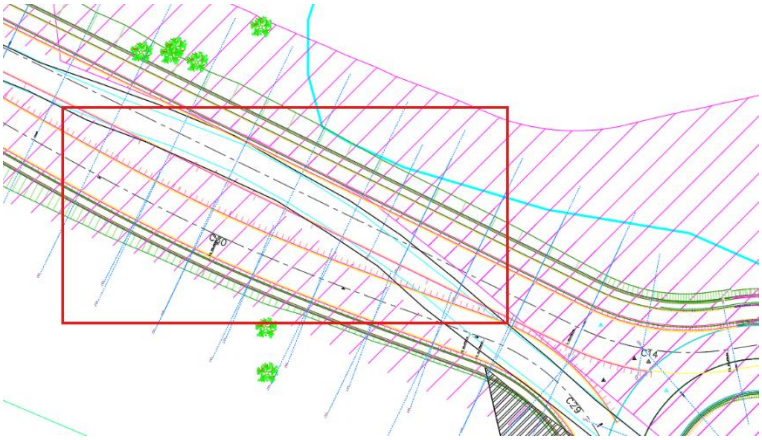
5.4 CORREDOR PRINCIPAL AV. LOS PROCERES

5.4.1 Diseño en Planta

- En la mesa técnica se reiteró la necesidad de rediseñar adecuadamente las curvas tipo Espiral–Espiral, ya que actualmente se incluyen arcos circulares intermedios con longitudes mínimas, algunas de hasta 1 cm, lo que genera errores en la geometría, especialmente en la curva externa. Se recomendó configurar las transiciones con longitud de arco circular igual a 0.000 m, opción permitida por el software, para lograr un trazado más preciso y coherente con los principios de diseño geométrico.



- Se ha solicitado en reiteradas ocasiones justificar la configuración geométrica adoptada en el sector 1+760 calzada izquierda, correspondiente al ingreso a la glorieta. En este punto se proyecta una curva y contracurva sin razón técnica aparente, acompañada de una separación injustificada entre calzadas. Ni el análisis topográfico ni las secciones transversales muestran restricciones que expliquen dicha disposición. Se requiere sustentar esta solución con una memoria técnica clara.



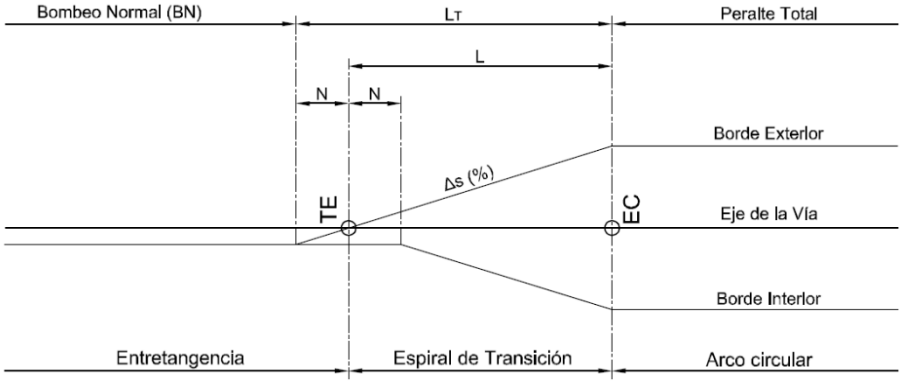
- No se cumple la entretangencia mínima entre las curvas C17 y C18, ambas de mismo sentido, proyectadas sobre la calzada izquierda.
- Se evidencia que la curva C17, ubicada en la abscisa K2+915, Nuevamente no cumple con la longitud mínima, situación que ya había sido observada previamente.
- No se realizó el diseño de accesos requeridos en el corredor, omitiéndose la proyección de los bordes de entrada y salida, así como los radios de giro

correspondientes. Esta ausencia impide verificar la funcionalidad de las conexiones con las vías adyacentes, este diseño fue solicitado en la mesa de trabajo previa.

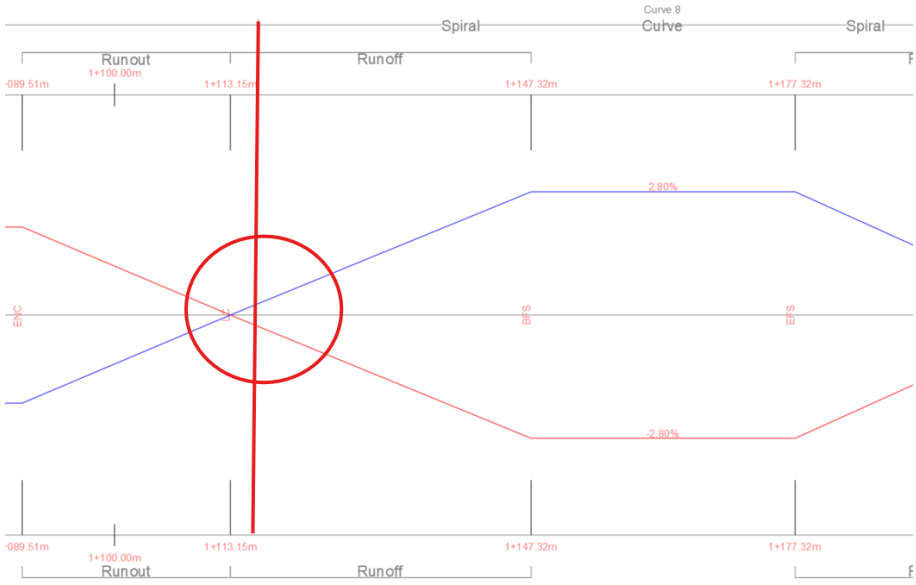
- En la planta no se incorporan elementos fundamentales como las coordenadas de referencia, los puntos de amarre y las curvas de nivel.

5.4.2 Diseño de Peralte

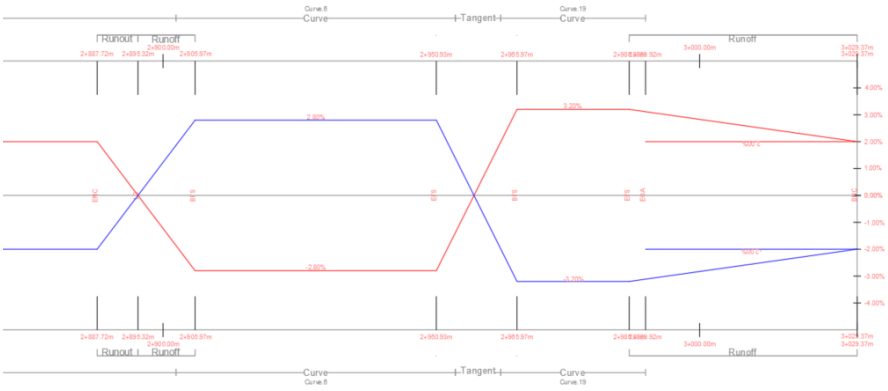
- Los cálculos y diseño de los peraltes deben ser revisados con detenimiento, ya que se identifican inconsistencias en algunas curvas espiralizadas del corredor. En varios casos, la longitud de transición derivada de la rampa de peraltes no coincide con los puntos de inicio o fin de la espiral (T.E. o E.T.), incumpliendo con lo estipulado en el capítulo 3.2 del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras (INVIAS, 2008). Este apartado establece que la longitud de transición (L), calculada a partir de la rampa de peraltes, debe ser equivalente a la longitud de la espiral proyectada. Se requiere verificar y ajustar la longitud de la espiral para que se articule de manera correcta con la rampa de peraltes, garantizando así la continuidad geométrica y la estabilidad dinámica del diseño.



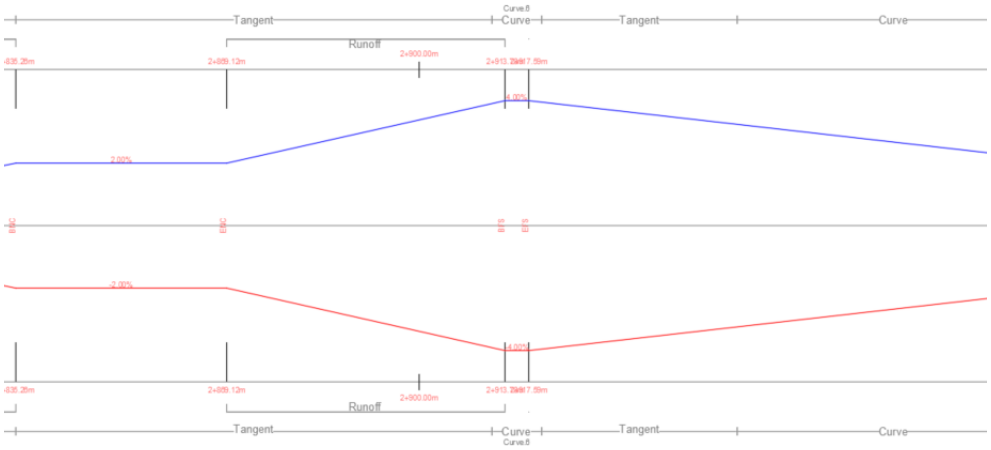
Fuente: Figura 3.20. Manual INVIAS, 2008



- Se identifican inconsistencias en el diseño de peraltes, particularmente en lo referente a la longitud de transición y el aplanamiento requerido según la velocidad de diseño, inclinación máxima de la rampa de peraltes y la configuración geométrica del corredor. Adicionalmente, se observa una superposición de peraltes en los bordes de las calzadas al final del alineamiento, lo que genera conflictos geométricos.

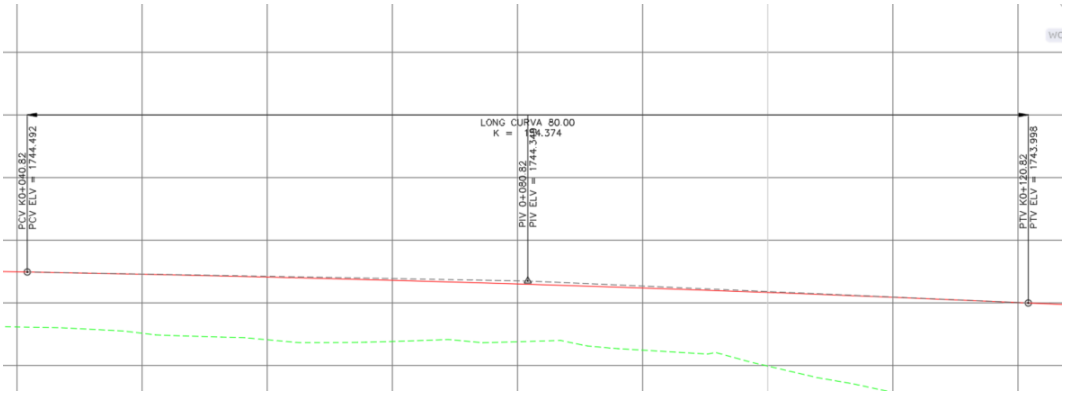


- No se cumple con la longitud mínima de peralte total exigida para curvas, por ejemplo, la curva C17 presenta una longitud de arco circular inferior a la establecida por norma. Esta condición afecta directamente el desarrollo completo del peralte, el cual resulta insuficiente para la velocidad específica definida en el sector.

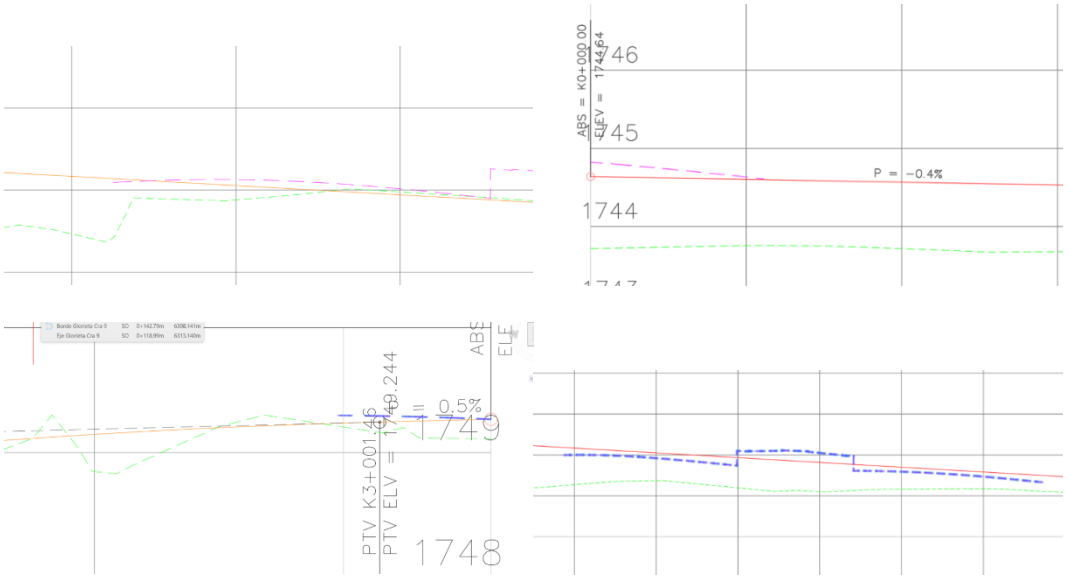


5.4.3 Diseño en Perfil

- El diseño no cumple con el parámetro de curva vertical máxima (kmáx), presentando una condición de aplanamiento excesivo que afecta negativamente el comportamiento del escurrimiento superficial. Esta situación se agrava al tratarse de sectores con la rasante propuesta parcialmente plana, lo que no permite el drenaje longitudinal.



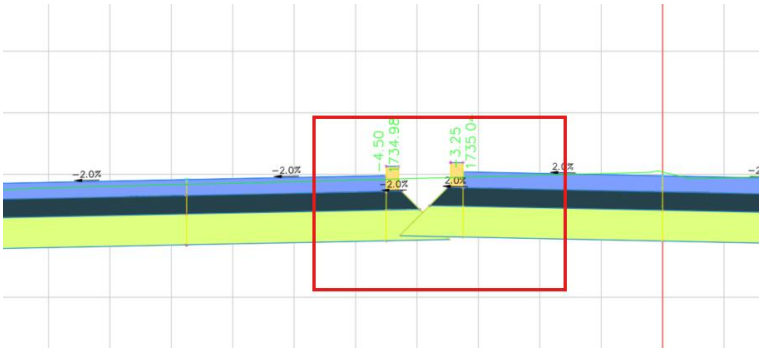
- No se incorporó de forma completa la proyección de la rasante o superficie TOP correspondiente a las intersecciones proyectadas dentro del perfil longitudinal de cada calzada, omisión que impide verificar adecuadamente los empalmes entre los distintos tramos del corredor. Esta representación es obligatoria para validar la continuidad geométrica en los puntos de conexión. Al modelar dichas rasantes para efectos de verificación, se evidencian diferencias de nivel significativas entre las calzadas principales y las intersecciones, así como la ausencia de continuidad o la incorrecta articulación de la pendiente transversal, particularmente en los accesos a las glorietas.
-



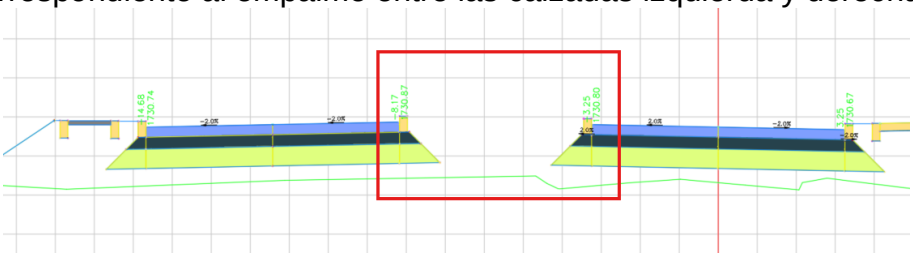
- No se incluye en los perfiles el diagrama de peraltes correspondiente, no se han suministrado los perfiles de media banca requeridos para el análisis detallado del comportamiento transversal de la vía en zonas de transición, ni tampoco se presenta la localización ni el diseño de las obras de drenaje requeridas.

5.4.4 Sección Transversales

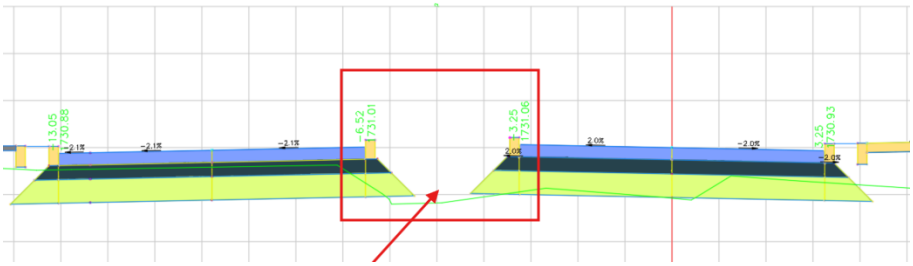
- Se evidencia una superposición entre las calzadas izquierda y derecha, lo cual indica la ausencia de un empalme geométrico adecuado. Esta condición refleja una deficiencia en la articulación transversal del diseño, generando un conflicto en la entre ambas calzadas.



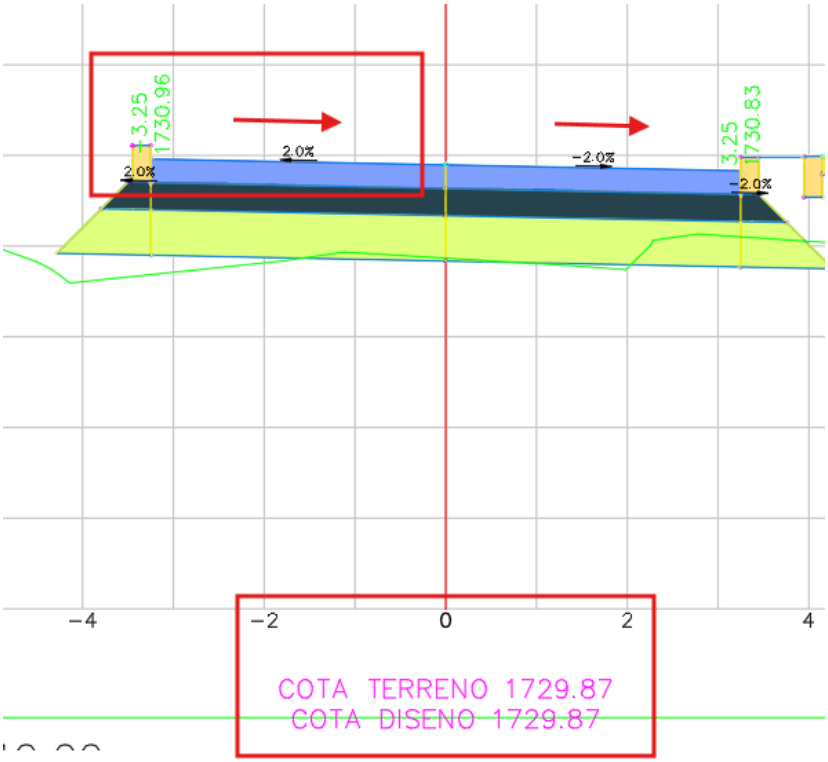
- No se presentan los chaflanes ni los taludes de corte y relleno en el sector correspondiente al empalme entre las calzadas izquierda y derecha



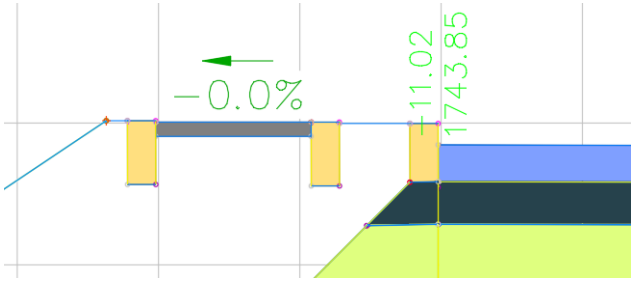
- Se solicita definir la solución de drenaje en la zona media entre las calzadas, dado que el diseño actual presenta una configuración que propicia la acumulación de agua en ese sector. Esta condición genera diferencias de presión hidrostática entre ambas calzadas, lo cual puede inducir el paso de agua a través del terraplén por líneas de presión, ocasionando fenómenos de socavación, arrastre de finos y debilitamiento progresivo de la estructura del pavimento.



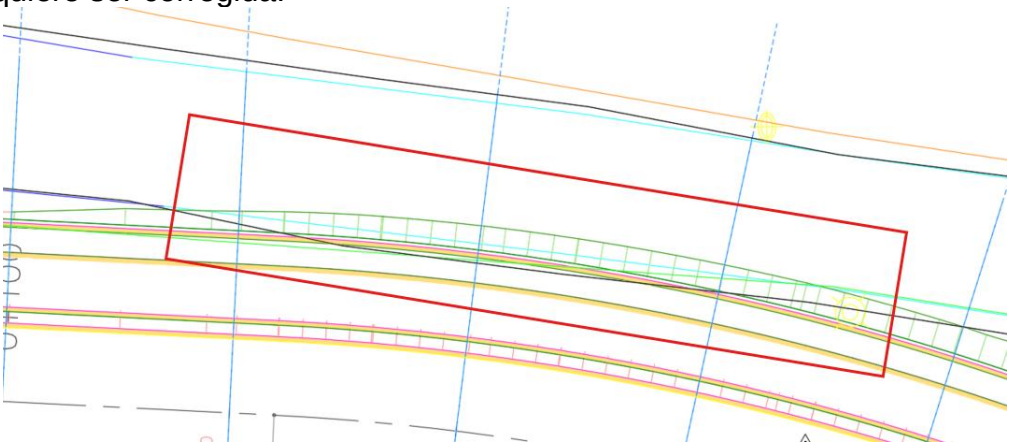
- Se identificó una inconsistencia en las etiquetas de las secciones, en las cuales la cota de terreno natural y la cota de rasante presentan el mismo valor, situación que evidencia un error en la modelación de los label y puede comprometer la interpretación del diseño definitivo.
- En la representación de las secciones transversales no se han definido adecuadamente las flechas de la pendiente transversal, esta debe indicar la de dirección del drenaje superficial.



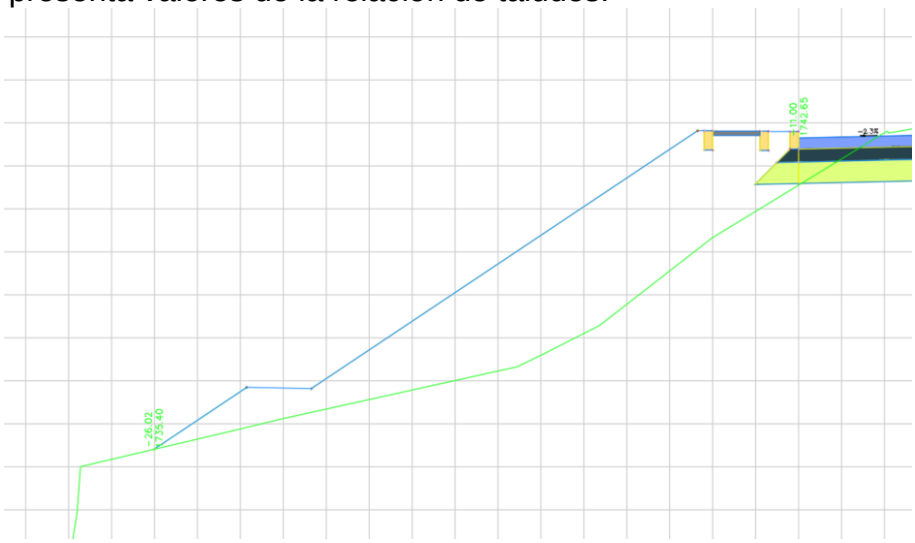
- Se evidencia la omisión de pendiente transversal en el andén de la calzada izquierda, proyectándolo como una superficie plana. Esta configuración no es admisible, dado que el andén debe incorporar un bombeo mínimo hacia alguno de los bordes.



- En el tramo comprendido entre los K0+050 y K0+100 de la calzada derecha, se verifica que el chaflán del terraplén invade la calzada existente. Esta situación ya ha sido advertida en las dos mesas de trabajo anteriores y requiere ser corregida.



- No se han proyectado obras de contención en los sectores donde se presentan terraplenes con alturas considerables.
- No se presenta valores de la relación de taludes.



- No se presenta el cálculo de volúmenes de corte ni de terraplén asociados al diseño proyectado.

5.4.5 Accesos

No se presenta el diseño de los accesos a las vías adyacentes al corredor proyectado. En la reunión técnica previamente sostenida (28 de abril), se estableció como **compromiso** que, junto con la entrega de esta versión del diseño (5 de mayo), se integrarían las conexiones correspondientes a las vías existentes que convergen sobre el trazado, así como la propuesta de las intersecciones o accesos faltantes. Se solicita que estas conexiones sean incorporadas de manera explícita en los planos, dando cumplimiento a los acuerdos previamente pactados en mesa de trabajo.

6. INFORME TÉCNICO DE DISEÑO

No se presenta el informe técnico del diseño geométrico. Se reitera la solicitud de entregar dicho documento conforme a lo establecido en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras (INVIAS, 2008), estructurado según los capítulos y contenidos allí definidos. Este informe debe integrar de manera detallada los criterios adoptados para el diseño, las condiciones y limitaciones de diseño, la justificación técnica de las soluciones planteadas, y cualquier consideración adicional que haya incidido en las decisiones de diseño

7. PLANOS

No se entregaron planos del proyecto conforme a los requerimientos establecidos en el capítulo 9 del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS. En su lugar, se proporcionaron esquemas de planta y perfil que no cumplen con los estándares de presentación ni contenido mínimo.

8. ANEXOS Y MEMORIAS DEL DISEÑO GEOMÉTRICO

No se incluyeron los anexos ni las memorias de diseño requeridas. Estos documentos deben contener, como mínimo: Los elementos del alineamiento horizontal y vertical, cotas de pavimento, coordenadas de los bordes de la infraestructura propuesta, localización y coordenadas de chaflanes, valores de peralte, cálculos y volúmenes de movimiento de tierras, así como de la estructura del pavimento.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La información entregada por el contratista corresponde a esquemas sobre los cuales ya se habían presentado observaciones en mesas de trabajo y memorandos anteriores. No obstante, en la presente revisión se evidencia que los diseños continúan sin cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable al proyecto.

No se incorporaron los ajustes previamente solicitados, ni se atendieron los requerimientos técnicos discutidos en espacios de coordinación anteriores. Además, se omite información fundamental para la evaluación integral del diseño, como las trayectorias vehiculares y el planteamiento claro de los accesos.

Aunque el contratista manifestó en mesas de trabajo anteriores su compromiso de realizar los ajustes requeridos y entregar una versión actualizada del diseño geométrico conforme a los lineamientos propuestos, a la fecha no ha cumplido con dicho compromiso. No se han implementado los ajustes solicitados, no se han atendido las observaciones previamente emitidas, ni se ha entregado la documentación mínima exigida para esta fase del proyecto.

Se recuerda al contratista que, conforme a lo estipulado en el alcance contractual y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras – INVIAS, 2008, específicamente en el numeral 9.4.1.1.3 “Informe de Fase 3 – Diseño Definitivo”, debe entregarse como mínimo la documentación técnica allí descrita para validar el diseño geométrico proyectado.

Dicho informe debe contener de manera estructurada y completa, entre otros aspectos, la descripción general del corredor, antecedentes del estudio, ubicación geográfica, trabajos topográficos realizados, parámetros generales de diseño, identificación de tramos homogéneos, velocidades de diseño y específicas, pendientes máximas, especificaciones de sección transversal, criterios de consistencia geométrica, así como toda la información técnica y gráfica necesaria para el replanteo y ejecución del proyecto. Igualmente, deben incluirse los planos Planta–Perfil, secciones transversales, diseño de intersecciones, y las carteras de rasante, chaflanes, cubicación y curva-masa, con sus respectivos análisis y diagramas.

En consecuencia, los diseños presentados no cumplen con los requerimientos normativos ni con los estándares técnicos establecidos, por lo cual esta versión **no se aprueba.**

Cordialmente,



HENRY DAVID RAMIREZ P.

Especialista en Diseño Geométrico.

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

ANEXO 12
MEPI-MN1-IN-14-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	may (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

CARRETERA Y/O PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3 (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022

INTERVENTORÍA: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES DE MAYO																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE TRANSPORTE																															
Camioneta doble cabina Nissan Frontier 4X4 - 2500 c.c.	Modelo 2023, Placa KXU 413		I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA																															
Estación total	Topcon GTS-252 SERIE KA0291		I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I
Nivel	Topcon AT-B4 SERIE RX6962		I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I

CONVENCIONES: **ACTIVO = A, EN REPARACIÓN = R, INACTIVO = I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Tipo de Equipo	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
Estación Total		
Nivel Automático		

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Ruben E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 1920279853 CAU

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO 13
MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2025

PROYECTO: **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

NOMBRE ARL: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA COMFACAUCA y CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Rubén Ernesto Caicedo Celis	79.569.923	Director de Interventoría	4.876.500,00		1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	50%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	4.876.500,00	339.500,00	V	EPS Sanitas	77786574	195.100,00	Colpensiones	77786574	780.300,00	195.100,00	-	-	
2	Julián Rodrigo Cuellar Torrado	4.615.603	Ingeniero Residente de Interventoría	6.865.920,00			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	96%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	6.865.920,00	477.900,00	V	Nueva EPS	77786574	274.700,00	Colpensiones	77786574	1.167.300,00	274.700,00	-	-	
3	David Leonardo Cárdenas Rubiano	1.005.865.103	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2.080.500,00		1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1									50%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	2.080.500,00	144.900,00	V	Compensar EPS	77786574	83.300,00	Porvenir	77786574	332.900,00	83.300,00	-	-	
4	Francisco Andrés Amaya Cruz	3.192.992	Especialista Ambiental	1.820.600,00						1	1							1							1		1				1	1		1		20%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	1.820.600,00	126.800,00	V	Compensar EPS	77786574	72.900,00	Colfondos	77786574	309.600,00	72.900,00	-	-	
5	Raúl Maldonado Sandoval	80.232.029	Especialista en Geología y/o Geotecnia	1.820.600,00					1			1					1		1					1	1							1	1	1		20%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	1.820.600,00	126.800,00	V	Compensar EPS	77786574	72.900,00	Colpensiones	77786574	309.600,00	72.900,00	-	-	
6	Tania Alexandra Henao Nieto (*)	52.023.251	Especialista en Hidráulica e Hidrología	910.300,00	1					1	1						1																			10%	Tania Alexandra Henao Nieto	910.300,00	4.800,00	I	EPS Sura	86893186	113.800,00	Colpensiones	86893186	145.700,00	-	-	-	
7	Diana Karina Correa Villamizar	1.090.462.032	Gerente de interventoría	3.576.000,00		1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	50%	Consultores en Infraestructura SAS	3.576.000,00	248.900,00	V	EPS Sanitas	78253356	143.100,00	Porvenir	78253356	608.000,00	143.100,00	-	-	
8	Lizeth Cristina Quilindo Arboleda	1.061.747.020	Profesional Social	4.551.000,00		1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	100%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	4.551.000,00	316.800,00	V	EPS Sanitas	77786574	182.100,00	Porvenir	77786574	728.200,00	182.100,00	-	-	
9	Angelica María Gamboa Osorio	63.546.043	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	227.550,00																												1	1	1	5%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	227.550,00	15.900,00	V	EPS Sanitas	77786574	9.200,00	Colpensiones	77786574	38.700,00	9.200,00	-	-	
		-		-																																	-	-				-			-	-

ANEXO 14
MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 05/06/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2025 **PROYECTO:** **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	708322	C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 100.000.000,00	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402007-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 800.000.000,00	$ -
2023	684223	C-2402-0600-13-0-2402007-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 1.179.969.060,00	$ -
2024	221324	C-2402-0600-13-51102A-2402007-02	10	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 1.853.289.734,00	$ 1.642.234.915,24
TOTAL						$ 3.933.258.794,00	$ 1.642.234.915,24

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 3.933.258.794,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	Anticipo 1	-	-	-	-	600.000.000,00	600.000.000,00	708322 del 23/06/2022	300.000.000,00	3.933.258.794,00	Rad. No. 132059 del 5-dic-2022	
1	del 12 al 31-ene-2023	10.660.000,00	2.025.400,00	12.685.400,00	1.980.628,00	10.704.772,00	598.019.372,00	708322 del 23/06/2022	289.295.228,00	3.920.573.394,00	Rad. No. 80621 del 24-ago-2023	
2	feb-2023	37.354.800,00	7.097.412,00	44.452.212,00	6.940.522,00	37.511.690,00	591.078.850,00	708322 del 23/06/2022	251.783.538,00	3.876.121.182,00	Rad. No. 80639 del 24-ago-2023	
3	del 1 al 23-mar-2023	28.579.600,00	5.430.124,00	34.009.724,00	5.310.090,00	28.699.634,00	585.768.760,00	708322 del 23/06/2022	223.083.904,00	3.842.111.458,00	Rad. No. 80640 del 24-ago-2023	
	Anticipo 2	-	-	-	-	223.083.904,00	808.852.664,00	708322 del 23/06/2022	-	3.842.111.458,00	Rad. No. 86447 del 4-dic-2023	
4	del 11 al 30-nov-2023	-	-	-	-	-	808.852.664,00		1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
5	dic-2023	-	-	-	-	-	808.852.664,00		1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
6A	del 1 al 11-ene-2024	-	-	-	-	-	808.852.664,00		1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
	Anticipo 3	-	-	-	-	791.625.096,00	1.600.477.760,00	708322 del 23/06/2022	388.343.964,00	3.842.111.458,00	Rad. No. 15592 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
6B	del 12 al 31-ene-2024	33.331.516,00	6.332.988,00	39.664.504,00	8.666.194,00	30.998.310,00	1.591.811.566,00		357.345.654,00	3.802.446.954,00	Rad. No. 15607 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
7	del 2 al 19-may-2024	33.257.356,00	6.318.897,64	39.576.253,64	8.646.913,00	30.929.340,64	1.583.164.653,00	684223 del 16/06/2023	326.416.313,36	3.762.870.700,36	Rad. No. 15611 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
8	del 16 al 31-oct-2024	34.351.641,00	6.526.811,79	40.878.452,79	8.931.427,00	31.947.025,79	1.574.233.226,00	684223 del 16/06/2023	294.469.287,57	3.721.992.247,57	Rad. No. 15618 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
9	nov-2024	115.216.920,00	21.891.214,80	137.108.134,80	29.956.399,00	107.151.735,80	1.544.276.827,00	684223 del 16/06/2023	187.317.551,77	3.584.884.112,77	Rad. No. 15615 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
10	dic-2024	203.026.148,00	38.574.968,12	241.601.116,12	52.786.798,00	188.814.318,12	1.491.490.029,00	684223 del 16/06/2023 y 221324 del 18/03/2024	1.851.792.967,65	3.343.282.996,65	Rad. No. 17671 del 9-dic-2024	Vigencia expirada en trámite, $187.317.551,77
11	ene-2025	61.661.453,00	11.715.676,07	73.377.129,07	16.031.978,00	57.345.151,07	1.475.458.051,00	221324 del 18/03/2024	1.794.447.816,58	3.269.905.867,58	Rad. No. 3987 del 19-may-2025	
12	feb-2025	57.072.598,00	10.843.793,62	67.916.391,62	14.838.875,00	53.077.516,62	1.460.619.176,00	221324 del 18/03/2024	1.741.370.299,96	3.201.989.475,96	Rad. No. 3988 del 19-may-2025	
13	mar-2025	52.600.813,00	9.994.154,47	62.594.967,47	13.676.211,00	48.918.756,47	1.446.942.965,00	221324 del 18/03/2024	1.692.451.543,49	3.139.394.508,49		
14	abr-2025	53.996.375,00	10.259.311,25	64.255.686,25	14.039.058,00	50.216.628,25	1.432.903.907,00	221324 del 18/03/2024	1.642.234.915,24	3.075.138.822,24		
15	may-2025	63.080.369,00	11.985.270,11	75.065.639,11	16.400.896,00	58.664.743,11	1.416.503.011,00	221324 del 18/03/2024	1.583.570.172,13	3.000.073.183,13		
TOTALES		**$ 784.189.589,00**	**$ 148.996.021,87**	**$ 933.185.610,87**	**$ 198.205.989,00**	**$ 2.349.688.621,87**	**$ 1.416.503.011,00**		**$ 1.583.570.172,13**	**$ 3.000.073.183,13**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2025 **PROYECTO:** **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*** TOTAL COSTOS BÁSICOS**	784.189.589,00		
*** IVA = 19%**		148.996.021,87	
*** VALOR TOTAL**			933.185.610,87
VALOR TOTAL	**$ 784.189.589,00**	**$ 148.996.021,87**	**$ 933.185.610,87**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 92112

Firma
Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. : 19202-79853

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 15
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 12/01/2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/04/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3.933.258.794,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.933.258.794,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 393.325.879,40	17	6	2022	20	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 786.651.758,80	17	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.179.977.638,20	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 140406

Certificado de modificación o anexo No.: 4110037866

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: CESCE

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 18/11/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 393.325.879,40	17	6	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 600.000.000,00	17	6	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 786.651.758,80	17	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.179.977.638,20	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 140406

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO NRO. 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: CESCE

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2025
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN SUSPENSIÓN NRO. 3 AMPLIACIÓN NRO. 1, 2 y 3

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 393.325.879,40	17	6	2022	17	10	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 823.083.904,00	17	6	2022	17	10	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 786.651.758,80	17	6	2022	17	4	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.179.977.638,20	17	4	2026	17	4	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 140406

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO NRO. 13
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: CESCE

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Rubén E. Calcedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 16
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 31 (Día) may (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Cauca con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

FECHA DE INICIO: 12 de enero de 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta 31 de diciembre de 2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17 de abril de 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI _____ NO _X_____ APROBADO: SI _____ NO _X_ VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

A pesar de que el Contrato de Obra cuenta con Acta de Inicio desde el 15 de febrero de 2023, no se han iniciado obras que impliquen seguimiento. Además, teniendo en cuenta que el Contrato de Obra se encontraba suspendido y se reinició el 16 de octubre del 2024 con la revisión de estudios y diseños, una vez el Contratista de Obra, inicie las obras esta Interventoría adjuntará esta información respectiva en su Plan de Gestión Integral aplicable al proyecto.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO _X_ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____

OBSERVACIONES:

Una vez el Contratista de Obra, inicie las obras esta Interventoría adjuntará esta información respectiva en su Plan de Gestión Integral aplicable al proyecto.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI _ NO _X_ APROBADO: SI _____ NO _____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI _____ NO _____

OBSERVACIONES:

A pesar de que el Contrato de Obra cuenta con Acta de Inicio desde el 15 de febrero de 2023, no se han iniciado obras que impliquen seguimiento. Además, teniendo en cuenta que el Contrato de Obra se encontraba suspendido y se reinició con la revisión de estudios y diseños, una vez el Contratista de Obra inicie las obras esta Interventoría implementara sus respectivos seguimientos y soportes de cumplimiento del Plan de Inspección, Medición y Ensayo.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de evaluación no se presentaron No Conformidades en el sistema de gestión o de producto presentado.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se presentaron quejas o reclamos.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:		Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

A pesar de que el Contrato de Obra cuenta con Acta de Inicio desde el 15 de febrero de 2023, no se han iniciado obras que impliquen seguimiento. Además, teniendo en cuenta que el Contrato de Obra se encontraba suspendido y se reinició con la revisión de estudios y diseños, una vez el Contratista de Obra inicie las obras esta Interventoría adjuntará los registros respectivos de validación y seguimiento.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Firma

Nombre: Angélica María Gamboa Osorio
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68228172478 STD

Firma

Nombre: Luis Eduaro Ledezma Ramos
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-79853CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 17
ANTICIPO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 27/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMA Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

JUSTIFICACIÓN:
El presente Plan de Inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría se elabora con el objeto de reprogramar la inversión del anticipo otorgado al Contrato de Interventoría 1027 de 2022, de acuerdo con el nuevo valor concedido por $223.083.904, para un total de $823.083.904,00.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1, ene-2023	VR. MES 2, feb-2023	VR. MES 3, mar-2023	VR. MES 4, nov-2023	VR. MES 5, dic-2023	VR. MES 6, ene-2024	VR. MES 7, feb-2024	VR. MES 8, mar-2024	VR. MES 9, abr-2024	VR. MES 10, may-2024	VR. MES 11, jun-2024	VR. MES 12, jul-2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	7.200.000	25.288.000	19.376.000	10.915.200	18.880.000	100.944.000	100.272.000	98.256.000	88.848.000	87.504.000	71.942.400	70.800.000	700.225.600	85,07%
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	40.000	55.000	-	3.760.000	4.160.000	14.630.000	14.630.000	17.864.000	17.304.000	17.304.000	17.864.000	15.247.304	122.858.304	14,93%
3															
4															
5															
N															
TOTAL		**$ 7.240.000**	**$ 25.343.000**	**$ 19.376.000**	**$ 14.675.200**	**$ 23.040.000**	**$ 115.574.000**	**$ 114.902.000**	**$ 116.120.000**	**$ 106.152.000**	**$ 104.808.000**	**$ 89.806.400**	**$ 86.047.304**	**$ 823.083.904**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma
Nombre: **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor: **RESTREPO Y URIBE S.A.S.**
Matricula Profesional No. : **T.P. 92112**

Firma
Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No. : **19202-79853**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 27/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

DESEMBOLSO Nº 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 039834775 **BANCO** DE BOGOTÁ **SUCURSAL:** EL CHICÓ

ANTICIPO OTORGADO: 25,49%

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 823.083.904,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
			$ 7.200.000,00		1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del período del 12 al 31-ene-2023, con un factor de 1,60
			$ 40.000,00		2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del período del 12 al 31-ene-2023
Transferencia electrónica	Sin No.			$ 7.240.000,00		**Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del 12 al 31-ene-2023**
			$ 25.288.000,00		1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del período del 1 al 28-feb-2023, con un factor de 1,60
			$ 55.000,00		2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del período del 1 al 28-feb-2023
Transferencia electrónica	Sin No.			$ 25.343.000,00		**Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del 1 al 28-feb-2023**
			$ 19.376.000,00		1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del período del 1 al 23-mar-2023, con un factor de 1,60
			$ -		2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del período del 1 al 23-mar-2023
Transferencia electrónica	Sin No.			$ 19.376.000,00		**Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del 1 al 23-mar-2023**
			$ 22.547.360,00		1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del período del 12 al 31-ene-2024, con un factor de 1,60
			$ 74.160,00		2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del período del 12 al 31-ene-2024
Transferencia electrónica	Sin No.			$ 22.621.520,00		**Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del 12 al 31-ene-2024**
			$ 22.547.360,00		1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del período del 2 al 19-may-2024, con un factor de 1,60
			$ -		2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del período del 2 al 19-may-2024
Transferencia electrónica	Sin No.			$ 22.547.360,00		**Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del 2 al 19-may-2024**
			$ 23.289.248,00		1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 16 al 31-oct-2024, con un factor de 1,60
			$ -		2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 16 al 31-oct-2024
Transferencia electrónica	Sin No.			$ 23.289.248,00		**Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del 16 al 31-oct-2024**
			$ 71.995.200,00		1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1 al 30-nov-2024, con un factor de 1,60
			$ 9.024.000,00		2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1 al 30-nov-2024
Transferencia electrónica	Sin No.			$ 81.019.200,00		**Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del 1 al 30-nov-2024**
			$ 131.526.880,00		1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1 al 31-dic-2024, con un factor de 1,60
			$ 9.024.000,00		2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1 al 31-dic-2024
Transferencia electrónica	Sin No.			$ 140.550.880,00		**Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del 1 al 31-dic-2024**

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

FECHA: 27/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	700.225.600,00	-	323.770.048,00	323.770.048,00	376.455.552,00
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	122.858.304,00	-	18.217.160,00	18.217.160,00	104.641.144,00
TOTALES		$ 823.083.904,00	$ -	$ 341.987.208,00	$ 341.987.208,00	$ 481.096.696,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: NOVIEMBRE DE 2024 (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.923.395,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 84.887,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2022	12-abr-2024	$ 84.887,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.820,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2023	12-abr-2024	$ 234.707,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.854,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2023	12-abr-2024	$ 384.561,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.889,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2023	12-abr-2024	$ 534.450,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.924,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2023	12-abr-2024	$ 684.374,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.959,00	$ -	Del 1º al 31-may-2023	12-abr-2024	$ 834.333,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.994,00	$ -	Del 1º al 30-jun-2023	12-abr-2024	$ 984.327,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.028,00	$ -	Del 1º al 31-jul-2023	12-abr-2024	$ 1.134.355,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.063,00	$ -	Del 1º al 31-ago-2023	12-abr-2024	$ 1.284.418,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.098,00	$ -	Del 1º al 30-sep-2023	12-abr-2024	$ 1.434.516,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.133,00	$ -	Del 1º al 31-oct-2023	12-abr-2024	$ 1.584.649,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.168,00	$ -	Del 1º al 30-nov-2023	12-abr-2024	$ 1.734.817,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 159.485,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2023	12-abr-2024	$ 1.894.302,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 205.936,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2024	12-abr-2024	$ 2.100.238,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 205.984,00	$ -	Del 1º al 29-feb-2024	12-abr-2024	$ 2.306.222,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 206.032,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2024	12-abr-2024	$ 2.512.254,00
No. Operación 117460912 del Banco de la República	$ 205.681,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2024	9-may-2024	$ 2.717.935,00
No. Operación 117785716 del Banco de la República	$ 205.460,00	$ -	Del 1º al 31-may-2024	12-jun-2024	$ 2.923.395,00
	$ -	$ -			$ -
	$ -	$ -			$ -
	$ -	$ -			$ -
	$ -	$ -			$ -
	$ -	$ -			$ -

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor**.

Firma

Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o Delegado
Interventor Consorcio Interventorías Colombia
Matrícula Profesional No.: **T.P. 92112**

Firma

Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **19202-79853**
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	MES EXTRACTO
1	14-dic-2022	Restrepo y Uribe S.A.S.		Valor Anticipo Otorgado Nº 1 ($ 600.000.000,00)			600.000.000,00	600.000.000,00	dic-2022
2	31-dic-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2022			84.887,00	600.084.887,00	dic-2022
3	31-dic-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de diciembre de 2022 (7%)		5.942,00		600.078.945,00	dic-2022
4	31-dic-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2022		24,00		600.078.921,00	dic-2022
5	31-ene-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2023			149.820,00	600.228.741,00	ene-2023
6	31-ene-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2023 (7%)		10.487,00		600.218.254,00	ene-2023
7	31-ene-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2023		42,00		600.218.212,00	ene-2023
8	28-feb-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2023			149.854,00	600.368.066,00	feb-2023
9	28-feb-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2023 (7%)		10.490,00		600.357.576,00	feb-2023
10	28-feb-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2023		42,00		600.357.534,00	feb-2023
11	31-mar-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2023			149.889,00	600.507.423,00	mar-2023
12	31-mar-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2023 (7%)		10.492,00		600.496.931,00	mar-2023
13	31-mar-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2023		42,00		600.496.889,00	mar-2023
14	30-abr-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2023			149.924,00	600.646.813,00	abr-2023
15	30-abr-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2023 (7%)		10.495,00		600.636.318,00	abr-2023
16	30-abr-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2023		42,00		600.636.276,00	abr-2023
17	31-may-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2023			149.959,00	600.786.235,00	may-2023
18	31-may-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2023 (7%)		10.497,00		600.775.738,00	may-2023
19	31-may-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2023		42,00		600.775.696,00	may-2023
20	30-jun-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2023			149.994,00	600.925.690,00	jun-2023
21	30-jun-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2023 (7%)		10.500,00		600.915.190,00	jun-2023
22	30-jun-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2023		42,00		600.915.148,00	jun-2023
23	31-jul-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2023			150.028,00	601.065.176,00	jul-2023
24	31-jul-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de julio de 2023 (7%)		10.502,00		601.054.674,00	jul-2023
25	31-jul-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de julio de 2023		42,00		601.054.632,00	jul-2023
26	31-ago-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2023			150.063,00	601.204.695,00	ago-2023
27	31-ago-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de agosto de 2023 (7%)		10.504,00		601.194.191,00	ago-2023
28	31-ago-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2023		42,00		601.194.149,00	ago-2023
29	30-sep-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2023			150.098,00	601.344.247,00	sep-2023
30	30-sep-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de septiembre de 2023 (7%)		10.507,00		601.333.740,00	sep-2023
31	30-sep-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2023		42,00		601.333.698,00	sep-2023
PASAN SUBTOTALES						**$ 100.818,00**	**$ 601.434.516,00**	**$ 601.333.698,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 100.818,00**	**$ 601.434.516,00**	**$ 601.333.698,00**	
32	31-oct-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2023			150.133,00	601.483.831,00	oct-2023
33	31-oct-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de octubre de 2023 (7%)		10.509,00		601.473.322,00	oct-2023
34	31-oct-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2023		42,00		601.473.280,00	oct-2023
35	30-nov-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2023			150.168,00	601.623.448,00	nov-2023
36	30-nov-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de noviembre de 2023 (7%)		10.512,00		601.612.936,00	nov-2023
37	30-nov-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2023		42,00		601.612.894,00	nov-2023
38	26-dic-2023	Restrepo y Uribe S.A.S.		Valor Anticipo Otorgado Nº 2 ($ 223.083.904,00)			223.083.904,00	824.696.798,00	dic-2023
39	31-dic-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2023			159.485,00	824.856.283,00	dic-2023
40	31-dic-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de diciembre de 2023 (7%)		11.164,00		824.845.119,00	dic-2023
41	31-dic-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2023		45,00		824.845.074,00	dic-2023
42	31-ene-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2024			205.936,00	825.051.010,00	ene-2024
43	31-ene-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2024 (7%)		14.416,00		825.036.594,00	ene-2024
44	31-ene-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2024		58,00		825.036.536,00	ene-2024
45	29-feb-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2024			205.984,00	825.242.520,00	feb-2024
46	29-feb-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2024 (7%)		14.419,00		825.228.101,00	feb-2024
47	29-feb-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2024		58,00		825.228.043,00	feb-2024
48	31-mar-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2024			206.032,00	825.434.075,00	mar-2024
49	31-mar-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2024 (7%)		14.422,00		825.419.653,00	mar-2024
50	31-mar-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2024		58,00		825.419.595,00	mar-2024
51	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de diciembre de 2022		84.887,00		825.334.708,00	abr-2024
52	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2022		339,00		825.334.369,00	abr-2024
53	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de enero de 2023		149.820,00		825.184.549,00	abr-2024
54	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de enero de 2023		599,00		825.183.950,00	abr-2024
55	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de febrero de 2023		149.854,00		825.034.096,00	abr-2024
56	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de febrero de 2023		599,00		825.033.497,00	abr-2024
57	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de marzo de 2023		149.889,00		824.883.608,00	abr-2024
58	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de marzo de 2023		600,00		824.883.008,00	abr-2024
59	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de abril de 2023		149.924,00		824.733.084,00	abr-2024
60	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de abril de 2023		600,00		824.732.484,00	abr-2024
61	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de mayo de 2023		149.959,00		824.582.525,00	abr-2024
62	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de mayo de 2023		600,00		824.581.925,00	abr-2024
PASAN SUBTOTALES						**$ 1.014.233,00**	**$ 825.596.158,00**	**$ 824.581.925,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 1.014.233,00**	**$ 825.596.158,00**	**$ 824.581.925,00**	
63	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de junio de 2023		149.994,00		824.431.931,00	abr-2024
64	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de junio de 2023		600,00		824.431.331,00	abr-2024
65	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de julio de 2023		150.028,00		824.281.303,00	abr-2024
66	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de julio de 2023		600,00		824.280.703,00	abr-2024
67	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de agosto de 2023		150.063,00		824.130.640,00	abr-2024
68	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de agosto de 2023		600,00		824.130.040,00	abr-2024
69	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de septiembre de 2023		150.098,00		823.979.942,00	abr-2024
70	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2023		600,00		823.979.342,00	abr-2024
71	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de octubre de 2023		150.133,00		823.829.209,00	abr-2024
72	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de octubre de 2023		601,00		823.828.608,00	abr-2024
73	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de noviembre de 2023		150.168,00		823.678.440,00	abr-2024
74	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2023		601,00		823.677.839,00	abr-2024
75	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de diciembre de 2023		159.485,00		823.518.354,00	abr-2024
76	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2023		638,00		823.517.716,00	abr-2024
77	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de enero de 2024		205.936,00		823.311.780,00	abr-2024
78	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de enero de 2024		824,00		823.310.956,00	abr-2024
79	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de febrero de 2024		205.984,00		823.104.972,00	abr-2024
80	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de febrero de 2024		824,00		823.104.148,00	abr-2024
81	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de marzo de 2024		206.032,00		822.898.116,00	abr-2024
82	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de marzo de 2024		824,00		822.897.292,00	abr-2024
83	30-abr-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2024			205.681,00	823.102.973,00	abr-2024
84	30-abr-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2024 (7%)		14.398,00		823.088.575,00	abr-2024
85	30-abr-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2024		58,00		823.088.517,00	abr-2024
86	9-may-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117460912 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de abril de 2024		205.681,00		822.882.836,00	may-2024
87	9-may-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de abril de 2024		823,00		822.882.013,00	may-2024
88	31-may-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2024			205.460,00	823.087.473,00	may-2024
89	31-may-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2024 (7%)		14.382,00		823.073.091,00	may-2024
90	31-may-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2024		58,00		823.073.033,00	may-2024
91	12-jun-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117785716 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de mayo de 2024		205.460,00		822.867.573,00	jun-2024
92	12-jun-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de mayo de 2024		822,00		822.866.751,00	jun-2024
PASAN SUBTOTALES						**$ 3.140.548,00**	**$ 826.007.299,00**	**$ 822.866.751,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 3.140.548,00**	**$ 826.007.299,00**	**$ 822.866.751,00**	
93	28-jun-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2024			3.918.783,00	826.785.534,00	jul-2024
94	28-jun-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2024 (7%)		274.312,00		826.511.222,00	jul-2024
95	2-jul-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2024		1.097,00		826.510.125,00	jul-2024
96	31-jul-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2024			3.633.014,00	830.143.139,00	ago-2024
97	31-jul-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de julio de 2024 (7%)		254.324,00		829.888.815,00	ago-2024
98	1-ago-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de julio de 2024		1.017,00		829.887.798,00	ago-2024
99	2-ago-2024		8	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 01/08/2024		15.500,00		829.872.298,00	ago-2024
100	2-ago-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito		62,00		829.872.236,00	ago-2024
101	30-ago-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2024			3.175.766,00	833.048.002,00	sep-2024
102	30-ago-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de agosto de 2024 (7%)		222.301,00		832.825.701,00	sep-2024
103	2-sep-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2024		889,00		832.824.812,00	sep-2024
104	30-sep-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2024			3.084.270,00	835.909.082,00	oct-2024
105	30-sep-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de septiembre de 2024 (7%)		215.910,00		835.693.172,00	oct-2024
106	1-oct-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2024		864,00		835.692.308,00	oct-2024
107	31-oct-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2024			2.890.936,00	838.583.244,00	nov-2024
108	31-oct-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de octubre de 2024 (7%)		202.368,00		838.380.876,00	nov-2024
109	1-nov-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2024		809,00		838.380.067,00	nov-2024
110	29-nov-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2024			2.474.010,00	840.854.077,00	dic-2024
111	29-nov-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de noviembre de 2024 (7%)		173.190,00		840.680.887,00	dic-2024
112	2-dic-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2024		693,00		840.680.194,00	dic-2024
113	28-ene-2025	Restrepo y Uribe S.A.S.		**DESEMBOLSO Nº 1** del Anticipo de la Cuenta Ahorros Nº 223599622 del Banco de Bogotá de los fondos del anticipo de Contrato de Interventoría 1027 de 2022, correspondiente a los reembolsos de gastos de los meses de enero, febrero y noviembre de 2022, autorizado por el Supervisor del Contrato de Interventoría		341.987.208,00		498.692.986,00	
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del período del 12 al 31-ene-2023, con un factor de 1,60	7.200.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del período del 12 al 31-ene-2023	40.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del 12 al 31-ene-2023	**$ 7.240.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del período del 1 al 28-feb-2023, con un factor de 1,60	25.288.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del período del 1 al 28-feb-2023	55.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del 1 al 28-feb-2023	**$ 25.343.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del período del 1 al 23-mar-2023, con un factor de 1,60	19.376.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del período del 1 al 23-mar-2023	-				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del 1 al 23-mar-2023	**$ 19.376.000,00**				
PASAN SUBTOTALES						**$ 346.491.092,00**	**$ 845.184.078,00**	**$ 498.692.986,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 346.491.092,00**	**$ 845.184.078,00**	**$ 498.692.986,00**	
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del período del 12 al 31-ene-2024, con un factor de 1,60	22.547.360,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del período del 12 al 31-ene-2024	74.160,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del 12 al 31-ene-2024	**$ 22.621.520,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del período del 2 al 19-may-2024, con un factor de 1,60	22.547.360,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del período del 2 al 19-may-2024	-				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del 2 al 19-may-2024	**$ 22.547.360,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 16 al 31-oct-2024, con un factor de 1,60	23.289.248,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 16 al 31-oct-2024	-				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del 16 al 31-oct-2024	**$ 23.289.248,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1 al 30-nov-2024, con un factor de 1,60	71.995.200,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1 al 30-nov-2024	9.024.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del 1 al 30-nov-2024	**$ 81.019.200,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1 al 31-dic-2024, con un factor de 1,60	131.526.880,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1 al 31-dic-2024	9.024.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del 1 al 31-dic-2024	**$ 140.550.880,00**				
TOTALES						**$ 346.491.092,00**	**$ 845.184.078,00**	**$ 498.692.986,00**	

RESUMEN DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO ORIGINAL	PROGRAMA APROBADO MODIFICACIÓN	INVERSIÓN EJECUTADA			SALDO
				ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	490.097.983,00	700.225.600,00		323.770.048,00	323.770.048,00	376.455.552,00
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	109.902.017,00	122.858.304,00		18.217.160,00	18.217.160,00	104.641.144,00
			-	-	-	-	-
	VALOR ANTICIPO CONTRACTUAL	**$ 600.000.000,00**	**$ 823.083.904,00**	**$ -**	**$ 341.987.208,00**	**$ 341.987.208,00**	**$ 481.096.696,00**
3	Rendimientos Financieros - Generados			(22.100.174,00)	-	(22.100.174,00)	22.100.174,00
4	Rendimientos Financieros - Consignados a la Dirección del Tesoro Nacional			2.923.395,00	-	2.923.395,00	(2.923.395,00)
5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados			1.547.043,00	-	1.547.043,00	(1.547.043,00)
6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros			6.190,00	-	6.190,00	(6.190,00)
7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros			11.694,00	-	11.694,00	(11.694,00)
8	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito			15.500,00	-	15.500,00	(15.500,00)
9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito			62,00	-	62,00	(62,00)
10	Abono realizado por RESTREO Y URIBE S.A.S. para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo			-	-	-	-
	VALOR MOVIMIENTOS FINANCIEROS	**$ -**	**$ -**	**$ (17.596.290,00)**	**$ -**	**$ (17.596.290,00)**	**$ 17.596.290,00**
	GRAN TOTAL	**$ 600.000.000,00**	**$ 823.083.904,00**	**$ (17.596.290,00)**	**$ 341.987.208,00**	**$ 324.390.918,00**	**$ 498.692.986,00**

Nota: (1) Estos Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría correponden a los generados durante el mes de noviembre de 2024.

ANEXO 18
INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

Remite: Juan Carrasco <jcarrasco@ryu.com.co>

Fecha: 2025-07-28 14:30:09

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Contrato de Interventoria 1027 de 2022 Informe mensual de Inversion y Buen Manejo del Anticipo

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-082321

Fecha Radicación: 2025-07-28 14:35:57

Cc:

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS
Bogotá D.C.

Estimados Señores:

Solicito amablemente proceder con la radicación de la comunicación C.1536/0235/25/2.3 con su anexo, correspondiente al Contrato del asunto y favor devolver con el número de radicado respectivo.

Cordialmente,

RESTREPO Y URIBE S.A.
INGENIEROS CONSULTORES

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
INGENIEROS CONSULTORES DESDE 1955

C.1536/0235/25/2.3
Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dr. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor Contrato de Interventoría
Popayán, Cauca

Ref.: Contrato 1027 de 2022
Interventoría Corredor Vial Avenida Los Proceres
Informe mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo

Estimados Señores:

Nos permitimos enviar para su aprobación el Informe mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del Contrato de la referencia del mes de mayo de 2025, con los siguientes documentos:

1. Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del Contrato de Interventoría, formato INVIAS MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

2. Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del Contrato de Interventoría No. 2, debidamente suscrito por las partes, formato INVIAS MINFRA-MN-IN-3-FR-1.

3. Extracto de la Cuenta de Ahorros 039834775 expedido por el Banco de Bogotá, correspondiente a los fondos del anticipo del Contrato de la referencia, en donde aparecen los movimientos financieros durante el mes de mayo de 2025.

4. Cuadro con el control de la inversión del anticipo del Contrato 1027 de 2022, con los movimientos realizados de los recursos del anticipo.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

RESTREPO Y URIBE S.A.S.



ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ

Anexo: Lo anunciado en once (11) folios

Elaboró: JCV/ARG

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 22/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [X] (Indique si corresponde) **MES: MAY-2025** **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** [ ] (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 039834775 **BANCO** DE BOGOTÁ **SUCURSAL:** EL CHICÓ

ANTICIPO OTORGADO: 25,49%

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 823.083.904,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	700.225.600,00	323.770.048,00	-	323.770.048,00	376.455.552,00
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	122.858.304,00	18.217.160,00	-	18.217.160,00	104.641.144,00
TOTALES		$ 823.083.904,00	$ 341.987.208,00	$ -	$ 341.987.208,00	$ 481.096.696,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: ABRIL DE 2025 (Indicar el mes) $ 1.161.966,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 31.458.051,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 84.887,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2022	12-abr-2024	$ 84.887,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.820,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2023	12-abr-2024	$ 234.707,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.854,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2023	12-abr-2024	$ 384.561,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.889,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2023	12-abr-2024	$ 534.450,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.924,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2023	12-abr-2024	$ 684.374,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.959,00	$ -	Del 1º al 31-may-2023	12-abr-2024	$ 834.333,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.994,00	$ -	Del 1º al 30-jun-2023	12-abr-2024	$ 984.327,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.028,00	$ -	Del 1º al 31-jul-2023	12-abr-2024	$ 1.134.355,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.063,00	$ -	Del 1º al 31-ago-2023	12-abr-2024	$ 1.284.418,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.098,00	$ -	Del 1º al 30-sep-2023	12-abr-2024	$ 1.434.516,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.133,00	$ -	Del 1º al 31-oct-2023	12-abr-2024	$ 1.584.649,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.168,00	$ -	Del 1º al 30-nov-2023	12-abr-2024	$ 1.734.817,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 159.485,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2023	12-abr-2024	$ 1.894.302,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 205.936,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2024	12-abr-2024	$ 2.100.238,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 205.984,00	$ -	Del 1º al 29-feb-2024	12-abr-2024	$ 2.306.222,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 206.032,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2024	12-abr-2024	$ 2.512.254,00

FECHA: 22/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES, continuación

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
VIENE ACUMULADO	$ -	$ -			$ 2.512.254,00
No. Operación 117460912 del Banco de la República	$ 205.681,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2024	9-may-2024	$ 2.717.935,00
No. Operación 117785716 del Banco de la República	$ 205.460,00	$ -	Del 1º al 31-may-2024	12-jun-2024	$ 2.923.395,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 3.918.783,00	$ -	Del 1º al 28-jun-2024	30-ene-2025	$ 6.842.178,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 3.633.014,00	$ -	Del 1º al 31-jul-2024	30-ene-2025	$ 10.475.192,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 3.175.766,00	$ -	Del 1º al 30-ago-2024	30-ene-2025	$ 13.650.958,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 3.084.270,00	$ -	Del 1º al 30-sep-2024	30-ene-2025	$ 16.735.228,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 2.890.936,00	$ -	Del 1º al 31-oct-2024	30-ene-2025	$ 19.626.164,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 2.474.010,00	$ -	Del 1º al 29-nov-2024	30-ene-2025	$ 22.100.174,00
Ver Nota (1)	$ 2.563.514,00	$ -	Del 1º al 30-dic-2024	30-dic-2024	$ 24.663.688,00
Ver Nota (1)	$ 2.393.828,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2025	31-ene-2025	$ 27.057.516,00
Ver Nota (1)	$ 1.903.938,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2025	28-feb-2025	$ 28.961.454,00
Ver Nota (1)	$ 1.334.631,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2025	31-mar-2025	$ 30.296.085,00
Ver Nota (1)	$ 1.161.966,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2025	30-abr-2025	$ 31.458.051,00

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

(1) El Reporte se enviará al Instituto Nacional de Vías una vez el Banco de la República expida el correspondiente Comprobante de Operación de la consignación de los rendimientos financieros

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor**.

Firma

Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o Delegado
Interventor Consorcio Interventorías Colombia
Matrícula Profesional No.: **T.P. 92112**

Firma

Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **19202-79853**
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 27/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMA Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

JUSTIFICACIÓN:
El presente Plan de Inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría se elabora con el objeto de reprogramar la inversión del anticipo otorgado al Contrato de Interventoría 1027 de 2022, de acuerdo con el nuevo valor concedido por $223.083.904, para un total de $823.083.904,00.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1, ene-2023	VR. MES 2, feb-2023	VR. MES 3, mar-2023	VR. MES 4, nov-2023	VR. MES 5, dic-2023	VR. MES 6, ene-2024	VR. MES 7, feb-2024	VR. MES 8, mar-2024	VR. MES 9, abr-2024	VR. MES 10, may-2024	VR. MES 11, jun-2024	VR. MES 12, jul-2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	7.200.000	25.288.000	19.376.000	10.915.200	18.880.000	100.944.000	100.272.000	98.256.000	88.848.000	87.504.000	71.942.400	70.800.000	700.225.600	85,07%
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	40.000	55.000	-	3.760.000	4.160.000	14.630.000	14.630.000	17.864.000	17.304.000	17.304.000	17.864.000	15.247.304	122.858.304	14,93%
3															
4															
5															
N															
TOTAL		**$ 7.240.000**	**$ 25.343.000**	**$ 19.376.000**	**$ 14.675.200**	**$ 23.040.000**	**$ 115.574.000**	**$ 114.902.000**	**$ 116.120.000**	**$ 106.152.000**	**$ 104.808.000**	**$ 89.806.400**	**$ 86.047.304**	**$ 823.083.904**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma
Nombre: **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor: **RESTREPO Y URIBE S.A.S.**
Matricula Profesional No. : **T.P. 92112**

Firma
Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No. : **19202-79853**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025053105AH2000272210



28758 1-2

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
CL 95 15 47 P 6
CHICO
BOGOTA D.C.,BOGOTA D.C.
Entrega: EM Oficina: 1167
28758

FECHA EXTRACTO **Mayo - Mayo 2025**
Desde: Mayo 01 Hasta: Mayo 31
Cuenta Número: 039834775
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 365
Cod. Origen: 1167
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**485,677,082.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000003 Cargos:	-48,900.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	-520.00
Total Retencion:	-81,330.00
Total Intereses:	1,161,966.00
Saldo Final:	**486,708,298.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
30/04	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	1,161,966.00	486,839,048.00
30/04	0679	Retefuente remuneracion especial	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-81,330.00	486,757,718.00
02/05	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-325.00	486,757,393.00
06/05	0087	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 02/05/2025	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-16,300.00	486,741,093.00
06/05	0087	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 02/05/2025	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-16,300.00	486,724,793.00
06/05	0087	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 02/05/2025	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-16,300.00	486,708,493.00
06/05	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-195.00	486,708,298.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	MES EXTRACTO
1	14-dic-2022	Restrepo y Uribe S.A.S.		Valor Anticipo Otorgado Nº 1 ($ 600.000.000,00)			600.000.000,00	600.000.000,00	dic-2022
2	31-dic-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2022			84.887,00	600.084.887,00	dic-2022
3	31-dic-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de diciembre de 2022 (7%)		5.942,00		600.078.945,00	dic-2022
4	31-dic-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2022		24,00		600.078.921,00	dic-2022
5	31-ene-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2023			149.820,00	600.228.741,00	ene-2023
6	31-ene-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2023 (7%)		10.487,00		600.218.254,00	ene-2023
7	31-ene-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2023		42,00		600.218.212,00	ene-2023
8	28-feb-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2023			149.854,00	600.368.066,00	feb-2023
9	28-feb-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2023 (7%)		10.490,00		600.357.576,00	feb-2023
10	28-feb-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2023		42,00		600.357.534,00	feb-2023
11	31-mar-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2023			149.889,00	600.507.423,00	mar-2023
12	31-mar-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2023 (7%)		10.492,00		600.496.931,00	mar-2023
13	31-mar-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2023		42,00		600.496.889,00	mar-2023
14	30-abr-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2023			149.924,00	600.646.813,00	abr-2023
15	30-abr-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2023 (7%)		10.495,00		600.636.318,00	abr-2023
16	30-abr-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2023		42,00		600.636.276,00	abr-2023
17	31-may-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2023			149.959,00	600.786.235,00	may-2023
18	31-may-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2023 (7%)		10.497,00		600.775.738,00	may-2023
19	31-may-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2023		42,00		600.775.696,00	may-2023
20	30-jun-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2023			149.994,00	600.925.690,00	jun-2023
21	30-jun-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2023 (7%)		10.500,00		600.915.190,00	jun-2023
22	30-jun-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2023		42,00		600.915.148,00	jun-2023
23	31-jul-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2023			150.028,00	601.065.176,00	jul-2023
24	31-jul-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de julio de 2023 (7%)		10.502,00		601.054.674,00	jul-2023
25	31-jul-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de julio de 2023		42,00		601.054.632,00	jul-2023
26	31-ago-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2023			150.063,00	601.204.695,00	ago-2023
27	31-ago-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de agosto de 2023 (7%)		10.504,00		601.194.191,00	ago-2023
28	31-ago-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2023		42,00		601.194.149,00	ago-2023
29	30-sep-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2023			150.098,00	601.344.247,00	sep-2023
30	30-sep-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de septiembre de 2023 (7%)		10.507,00		601.333.740,00	sep-2023
31	30-sep-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2023		42,00		601.333.698,00	sep-2023
PASAN SUBTOTALES						**$ 100.818,00**	**$ 601.434.516,00**	**$ 601.333.698,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 100.818,00**	**$ 601.434.516,00**	**$ 601.333.698,00**	
32	31-oct-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2023			150.133,00	601.483.831,00	oct-2023
33	31-oct-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de octubre de 2023 (7%)		10.509,00		601.473.322,00	oct-2023
34	31-oct-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2023		42,00		601.473.280,00	oct-2023
35	30-nov-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2023			150.168,00	601.623.448,00	nov-2023
36	30-nov-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de noviembre de 2023 (7%)		10.512,00		601.612.936,00	nov-2023
37	30-nov-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2023		42,00		601.612.894,00	nov-2023
38	26-dic-2023	Restrepo y Uribe S.A.S.		Valor Anticipo Otorgado Nº 2 ($ 223.083.904,00)			223.083.904,00	824.696.798,00	dic-2023
39	31-dic-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2023			159.485,00	824.856.283,00	dic-2023
40	31-dic-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de diciembre de 2023 (7%)		11.164,00		824.845.119,00	dic-2023
41	31-dic-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2023		45,00		824.845.074,00	dic-2023
42	31-ene-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2024			205.936,00	825.051.010,00	ene-2024
43	31-ene-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2024 (7%)		14.416,00		825.036.594,00	ene-2024
44	31-ene-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2024		58,00		825.036.536,00	ene-2024
45	29-feb-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2024			205.984,00	825.242.520,00	feb-2024
46	29-feb-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2024 (7%)		14.419,00		825.228.101,00	feb-2024
47	29-feb-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2024		58,00		825.228.043,00	feb-2024
48	31-mar-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2024			206.032,00	825.434.075,00	mar-2024
49	31-mar-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2024 (7%)		14.422,00		825.419.653,00	mar-2024
50	31-mar-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2024		58,00		825.419.595,00	mar-2024
51	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de diciembre de 2022		84.887,00		825.334.708,00	abr-2024
52	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2022		339,00		825.334.369,00	abr-2024
53	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de enero de 2023		149.820,00		825.184.549,00	abr-2024
54	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de enero de 2023		599,00		825.183.950,00	abr-2024
55	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de febrero de 2023		149.854,00		825.034.096,00	abr-2024
56	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de febrero de 2023		599,00		825.033.497,00	abr-2024
57	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de marzo de 2023		149.889,00		824.883.608,00	abr-2024
58	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de marzo de 2023		600,00		824.883.008,00	abr-2024
59	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de abril de 2023		149.924,00		824.733.084,00	abr-2024
60	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de abril de 2023		600,00		824.732.484,00	abr-2024
61	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de mayo de 2023		149.959,00		824.582.525,00	abr-2024
62	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de mayo de 2023		600,00		824.581.925,00	abr-2024
PASAN SUBTOTALES						**$ 1.014.233,00**	**$ 825.596.158,00**	**$ 824.581.925,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 1.014.233,00**	**$ 825.596.158,00**	**$ 824.581.925,00**	
63	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de junio de 2023		149.994,00		824.431.931,00	abr-2024
64	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de junio de 2023		600,00		824.431.331,00	abr-2024
65	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de julio de 2023		150.028,00		824.281.303,00	abr-2024
66	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de julio de 2023		600,00		824.280.703,00	abr-2024
67	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de agosto de 2023		150.063,00		824.130.640,00	abr-2024
68	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de agosto de 2023		600,00		824.130.040,00	abr-2024
69	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de septiembre de 2023		150.098,00		823.979.942,00	abr-2024
70	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2023		600,00		823.979.342,00	abr-2024
71	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de octubre de 2023		150.133,00		823.829.209,00	abr-2024
72	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de octubre de 2023		601,00		823.828.608,00	abr-2024
73	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de noviembre de 2023		150.168,00		823.678.440,00	abr-2024
74	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2023		601,00		823.677.839,00	abr-2024
75	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de diciembre de 2023		159.485,00		823.518.354,00	abr-2024
76	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2023		638,00		823.517.716,00	abr-2024
77	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de enero de 2024		205.936,00		823.311.780,00	abr-2024
78	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de enero de 2024		824,00		823.310.956,00	abr-2024
79	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de febrero de 2024		205.984,00		823.104.972,00	abr-2024
80	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de febrero de 2024		824,00		823.104.148,00	abr-2024
81	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de marzo de 2024		206.032,00		822.898.116,00	abr-2024
82	12-abr-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de marzo de 2024		824,00		822.897.292,00	abr-2024
83	30-abr-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2024			205.681,00	823.102.973,00	abr-2024
84	30-abr-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2024 (7%)		14.398,00		823.088.575,00	abr-2024
85	30-abr-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2024		58,00		823.088.517,00	abr-2024
86	9-may-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117460912 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de abril de 2024		205.681,00		822.882.836,00	may-2024
87	9-may-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de abril de 2024		823,00		822.882.013,00	may-2024
88	31-may-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2024			205.460,00	823.087.473,00	may-2024
89	31-may-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2024 (7%)		14.382,00		823.073.091,00	may-2024
90	31-may-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2024		58,00		823.073.033,00	may-2024
91	12-jun-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117785716 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de mayo de 2024		205.460,00		822.867.573,00	jun-2024
92	12-jun-2024		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de mayo de 2024		822,00		822.866.751,00	jun-2024
PASAN SUBTOTALES						**$ 3.140.548,00**	**$ 826.007.299,00**	**$ 822.866.751,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 3.140.548,00**	**$ 826.007.299,00**	**$ 822.866.751,00**	
93	28-jun-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2024			3.918.783,00	826.785.534,00	jul-2024
94	28-jun-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2024 (7%)		274.312,00		826.511.222,00	jul-2024
95	2-jul-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2024		1.097,00		826.510.125,00	jul-2024
96	31-jul-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2024			3.633.014,00	830.143.139,00	ago-2024
97	31-jul-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de julio de 2024 (7%)		254.324,00		829.888.815,00	ago-2024
98	1-ago-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de julio de 2024		1.017,00		829.887.798,00	ago-2024
99	2-ago-2024		8	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 01/08/2024		15.500,00		829.872.298,00	ago-2024
100	2-ago-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito		62,00		829.872.236,00	ago-2024
101	30-ago-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2024			3.175.766,00	833.048.002,00	sep-2024
102	30-ago-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de agosto de 2024 (7%)		222.301,00		832.825.701,00	sep-2024
103	2-sep-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2024		889,00		832.824.812,00	sep-2024
104	30-sep-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2024			3.084.270,00	835.909.082,00	oct-2024
105	30-sep-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de septiembre de 2024 (7%)		215.910,00		835.693.172,00	oct-2024
106	1-oct-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2024		864,00		835.692.308,00	oct-2024
107	31-oct-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2024			2.890.936,00	838.583.244,00	nov-2024
108	31-oct-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de octubre de 2024 (7%)		202.368,00		838.380.876,00	nov-2024
109	1-nov-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2024		809,00		838.380.067,00	nov-2024
110	29-nov-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2024			2.474.010,00	840.854.077,00	dic-2024
111	29-nov-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de noviembre de 2024 (7%)		173.190,00		840.680.887,00	dic-2024
112	2-dic-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2024		693,00		840.680.194,00	dic-2024
113	30-dic-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2024			2.563.514,00	843.243.708,00	ene-2025
114	30-dic-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de diciembre de 2024 (7%)		179.459,00		843.064.249,00	ene-2025
115	2-ene-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2024		718,00		843.063.531,00	ene-2025
116	29-ene-2025		11	Abono realizado por Restrepo y Uribe S.A.S. para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo		(20.000,00)		843.083.531,00	ene-2025
117	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de junio de 2024		3.918.783,00		839.164.748,00	ene-2025
118	30-ene-2025		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de junio de 2024		15.675,00		839.149.073,00	ene-2025
119	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de julio de 2024		3.633.014,00		835.516.059,00	ene-2025
120	30-ene-2025		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de julio de 2024		14.532,00		835.501.527,00	ene-2025
121	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de agosto de 2024		3.175.766,00		832.325.761,00	ene-2025
122	30-ene-2025		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de agosto de 2024		12.703,00		832.313.058,00	ene-2025
PASAN SUBTOTALES						**$ 15.434.534,00**	**$ 847.747.592,00**	**$ 832.313.058,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 15.434.534,00**	**$ 847.747.592,00**	**$ 832.313.058,00**	
123	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de septiembre de 2024		3.084.270,00		829.228.788,00	ene-2025
124	30-ene-2025		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2024		12.337,00		829.216.451,00	ene-2025
125	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de octubre de 2024		2.890.936,00		826.325.515,00	ene-2025
126	30-ene-2025		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de octubre de 2024		11.564,00		826.313.951,00	ene-2025
127	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de noviembre de 2024		2.474.010,00		823.839.941,00	ene-2025
128	30-ene-2025		7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2024		9.896,00		823.830.045,00	ene-2025
129	31-ene-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2025			2.393.828,00	826.223.873,00	feb-2025
130	31-ene-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2025 (7%)		167.558,00		826.056.315,00	feb-2025
131	3-feb-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2025		670,00		826.055.645,00	feb-2025
132	28-feb-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2025			1.903.938,00	827.959.583,00	mar-2025
133	28-feb-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2025 (7%)		133.266,00		827.826.317,00	mar-2025
134	3-mar-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2025		533,00		827.825.784,00	mar-2025
135	6-mar-2025	Restrepo y Uribe S.A.S.		**DESEMBOLSO Nº 1** del Anticipo de la Cuenta Ahorros Nº 223599622 del Banco de Bogotá de los fondos del anticipo de Contrato de Interventoría 1027 de 2022, correspondiente a los reembolsos de gastos de los meses de enero, febrero y marzo de 2023, enero, mayo, octubre, noviembre y diciembre de 2024, autorizado por el Supervisor del Contrato de Interventoría		341.987.208,00		485.838.576,00	mar-2025
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del período del 12 al 31-ene-2023, con un factor de 1,60	7.200.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del período del 12 al 31-ene-2023	40.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del 12 al 31-ene-2023	**$ 7.240.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del período del 1 al 28-feb-2023, con un factor de 1,60	25.288.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del período del 1 al 28-feb-2023	55.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del 1 al 28-feb-2023	**$ 25.343.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del período del 1 al 23-mar-2023, con un factor de 1,60	19.376.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del período del 1 al 23-mar-2023	-				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del 1 al 23-mar-2023	**$ 19.376.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del período del 12 al 31-ene-2024, con un factor de 1,60	22.547.360,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del período del 12 al 31-ene-2024	74.160,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del 12 al 31-ene-2024	**$ 22.621.520,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del período del 2 al 19-may-2024, con un factor de 1,60	22.547.360,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del período del 2 al 19-may-2024	-				
PASAN SUBTOTALES						**$ 366.206.782,00**	**$ 852.045.358,00**	**$ 485.838.576,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 366.206.782,00**	**$ 852.045.358,00**	**$ 485.838.576,00**	
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del 2 al 19-may-2024	**$ 22.547.360,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 16 al 31-oct-2024, con un factor de 1,60	23.289.248,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 16 al 31-oct-2024	-				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del 16 al 31-oct-2024	**$ 23.289.248,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1 al 30-nov-2024, con un factor de 1,60	71.995.200,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1 al 30-nov-2024	9.024.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del 1 al 30-nov-2024	**$ 81.019.200,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1 al 31-dic-2024, con un factor de 1,60	131.526.880,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1 al 31-dic-2024	9.024.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del 1 al 31-dic-2024	**$ 140.550.880,00**				
136	3-mar-2025		10	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) del **Desembolso Nº 1**		1.367.949,00		484.470.627,00	mar-2025
137	31-mar-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2025			1.334.631,00	485.805.258,00	abr-2025
138	31-mar-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2025 (7%)		93.435,00		485.711.823,00	abr-2025
139	1-abr-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2025		374,00		485.711.449,00	abr-2025
140	3-abr-2025		8	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 01/04/2025		16.300,00		485.695.149,00	abr-2025
141	3-abr-2025		8	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 01/04/2025		17.930,00		485.677.219,00	abr-2025
142	3-abr-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito		137,00		485.677.082,00	abr-2025
143	30-abr-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2025			1.161.966,00	486.839.048,00	may-2025
144	30-abr-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2025 (7%)		81.330,00		486.757.718,00	may-2025
145	2-may-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2025		325,00		486.757.393,00	may-2025
146	6-may-2025		8	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 05/05/2025		16.300,00		486.741.093,00	may-2025
147	6-may-2025		8	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 05/05/2025		16.300,00		486.724.793,00	may-2025
148	6-may-2025		8	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 05/05/2025		16.300,00		486.708.493,00	may-2025
149	6-may-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito		195,00		486.708.298,00	may-2025
TOTALES						**$ 367.833.657,00**	**$ 854.541.955,00**	**$ 486.708.298,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

RESUMEN DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO ORIGINAL	PROGRAMA APROBADO MODIFICACIÓN	INVERSIÓN EJECUTADA			SALDO
				ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	490.097.983,00	700.225.600,00	323.770.048,00	-	323.770.048,00	376.455.552,00
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	109.902.017,00	122.858.304,00	18.217.160,00	-	18.217.160,00	104.641.144,00
			-	-	-	-	-
	VALOR ANTICIPO CONTRACTUAL	**$ 600.000.000,00**	**$ 823.083.904,00**	**$ 341.987.208,00**	**$ -**	**$ 341.987.208,00**	**$ 481.096.696,00**
3	Rendimientos Financieros - Generados			(30.296.085,00)	(1.161.966,00) (1)	(31.458.051,00)	31.458.051,00
4	Rendimientos Financieros - Consignados a la Dirección del Tesoro Nacional			22.100.174,00	-	22.100.174,00	(22.100.174,00)
5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados			2.120.761,00	81.330,00	2.202.091,00	(2.202.091,00)
6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros			8.485,00	325,00	8.810,00	(8.810,00)
7	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros			88.401,00	-	88.401,00	(88.401,00)
8	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito			49.730,00	48.900,00	98.630,00	(98.630,00)
9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito			199,00	195,00	394,00	(394,00)
10	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de los desembolsos realizados del anticipo			1.367.949,00	-	1.367.949,00	(1.367.949,00)
11	Abono realizado por RESTREO Y URIBE S.A.S. para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo			(20.000,00)	-	(20.000,00)	20.000,00
	VALOR MOVIMIENTOS FINANCIEROS	**$ -**	**$ -**	**$ (4.580.386,00)**	**$ (1.031.216,00)**	**$ (5.611.602,00)**	**$ 5.611.602,00**
	GRAN TOTAL	**$ 600.000.000,00**	**$ 823.083.904,00**	**$ 337.406.822,00**	**$ (1.031.216,00)**	**$ 336.375.606,00**	**$ 486.708.298,00**

Nota: (1) Estos Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría correponden a los generados durante el mes de abril de 2025.

ANEXO 19
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	CÓDIGO DEL OFICIO	ASUNTO	MEDIO
9-may-25	C.1536/VP0127/25/5.6	Primera revisión actas de vecindad	Correo Electrónico
9-may-25	C.1536/VP0128/25/5.2	Revisión de Hojas de Vida	Correo Electrónico
9-may-25	C.1536/VP0134/25/5.8	Observaciones Plan de Calidad	Correo Electrónico
9-may-25	C.1536/VP0135/25/5.8	Observaciones Plan de emergencia	Correo Electrónico
9-may-25	C.1536/VP0129/25/5.2	Observaciones Maquinaria y Equipos	Correo Electrónico
15-may-25	C.1536/VP0130/25/5.8	Solicitud de información sobre actividades sociales del Programa de Gestión Social	Correo Electrónico
15-may-25	C.1536/VP0131/25/5.6	Cronograma movimientos/construcción/reubicación de redes	Correo Electrónico
15-may-25	C.1536/VP0137/25/5.2	Solicitud estado de ajustes al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)	Correo Electrónico
21-may-25	C.1536/VP0139/25/5.2	Pronunciamiento técnico y jurídico sobre ajustes y revisión de precios	Correo Electrónico

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	CODIGO DEL OFICIO	ASUNTO	MEDIO
03-may-2025	OFI-054-2025	Entrega de actas de vecindad de inicio para revisión	Correo Electrónico
06-may-2025	Rad. 20251400212641	Ratificación de diseño de estructura de pavimento para el proyecto Avenida de los Próceres	Correo Electrónico
06-may-2025	Rad. 20251400212581	Estructura de pavimento alternativa para carriles de salida y entrada	Correo Electrónico
09-may-2025	S/N	Remisión de comunicados oficiales enviados por correo electrónico	Correo Electrónico
09-may-2025	OFI-0056-2025	Solicitud de información sobre reubicación de postes de baja tensión en Tramo 2	Correo Electrónico
09-may-2025	OFI-0057-2025	Solicitud de aclaración sobre perfil del Profesional Ambiental	Correo Electrónico
10-may-2025	OFI-0055-2025	Envío diseño geométrico de glorietas para revisión	Correo Electrónico
12-may-2025	OFI-0061-2025	Entrega de certificados de calibración de equipos de laboratorio	Correo Electrónico
13-may-2025	OFI-0062-2025	Entrega de documentos preliminares de maquinaria y equipo	Correo Electrónico
13-may-2025	OFI-0058-2025	Acompañamiento control tránsito (asunto no desarrollado en el documento)	Correo Electrónico
14-may-2025	OFI-0064-2025	Entrega de ensayos para muros de contención	Correo Electrónico
14-may-2025	OFI-0065-2025	Entrega de informe de geofísica	Correo Electrónico
15-may-2025	OFI-0070-2025	Entrega de actas de vecindad de inicio	Correo Electrónico
20-may-2025	OFI-0072-2025	Respuesta a observaciones sobre levantamiento de actas de vecindad	Correo Electrónico
20-may-2025	OFI-0073-2025	Respuesta a avance del Programa No. 6 de Gestión Social	Correo Electrónico
20-mayo-2025	20251400249381	Pronunciamiento sobre mesa de trabajo (sin texto recuperable)	Correo Electrónico
22-may-2025	OFC-070-2025	Solicitud de prórroga del plazo contractual	Correo Electrónico

ANEXO 20
REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 3

FECHA: 30 (Día) may (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 1. mayo de 2025
acercamiento del área social con administradores de unidades residenciales.



Fotografía 2. mayo de 2025
Comités internos, seguimiento a actividades del área social.



Fotografía 3. mayo de 2025
Mesa de trabajo, revisión presentación para reunión de inicio.



Fotografía 4. mayo de 2025
Logística de reunión - área social de entidad, contratista de obra e interventoría.

FECHA: 30 (Día) may (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 5. mayo de 2025
Comités internos, seguimiento a actividades del área social.



Fotografía 6. mayo de 2025
Recorrido para actualizacion inventario de predios.



Fotografía 7. mayo de 2025
Recorrido para actualizacion inventario de predios.



Fotografía 8. mayo de 2025
Levantamiento actas de vecindad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	3 de 3

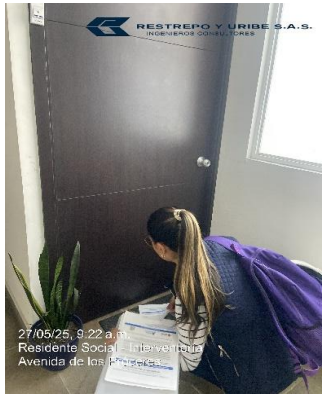
FECHA: 30 (Día) may (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 9. mayo de 2025
Levantamiento actas de vecindad.



Fotografía 10. mayo de 2025
Levantamiento actas de vecindad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 8

FECHA: 31 (Día) may (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 1. 2 de mayo de 2025
Inventario de predios



Fotografía 2. 05 de mayo de 2025
Recorrido para determinar sondeos en tramo IV



Fotografía 3. 06 de mayo de 2025
Instalación tubería sanitaria por parte de AAPSA



Fotografía 4. 06 de mayo de 2025
Instalación tubería de acueducto por parte de AAPSA

FECHA: 31 (Día) may (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 5. 06 de mayo de 2025
Exploración geotécnica - sondeos en el K2+650



Fotografía 6. 06 de mayo de 2025
Instalación de postes para traslado de redes de energía por parte de CEO



Fotografía 7. 08 de mayo de 2025
Reunión entre Interventoría y Contratista



Fotografía 8. 07 de mayo de 2025
Exploración geotécnica - sondeos en el K2+650

FECHA: 31 (Día) may (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 9. 08 de mayo de 2025
Instalación tubería sanitaria por parte de AAPSA



Fotografía 10. 09 de mayo de 2025
Traslado de redes de energía



Fotografía 7. 12 de mayo de 2025
Reunión de seguimiento actividades de Acueducto y Alcantarillado



Fotografía 8. 12 de mayo de 2025
Inicio descapote en el K0+200 calzada izquierda

FECHA: 31 (Día) may (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 9. 14 de mayo de 2025
Instalación tubería de alcantarillado K1+400 por parte de AAPSA



Fotografía 10. 14 de mayo de 2025
Descapote en el K0+200 calzada izquierda.



Fotografía 11. 14 de mayo de 2025
Instalación tubería alcantarillado sanitario por part de AAPSA



Fotografía 12. 19 de mayo de 2025
Traslado de redes de energía

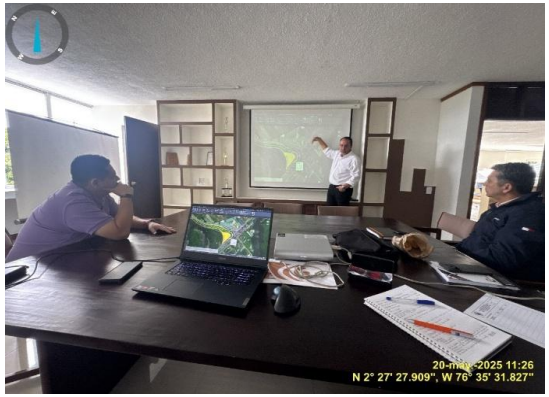
FECHA: 31 (Día) may (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 13. 19 de mayo de 2025
Reunión general de personal de obra - reconocimiento y presentación, lugar campamento.



Fotografía 14. 20 de mayo de 2025
Reunión Alcaldía, Invías e Interventoría



Fotografía 15. 20 de mayo de 2025
Construcción campamento contratista en sitio de RCD



Fotografía 16. 20 de mayo de 2025
Descapote en el K1+225 calzada derecha

FECHA: 31 (Día) may (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 15. 20 de mayo de 2025
Instalación tubería de acueducto en el K0+830 por parte de AAPSA



Fotografía 16. 21 de mayo de 2025
Retiro postes de media tensión



Fotografía 17. 21 de mayo de 2025
Comité de obra



Fotografía 18. 21 de mayo de 2025
Instalación tubería alcantarillado sanitario por parte de AAPSA en K0+210

FECHA: 31 (Día) may (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 19. 23 de mayo de 2025
Exploración geotécnica sondeos



Fotografía 20. 24 de mayo de 2025
Construcción campamento en sitio de RCD.



Fotografía 22. 24 de mayo de 2025
Traslado postes de alumbrado público



Fotografía 21. 26 de mayo de 2025
Toma de densidades por parde de AAPSA en rellenos de tubería

FECHA	31 (Día)	may (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 23. 27 de mayo de 2025
Localización de linderos en Tramo 3



Fotografía 24. 29 de mayo de 2025
Instalación tubería sanitaria en el K0+190 por parte de AAPSA

ANEXO 21
BITÁCORA

1-May-25 Jueves	Día festivo, no hubo actividad.
2-May-25 Viernes	Contratista realizó visita al sitio de disposición de material de excavación RCD para proyectar el diseño hidráulico. El área social realizó verificación de actas de vecindad realizadas previamente.
3-May-25 Sábado	No se realizaron actividades
4-May-25 Domingo	No se realizaron actividades
5-May-25 Lunes	Se asistió a reunión en el Acueducto y Alcantarillado de Popayan, con la asistencia del Contratista, Interventoría, supervisor alcaldía y AAPSA. Se realizó recorrido para determinar los sondeos de la exploración geotécnica en el tramo 4.
6-May-25 Martes	Se realizan sonteos en el K2+650 En el tramo 2 la compañía energética termina la instalación de Postes de media tensión.
7-May-25 Miercoles	Se realizan sondeos en el K2+650.

8-May-25 Jueves
Se continúa con la exploración geotécnica realizando Sondeos en el KZ+650.
Entre el KO+250 y el KO+400, Se realizó la localización del alcantarillado pluvial y se identifican cruces con alcantarillado existente.

Este Sat.

9-may-25 Viernes
Contratista realiza gestión para obtener certificación del sitio de disposición final de materiales de excavación.
El área social adelanta el levantamiento de actas de vecindad y realiza reunión informativa con los administradores de los conjuntos.

Este Sat.

10-may-25 sábado
Contratista realiza actividades de exploración geotécnica en el sitio de disposición final RCD.
llega al frente de obra retroexcavadora de orugas.

Este Sat.

11-may-25 Domingo
No se realizan actividades

Este Sat.

12-may-25 Lunes
Se inician labores de explanación con el descapote de la calzada izquierda entre el KO+250 y el KO+315.
Se asistió por parte del Contratista y la Interventoría, a la reunión de seguimiento de obra organizada por el Acueducto y alcantarillado de popayán, donde se contó con la asistencia de representantes de la Alcaldía, AAPSA, Contratista e Interventoría

Resid. Sat.

13-may-25 martes Continúa el descapote de la calzada izquierda entre el K0+315 y el K0+400; Así mismo en este sector se realiza la localización del borde de calzada izquierda y se replantea el descole.

Este Int.

14-may-25 miercoles Se realiza el descapote entre el K0+400 y el K0+480, se localiza la franja predial entre el K1+650 y el K1+700

Este Int.

15-may-25 Jueves Se concluye con el descapote en el tramo 1, en la abscisa K0+500.
Se continua con la construcción del campamento en el sito de disposición de materiales RCD.

Se realizó el comite de obra No. 1 en conjunto Interventoría, Este int. contratista.

16-may-25 Viernes Contratista continúa con la construcción del campamento en el sitio de RCD. y se realiza seguimiento a la fabricación de entibado metálico para excavaciones

Este Int.

17-may-25 Sábado Se realiza acopio de material de descapote en RCD 1. Se continúa con la construcción del campamento.

Este Int.

18-may-25 domingo No se realizan actividades.

Este Int.

19-may-25 Lunes
El contratista realiza reunión general con el personal de obra haciendo reconocimiento y presentación del lugar del campamento.
Se continua con la adecuación del sitio de RCD y la construcción del campamento.
Se asistió a la reunión realizada por el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, donde se contó con la participación de representantes de la alcaldía, AAPSA, interventoria y contratista.
Se realizó mesa de trabajo entre la interventoria y el contratista para revisar el estudio de transito.

Pste Int. R.OBRA

20-may-25 Martes
Se instala señalización de obra en intersección del K02+300 y se continúa con la construcción del campamento en el sitio para RCD.

Pste Int. R.OBRA

21-may-25 Miércoles
Se instala señalización de obra en intevsección del K01+450 y se continúa con la construcción del campamento en el sitio para RCD.
(Se)

Pste Int. R.OBRA

22-May-25 Jueves	Se realizó exploración geotécnica con sondeos en el KO1+950 y se continua con la construcción de campamento en el sitio para RCD. Se realizó comité de obra Nº 2 entre el contratista y la interventoria. Se realizó reunión de seguimiento al contrato de obra entre el INVIAS, la alcaldia, el contratista y la interventoria. Este Ing.
23-May-25 Viernes	Se continuo con la exploración geotécnica realizando sondeos en el KO2+000. Se realizó delimitación de predios en el tramo 3 y continúa la construcción de campamento en el sitio para RCD. Se realizó entre la interventoria y el contratista mesa de trabajo para revisar el avance de la exploración geotécnica. Este Ing.
24-may-25 Sabado	No se realizó actividad. Este Ing.
5-may-25 omingo	No se realizó actividad. Este Ing.

26-May-25 Lunes	El contratista continua con la construcción de campamento en el sitio para RCD. Se asistió a la reunión convocada por el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, a la cual asistieron representantes de la Alcaldia, AAPSA, contratista e interventoria. Reste Int.
27-May-25 Martes	El contratista continúa con la construcción del Campamento en el sitio para RCD. Asi mismo el contratista atendió visita de funcionario de planeación de la Alcaldia para concepto de uso de suelos del RCD. Reste Int.
28-May-25 Miércoles	Continúa la construcción del campamento en sitio para RCD. Reste Int.
29-May-25 Jueves	El contratista continúa con la construcción del campamento en el sitio para RCD. Se realizó comité de obra Nº 3. Reste Int.
30-May-25 Viernes	El contratista continúa con la construcción del campamento en el sitio para RCD. Reste Int.

31-May-25 Sábado	El contratista continúa con la construcción del campamento en el sitio para RCD. Este Int.
01-Jun-25 Domingo	No se realizó actividades. Este Int.
02-Jun-25 Lunes	No se realizó actividades. Este Int.
03-Jun-25 Martes	Se realizan actividades preliminares para el inicio de excavaciones para la instalación de alcantarillado pluvial. Se realizó traslado de maquinaria y tubería al frente de obra. (tramo 1), y se realizó la localización del alineamiento para la tubería entre los pozos 7 y 8. Este Int.
04-Jun-25 Miércoles	El contratista realiza el levantamiento de actas de vecindad en el conjunto Bosques de Campobello. Continua el descargue de tubería para alcantarillado pluvial en el KO+360. Se realizó mesa de trabajo entre la interventoria y el contratista para la revisión del plan de calidad. Este Int.